UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE EN LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2012. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO.

Tesis previa a optar el Grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público-Auditor

AUTORA:

Karina del Pilar Lima Puglla

DIRECTOR:

Lic. Carlos Nelson Cobos Suárez Mgs. Sc.

LOJA-ECUADOR

2012

Lic. Carlos Nelson Cobos Suárez Mgs. Sc. DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DEL ÁREA JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.

CERTIFICO:

Que el presente trabajo de tesis denominada; **"ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE EN LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2012. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO.",** realizado por la egresada Karina del Pilar Lima Puglla; ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por lo tanto autorizo su presentación y socialización ante el respectivo Tribunal de Grado.

Loja, diciembre de 2012

Lic. Carlos Nelson Cobos Suárez Mgs. Sc.
DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Declaro que las ideas, conceptos, conclusiones y recomendaciones, expuestas en el presente trabajo de tesis son de absoluta responsabilidad de la autora.

……..

Lima Puglla Karina del Pilar

DEDICATORIA

Es hermoso ver a una persona luchando contra la adversidad, pero lo es mucho más, ver a alguien lanzándose en su ayuda. Por ello el presente trabajo de tesis va dedicado con profundo amor y cariño en primer lugar a Dios quien con sus bendiciones día a día me da luz y fortaleza para seguir adelante.

A las personas más importantes de mi vida; mi Mami por ser la mejor del mundo y por su apoyo incondicional, a mi querido Padre por ser el mejor guía en todo el camino recorrido y a mi hermano quien más que mi hermano es mi amigo y mi compañero.

Igual amor y reconocimiento aquella persona especial que ha estado a mi lado estos últimos meses compartiendo mis deseos de superación, brindándome su cálida compañía en todo momento, espero te quedes junto a mí siempre.

Karina del Pilar

AGRADECIMIENTO

Mi más sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, y por su intermedio al Área Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Contabilidad y Auditoría, por brindarme la oportunidad y los medios necesarios para evolucionar académicamente y potenciar con mi ejercicio profesional, el fortalecimiento académico para ser útil a la sociedad.

A los docentes, quienes dan de sí sus conocimientos y experiencias para formar nuevos profesionales con capacidad y valores éticos; de manera especial, expreso mi reconocimiento y gratitud al Lic. Carlos Nelson Cobos Suárez, Director del presente trabajo de tesis a quién le debo varias horas de paciente dedicación y sabia asesoría, la misma que ha permitido concluir con éxito este trabajo.

A la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, de manera especial al Sr. Luis Samaniego presidente de la misma y a la Ing. Patricia Namicela Secretaria Recaudadora, por haberme abierto sus puertas y proveerme de la información necesaria, de esta manera poder realizar la presente trabajo de tesis. A mis compañeros, amigos y familiares que directa o indirectamente han ayudado para la culminación del presente trabajo de tesis.

A todos gracias.

La Autora

a. TITULO

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE EN LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2012. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO.

b. RESUMEN

La Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago es una Organización Comunitaria que tiene como fin la administración del Sistema de Riego Santiago, la misma se mantienen económicamente por prestar buenos servicios a sus usuarios y a la comunidad, de ahí nace la importancia de contar con un adecuado control de sus recursos humanos, económicos y financieros, mediante una Organización Administrativo-Contable capaz de proveer de información oportuna que servirá a sus representantes para tener un criterio efectivo de cómo se encuentra la Junta y de ésta manera optar por decisiones apropiadas.

En el desarrollo del presente trabajo de tesis se expone la elaboración de manuales de funciones, los mismos que contribuirán con un mejor control interno de los trabajadores de la Junta, de sus actividades las cuales deben estar enfocadas al cumplimiento de sus objetivos, colocación y responsabilidad de las competencias profesionales.

En cuanto a la Organización Contable se propone la elaboración de auxiliares que faciliten la aplicación y registro de las actividades que realiza dicha organización, así como el establecimiento de un Plan y Manual de Cuentas el mismo que va acorde al giro normal de sus actividades, el desarrollo de un proceso contable completo que va desde establecimiento del Inventario hasta la presentación de los Estados Financieros que se refleja los resultados de su situación financiera.

Mediante los resultados arrojados del proceso contable y la información obtenida de los representantes de la Junta se ha creído conveniente diseñar una Propuesta de Mejoramiento enfocada directamente al tratamiento de las Cuentas por Cobrar, sugiriendo normas y flujogramas de funciones para la otorgación y cobro de los créditos.

Es importante señalar que los objetivos propuestos para el presente trabajo de tesis han sido cumplidos satisfactoriamente en su totalidad, para lo cual fue necesario la utilización de diferentes métodos, entre los que podemos mencionar; método científico, que ayudó a definir la realidad del trabajo con fundamentos teóricos, método inductivo que permitió ir de situaciones concretas y analizarlas en situaciones generales para sustentar la base teórica, método deductivo que permitió ir de conocimientos generales de contabilidad y administración para adaptarlos al entorno de la Junta, con el método analítico se estudió sutilmente la información obtenida, el método sintético sirvió para desarrollar un resumen crítico sobre los resultados obtenidos y el método matemático que se empleo para la aplicación de cálculos numéricos.

El presente trabajo de tesis constituye una herramienta muy práctica basada en el estudio de las operaciones administrativas, económicas y financieras realizadas por la Junta, para ayudar a una mejor operatividad de la misma, por lo tanto se recomienda a los directivos tomar en cuenta los temas propuestos enfocados en asistir al control de la misma y con esto lograr su crecimiento y fortalecimiento.

b. SUMMARY

The General Meeting of Users of the System of Watering Santiago is a Community Organization that has as end the administration of the System of Watering Santiago, the same one they stay economically to lend good services to his users and the community, of there the importance is born of having an appropriate control of its human resources, economic and financial, by means of an Organization Administrative-accountant able to provide of opportune information that will be good its representatives to have an effective approachand of this way to opt for appropriate decisions.

In the development of the present thesis work the elaboration of manuals of functions is exposed, the same ones that will contribute with a better internal control of the workers of the Meeting, of its activities which should be focused to the execution of its objectives, placement and responsibility of the professional competitions.

As for the Countable Organization he/she intends the elaboration of assistants that you/they facilitate the application and registration of the activities that he/she carries out this organization, as well as the establishment of a Plan and Manual of Bills the same one that chord goes to the normal turn of its activities, the development of a complete countable process that he/she goes from establishment of the Inventory to the presentation of the States Financiers that is reflected the results of its financial situation.

By means of the heady results of the countable process and the obtained information of the representatives of the Meeting has felt convenient to design a Proposal of Improvement focused directly to the treatment of the Bills to Get paid, suggesting norms and flow grass of functions for the to grant and collection of the credits.

It is important to point out that the objectives proposed for the present thesis work have been completed satisfactorily in their entirety, for that which was necessary the use of different methods, among those that we can mention; scientific method that helped to define the reality of the work with theoretical, inductive method that allowed to go of concrete situations and to analyze them in general situations to sustain the theoretical base, deductive method that allowed to go of general knowledge of accounting and administration to adapt them, with the analytic method was studied the obtained information subtly, the synthetic method was good to develop a critical summary on the obtained results and the mathematical method that you employment for the application of numeric calculations.

The present thesis constitutes a very practical tool based on the study of the administrative, economic and financial operations carried out by the Meeting, to help to a better operability of the same one, therefore it is recommended the directive to take into account the proposed topics focused in attending the control of the same one and with this to achieve its growth and invigoration.

c. INTRODUCCIÓN

La actividad empresarial es un factor determinante en los procesos sociales y económicos de nuestro país, por lo tanto requiere de una estructuración bien cimentada en cuanto al manejo de sus recursos económicos y financieros, por lo tanto la Contabilidad es útil y necesaria ya que es el sistema que mide las actividades de la Organización, procesa esa información convirtiéndola en informes y comunica estos hallazgos a los encargados de tomar las decisiones, así mismo el éxito o fracaso de un ente contable está estrechamente relacionado con una buena o mala administración, independientemente del tamaño que sea, ya que de la administración depende el buen desempeño del talento humano.

El presente trabajo de tesis denominado **"**Organización Administrativa y Contable en la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2012. Propuesta de Mejoramiento." ha sido realizado para impulsar un manejo adecuado de los recursos que posee dicha organización, ya que tratándose de una Junta Administradora de Agua requiere de un adecuado control de sus recursos económicos, financieros y humanos que marquen las pautas que deben seguir para cumplir con éxito sus objetivos organizacionales. En tal razón el presente trabajo se convierte en una herramienta fundamental, que servirá de apoyo para la elaboración de instrumentos que contribuirán al mejoramiento de su gestión.

La estructura del presente trabajo de tesis ha sido realizada de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, como sigue:

Título, donde se detalla de manera adecuada el trabajo elaborado; **Resumen,** contiene una síntesis sobre el desarrollo del trabajo de tesis; **Introducción,** donde se resalta la importancia del tema, el aporte a la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago y estructura del trabajo realizado; **Revisión de Literatura,** está contenido en un marco teórico referente al tema propuesto, con conceptos y opiniones de diferentes autores; **Materiales y Métodos,** detalla los diferentes materiales y métodos utilizados para la realización del trabajo de tesis; **Resultados,** describe la base en la cual la Junta sustenta su organización, así como una propuesta sobre la aplicación de la Organización Administrativa, Contable y Propuesta de Mejoramiento; **Discusión**, describe la importancia que tiene en la Junta la aplicación del tema propuesto en el presente trabajo de tesis; **Conclusiones,** presenta particularidades observadas en la ejecución del trabajo de tesis; **Recomendaciones,** han sido planteadas de acuerdo a las conclusiones; **Bibliografía,** describe las diferentes obras, libros, revistas y consultas de internet utilizadas en el trabajo de tesis y **Anexos,** la cual está integrada por la documentación que respalda el trabajo realizado.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

EL ESTADO

Concepto

"Se entiende que es una Entidad política que preside los destinos colectivos de una sociedad y que ejerce, por esta razón, el poder legal."[1]

"Cuando se habla de Estado se hace referencia a una forma de organización social soberana que tiene el poder administrativo y de regulación sobre determinado territorio.

También se le puede entender como el territorio que cuenta con organización jurídica para gobernar a la sociedad integrante del mismo, en pro de la convivencia, la armonía, la paz social y el bien común." (Porrua Pérez Francisco)

Elementos

"Dentro de los elementos del Estado se pueden citar los siguientes:

- **Territorio.-** Es la superficie terrestre, espacio aéreo y porciones de mar que bañan el territorio donde el Estado puede ejercer soberanía.
- **Población.-** En cada Estado se encuentra desde luego un cierto número de hombres que componen la población.

[1] RUIZ SANTIJO Armando, Teoría General del Estado, Pág. 3

- **Soberanía.-** Facultad del Estado para ordenar, mandar o hacer una cosa y que en la esfera política se manifiesta como poder ejecutivo, legislativo y judicial."[2]

Actividades

La Función del Estado como la de todo fenómeno histórico consiste en la organización y activación autónomas de la cooperación social-territorial, fundada en la necesidad histórica de un status vivendi que armonice todas las oposiciones de intereses dentro de una zona geográfica.

EL ESTADO ECUATORIANO

Concepto

El Estado Ecuatoriano es considerado persona jurídica en cuanto a fuente productora de derecho, es decir es una categoría unificadora que hace factible que se relacione jurídicamente con los individuos y con otros Estados. En definitiva, la personalidad jurídica del Estado es pura creación del Derecho para explicar con método jurídico, su actividad conforme al Ordenamiento Jurídico.

El estado Ecuatoriano es un país con múltiples ambientes naturales, mega diversos, con ecosistemas, especies y variedades genéricas, una población heterogénea en lo étnico, social y cultural con creencias, opiniones e incluso cosmovisiones de mundos diferenciados.

[2] EL ESTADO Y SUS ORIGENES, Pág. 13,14

Los órganos del Estado

Los órganos son, pues instrumentos del Estado para actuar según su voluntad, se diferencian por su competencia y así se particularizan, sin tener trascendencia alguna, para su estructura, las personas que lo ejercen. Son esencialmente impersonales y por ello la voluntad de los funcionarios no tiene implicación alguna en el tema, pues es la voluntad del Estado la que expresan en cuanto son titulares de los órganos estatales. Lo cual no sucede, claro está, con los simples dependientes del Estado, no titulares de los órganos estatales, que ejercen actos imputables sólo a ellos como personas. De ahí que nazca para el Estado responsabilidad propia si el acto que causa lesión es de un funcionario e impropia e indirecta si es de un simple agente de un servicio público. Por otra parte, existen órganos constitucionales o supremos. No está sometido al principio de jerarquía, están en paridad jurídica y, sustancialmente, son iguales entre sí. Eso en cuanto a lo formal, pero además, sustancialmente, son vitales para la existencia del Estado mismo como es, puesto que en el caso de desaparición o reforma, el Estado se desorganiza.

En el Ecuador son órganos constitucionales supremos el Presidente de la República, el vicepresidente, el pleno de la Asamblea Nacional, la Corte Nacional de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo de Participación Ciudadana; el Consejo Electoral, en su competencia.

Funciones Estatales

“El estado es una forma de organización social cuyos elementos son: el humano el físico, y la autoridad ordenados a la consecución del bien común, por lo tanto las funciones del estado están determinadas por lo que en cada momento de la historia y en cada pueblo constituye el bien común cuya consecución es su deber.” (Galo Ramón Valarezo, Victor Hugo Torres)

“El actual Estado Ecuatoriano está conformado por cinco funciones estatales:

- **Función Ejecutiva.-** Está delegada a la Presidencia de la republica, Está acompañado de su vicepresidente. Es el Jefe de Estado y de Gobierno responsable de la administración pública. Nombra a Secretarios nacionales, Ministros coordinadores, Ministros de Estado y Servidores públicos. Define la política exterior, designa al Canciller de la República, así como también embajadores y cónsules. Ejerce la máxima autoridad sobre las Fuerzas Armadas del Ecuador y la Policía Nacional del Ecuador, nombrando a sus autoridades.

- **Función Legislativa.-** La Función Legislativa se ejerce por la Asamblea Nacional, tiene su sede en la ciudad de Quito en el Palacio Legislativo, y está conformada por 130 asambleístas, repartidos en diez comisiones, elegidos para un periodo de cuatro años. Quince

asambleístas elegidos en circunscripción nacional, dos asambleístas elegidos por cada provincia, y uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción que supere los ciento cincuenta mil, de acuerdo al último censo nacional de la población.

- **Función Judicial.-** La Función Judicial del País está conformada por el Consejo de la Judicatura como su ente principal y por la Corte Nacional de Justicia, las Cortes Provinciales, los juzgados y tribunales, y los juzgados de paz. La representación jurídica la hace el Consejo de la Judicatura, sin perjuicio de la representación institucional que tiene la Corte Nacional de Justicia. La Corte Nacional de Justicia está integrada por 21 jueces elegidos para un término de nueve años. Serán renovados por tercios cada tres años, conforme lo estipulado en el Código Orgánico de la Función Judicial. Estos son elegidos por el Consejo de la Judicatura conforme a un procedimiento de oposición y méritos. No son susceptibles a reelección.

- **Función Electoral.-** La Función Electoral, funciona y entra en autoridad solo cada 4 años o cuando hay elecciones o consultas populares. Sus principales funciones son organizar, controlar las elecciones, castigar el infringimiento de las normas electorales. Su principal organismo es el Consejo Nacional Electoral, que tiene su sede en la ciudad de Quito, y está constituido por siete miembros de los partidos políticos más votados, goza de completa autonomía

financiera y administrativa. Éste organismo junto al Tribunal Contencioso Electoral, conforma la Función Electoral.

- **Función de Transparencia y Control Social.-** La Función de Transparencia y Control Social está conformada por: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Defensoría del Pueblo, Contraloría General del Estado, y las Superintendencias. Sus autoridades ejercerán sus puestos durante cinco años. Éste poder se encarga de promover planes de transparencia y control público, así como también planes para diseñar mecanismos para combatir la corrupción, designar a ciertas autoridades del país y ser el mecanismo regulador de rendición de cuentas del país."[3]

LA EMPRESA

Concepto

"La empresa es una organización de personas que realizan una actividad económica debidamente planificada y se orienta hacia la intervención en el mercado de bienes y servicios, con el propósito de obtener utilidades."[4]

"Es un ente económico que se dedica a producir bienes y servicios para venderlos y satisfacer las necesidades del mercado a través de casas comerciales, con el propósito de obtener ingresos por su inversión." (BRAVO ESPEJO Lupe Beatriz)

[3] http.www.wikipedia.org
[4] VAZCONEZ ARROYO José Vicente, Contabilidad General Para el Siglo XXI. Pág. 67

La definición de empresa es muy amplia, sin embargo y para objetos de estudio se tomaran como relevantes las siguientes definiciones:

Desde el punto de vista jurídico la empresa es “concepto de una persona jurídica colectiva, como un posible sujeto de derechos privados” (Rodriguez)

Desde el punto de vista del marketing “la empresa es toda entidad que obtiene ciertas ventajas de mercadotecnia, producción, investigación y desarrollo al establecerse en lugares estratégicos” (Kotler)

La teoría administrativa define a la empresa como “un grupo estructurado de personas reunidas para cumplir ciertas metas que no podrían ser cumplidas individualmente” (Hellriegel)

En el punto de vista financiero se entiende que empresa es todo ente contable que si se le asignan los recursos necesarios contribuye al desarrollo y adelanto de la economía de un país.

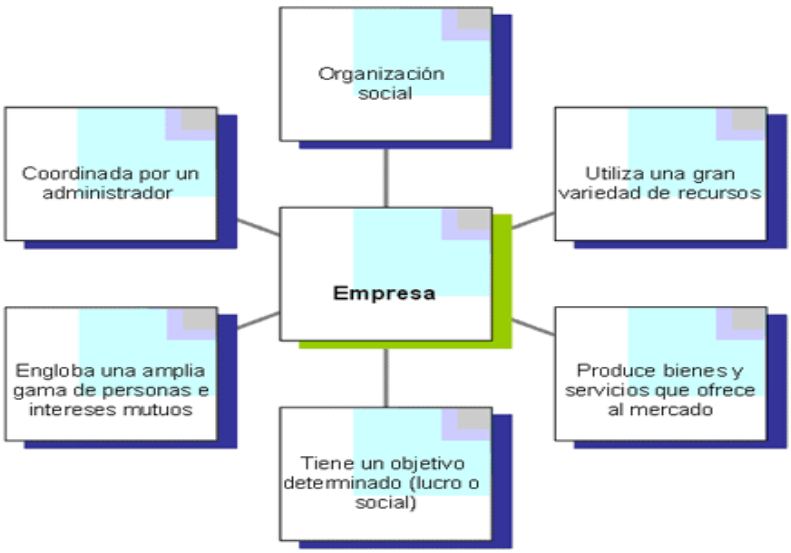

Elementos

“La empresa, para cumplir sus objetivos y desarrollar el conjunto de sus actividades, ha de disponer de unos medios o factores, que podemos reunir en los siguientes grupos:

- **El grupo humano o las personas**

  Dentro del grupo humano se puede señalar la existencia de grupos diferenciados por sus intereses y relaciones con los grupos restantes, estos son:

  - Los propietarios del capital o socios
  - Los administradores o directivos
  - Los trabajadores o empleados

- **Los bienes económicos**

  Los bienes económicos se suelen clasificar en inversiones y activos corrientes, según su vinculación al ciclo productivo del aprovechamiento.

- **La organización**

  La organización aparece como el conjunto de relaciones de autoridad, de coordinación y de comunicación que forman la actividad del grupo humano entre sí y con el exterior. Esta estructura organizativa es definida por el empresario.

Funciones

Las funciones empresariales más importantes son las siguientes:

- **La dirección de empresas**: Define los objetivos, los recursos y la organización de la empresa a largo, medio y corto plazo.
- **La gestión económica y financiera**: Se encarga de los temas relacionados con la contabilidad, las finanzas y los temas fiscales.
- **La comercialización**: Entre otras cuestiones se dedica a la investigación de mercados, la gestión de ventas y el marketing.
- **La dirección de producción**: Que diseña el producto, el proceso para realizarlo, y controla la calidad de los materiales y procesos utilizados.
- **La dirección de recursos humanos**: Que se encarga de seleccionar, formar al personal y de las relaciones laborales."[5]

Clasificación

"Las empresas se clasifican considerando varios criterios:

Por la actividad

- **Industriales.-** La actividad básica de este tipo de empresas es la producción de bienes mediante la transformación de materias primas.

[5] DONAIRE Manuel, La empresa: Concepto, Elementos, Funciones y Clases Pág. 2, 3

- **Comerciales.-** Son aquellas que se dedican a la adquisición de bienes o productos, con el objetivo de comercializarlos y obtener ganancias.

- **Servicios.-** La actividad económica de este tipo de empresas es vender servicios o capacidad profesional, es decir productos intangibles.

Por el sector al que pertenecen

- **Publicas.-** Son empresas que pertenecen al Estado y se dedican a prestar servicios a la sociedad.

- **Privadas.-** El capital de este tipo de empresas pertenecen a personas naturales o jurídicas del sector privado, la finalidad principal es obtener ganancias por la inversión realizada.

- **Mixtas.-** El capital de las empresas mixtas está constituido por el aporte del sector privado y sector público.

Por el tamaño

Para clasificar las empresas según el tamaño se considera varios criterios, como son: capital invertido, personas que laboran, instalaciones, etc.

- **Pequeña empresa.-** Se considera aquellas que manejan escasos recursos económicos y humanos.

- **Mediana empresa.-** La inversión es considerable y el número de personas que laboran incrementa en relación a la pequeña empresa.

- **Grande empresa.-** Las inversiones son de mayor cuantía, por lo tanto las utilidades también son significativas, el personales especializado por departamentos.

Por la función económica

- **Primarias.-** Son empresas de explotación (minera, forestal, productos del mar, etc.), las agropecuarias (agricultura, ganadería) y de construcción.

- **Secundarias.-** Son empresas que se dedican a la transformación de materias primas. Ejemplo: empresas industriales.

- **Terciarias.-** Son aquellas dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios como salud, educación, transporte, hospedaje, seguros, etc.

- **Sin Fines de Lucro.-** "Son aquellas que tiene como fin la prestación de servicios sociales a la comunidad y no persiguen beneficio remunerativo o utilidad." (Boletín el Contador)

Por la constitución del capital

- **Negocios personales o individuales.-** Se constituyen con un solo propietario.

- **Sociedades o compañías.**- Se constituyen con el aporte de capital de varias personas naturales o jurídicas"[6]

Objetivos

"La empresa al actuar dentro de un marco social, necesita un patrón u objetivos empresariales que le permitan satisfacer las necesidades del medio en que actúan, fijándose así los objetivos empresariales que son:

- **Económicos;** Tendientes a lograr beneficios monetarios:
  - Cumplir con los intereses monetarios de los inversionistas al retribuirlos con dividendos justos sobre la inversión realizada.
  - Cumplir los pagos acreedores por intereses sobre préstamos concedidos.
  - Obtener beneficios arriba de los intereses bancarios para repartir utilidades a inversionistas.
  - Reinvertir en el crecimiento de la empresa.
- **Sociales;** Aquellos que contribuyen al bienestar de la comunidad:
  - Satisfacer las necesidades de los consumidores con bienes y servicios de calidad, en las mejores condiciones de venta.
  - Cubrir mediante organismos públicos el pago de cargas tributarias.

[6] BRAVO ESPEJO Lupe Beatriz, Contabilidad General Pág. 5, 6

- Mejorar y conservar la ecología de la región, evitando la contaminación ambiental.

- **Técnicos;** Dirigidos a la optimización de la tecnología:

  - Utilizar conocimientos más recientes y las aplicaciones tecnológicas más modernas en las diversas áreas de la empresa, para contribuir al logro de sus objetivos.

  - Propiciar la investigación y mejoramiento de técnicas actuales para la creación de tecnología nacional.

  - Investigar las necesidades del mercado para crear productos y servicios competitivos".[7]

POLÍTICAS EMPRESARIALES

"Se entiende por políticas empresariales las normas y reglamentos establecidos en una empresa que constituye el principal instrumento para consolidar los procesos de redistribución del ingreso e impulsar la actividad económica, mediante la aplicación de políticas de ingreso, gasto y financiamiento de la empresa.

La política de empresa tiene como finalidad crear un entorno más favorable a la creación y el desarrollo de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas, impulsando la promoción del espíritu empresarial, la promoción de su competitividad, la toma en consideración

[7] http:www.monografias.com/empresas

de las características y necesidades específicas en diferentes campos, el fomento de la innovación y un mejor acceso a la financiación, a los programas y a las redes de apoyo, la simplificación del marco regulador y administrativo.

Políticas de ingreso

La política de ingreso son las normas que regulan y sustentan el escenario económico que sostiene a la empresa, esta política está asociada directamente al fortalecimiento económico de la misma, por lo que debe regirse por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria de sus ingresos económicos y financieros.

Políticas de Gasto

La política de gasto son patrones que regulan, la forma en que la empresa invertirá sus recursos económicos con procedimientos específicos destinados a dar a la administración y/o gerencia seguridad razonable de los resultados obtenidos en un periodo económico y la consecución de los objetivos trazados, los cuales pueden estar dirigidos a mantener y expandir la cobertura de sus servicios, reforzar la inversión empresarial en: proyectos y programas, infraestructura y apoyo al sector social, industrial, económico y financiero.

Políticas de Financiamiento

Son políticas que regulan y ofician un nivel de endeudamiento que permita generar crecimiento económico para la empresa, mediante la obtención de recursos y medios de pago, que se destinan a la adquisición de los bienes de capital que la empresa necesita para el cumplimiento de sus fines." (Ministerio de Finanzas)

ORGANIZACIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

"Son entidades sin fines de lucro de derecho privado legalmente constituidas bajo el amparo de una normativa legal, la cual establece que la actividad primordial de la entidad es la prestación de servicios sociales a la comunidad según el campo de actividad aprobado, y no persigan beneficio remunerativo o utilidad." (boletín el contador)

"Actualmente las organizaciones privadas sin fines de lucro tienen una presencia ineludible en la sociedad, por su contribución en el esfuerzo colectivo que llevan para el cumplimiento de objetivos tan transcendentales como un desarrollo sostenible, la democratización, la defensa de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente, la conservación y mantenimiento del agua, la búsqueda de alternativas productivas, el desarrollo local, la defensa de la diversidad cultural, entre otros.

Dichas organizaciones debido a sus múltiples, variados y legítimos intereses han ido adquiriendo aceptación institucional por parte del Estado, así como de la propia comunidad ya que las mismas desde sus inicios han trabajado y trabajan con actores sociales populares, que contribuyen al fortalecimiento de la sociedad civil." (myepez)

"En general, una organización privada sin fines de lucro cumple actividades similares a otras que persiguen utilidades tales como compañías anónimas, limitadas, mixtas, etc. a través de la producción de bienes y servicios. Se diferencian en que los beneficios obtenidos no son repartibles entre los socios, promotores o patrocinadores."[8]

JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA Y SANEAMIENTO

"Las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento, son organizaciones comunitarias sin ánimo de lucro, dichas organizaciones no están constituidas para hacer negocios ni ganar dinero. Más bien tienen ánimo de servicio social y están integradas por los socios usuarios del servicio. Son organizaciones destinadas al bien público."[9]

Competencias

"Las competencias de las Juntas de Agua, como es de suponer, están centradas en la construcción. Ampliación, administración, operación y mantenimiento de los acueductos de las comunidades donde trabajan.

[8] BOLETIN EL CONTADOR, Empresas sin Fines de Lucro Generalidades Pág. 1, 2
[9] CAJAS Cornelio, MALDONADO Jaime, Administración de un Sistema de Agua Potable Pág. 25

También incluyen todas aquellas pertinentes a la correcta administración del agua, el mantenimiento de los sistemas y la ejecución de programas y proyectos para cubrir las necesidades de las comunidades involucradas, con la participación activa de los vecinos, con enfoque de género y equidad entre todos sus miembros."[10]

"Y todas las que necesite para la buena marcha administrativa y técnica del servicio de agua, como:

- Realizar mejoras o ampliaciones del Sistema de Agua.
- Fijar las cuotas (tarifas) que deben pagar los usuarios y cobrarlas.
- Vigilar y proteger las fuentes de agua.
- Contratar personal para la administración, operación y mantenimiento del Sistema de Agua
- Informar sobre su gestión a todos los usuarios mediante una Asamblea General cada fin de año."[11]

Estructura

"Generalmente se utiliza una figura legal de sociedad privada, donde los asociados son a la vez los usuarios de acueducto. Es común que cuenten con una estructura vertical, compuesta por una asamblea general y una junta directiva.

[10] LAS JUNTAS DE AGUA EN CENTROAMERICA, Valoración de Gestión Pág. 21
[11] CAJAS Cornelio, MALDONADO Jaime, Administración de un Sistema de Agua Potable Pág. 27

Las decisiones en la mayoría de los casos son tomadas por la junta directiva y miembros que asisten a las reuniones, es un grupo el que ejecuta y coordina las funciones administrativas y de mantenimiento.

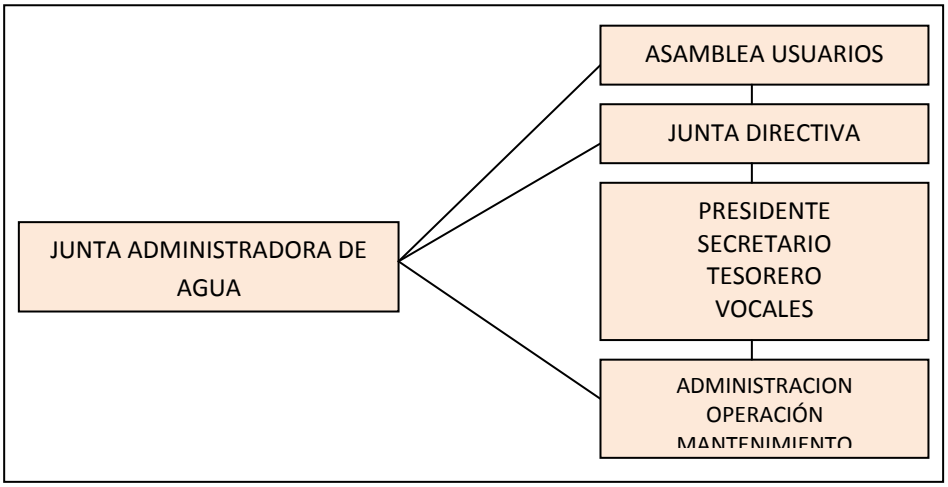

Fuente: ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
Autores: CAJAS CORNELIO Y MALDONADO JAIME
Elaborado: LA AUTORA

Gestión

- **Protección Ambiental.-** En los reglamentos, políticas y estatutos de las juntas de agua incluyen disposiciones que tienen que ver con la protección del recurso hídrico y ecosistemas asociados a éste".[12]

- **Tarifas.-** "Maneja los fondos propios, que recoge de: El cobro de tarifas por la prestación del servicio de Agua, en algunos casos de ayudas de organismos gubernamentales y no gubernamentales y donaciones o contribuciones de particulares"[13]

[12] LAS JUNTAS DE AGUA EN CENTROAMERICA, Valoración de Gestión Pág. 22, 28
[13] CAJAS Cornelio, MALDONADO Jaime, Administración de un Sistema de Agua Potable Pág. 28

ADMINISTRACIÓN

"Es un proceso social que lleva consigo la responsabilidad de planear y regular en forma eficiente las operaciones de una empresa, para lograr un propósito dado.

Es el arte o técnica de dirigir e inspirar a los demás, con base en un profundo y claro conocimiento de la naturaleza humana."[14]

Importancia

"La administración brinda el éxito a cualquier organismo social ya que mediante la misma se puede gestionar correctamente los recursos humanos y materiales que se posea.

La importancia de la administración radica en que es trascendente en la vida del hombre, porque es imprescindible para el adecuado funcionamiento de cualquier organismo social, pues simplifica el trabajo para lograr mayor productividad, rapidez y efectividad."[15]

[14] REYES PONSE, Agustín. Administración e empresas, teoría y práctica pág. 15, 16
[15] http:www.slideshare.net/importancia de la administración

Características

"Dentro de las características de la administración tenemos las siguientes:

- **Universalidad**: La administración se da donde quiera que existe un organismo social, porque en él tiene siempre que existir coordinación.

- **Especificidad:** La administración tiene sus propias características las cuales son inconfundibles con otras ciencias, aunque va acompañada siempre de ellas son completamente distintas.

- **Unidad Jerárquica:** Todos cuantos tienen carácter de jefes en un organismo social, participan en distintos grados y modalidades de la misma administración. Así, en una empresa forman un solo cuerpo administrativo, respetándose siempre los niveles de autoridad que están establecidos dentro de la organización.

- **Valor Instrumental:** La administración es un instrumento para llegar a un fin, ya que su finalidad es eminentemente práctica y mediante ésta se busca obtener resultados determinados previamente establecidos.

- **Flexibilidad:** La administración se adapta a las necesidades particulares de cada organización."[16]

[16] http:www.monografías.com/Wendy Naranjo, Organización de empresas del Comercio Exterior

PROCESO ADMINISTRATIVO

“Son actividades que el administrador debe realizar para aprovechar los recursos humanos, económicos y financieros disponibles de una empresa.

Fases del Proceso Administrativo

Fuente: ADMINISTRACIÓN GENERAL.
Autor: REYES PONCE AGUSTIN
Elaborado: LA AUTORA

- **Planificación.-** Consiste en determinar lo que va hacerse dentro de un organismo social económico.

  Características

  ✓ Se proyecta hacia futuro

  ✓ Debe ser veraz fijando objetivos orientados a la acción

- **Organización.-** Es la estructura técnica de las relaciones que deben existir entre funciones y actividades de los elementos humanos.

  Características

  ✓ Indica la manera de cómo se va a realizar el trabajo

  ✓ Señala las funciones y jerarquías**.**"[17]

- **Dirección.-** "Es la capacidad para guiar y motivar al personal para lograr los objetivos de la empresa.

  Características

  ✓ Impulsa, coordina y vigila las acciones de cada miembro

  ✓ Se relaciona con el aspecto interpersonal de la administración."[18]

- **Control.-** "Es el proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, de manera que la ejecución se ejecute de acuerdo a lo planificado.

  Características

  ✓ Verifica el trabajo realizado

  ✓ Ayuda a la toma de decisiones."[19]

[17] REYES PONCE Agustín. Curso de administración general y privada. Pág. 26
[18] TERRY. Curso de administración general y privada. Pág. 33
[19] KOONTZ y O. DONNELL. Curso de administración general y privada. Pág. 39

MANUAL DE FUNCIONES

Definición

“Es un documento que en forma ordenada y sistemática, nos presenta información sobre aspectos organizacionales necesarios para la realización del trabajo. Además es un compendio que describe cada una de las diferentes funciones correspondientes a cada cargo dentro de la organización.

Busca responder a dos preguntas básicas que son; ¿Qué hace? Y ¿para qué lo hace? Determinada función de cargo. Eliminándose así problemas de duplicidad en las labores, detectando eficiencia en el desempeño, responsabilidades no definidas o nombres inapropiados a los cargos, equilibrando funciones, tecnificando actividades.

Objetivos

Los manuales de funciones se orientan al logro de los siguientes propósitos:

- Especificar los requerimientos de la organización en términos de productividad y eficiencia y dar al consumidor servicios de calidad.
- Establecer de una manera clara y formal los objetivos de cada empleo y determinar las funciones, habilidades, responsabilidades y riesgos de cada puesto de trabajo.

- Especificar los requerimientos de los empleados en términos de conocimiento, experiencia, habilidades y aptitudes.

- Instrumentar la marcha de otros procesos administrativos, tales como:

  - Selección del personal

  - Entrenamiento en los puestos de trabajo

  - Evaluación de desempeño

  - Asignaciones laborales

  - Precisar las funciones encomendadas a cada empleo."[20]

Meritos

"Es valioso en los aspectos siguientes:

- **Estandarización de métodos.-** Establece métodos y procedimientos estándar que debe seguir todos los miembros del staff.

- **La normas y reglas son claramente definidas.-** Puede verlas todo el mundo; ello ofrece la base necesaria de autoridad.

- **Asistencia a los recién ingresados.-** Los miembros nuevos del staff y particularmente los miembros jóvenes pueden aprender las rutinas en el tiempo más corto posible.

[20] CASTILLO FLORES, Alejandro. Análisis de cargos y manual de funciones. pág. 26, 27

- **Se facilita el intercambio del personal del staff.-** El personal trasladado de un departamento a otro podrá adaptarse más rápidamente a su nuevo entorno o cambio de puesto.

- **Ayuda a la dirección.-** Los directores e inspectores pueden tomar decisiones más rápidamente con la ayuda de un manual.

- **Se identifican más fácilmente los impresos.-** Si el manual incluye descripción de impresos, con sus números respectivos, incluso los miembros nuevos del staff podrán identificar los impresos para cada finalidad.

Delegación de Funciones

Es la transferencia a otros de la responsabilidad de la ejecución de una tarea específica y/o de la toma de decisiones en un área general o especifica de la actividad directiva.

La importancia de la delegación sumatoriamente como sigue:

- **Fundamental para la Organización.-** El concepto global de organización está basado en la delegación.

- **Ayuda a la dirección.-** Todos los directores e inspectores pueden encargarse de las tareas más importantes.

- **El peso del trabajo se distribuye mas igual y equitativamente.-** El peso del trabajo es distribuido según la capacidad personal, de forma

que a nadie se le pide que trabaje más de lo que puede razonablemente realizar.

- **Desarrollo de capacidad.-** Si se da a los empleados participación en la dirección, realizan el trabajo con más entusiasmo y se crea en ellos un sentido de responsabilidad, que desarrolla su capacidad.

- **Se evita recurrir e los superiores para todo.-** Como la delegación permite la aplicación de uno de los más importantes principios de buena organización, es decir que las decisiones deben tomarse al nivel más bajo posible.

- **Se entrena a los subordinados para trabajos de nivel más alto.-** Cada superior que delega trabajo a sus subordinados los está entrenando para que los sustituya cuando sea necesario. "[21]

CONTABILIDAD

Concepto

"Se dice que la contabilidad es la ciencia, la técnica y el arte de recolectar, organizar, registrar y analizar en forma cronológica cada una de las operaciones económicas y financieras que realiza una empresa durante un periodo determinado, con el fin de conocer los resultados obtenidos y estructuras de los estados financieros que servirán de base para la toma de decisiones.

[21] L Hall, Administración de Empresas Pág. 82 , 83, 84

La contabilidad es ciencia porque existen leyes, reglamentos, principios y normas que regulan el desarrollo de las actividades contables de una empresa.

Es una técnica porque sigue un proceso lógico, secuencial y ordenado que contiene los pasos necesarios para determinar los resultados, ayudado de métodos, fórmulas, procedimientos, etc.

Es un arte porque el contador debe poner de manifiesto toda su habilidad, ingenio y creatividad abalizados por su ética profesional para analizar e interpretar los estados financieros y económicos."[22]

Objetivos

"Los principales objetivos de la contabilidad, se resuma en los siguientes puntos:

- Conocer, registrar y presentar los bienes y recursos de la propiedad de un ente económico, reconocer la obligación que tiene la empresa para responder con estos recursos, a sus propietarios y otros entes.

- Hacer que la codificación, el registro y la presentación de la información contable sea clara, precisa y útil para:

  - Ayudar a la administración con una información oportuna y veraz para orientar la organización y dirección del negocio.

[22] ESPEJO JARAMILLO Lupe Beatriz. Contabilidad General

- Predecir los comportamientos futuros de las cuentas, como flujos de efectivo, ventas, gastos, utilidades e inversiones.
- Tomar decisiones de crecimiento, inversión, capitalización y crédito.
- Servir de base para la valoración de la empresa, la determinación de precios y tarifas, la estimación de cargas tributarias, el análisis de la situación financiera de la empresa y su planeación.

Características

Los resultados de la contabilidad deben cumplir ciertas características como las siguientes:

- **Comprensible:** La información contable debe ser clara y fácil de entender.
- **Comparable:** La contabilidad debe elaborarse con bases uniformes a lo largo de varios periodos contables para realizar comparaciones.
- **Útil y oportuna:** Debemos partir que la información financiera está destinada a diferentes usuarios, por lo tanto la contabilidad es útil cuando llega a tiempo a manos de los interesados.
- **Confiable:** Los resultados deben ser razonables ya que se basan en acontecimientos reales y verificables, y los usuarios aceptan y utilizan esa información para tomar decisiones.

Campos de aplicación

La aplicación de la contabilidad está en función de las actividades que desarrollan las empresas, podemos mencionar:

- **Contabilidad Comercial.-** Empresas que se dedican a la compra-venta sin transformar o cambiar las características iníciales de los productos.
- **Contabilidad de Costos o Industrial.-** Empresas que se dedican a la transformación de materia prima en productos terminados.
- **Contabilidad Bancaria.-** Instituciones del sistema financiero.
- **Contabilidad Gubernamental.-** Instituciones del sector público."[23]

PROCESO CONTABLE

Concepto

"Debe entenderse por Proceso Contable, el conjunto de fases a través de las cuales la Contaduría Pública obtiene y comprueba información financiera."[24]

"Es la secuencia que sigue la información contable desde el origen de la transacción hasta la presentación de los estados financieros"[25]

[23] ESPEJO JARAMILLO Lupe Beatriz, Contabilidad General. Pág. 9, 10
[24] ELIOZONDO López, Proceso Contable 4, Contabilidad del Capital Pág.4
[25] J.V. Vásconez, Introducción a la Contabilidad Pág. 108

“La contabilidad es un sistema cuyo objetivo principal es registrar las actividades financieras en forma ordenada y sistemática, para resumir y obtener los resultados financieros de la actividad empresarial de una organización. Este proceso incluye principalmente las siguientes etapas:

- Ejecución del acto de comercio, la transacción.
- Análisis de los documentos de soporte del marco legal, dispone el registro y el archivo correspondiente.
- Descompone la transacción en partida doble.
- Jornaliza la transacción en uno de los registros de entrada original.
- Mayoriza las cuentas, hecho que consiste en el traslado de las cuentas del diario general, al mayor general.
- Formula el balance de comprobación.
- Analiza y ejecuta los diferentes ajustes, los registra en el diario y consecutivamente a los mayores
- Formula el balance de comprobación ajustado, donde se hace conocer los saldos de los ajustes realizados.
- Formula los estados financieros con notas aclaratorias de ser necesario.

- El contador presenta los estados financieros, conjuntamente con un análisis financiero y sus recomendaciones financieras."[26]

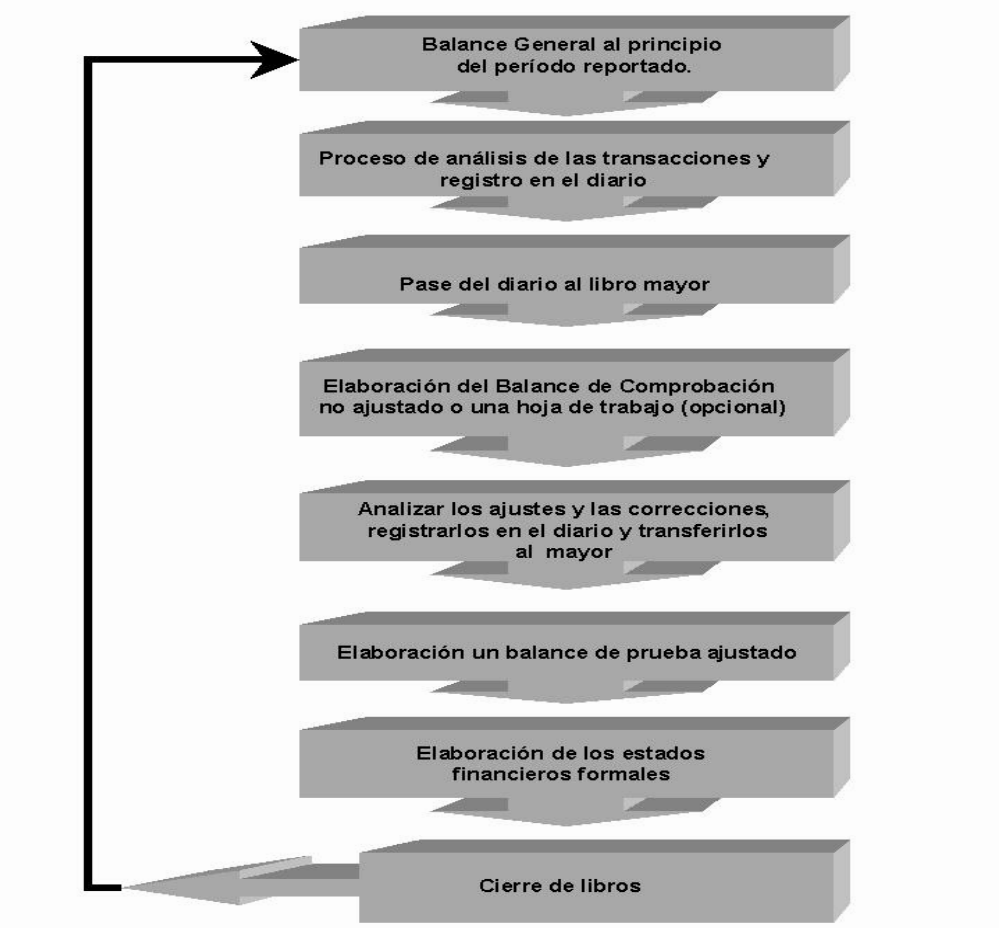

Fuente: CONTABILIDAD GENERAL
Autor: VASCONEZ JOSÉ VICENTE
Elaborado: LA AUTORA

Reconocimiento de la Operación Mercantil

"Constituye el inicio del proceso, implica entrar en contacto con la documentación de sustento (facturas, notas de venta, recibos, etc.) y efectuar el análisis que conlleve a identificar la naturaleza el alcance de la operación y las cuentas contables afectadas."

[26] VASCONEZ ARROYO José Vicente, Contabilidad General para el Siglo XXI Pág. 90

Documentos Fuente

"Son documentos autorizados previamente por el SRI, que respaldan las transacciones efectuadas por los contribuyentes en la transferencia de bienes o por la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con tributos, a excepción de los documentos emitidos por las instituciones del Estado que prestan servicios administrativos y en los casos de los trabajadores en relación de dependencia."[27]

PLAZOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROBANTES DE VENTA	
1 año	Cuando esté al día en sus obligaciones tributarias.
3 meses	Cuando tiene pendiente alguna obligación tributaria. Este permiso se otorga una sola vez, hasta que el contribuyente regularice su situación.
Sin autorización	Cuando ya se le otorgó la autorización por 3 meses y no ha cumplido con sus obligaciones tributarias pendientes; o no se le ubica en el domicilio declarado; o su RUC se encuentra cancelado.

Fuente: S.R.I

La documentación mercantil proporciona evidencia de las transacciones realizadas y constituye la base de los asientos contables.

Facturas

"Es un documento que refleja la entrega de un producto o la provisión de un servicio, junto a la fecha de devengo, además de indicar la cantidad a

[27] http:www.sri.gob.ec/web/10138/38

pagar como contraprestación. La factura conformada tiene las siguientes características:"[28]

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

RUC. 1191738833001

Dir.: VIA ZALAPA BAJO S/N LOJA

FACTURA

001-001- N° 000000581

SEÑOR(ES) FECHA DE EMISION:

RUC/C.I DIRECCIÓN: TELF.:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
		SUBTOTAL	
		DESCUENTO	
		IVA 12%	
		IVA 0%	
		TOTAL $	

....

FIRMA AUTORIZADA FIRMA CLIENTE

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA

[28] MALDONADO TINIZARAY César, UTPL Escuela de Ciencias Contable y Auditoria. Pág. 28, 30

Notas de Venta

"Evidencia la compra de bienes y servicios entre comerciantes y consumidores"[29]. La nota de venta estructurada cuenta con las siguientes características:

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

RUC. 1191738833001

Dir.: VIA ZALAPA BAJO S/N LOJA

Nota de Venta
001-001- N° 000000581

SEÑOR(ES) FECHA DE EMISION:

RUC/C.I DIRECCIÓN: TELF.:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
		TOTAL $	

FIRMA AUTORIZADA FIRMA CLIENTE

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA

[29] ZAPATA SANCHES Pedro, Contabilidad General Pág. 37

Comprobante de Retención

"Es una constancia de que los Agentes de Retención han procedido a aplicar lo determinado en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento en aquellos pagos distintos a los del trabajo en relación de dependencia."[30] Es obligación por parte de las sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, que actúen como agentes de retención, entregar al contribuyente este comprobante a efectos de que estos últimos puedan justificar su crédito tributario en sus declaraciones anuales. (Ley de Regimen Tributario)

UNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO **DIR: VIA ZALAPA S/N**			COMPROBANTE DE RETENCIÓN 001-001- N°0000039 RUC: 1191738833001 N° AUT. SRI 1109321188	
Señor (es):……				
RUC/CI:……			Fecha:……	
Dirección:……				
N° Comprobante de Venta:……			Tipo de Comprobante de Venta:……..	
EJERCICIO FISCAL	**BASE IMPONIBLE**	**IMPUESTO**	**% DE RETENCION**	**VALOR RETENIDO**
VALIDO HASTA 01/DICIEMBRE/2012			**TOTAL RETENCIÓN**	
…… f) AGENTE DE RETENCION		…….. f) SUJETO PASIVO		Original: sujeto pasivo Copia: Agente de Retención

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA

[30] ERNESTO CAMPAÑA, Documentos Mercantiles pág. 32

Rol de Pagos

Es un documento de carácter interno en toda institución, en el que se deja constancia de las remuneraciones percibidas por los trabajadores que por ley y según lo estipulado en los contratos de trabajo tienen derecho, así como también las deducciones que por ley o por acuerdo les corresponden. (Ernesto Campaña)

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO ROL DE PAGOS MES DE ENERO DE 2012									
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INGRESOS			EGRESOS		LIQUIDO A PAGAR	FIRMA
			SBU	HORAS EXTRAS	TOTAL INGRESOS	APORTE INDIVIDUAL 9,35%	TOTAL EGRESOS		
TOTALES									

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA

Cuenta Contable

"Cuenta en un término usado en contabilidad para registrar, clasificar y resumir los incrementos y disminuciones de naturaleza similar (originado por las transacciones comerciales) que corresponden a los diferentes rublos integrantes del activo, el pasivo, el patrimonio, costos y gastos."[31]

"Cuenta en contabilidad es el resultado de seleccionar y clasificar, conjuntamente todas las operaciones relativas a un solo asunto, persona o negociación.

[31] ZAPATA SANCHES Pedro, Contabilidad General Pág. 26

Partes de una Cuenta

Las partes que se descompone una cuenta contable son tres:

En el debito se registran los bienes, valores o servicios que se reciben, expresados en términos monetarios.

En el lado del crédito se registran los bienes, valores o servicios entregados, expresados en términos monetarios.

El saldo se registra a continuación del debito y del crédito y es el resultado de restar el valor del debito del valor del crédito; si el debito es mayor que el crédito, el saldo es deudor; si el valor del crédito es mayor que el debito, el saldo es acreedor."[32]

Plan de General de Cuentas

"El plan de cuentas es un instrumento de consulta que permite presentar a la gerencia estados financieros y estadísticos de importancia trascendente para la toma de decisiones y posibilitar un adecuado control. Se diseña y elabora atendiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas de contabilidad.

[32] VASCONEZ ARROYO José Vicente, Contabilidad General para el Siglo XXI Pág. 33

Estructura: El plan se debe estructurar de acuerdo con las necesidades de información presentes y futuras de la empresa, y se elaborara luego de un estudio previo que permita conocer sus metas, particulares, políticas, etc. Por lo anterior debe reunir las siguientes características:

- Sistemático en el ordenamiento y presentación
- Flexible y capaz de aceptar nuevas cuentas
- Homogéneo en los agrupamientos practicados
- Claro en la denominación de las cuentas seleccionadas

La estructura del plan de cuentas debe partir de agrupamientos convencionales, los cuales, al ser jerarquizados presentan los siguientes niveles:

Primer Nivel

El Grupo está dado por los términos de la situación financiera y económica en éste orden.

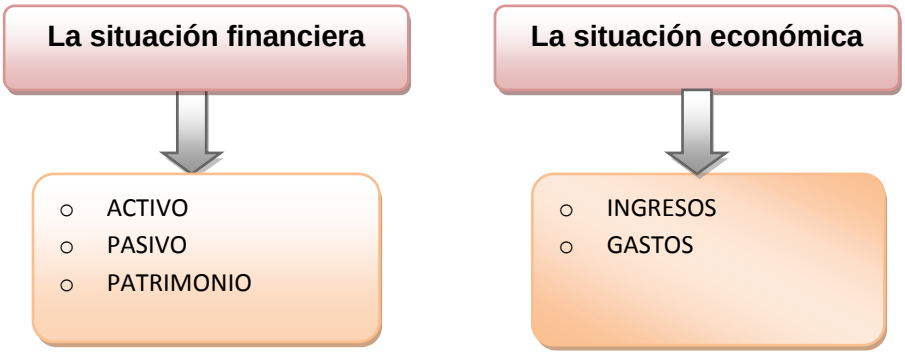

Segundo Nivel

El Subgrupo.- Está dado por la división racional de los grupos, efectuada bajo algún criterio de uso generalizado, así:"[33]

ACTIVO	Se desagrega bajo criterio de liquidez	• Activo Corriente • Activo Fijo • Diferido y Otros activos
PASIVO	Se desagrega bajo criterio de temporalidad	• Pasivo Corriente • Pasivo Fijo • Diferido y Otros pasivos
PATRIMONIO	Se desagrega bajo criterio de inmovilidad	• Capital • Reservas • Superávit de capital • Resultados
GASTOS	Resultado deudoras	• Operacionales • No operacionales • Extraordinarias
RENTAS	Resultado acreedoras	• Ingresos operacionales • Ingresos no operacionales • Extraordinarios

Fuente: CONTABILIDAD GENERAL
Autora: ESPEJO JARAMILLO LUPE BEATRIZ
Elaborado: LA AUTORA

Codificación de un plan de cuentas

"Codificar un plan de cuentas, implica reemplazar el nombre de cada cuenta por símbolos, ya sean éstos, letras, números o ambos combinados.

El objetivo de la codificación es economizar tiempo y trabajo, ya que el símbolo utilizado facilitará la memorización de la cuenta, su ordenamiento

[33] ZAPATA SANCHES Pedro, Contabilidad General Pág. 26, 28, 29

y su identificación y localización dentro del plan de cuentas. Por lo expuesto, este procedimiento debe reunir ciertas condiciones, a saber:

Sencillez: Que permita memorizar y recordar fácilmente los símbolos.

Precisión: Cada símbolo debe representar un único significado, evitando ambigüedades por semejanza con otros símbolos.

Flexibilidad: De manera que posibilite la inserción de nuevas cuentas a medida que las circunstancias lo exijan.

Racionalidad: Que posibilite el agrupamiento de cuentas relacionadas, facilitando la integración de los rubros."[34]

GRUPO	SUBGRUPO	CUENTAS DEL MAYOR GENERAL	SUB-CUENTA MAYOR
1	1.1. 1.2. 1.3.	1.1.01. 1.2.01. 1.3.01.	1.1.01.01. 1.2.01.01. 1.3.01.01.

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA

Jornalización y Registro Original

"Es el acto de registrar las transacciones por vez primera en libros adecuados mediante asiento contable y conforme vayan ocurriendo."[35]

[34] MALDONADO TINIZARAY César, UTPL Escuela de Ciencias Contable y Auditoria. Pág. 28, 30
[35] ZAPATA SANCHES Pedro, Contabilidad General Pág. 47

Estado de Situación Inicial

"Es la demostración contable que se presenta al iniciar las actividades mercantiles de un ente contable, comprende los valores del activo pasivo y patrimonio, los datos del estado de situación inicial constituyen la información para el primer asiento contable del libro diario."[36]

El estado de situación inicial está estructurado de la siguiente manera:

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
ESTADO DE SITUACION INICIAL
AL 01 DE ENERO DE 2012

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja	Xxx	Cuentas por Pagar	xxx
Bancos	Xxx	Sueldos y Salarios	xxx
Cuentas por Cobrar	Xxx	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	XXX
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	XXX		
		PASIVOS NO CORRIENTES	
ACTIVO NO CORRIENTE		Hipotecas por Pagar	xxx
Muebles y Enseres	Xxx	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	XXX
Equipo de Oficina	Xxx		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	XXX	OTROS PASIVOS	xxx
		Ret. IVA por Pagar	xxx
OTROS ACTIVOS		TOTAL OTROS PASIVOS	XXX
ANTICIPO IMPUESTO RENTA	Xxx		
TOTAL OTROS ACTIVOS	XXX	PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVOS	XXX	Capital	xxx
		Util/Perd. Del ejercicio anteriores	xxx
		TOTAL PATRIMONIO	XXX
		TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	XXX

…….
Presidente

Contadora

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA

[36] UNL, Contabilidad y Auditoría, Texto copilado Pág. 39

Diseño de Registros y Libros de Contabilidad

Libros Obligatorios

Se constituyen los libros que los empresarios están en la obligación de llevar:

Diario general

"El libro de diario tiene registrar y reflejar cronológicamente los hechos contables según las fechas en que se producen las diferentes operaciones de la organización a través de asientos contables "Que constituyen la fórmula que interpreta la causa y el efecto de la transacción comercial. Su función es desdoblar a la transacción, en cuentas deudoras y acreedoras manteniendo el principio de ecuación contable."[37]

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO DIARIO GENERAL				
FECHA	**DETALLE**	**PARCIAL**	**DEBE**	**HABER**
	SUMAN Y PASAN			

Mayor General

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO LIBRO MAYOR GENERAL **CUENTA:** **CODIGO:** **FOLIO:**					
FECHA	**DETALLE**	**REF.**	**DEBE**	**HABER**	**SALDO**
TOTALES					

[37] VASCONEZ ARROYO José Vicente, Contabilidad General para el Siglo XXI Pág. 93

Es el registro o resumen de todas las transacciones que aparecen en el libro diario, con el propósito de conocer su movimiento y saldo en forma particular. Es el segundo libro principal que se mantiene en cada cuenta con el propósito de conocer su saldo."[38]

Balance de Comprobación

"Es un listado o resumen de todas las cuentas que han intervenido en un ejercicio económico son la sumatoria de sus respectivos movimientos económicos.

Se pasan las cuentas con sus respectivas sumas y saldos en el orden que aparecen en el libro mayor al finalizar un ejercicio contable para verificar la igualdad numérica entre el debe y haber"[39]

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO DANTIAGO BALANCE DE COMPROBACION DE SUMAS Y SALDOS AL_____					
CODIGO	CUENTA	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
	SUMAN				

Libros auxiliares

Son los libros que son utilizados por el contador según las necesidades de información de la empresa los cuales pueden ser:

[38] MALDONADO TINIZARAY César, UTPL Escuela de Ciencias Contable y Auditoria. Pág. 36, 37
[39] ESPEJO Lupe, Contabilidad General pág. 384,385

Libro bancos

Sirve para controlar el dinero depositado en instituciones financieras según las transacciones que se realiza como: depósitos, retiros, débitos, créditos, etc.

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO LIBRO BANCOS					
FECHA	**DETALLE**	**REF.**	**DEBE**	**HABER**	**SALDO**
	TOTAL				

Libro Cuentas por Pagar

Es un registro que lleva la información de lo que se adeuda a terceras personas indicando la fecha cuándo se debe pagar y datos del acreedor

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO LIBRO CUENTAS POR PAGAR					
FECHA	**DETALLE**	**REF.**	**DEBE**	**HABER**	**SALDO**
	TOTAL				

Libro Cuentas por Cobrar

Es un registro auxiliar que muestra la información de los clientes que deben dinero, muestra información de las fechas, el concepto y la cantidad que deben, los abonos o pagos que llevan y su saldo.

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO LIBRO CUENTAS POR COBRAR					
FECHA	**DETALLE**	**REF.**	**DEBE**	**HABER**	**SALDO**
	TOTAL				

Ajustes Contables

"Ajustes contables son alcances y regulaciones que se realizan a diferentes cuentas, generalmente al finalizar un periodo contable, con el propósito de obtener saldos actualizados.

Al finalizar un periodo contable se obtiene el balance de comprobación, el mismo que refleja que los registros contables se realizaron correctamente, el contador examina las cuentas del balance de comprobación y normalmente encuentra que varias de ellas requieren de un ajuste. Las cuentas arrojan saldos no actualizados no necesariamente por que hayan sido registrados inadecuadamente sino debido a su naturaleza, requiere de un incremento o una reducción a fin de dejar con los valores debidamente ajustados a la fecha del balance."[40]

Estudio de los Principales Ajustes

"A fin se sistematizar el estudio se propone el siguiente agrupamiento natural:

[40] VASCONEZ ARROYO José Vicente, Contabilidad General para el Siglo XXI Pág. 164

- Errores
- Usos indebidos
- Perdidas fortuitas
- Prepagados y precobrados
- Gastos de rentas pendientes de pago y cobro respectivamente
- Desgaste de propiedad, planta y equipo
- Provisiones para posibles incobrables
- Amortización de cargos diferidos."[41]

Ejemplo

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO DIARIO GENERAL				
FECHA	**DETALLE**	**PARCIAL**	**DEBE**	**HABER**
30/03/2012	~1~			
	Gasto Depreciación		xxx	
	Dep. Acum. Activo Fijo			xxx
	P/R registro de depreciación anual			

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO DIARIO GENERAL				
FECHA	**DETALLE**	**PARCIAL**	**DEBE**	**HABER**
30/03/2012	~2~			
	Pérdidas Fortuitas		xxx	
	Caja			xxx
	P/R asalto perpetrado contra tesorero			

[41] ZAPATA SANCHES Pedro, Contabilidad General Pág. 59

Estructuración de los Estados Financieros

“Los Estados Financieros son reportes formales, que reflejan razonablemente las cifras de la situación financiera y económica de una empresa, información que sirve a los diferentes usuarios para tomar decisiones en beneficio de la entidad.

La información que se presenta en los Estados Financieros sirve para:

- Tomar decisiones de inversión a crédito
- Conocer el origen y las características de los recursos, para estimar la capacidad financiera de crecimiento.
- Formularse un juicio sobre los resultados financieros de la administración, en cuanto a la rentabilidad, solvencia, generación de fondos y la capacidad de desarrollo empresarial.

Características Cualitativas de los Estados Financieros

Los atributos que hacen útil la información suministrada por los estados financieros son:

- **La comprensibilidad:** Han de ser fácilmente comprensibles para los usuarios
- **La relevancia:** Ejercen influencia sobre las decisiones de los usuarios ya que representan la situación económica de la organización.

- **Importancia Relativa:** No ha de estar libre de sesgo o juicio y ser la imagen fiel de los hechos que se quiere presentar

- **La representación fiel:** Los estados financieros han de mostrar la imagen fiel de la situación financiera de la empresa

- **La esencia sobre la forma:** Las transacciones han de reflejar de acuerdo con su realidad económica

- **Neutralidad:** La información debe estar libre de sesgo o prejuicio

- **Prudencia:** Los estados financieros han de prepararse con un cierto grado de precaución ya que constituyen una herramienta valiosísima para la organización.

- **Integridad:** La información debe ser completa dentro de un cierto grado de importancia relativa.

- **Comparabilidad:** La información de una empresa debe ser comparable en el tiempo y comparable con otras empresas, según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, tiene que existir uniformidad en la estructura de los estados financieros en todas las Organizaciones económicas.

Según la Normas Ecuatorianas de Contabilidad para las empresas del sector privado se incluye los siguientes componentes:

Estado de Resultados

El estado de resultados es un informe financiero que presenta de manera ordenada y clasificada los ingresos generados, los costos, los gastos incurridos por la empresa en un período determinado. La diferencia entre los ingresos y gastos constituye la utilidad o pérdida del ejercicio económico.

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO **ESTADOS DE RESULTADOS** **Del 1 de Enero al 3O de Abril de 2012**		
INGRESOS		
INGRESOS OPERACIONALES		
Servicios Prestados	xxx	
INGRESOS NO OPERACIONALES		xxx
Intereses Ganados	xxx	
TOTAL INGRESOS		xxx
COSTOS Y GASTOS		
COSTOS OPERACIONALES		xxx
Suministros Operacionales	xxx	
GASTOS ADMINISTRATIVOS		xxx
Sueldos	xxx	
Decimo Tercer Sueldo	xxx	
Decimo Cuarto Sueldo	xxx	
GASTOS FINANCIEROS		xxx
Notas de Débito Servicios	xxx	
TOTAL GASTOS		xxx
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION E IMP.		xxx
15% utilidades Trabajadores	xxx	
25% Impuesto a la Renta	xxx	
UTILIDAD NETA		xxx
10% Reserva Legal		xxx
UTILIDAD LIQUIDA		xxx
----------	----------	
Presidente	Contadora	

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA

Estado de Situación Financiera

Es un estado financieros que demuestra la situación financiera de la empresa en un determinado periodo, a través del activo, pasivo y patrimonio. Está constituido por las siguientes partes y formas:

- ✓ **Encabezamiento:** Contendrá el nombre de la empresa nombre del estado la fecha de corte o cierre del balance.
- ✓ **Texto del estado:** Es la parte esencial que presenta las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- ✓ **Firmas de legalización:** En la parte inferior se deberá insertar la firma y rúbrica del contador y gerente.

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE ABRIL DE 2012

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja	Xxx	Cuentas por Pagar	xxx
Bancos	Xxx	Sueldos y Salarios	xxx
Cuentas por Cobrar	Xxx	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	XXX
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	Xxx		
		PASIVOS NO CORRIENTES	
ACTIVO NO CORRIENTE		Hipotecas por Pagar	xxx
Muebles y Enseres	Xxx	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	XXX
Equipo de Oficina	Xxx		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO	xxx
TOTAL OTROS ACTIVOS	XXX	Capital	xxx
TOTAL ACTIVOS	XXX	Util/Perd. Del ejercicio	xxx
		TOTAL PATRIMONIO	XXX
		TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	XXX
…….		…….	
Presidente		Contadora	

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA

Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo tiene como propósito principal proveer información fundamental, condensada y comprensible, sobre el manejo de los ingresos y egresos de efectivo de una empresa en un periodo determinado y en consecuencia mostrar una síntesis de los cambios ocurridos con los otros estados básicos, en términos de liquidez o solvencia de la entidad.

Tipos de actividades

El estado de de flujos de efectivo debe clasificar los ingresos y egresos de efectivo distinguiendo tres tipos de actividades:

- **De Operación**

  Incluyen todas aquellas actividades no definidas como inversión o financiamiento, comprende la producción y distribución de bienes y la provisión de servicios; son transacciones que se incluyen en el cómputo de la utilidad neta.

- **De Inversión**

  Incluye el otorgamiento y cobro de préstamos, aso como la adquisición y venta de instrumentos de deuda o accionarios, propiedades, planta y equipo y otros activos productivos; esto es

retenidos o usados por la empresa para la producción de bienes y servicios

- **De Financiamiento**

Incluye la obtención de recursos de los accionistas, así como facilitar el rendimiento sobre la inversión y el retorno de la misma, la obtención y pago de otros recursos a largo plazo.

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** **Del 01 de Enero al 30 de Abril de 2012**			
A. FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION			
RECIBIDO DE CLIENTES		xxx	
Servicios Prestados	xxx		
Cobro de Cuentas	xxx		
PAGADO A TERCEROS		xxx	
Pago al Personal	xxx		
Flujos Netos Provistos por Actividades de Operación			xxx
B. FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION			
RECIBIDO POR		xxx	
Venta de Activos Fijos	xxx		
PAGADO POR		xxx	
Adquisición de Activos Fijos	xxx		
Flujos Netos Provistos por Actividades de Inversión			xxx
C. FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
RECIBIDO POR		xxx	
Préstamos recibidos a largo plazo	xxx		
PAGADO POR		xxx	
Pago de cuotas de préstamo			
Flujos Netos Provistos por Actividades de Financiamiento			xxx
Flujos Netos de Efectivo (A+B+C)			xxx
(+) Efectivo y equivalentes de Efectivo de inicio del periodo			Xxx
(=) Efectivo y equivalentes de Efectivo al final del periodo			Xxx
Presidente	Contadora		

Fuente: CONTABILIDAD GENERAL
Autora: ESPEJO JARAMILLO LUPE BEATRIZ
Elaborado: LA AUTORA

Usuarios de los Estados Financieros

La información contable reflejada en los estados financieros debe servir para la toma de decisiones por parte de los usuarios ya sean estos internos o externos

Usuarios internos

Están vinculados directamente con la empresa por tanto revisan o analizan la información financiera los usuarios internos son:

- **Inversionistas.**- Requieren la información que les ayude a decidir si deben comprar, retener o vender sus inversiones a demás les sirve para saber si la empresa tiene capacidad para pagar dividendos.

- **Empleados.-** Los empleados y sus grupos de representantes se encuentran interesados acerca de la rentabilidad de sus empleadores.

- **La gerencia.**- Tiene la responsabilidad primaria de prepara y reparara los estados financieros de la misma, la gerencia tiene la habilidad la forma y contenido de la información adicional con el objetivo de satisfacer sus necesidades.

Usuarios externos

Son las personas que tienen alguna vinculación con la empresa pero no pertenecen formalmente a la misma entre los usuarios externos tenemos:

- **Prestamistas.-** Se encuentran interesados si sus préstamos e intereses respectivos serán pagados en la fecha respectiva.

- **Proveedores y otros acreedores comerciales.-** Los mismos se interesan por saber la capacidad de pago de la empresa.

- **Clientes.-** El interés de la misma radica en la continuidad de la misma especial mente cuando existe una relación a largo plazo.

- **Gobiernos y agencias gubernamentales.-** Su interés se centra en la distribución de los recursos por tanto en la actividad de la empresa.

- **Publico.-** La empresa puede afectar al publico de diversas maneras por ejemplo la compañía puede hacer contribuciones sustanciales a la economía local de varias formas incluyendo al número de personas que emplean y su relación empresarial con los proveedores locales.[42]

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

"Las notas a los estados financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que estas notas explicativas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

[42] ESPEJO JARAMILLO Lupe Beatriz, Contabilidad General Pág. 403, 406, 409, 411, 412, 413

Las notas deben ser entregadas debidamente identificadas con el nombre de la sociedad, adheridas a los estados financieros, garantizando la facilidad de manejo y posterior archivo de dichos documentos."[43]

Presentación

"Las notas, como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse con sujeción a las siguientes reglas:

- Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros respectivos.

- Cuando sea práctico y significativo, las notas se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros.

- Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.

- Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de los rubros de los estados financieros."[44]

[43] Universidad nacional de los llanos, Estados Financieros y sus Notas Explicativas. Pág. 17
[44] http:www.monografías.com//notas/a/los/estados/financieros

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PARA LAS SOCIEDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Las organizaciones sin fines de lucro para fines tributarios se enmarcan en el concepto de Sociedad Privada, establecido en el Art. 94 de la Ley de Régimen Tributario, el mismo que textualmente dice lo siguiente:

"Art. 94 Concepto de Sociedad.- Para efectos de esta Ley, el término sociedad comprende la persona jurídica, la sociedad de hecho, el fideicomiso mercantil y los patrimonios independientes o autónomos dotados o no de personería jurídica, salvo las constituidas por las instituciones del Estado siempre y cuando los beneficiarios sean dichas instituciones; el consorcio de empresas, la compañía tenedora de acciones que consolide sus estados financieros con sus subsidiarias o afiliadas; el fondo de inversión o cualquier entidad que, aunque carente de personería jurídica, constituya una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros."[45]

Bajo esta norma, las entidades sin fines de lucro se sujetan al concepto de sociedad, en virtud de ser personas jurídicas con patrimonio independiente del de sus miembros.

Desde el punto de vista tributario las sociedades deben cumplir con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario, Reglamentos,

[45] LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, Art. 94

procedimientos, y demás obligaciones que rigen para las sociedades, consecuentemente tienen las siguientes obligaciones:

- **Llevar contabilidad.-** Están obligadas a llevar Contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma, todas las sociedades.

- **Obtener el registro único de contribuyentes.-** En el Ecuador toda persona natural o jurídica que habitualmente tenga actividades económicas con o sin fines de lucro está obligado a obtener el Registro Único de Contribuyentes, documento que otorga el Servicio de Rentas Internas y significa la única identificación para el cumplimiento de obligaciones tributarias y de información solicitada por la Administración Tributaria.

- **Declarar y cumplir obligaciones del impuesto a la renta.-** Como las entidades sin fines de lucro son sociedades legalmente constituidas, las obligaciones de tipo tributario respecto del Impuesto a la Renta son aplicables en todos sus aspectos, la única diferencia está en que sus ingresos están exentos del Impuesto a la Renta, siempre que los bienes e ingresos percibidos sean reinvertidos en sus propios fines.

- **Declarar y cumplir obligaciones del impuesto al valor agregado.-** En calidad de sociedad tiene la obligación de declarar mensualmente

los impuestos que ha percibido en sus transacciones económicas e incluirá además sus compras y retenciones que ha efectuado o le han efectuado.

e. **Retener en la fuente cuando corresponda.-** Las entidades sin fines de lucro en calidad de Agentes de Retención tienen la obligación de retener el Impuesto a la Renta en las adquisiciones de bienes y servicios efectuadas a sus proveedores, así como al personal en relación de dependencia que causare Impuesto a la Renta.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

Para la realización del presente trabajo de tesis fue necesaria la utilización de los siguientes materiales y métodos:

MATERIALES

Materiales de Oficina:

- Carpetas
- Hojas de papel bond
- Bolígrafos
- Lápices
- Borradores
- Calculadora
- Grapadora
- Perforadora

Materiales de Consulta

- Libros
- Folletos
- Revistas
- Leyes y reglamentos
- Trabajos relacionados con el tema
- Consultas de Internet

Equipo de Computación

- Computadora
- Impresora
- Tinta para impresión
- Flash memory

MÉTODOS

Científico.- Este método mediante una revisión bibliográfica permitió exponer conceptos y conocimientos de varios autores, para respaldar el trabajo con fundamentos teóricos que ayudaron a definir la realidad de la labor realizada en la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago.

Inductivo.- Mediante de este método fue posible observar y partir situaciones concretas y analizarlas en situaciones generales para sustentar la base teórica acerca de los resultados obtenidos en el desarrollo del proceso administrativo-contable aplicado en la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago.

Deductivo.- La aplicación de este método permitió partir de conocimientos generales de contabilidad y administración y aplicarlos al entorno de la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, para obtener resultados e informar sobre los mismos, además sirvió de apoyo para proponer conclusiones sobre el presente trabajo de tesis.

Analítico.- Con la ayuda de este método se hizo posible estudiar de forma correcta la información proporcionada por la Junta sobre hechos mensurables en términos económicos y cuantificables, mediante la aplicación de contabilidad, lo cual permitió establecer resultados y proponer políticas de mejoramiento para dicha Organización.

Sintético.- Este método contribuyó para desarrollar un resumen crítico sobre de los conceptos resultantes del análisis del problema y de ésta manera se pudo formular conclusiones y recomendaciones.

Matemático.- Este método se utilizó para la aplicación de cálculos numéricos, haciendo posible la obtención de resultados razonables dentro de los distintos procedimientos del proceso contable.

f. RESULTADOS

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Reseña Histórica

En la década de los setenta, el Estado ecuatoriano asignó una muy alta prioridad al fortalecimiento de la agricultura en la provincia de Loja, aprovechando los recursos naturales de agua y tierra, a fin de evitar el éxodo de la población y mantener la mayor cantidad posible en sus sitios de trabajo, en condiciones adecuadas.

Instituciones, como el INERHI y el Consejo Provincial de Loja iniciaron los estudios topográficos en el año 1971, para lo que denominaron Proyecto Santiago y hasta el año de 1992 se registró un avance del 95%, dicho proyecto se realizó por requerimientos de los sectores más representativos de Loja, es de aquellos proyectos considerados de trascendental importancia desde el punto de vista de inversión económica; por lo tanto su terminación se justifica por el alcance y cobertura de las áreas de influencia del canal, proyectado originalmente para proporcionar agua de regadío en el barrio Zalapa y Motupe, en la actualidad por la magnitud de la construcción estaría en condiciones de abastecer adicionalmente de agua cruda a sectores como Santiago, el Aguacate, el Sayo, San José, Lumbe, Poglla, Lliglla, Cachipirca, Challipaccha, el Lirio, Solamar, Masaca, el Pailón, la Tenería, la Concepción, Milagros y Cumbe.

El Sistema de Riego Santiago inicia su operación en el año 2002, con el objeto de unificar su administración, constitúyase una organización comunitaria, es así que el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 089, de fecha 27 de Marzo de 2002, aprueba la personalidad Jurídica de la **Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago**, bajo la representación legal del Sr. Carlos Elías Macas González, dicha organización ha sido creada con RUC N° 1191738833001, con domicilio en la parroquia el valle, cantón y provincia de Loja, a esta Junta pertenecen obligatoriamente todos los usuarios del sistema, la misma tiene como objetivo emitir las normas generales y específicas para la administración y disposiciones que regulan los derechos y obligaciones de todos los usuarios del sistema, promoviendo la protección de las cuencas y microcuencas y áreas de influencia hídrica donde se encuentra en sistema de riego.

En la actualidad la Junta se encuentra representada por una Junta Directiva, que es elegida mediante un Sistema de Votación por parte de todos sus Usuarios, teniendo como presidente y representante legal al Sr. Luis Samaniego Cuenca.

La Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, ha logrado incrementar su competitividad y obtener rendimientos óptimos en lo que a materia de regadío se refiere, gracias a la adecuada Gestión de la Junta Directiva, especialmente del Sr. Luis Samaniego logrando de ésta manera

firmar convenios con La Empresa de Riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR y el Gobierno Provincial de Loja, para la ampliación del área de riego del sistema Santiago, con la construcción del ramal secundario, redes terciarias y reservorios para los sectores de San Lorenzo, Carigán, Motupe Alto, Turupamba y San Agustín pertenecientes a la parroquia El Valle, dicho proyecto es de trascendental importancia ya que con el mismo se beneficiaran cien familias del lugar y se integrarán 180 hectáreas a la producción agrícola lo cual mejorara la producción de verduras, hortalizas, plantas medicinales y la crianza de animales menores.

Base Legal

En el mes de marzo del 2002 se constituyó legalmente Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, tiene formado su cuerpo legal como Sociedad Privada, la misma que no persigue fines de lucro. Cuya sede se encuentra en la Cuidad de Loja, sus representantes fundadores son; el Sr. Carlos Elías Macas González en calidad de presidente y el Sr. Ángel Ricardo Ochoa Ramón en calidad de secretario, la organización tiene como objeto social; Supervisar con oportunidad la entrega de agua a los módulos de riego, vigilar permanentemente la no contaminación del agua del sistema y sancionar su incumplimiento y establecer las tarifas de riego de los usuarios para el mantenimiento del sistema.

La Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, tratándose de una Junta Administradora de Agua y Saneamiento se encuentra regida principalmente por las disposiciones determinadas en:

- La Constitución Política del Ecuador
- Ley de Aguas y su Reglamento
- Ley Orgánica de Recursos Hídricos
- Ley de Compañías
- Ley de Régimen Tributario
- Normas Generales emanadas del Concejo Nacional de Recursos Hídricos
- Código de Trabajo
- Reglamento de Comprobantes de Venta
- Estatuto y Reglamentos Internos
- Ordenanzas

Objetivos

La Junta General de Usuarios tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

- Estrechar las relaciones de solidaridad entre sus miembros, aunando esfuerzos a fin de lograr el bienestar general de los usuarios.

- Perfeccionar la eficiencia del uso, aplicación y conservación de la calidad del agua en el sistema, previniendo su contaminación.

- Fortalecer la Junta General de Usuarios y sus vínculos con las Juntas Sectoriales de Usuarios del sistema para que participen, activa y decididamente en la administración, operación, conservación, mantenimiento y desarrollo social y/o agropecuario del área beneficiada por el sistema de riego.

- Promover la protección de las cuencas y micro cuencas y áreas de influencia hídrica con el apoyo de Organismos Estatales y Organismos no Gubernamentales.

Estructura Orgánica

La Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago se encuentra integrada por todos los usuarios del sistema de riego Santiago del cantón Loja, la cual está conformada por:

Nivel Directivo

Asamblea General.- Es la máxima autoridad dentro de la Junta, tienen la responsabilidad de aprobar los estatutos y regulaciones que sean necesarias para su buena administración, así como determinar las cuotas que demanden el cumplimiento de las funciones de la Organización y servirán para cubrir los gastos de operación, mantenimiento y mejoramiento del sistema de riego.

La asamblea está integrada por la Representación de las Juntas Directivas de cada una de las Juntas Sectoriales de Usuarios del Sistema de Riego Santiago

Nivel Ejecutivo

Está representado por una Junta Directiva quienes se encargan llevar el control y fiscalización de los recursos que posee la Junta, así como permitir la suscripción de contratos y convenios necesarios en bienestar de la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago. Dentro de la Junta Directiva la máxima autoridad es el Presidente el mismo que es encargado de ejercer la representación legal de dicha Organización, presentar un informe escrito sobre las labores realizadas durante el periodo, etc.

La Junta Directiva se encuentra integrada de la siguiente manera:

- **Presidente:** Sr. Luis Samaniego Cuenca, preside las sesiones de la directiva y coordina las actividades de la Junta.

- **Vicepresidente:** Lic. Miguel Ángel Merchán, responsable se subrogar al Presidente en caso de su ausencia.

- **Secretaria:** Srta. Johana Tamay Granda, encargada de enviar con oportunidad y diligencia los oficios, comunicaciones ordenados por el presidente así como llevar los libros y actas en orden y al día.

- **Tesorera:** Sra. Carmen Rodríguez, responsable de administrar correctamente los bienes y recursos de la Junta.

- **Vocales Principales:**

  - Sr. Miguel Cuenca
  - Sr. Ángel Montoya
  - Sr. Gonzalo Gonzales

- **Vocales Suplentes**

  - Sr. Miguel Granda
  - Sr. Daniel Quezada
  - Sra. Luz María Granda

Los vocales tanto principales como suplentes tienen la responsabilidad de concurrir a las sesiones Ordinarias y extraordinarias de la directiva tomando voz y voto en la deliberación de las decisiones.

Nivel Asesor

Representante Legal o Procurador Síndico: Dr. Gonzalo Lavanda, se encarga de defender en forma judicial y extrajudicial, los derechos e intereses de la Junta en la aplicación de sanciones que se presentaren de acuerdo a la Ley.

Nivel Auxiliar

Secretaria Recaudadora: Ing. Patricia Namicela, quien responde personalmente el cobro de las tarifas de consumo por agua y demás disposiciones de la Asamblea General.

Nivel Operativo

Canaleros: Sr. Franklin Morocho y Segundo Chamba encargados de la conservación y mantenimiento del sistema de Riego así como la correcta administración y conservación de las herramientas que posee la Junta.

Obligaciones Tributarias

La Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, tratándose de una institución bien organizada con personería jurídica, en calidad de sociedad se rigen a lo que ordena la Ley de Régimen Tributario Interno Reglamentos, procedimientos, y demás obligaciones que rigen para las sociedades.

Los impuestos a los que se encuentra expuesta se describen de la siguiente manera:

Impuesto al valor agregado (IVA)

Ninguna Junta General de Usuarios paga este impuesto por pertenecer al sector agrícola. Pero en calidad de sociedad está en la obligación de realizar la retención del Impuesto al Valor Agregado IVA por concepto de

adquisición de bienes, utilización de servicios y beneficio de servicios prestados por profesionales, dichas retenciones serán declaradas mensualmente ante el Servicio de Rentas Internas.

Retención en la fuente

Las Juntas General de Usuarios, como sociedad en calidad de agente de retención deben hacer algunos tipos de retenciones: 1% sobre el valor bruto de la compra, 2% por compras de todo tipo de bienes excepto combustibles y 10% por servicios profesionales.” (CAMAREN, Consorcio)

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

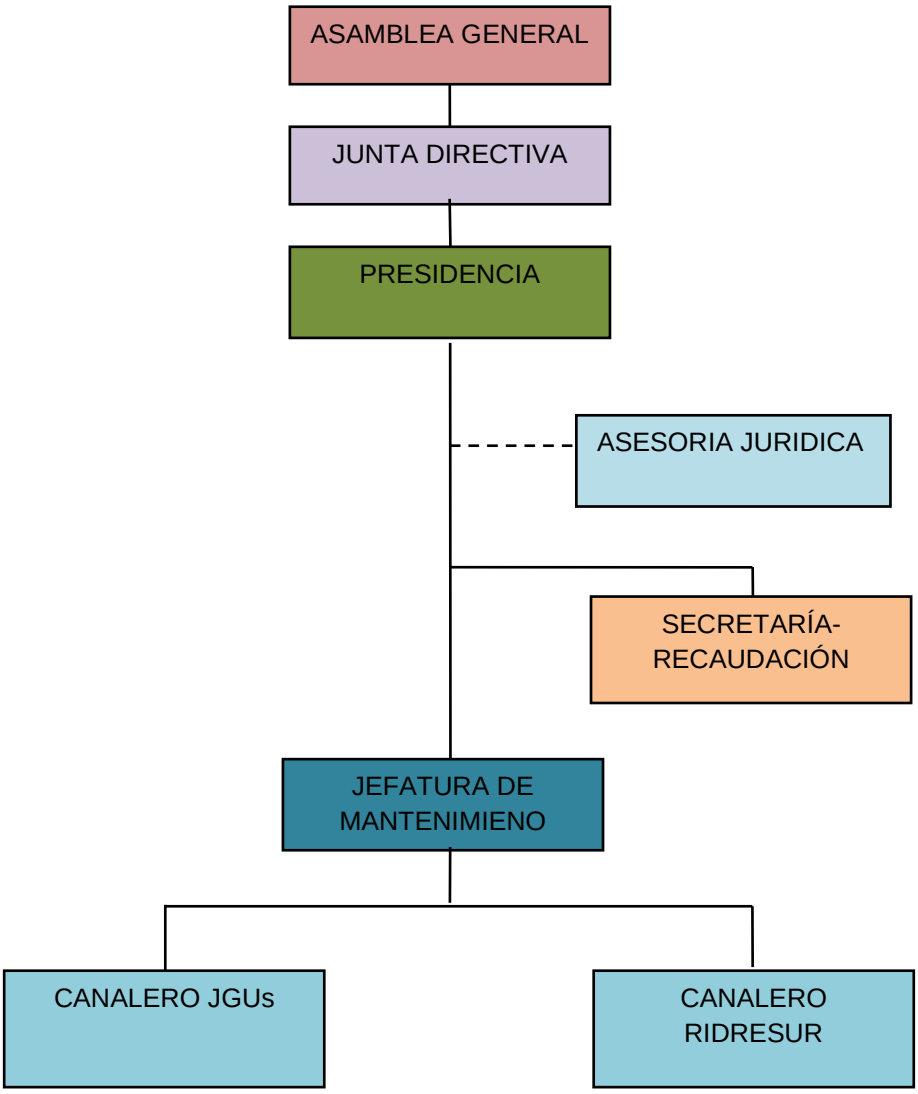

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA
Fecha: MAYO DE 2012

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

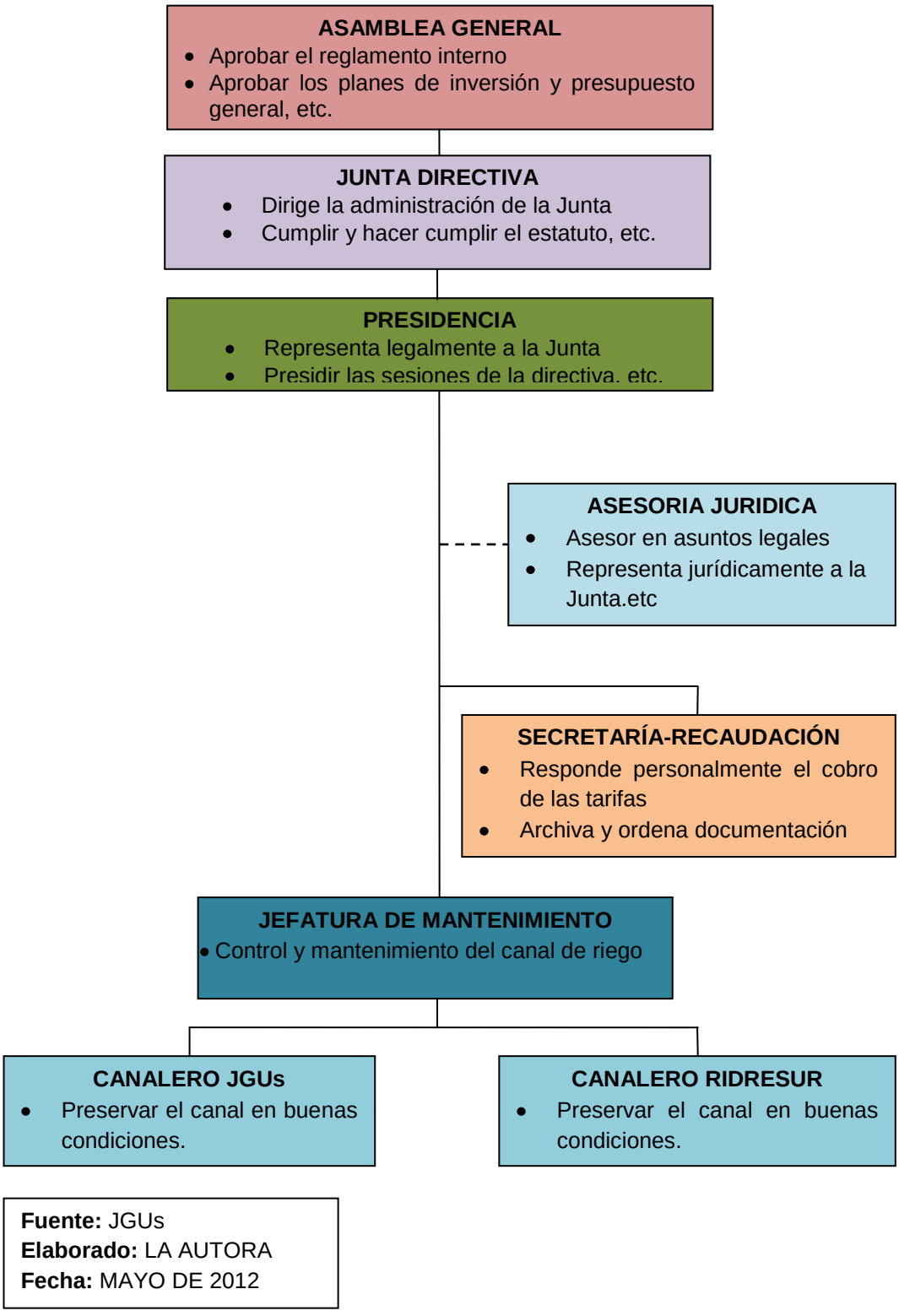

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA
Fecha: MAYO DE 2012

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

ORGANIGRAMA POSICIONAL

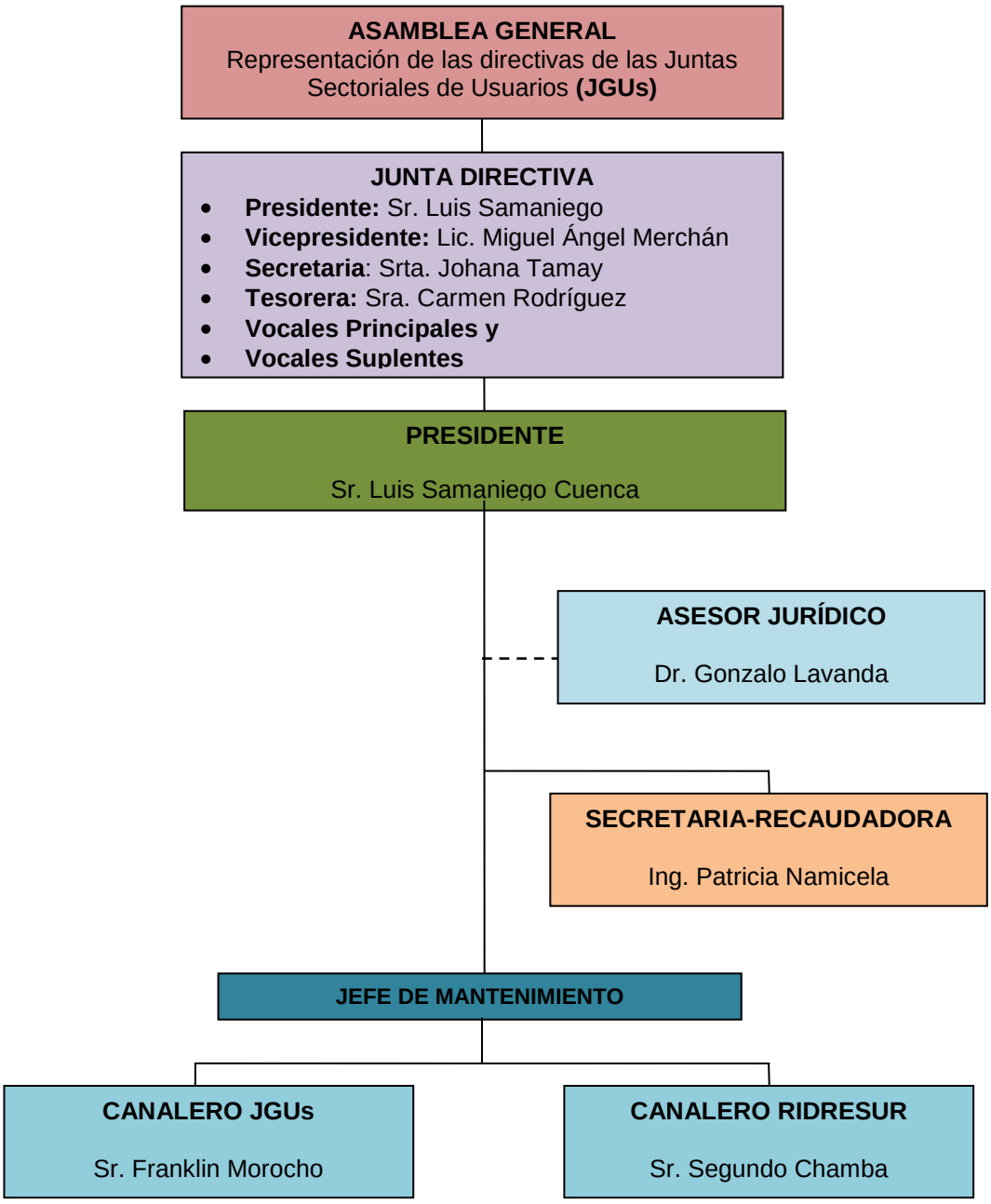

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA
Fecha: MAYO DE 2012

“JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO”

MANUAL DE FUNCIONES

El presente manual de funciones nace como una necesidad en la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, para sistematizar la administración del personal en base a la selección, capacitación y valoración de los cargos que serán ocupados por personas cuyo perfil profesional debe ser observado rigurosamente a fin de lograr eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad encomendada a cada uno de ellos, de manera que brinden un mejor y oportuno servicio a cada uno de los usuarios de la Junta y terceras personas que se relacionan con la misma.

Partes de las que se compone

El presente Manual de Funciones se encuentra compuesto de la siguiente manera:

- Nombre del Cargo
- Naturaleza del Cargo
- Funciones y/o tareas tipo
- Requisitos mínimos
- Relación de dependencia

Nombre del Cargo: ASAMBLEA GENERAL

Naturaleza del Cargo

Es la máxima autoridad de la Junta General de Usuarios, se encargan de elegir a la directiva de la Junta así como aprobar los reglamentos internos, reformas y estatutos de la Organización.

Funciones

- Elegir la directiva de la Junta General de Usuarios y posesionar a sus miembros.
- Determinar las cuotas ordinarias y extraordinarias que demanden el cumplimiento de las funciones de la Junta que servirán para cubrir los gastos de operación, mantenimiento y mejoramiento de las obras del sistema de riego.
- Aprobar los reglamentos internos, las regulaciones que sean necesarias para la administración general del sistema y los convenios que posibiliten la transferencia de uso, goce administrativo de la infraestructura total del sistema a la Junta General de Usuarios.
- Estudiar a aprobar las reformas al Estatuto de la Junta General de Usuarios.
- Aprobar los planes de inversión y el presupuesto general, que presentará anualmente la directiva de la Junta General de Usuarios.

- Aprobar los informes y balances anuales de la Directiva.
- Decidir sobre la disolución de la Junta General de Usuarios.
- Remover a uno o más miembros de la directiva de la Junta y reemplazarlo por el tiempo que faltare para completar el periodo.

Requisitos

- **Educación**
  - Ninguna.
- **Experiencia**
  - Ninguna
- **Adicionales**
  - Ser elegidos mediante sistema de votación por parte de los usuarios en cada una de las Juntas Sectoriales
  - Ser legalmente capaz, residente en el área del sistema de riego
  - Tener un terreno en el área de influencia hídrica
  - Cédula de Identidad
  - Certificado de votación

Relación de Dependencia

Ninguna.

Nombre del cargo: JUNTA DIRECTIVA

Naturaleza del Trabajo

Dirigir las funciones administrativas de la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, ejecutando y gestionando las actividades que se desarrollan dentro de la misma, para una efectiva gestión que conducirá a la Organización a un nivel competitivo por excelencia.

Funciones

- Dirigir la administración de la Junta General de Usuarios, gestionar y ejecutar todas las actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento del sistema.
- Cumplir y hacer cumplir el estatuto y las decisiones de las reuniones de la Junta Genera de Usuarios.
- Preparar el plan de trabajo y presupuesto anual de inversiones de la Junta, someterlo a aprobación de los Usuarios y ejecutarlo conforme las regulaciones que la Asamblea determine.
- Nombrar las comisiones que sean necesarias para llevar adelante las acciones y gestiones de la Junta.
- Sesionar una vez al mes y/o cuando sea necesario.

Requisitos

- **Educación**

  - Ninguna.

- **Experiencia**

  - Ninguna

- **Adicionales**

  - Ser legalmente capaz, residente en el área del sistema de riego.

  - Ser elegido mediante sistema de votación.

  - Ser propietario de un terreno que se encuentre dentro del área de influencia del sistema de riego.

  - Documentos de rigor.

Relación de Dependencia

Ninguna.

Nombre del Cargo: PRESIDENCIA

Naturaleza del Cargo

Coordinar las actividades de la Junta General de Usuarios y de las directivas sectoriales, para determinar estrategias concernientes a su mejor administración, así como ejercer la representación legal de la misma.

Funciones

- Ejercer la representación legal de la Junta General de Usuarios.
- Presidir las sesiones de la Directiva y de la Asamblea de la Junta General de Usuarios.
- Elaborar conjuntamente con la secretaria el orden del día para las sesiones.
- Coordinar las actividades de la Junta, de las directivas de las Juntas Sectoriales de Usuarios.
- Presentar un informe escrito de las labores realizadas durante su periodo administrativo.
- Las demás funciones que le encarguen tanto la directiva como los usuarios.
- Designar a los servidores de la Junta.
- Las demás que señale la Ley de Compañías, Ley de Aguas y el Estatuto.

Requisitos:

- **Educación**
  - Ninguna
- **Experiencia**
  - Ninguna

- **Adicionales**

  - Ser legalmente capaz, residente del sistema de riego, estar en goce de sus derechos de ciudadanía

  - Ser propietario o poseedor legal de terreno que se encuentre dentro de la influencia del sistema de riego.

  - Encontrarse al día en el pago de sus planillas por consumo de agua.

  - Documentos de rigor

Relación de Dependencia

Asamblea General

Nombre del Cargo: ASESORIA JURÍDICA

Naturaleza del Cargo

Defender judicial y extrajudicialmente a la Junta General de Usuarios en la defensa de sus derechos e intereses en la aplicación de sanciones que se presentaren de acuerdo a la Ley.

Funciones

- Defender en forma judicial los derechos de la Junta General de Usuarios en la aplicación de sanciones que se apliquen de acuerdo a la Ley de Aguas, su reglamento y estatuto de la Junta.

- Ejercer junto al presidente la representación legal y tomar a su cargo, la defensa de los juicios que se suscitaren contra la Junta.
- Resolver todas las consultas que sobre aspectos jurídicos presentaren los usuarios y miembros de la directiva.
- Las demás que le encomiende la Junta Directiva y la Asamblea General.

Requisitos:

- **Educación**
  - Título de Doctor en Abogacía
  - Título de licenciado en Abogacía
- **Experiencia**
  - 2 años en labores similares
- **Adicionales**
  - Documentos de rigor
  - Amplio manejo en asuntos legales

Relación de Dependencia

Presidencia

Nombre del Cargo: SECRETARÍA-RECAUDACIÓN

Naturaleza del Cargo

Ejecutar las labores de oficina y recaudación haciéndose responsable del dinero cobrado, asistiendo las labores del presidente y la Junta Directiva.

Funciones

- Recibir, redactar y enviar toda la correspondencia del la Directiva y de la Asamblea General.
- Establecer un archivo general de comunicaciones enviadas y recibidas.
- Recaudar las cuotas, multas y demás aportaciones de los usuarios.
- Cumplir con las demás disposiciones del Directorio y de la Asamblea General.

REQUISITOS:

- **Educación**
  - Titulo de Doctora en Contabilidad y Auditoría, licenciada en Contabilidad o Contadora Publica Autorizada y/o
  - Titulo de Secretaria Ejecutiva Bilingüe
- **Experiencia**
  - 1 año en labores similares

- **Adicionales**
  - Documentos de rigor
  - Conocimiento y manejo de paquetes informáticos
  - Cursos de Relaciones Humanas
  - Buena presencia

Relación de Dependencia

Presidencia

Nombre del Cargo: JEFATURA DE MANTENIMIENTO

Naturaleza del Cargo

Custodiar los bienes de la Junta velar por las herramientas y los productos de consumo utilizados para el mantenimiento del canal del sistema de riego mediante un control diario de entradas y salidas de los mismos, además de dirigir las funciones de los canaleros con la ayuda de un registro ordenado que permite obtener un buen desempeño en sus labores diarias además reportar cualquier anomalía

Funciones

- Cumplir las actividades emanadas de la Directiva y aquellas que sean dispuestas por la Asamblea General.

- Asistir a las sesiones de la directiva cuando sea requerido, para informar las diferentes acciones y gestiones cumplidas.

- Llevar registros de caudales y turnos de riego y velar que el agua tenga uso eficiente y buena aplicación.

- Notificar a los usuarios la suspensión del servicio de riego por mora en el pago de las tarifas, obligaciones económicas y otras infracciones sancionadas por la Directiva y la Asamblea General.

- Responder personalmente por la custodia y conservación de herramientas e implementos de trabajo de la propiedad de la junta.

- Colaborar con la Junta en la elaboración y actualización del patrón de usuarios.

- Las demás que le encargue los miembros de la Junta Directiva y la Asamblea General.

Requisitos

- **Educación**
  - Título de bachiller
- **Experiencia**
  - 1 año en labores similares
- **Adicionales**
  - Documentos de Rigor

Relación de Dependencia

Presidencia

Nombre del Cargo: CANALERO JGUs

Naturaleza del Cargo

Responsable de asistir al jefe de mantenimiento en actividades relacionadas con el funcionamiento adecuado de los grupos de distribución de agua.

Funciones

- Informar al jefe de mantenimiento en forma inmediata sobre cualquier daño que se ocasione en el sistema por causas naturales y daños ocasionados por usuarios o por terceros para su inmediata reparación y posterior aplicación del reglamento especial, estatutos y Ley de Aguas.
- Verificar la existencia de nuevos usuarios y registros en el Patrón.
- Mantenimiento de la obra de control en buen estado (obra de la toma compuerta, rejilla, desarenador y otra obra hidráulica del canal principal y toma directa y derivaciones secundarias).
- Convocar a los usuarios a las mingas generales y sectoriales para mantenimiento de la infraestructura hidráulica del sistema así como de convocar a sesiones del nivel directivo.

- Realizar la medición de los caudales a nivel del canal principal, toma directa y derivación secundaria, los informes serán presentados a su inmediato superior.
- Control y entrega de los turnos de riego a nivel de canal principal, toma directa y derivaciones los informes serán presentados a su inmediato superior.
- Manipular la seguridad de las compuertas de entrega de agua del canal principal, toma directa y derivaciones secundarias por ningún motivo entregará las llaves a terceras personas sin previa autorización por la persona pertinente.
- Elaborar un reporte diario de las operaciones que realiza.
- Las demás que le encargue la Directiva, la Asamblea General.

Requisitos

- **Educación**
  - Título de bachiller
  - Licencia profesional para conducir Moto
- **Experiencia**
  - 1 año en labores similares
- **Adicionales**
  - Documentos de Rigor

- Tener conocimiento en mantenimiento o labores similares.

Relación de Dependencia

- Jefatura de Mantenimiento
- Presidencia
- Junta de Regantes del Sistema Santiago.

Nombre del Cargo: CANALERO RIDRESUR

Naturaleza del Cargo

Responsable de asistir al jefe de mantenimiento en actividades relacionadas con el funcionamiento adecuado de los grupos de distribución de agua.

Funciones

- Informar al jefe de mantenimiento en forma inmediata sobre cualquier daño que se ocasione en el sistema por causas naturales y daños ocasionados por usuarios o por terceros para su inmediata reparación y aplicación del reglamento especial, estatutos y Ley de Aguas.
- Mantenimiento de la obra de control en buen estado (obra de la toma compuerta, rejilla, desarenador y otra obra hidráulica del canal principal y toma directa y derivaciones secundarias).

- Convocar a los usuarios a las mingas generales y sectoriales para mantenimiento de la infraestructura hidráulica del sistema así como de convocar a sesiones del nivel directivo.
- Realizar la medición de los caudales a nivel del canal principal, toma directa y derivación secundaria, los informes serán presentados a su inmediato superior.
- Control y entrega de los turnos de riego a nivel de canal principal, toma directa y derivaciones, los informes serán presentados a su inmediato superior.
- Manipular la seguridad de las compuertas de entrega de agua del canal principal, toma directa y derivaciones secundarias por ningún motivo entregará las llaves a terceras personas sin previa autorización por la persona pertinente.
- Verificar la existencia de nuevos usuarios y registros en el Patrón.
- Elaborar un reporte diario de lar operaciones que realiza.

Requisitos

- **Educación**
  - Título de bachiller
  - Licencia profesional para conducir Moto

- **Experiencia**

  - 1 año en labores similares

- **Adicionales**

  - Documentos de Rigor

  - Tener conocimiento en mantenimiento o labores similares.

Relación de Dependencia

- Jefatura de Mantenimiento

- Presidencia

- Administración de RIDRESUR

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

PLAN DE CUENTAS

1	**ACTIVO**
1.1	**ACTIVO CORRIENTE**
1.1.1	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**
1.1.1.01	**CAJA**
1.1.1.01.01	Caja Chica
1.1.1.02	**BANCOS**
1.1.1.02.01	Banco de Loja Cta. Cte. Nº 2901227091
1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437
1.1.2	**ACTIVO FINANCIERO**
1.1.2.01	**CUENTAS POR COBRAR**
1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores
1.1.2.01.02	Venta de Materiales de construcción
1.1.2.01.03	Aportaciones Rifas
1.1.2.01.04	Aportaciones Festividades
1.1.2.01.05	Aportaciones Fondo Mortuorio
1.1.2.01.06	Multas por sesiones
1.1.2.01.07	Multas por mingas
1.1.2.01.08	Cuota General Extraordinaria SEDE
1.1.2.01.09	Cuota General Moto
1.1.2.01.10	Cuentas por Cobrar Varios
1.1.2.02	**DOCUMENTOS POR COBRAR**
1.1.2.03	**(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES**
1.1.3	**INVENTARIOS**
1.1.3.01	**INVENTARIOS PARA LA VENTA**
1.1.3.01.01	Manguera de 2"
1.1.3.01.02	Manguera de 3"
1.1.3.01.03	Manguera de 4"
1.1.4	**DE CONSUMO INTERNO**
1.1.4.01	**MANTENIMIENTO**
1.1.4.01.01	**Materiales de Bodega**
1.1.4.01.01.01	Válvulas de Aire APROMED
1.1.4.01.01.02	Adaptadores de 3”
1.1.4.01.01.03	Adaptadores de 4” para Tubo
1.1.4.01.01.04	Adaptadores de 4” FLEX
1.1.4.01.01.05	Clavos
1.1.4.01.01.06	Abrazaderas de 4”
1.1.4.01.01.07	Cepillos Metálicos
1.1.4.01.01.08	Teflones

1.1.4.01.01.09	Alambre de Amarre
1.1.4.01.01.10	Tubos PLASTIGAMA PVC 90 X 4,3
1.1.4.01.01.11	Tubos PVC 1,5"
1.1.4.01.01.12	Varillas de 12M X 8MM
1.1.4.01.02	**Materiales de Limpieza**
1.1.4.01.03	**Herramientas Menores**
1.1.4.01.03.01	Picos
1.1.4.01.03.02	Machetes
1.1.4.01.03.03	Barretas
1.1.4.01.03.04	Palas
1.1.4.01.03.05	Combo de 6 lbs.
1.1.4.01.03.06	Serruchos
1.1.4.01.03.07	Carretillas
1.1.4.02	**SUMINISTROS DE OFICINA**
1.1.4.01.01	Máquina de Escribir
1.1.4.01.02	Sumadora
1.1.4.01.03	Grapadora
1.1.4.01.04	Sellos
1.1.4.01.05	Portasellos
1.1.5	**SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**
1.1.5.01	**ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO**
1.1.5.02	**OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS**
1.1.5.03	**PUBLICIDAD PREPAGADA**
1.1.6	**OTROS ACTIVOS CORRIENTES**
1.2	**ACTIVO NO CORRIENTE**
1.2.1	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**
1.2.1.01	**MUEBLES Y ENSERES**
1.2.1.01.01	Escritorios
1.2.1.01.02	Archivadores
1.2.1.01.03	Sillas de madera
1.2.1.01.04	Docenas Sillas plásticas
1.2.1.01.05	Portabidones
1.2.1.01.06	Teléfono Celular
1.2.1.02	**(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES**
1.2.1.02.01	Escritorios
1.2.1.02.02	Sillas de madera
1.2.1.02.03	Sillas plásticas
1.2.1.02.04	Máquina de Escribir
1.2.1.03	**EQUIPO DE COMPUTACIÓN**
1.2.1.03.01	Computador tecnología ATHP
1.2.1.03.02	Impresora Epson
1.2.1.03.03	Impresora - Copiadora HP

1.2.1.04	**(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTACIÓN**
1.2.1.04.01	Computador tecnología ATHP
1.2.1.04.02	Impresora Epson
1.2.1.04.03	Impresora - Copiadora HP
1.2.1.05	**HERRAMIENTAS**
1.2.1.05.01	Taladro Marca DEWALT
1.2.1.05.02	Taladros Marca DEWAL con batería recargable
1.2.1.05.03	Esmeriladora DEWALT 6"
1.2.1.06	**(-)DEPRECIACIÓN HERRAMIENTAS**
1.2.1.06.01	Taladro Marca DEWALT
1.2.1.06.02	Taladros Marca DEWAL con batería recargable
1.2.1.06.03	Esmeriladora DEWALT 6"
1.2.1.07	**EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN**
1.2.1.07.01	Amplificador
1.2.1.07.02	Amplificador Pequeño PA
1.2.1.07.03	Bocinas
1.2.1.08	**(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN**
1.2.1.08.01	Amplificador
1.2.1.08.02	Amplificador Pequeño PA
1.2.1.08.03	Bocinas
1.2.1.09	**VEHÍCULOS**
1.2.1.09.01	Motocicleta Marca YAMAJA
1.2.1.10	**(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHÍCULOS**
1.2.1.10.01	Motocicleta Marca YAMAJA
1.3	**ACTIVOS FIJOS**
1.3.1	**PROPIEDADES DE INVERSION**
1.3.1.01	**TERRENO**
2	**PASIVO**
2.1	**PASIVO CORRIENTE**
2.1.1	**CUENTAS POR PAGAR**
2.1.1.01	**EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
2.1.1.01.01	SENAGUA
2.1.1.01.02	Asociación Provincial de Regantes
2.1.1.01.03	Sueldos y Salarios por Pagar
2.1.1.01.04	Honorarios a Profesionales
2.1.2	**RETENCIONES**
2.1.2.01	**RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR**
2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%
2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%
2.1.2.01.03	Retención en la fuente 10%
2.1.2.02	**RETENCIÓN DEL IVA POR PAGAR**
2.1.2.02.01	30% IVA Compras

2.1.2.02.02	70% IVA Servicios
2.1.2.02.03	100% IVA Servicios Profesionales
2.1.3	**IMPUESTOS POR PAGAR**
2.1.3.01	**12 % IVA COBRADO**
2.1.4	**FONDOS DE TERCEROS**
2.1.4.01	**I.E.S.S POR PAGAR**
2.1.4.01.01	Aporte Patronal al IESS por Pagar
2.1.4.01.02	Aporte Individual al IESS por Pagar
3	**PATRIMONIO NETO**
3.1	**CAPITAL SOCIAL**
3.1.1	**USUARIOS**
3.1.1.01	**APORTE USUARIOS**
3.1.2	**TERCEROS**
3.1.2.01	**DONACIONES Y LEGADOS**
3.1.3	**RESERVAS**
3.1.3.01	**RESERVA LEGAL**
3.1.4	**RESULTADOS**
3.1.4.01	**UTILIDAD DEL EJERCICIO**
3.1.4.02	**PERDIDA DEL EJERCICIO**
4	**INGRESOS**
4.1	**CORRIENTES**
4.1.1	**OPERACIONALES**
4.1.1.01	**PLANILLAS DE RIEGO**
4.1.1.01.01	Planillas de Riego años anteriores
4.1.1.01.02	Planilla de Riego año Vigente
4.1.1.02	**INGRESO POR VENTAS**
4.1.1.02.01	Venta de Manguera
4.1.1.02.02	Venta de Tuberías y accesorios
4.1.1.03	**INGRESOS NUEVO SOCIO**
4.1.1.03.01	Inscripción Nuevo Socio
4.1.1.03.02	Cuota Extraordinaria SEDE
4.1.1.03.03	Cuota MOTO
4.1.1.03.04	Formularios
4.1.1.03.05	Aportaciones Rifas
4.1.1.03.06	Aportaciones Fondo Mortuorio
4.1.1.03.07	Aportaciones Festividades
4.1.2	**NO OPERACIONES**
4.1.2.01	**INGRESOS FINANCIEROS**
4.1.2.01.01	Intereses Ganados
5	**GASTOS**
5.1	**CORRIENTES**
5.1.1	**OPERACIONALES**

5.1.1.01	**REMUNERACIONES**
5.1.1.01.01	Remuneración Unificada
5.1.1.01.02	Horas Extras
5.1.1.01.03	Fondos de Reserva
5.1.1.01.04	Decimo Tercer Sueldo
5.1.1.01.05	Decimo Cuarto Sueldo
5.1.1.01.06	Vacaciones
5.1.1.02	**APORTE PATRONAL AL IESS**
5.1.1.03	**HONORARIOS PROFESIONALES**
5.1.1.03.01	Honorario Contador
5.1.1.04	**SERVICIOS BASICOS**
5.1.1.04.01	Telecomunicaciones
5.1.1.05	**GASTOS GENERALES**
5.1.1.05.01	Arriendo Oficina y Bodega
5.1.1.05.02	Impresión y Reproducción
5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes
5.1.1.05.04	Transporte y Subsistencia
5.1.1.05.05	Suministros Diversos
5.1.1.05.06	Mingas
5.1.1.05.07	Publicidad
5.1.1.05.08	Consumo Suministros de Oficina
5.1.1.06	**GASTOS DE MANTENIMIENTO**
5.1.1.06.01	Mantenimiento de oficinas y terreno
5.1.1.06.02	Mantenimiento del Canal de riego
5.1.1.06.03	Mantenimiento de Motocicleta
5.1.1.07	**COSTO DE SERVICIO**
5.1.1.07.01	Libretin de Facturas
5.1.1.07.02	Libretin de Retenciones
5.1.1.08	**DEPRECIACIÓN MUEBLES Y ENSERES**
5.1.1.08.01	Escritorios
5.1.1.08.02	Sillas de madera
5.1.1.08.03	Sillas plásticas
5.1.1.08.04	Máquina de Escribir
5.1.1.09	**DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**
5.1.1.09.01	Computador tecnología ATHP
5.1.1.09.02	Impresora Epson
5.1.1.09.03	Impresora - Copiadora HP
5.1.1.10	**DEPRECIACIÓN HERRAMIENTAS**
5.1.1.10.01	Taladro Marca DEWALT
5.1.1.10.02	Taladros Marca DEWAL con batería recargable
5.1.1.10.03	Esmeriladora DEWALT 6"
5.1.1.11	**DEPRECIACIÓN EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN**

5.1.1.11.01	Amplificador
5.1.1.11.02	Amplificador Pequeño PA
5.1.1.11.03	Bocinas
5.1.1.12	**DEPRECIACION VEHICULO**
5.1.1.12.01	Motocicleta Marca YAMAJA
5.1.1.13	**CUENTAS INCOBRABLES**
5.1.2	**NO OPERACIONALES**
5.1.2.01	**GASTOS FINANCIEROS**
5.1.2.01.01	Servicios Bancarios
5.1.2.01.02	Intereses Pagados
5.1.2.01.03	Otros
5.1.3	**OTROS GASTOS**
5.1.3.01	**GASTO FESTIVIDADES**
6	**CUENTAS TRANSITORIAS**
6.1	**RESUMEN DE PERDIDAS Y GANANCIAS**
6.2	**RESUMEN DE RENTAS Y GASTOS**
6.2.1	**INGRESOS**
6.2.2	**GASTOS**

Loja, 01 de enero de 2012

…….. ……..

Presidente Contadora

MANUAL DE CUENTAS

Descripción de las Cuentas

1. ACTIVOS

Representa todos los valores y derechos que posee la Junta

1.1. Activos Corrientes

Son todas la cuentas del activo que constituyen los bienes y derechos líquidos es decir que son todas las cuentas se convertirán en dinero a corto plazo

1.1.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Integra las cuentas de efectivo, valores y derechos líquidos que posee la Junta

1.1.1.01 Caja

En esta cuenta se registra el movimiento de los valores en efectivo que posee la Junta como por ejemplo billetes monedas cheques etc.

Se Debita	Se Acredita
Por los valores en efectivo que ingresan a la Junta generalmente por ventas de bienes o servicios al contado, cobro de cuentas, etc.	Por todos los valores en efectivo que se entregan o salen de la Junta, puede ser por depósitos bancarios, pagos de servicios, etc.
Saldo: Deudor	

1.1.1.01.01 Caja Chica

Esta cuenta registra un monto que la Junta asigna para cubrir los gastos pequeños en efectivo

Se Debita	Se Acredita
Al momento de la creación o reposición de fondo de caja chica	Por los desembolsos que realiza la empresa en pequeñas cantidades
Saldo: Deudor	

1.1.1.02 Bancos

En esta cuenta se controla el movimiento de los fondos que posee la Junta en instituciones bancarias.

Se Debita	Se Acredita
Por los depósitos en cuentas corrientes o de ahorros	Por cheques girados sobre cuentas corrientes, retiro de cuentas de ahorros y notas de debito y servicios de Inst. Financieras
Saldo: Deudor	

1.1.2 Activo Financiero

Constituye el grupo de cuenta que registran los créditos concedidos por la Junta por la prestación de servicios de agua, multas etc. Ya sean estos con el respaldo de un documento o no, dentro de la misma tenemos:

1.1.2.01 Cuentas por Cobrar

En esta cuenta se controla el movimiento de los créditos personales o simples concedidos por la Junta, por el cobro de planillas, multas, aportaciones etc., estos créditos no tienen respaldo de un documento.

Se Debita	Se Acredita
Por el valor de los créditos concedidos	Por los cobros de valores totales o parciales de los créditos
Saldo: Deudor	

1.1.2.01.01 Planillas años Anteriores

En esta cuenta se registra las planillas acumulada de años anteriores las cuales se encuentran pendientes de cobro.

Se Debita	Se Acredita
Por el valor de las planillas acumuladas	Por los cobros de las planillas ya sea en su totalidad o abonos.
Saldo: Deudor	

1.1.2.01.02 Ventas de Materiales de Construcción

Registra los créditos concedidos por la Junta en la venta de materiales de construcción.

Se Debita	Se Acredita
Por la venta de los materiales de construcción.	Por los valores pagados por los usuarios.
Saldo: Deudor	

1.1.2.01.03 Aportaciones Rifas

Registra los valores incurridos en actividades extraordinarias por parte de la Junta.

Se Debita	Se Acredita
Por las rifas realizadas y la venta de boletos.	Por los valores pagados por los usuarios.
Saldo: Deudor	

1.1.2.01.04 Aportaciones Festividades

Registra los valores de aportación que adeudan los usuarios para realizar las festividades de aniversario de la Junta

Se Debita	Se Acredita
Por la aportación adeudado por los usuarios	Por los valores pagados por los usuarios.
Saldo: Deudor	

1.1.2.01.05 Aportación Fondo Mortuorio

En esta cuenta se registra los valores que adeudan los usuarios por concepto de fondo mortuorio.

Se Debita	Se Acredita
Por los valores adeudados por fondo mortuorio	Por los valores cancelados
Saldo: Deudor	

1.1.2.01.06 Multas por Sesiones

Se registra los valores que adeudan los usuarios por multa, por no asistir a las asambleas generales.

Se Debita	Se Acredita
Por el valor adeudado por parte de usuario	Por los valores cancelados o por la justificación de la inasistencia
Saldo: Deudor	

1.1.2.01.07 Multas por Mingas

Se registran los valores que adeudan los usuarios por multa debido a la inasistencia de mingas para mantenimiento del sistema de riego.

Se Debita	Se Acredita
Por el valor establecido por multa	Por los valores pagados
Saldo: Deudor	

1.1.2.01.08 Cuota General Extraordinaria SEDE

Registra las aportaciones que adeudan los usuarios para la construcción de la SEDE propia de la Junta.

Se Debita	Se Acredita
Por el valor adeudado como aportación	Por los valores pagados por los usuarios.
Saldo: Deudor	

1.1.2.01.09 Cuota General Moto

En esta cuenta se registra las aportaciones adeudados por los usuarios para mantenimiento de la Moto que sirve de transporte para el canalero de la Junta.

Se Debita	Se Acredita
Por el valor adeudado	Por los valores pagados.
Saldo: Deudor	

1.1.2.01.10 Cuentas por Cobrar Varios

En esta cuenta se registra los créditos concedidos por la Junta sin la suscripción de ningún documento, por diferentes conceptos.

Se Debita	Se Acredita
Por el valor de los créditos concedidos.	Por los valores cancelados por los deudores.
Saldo: Deudor	

1.1.2.02 Documentos por Cobrar

Registra los créditos concedidos con respaldo de un documento, por diferentes conceptos.

Se Debita	Se Acredita
Por el valor de los créditos concedidos con respaldo de un documento.	Por los valores cancelados por los deudores.
Saldo: Deudor	

1.1.2.03 (-) Provisión Cuentas Incobrables

Registra valores que se provisionan para cubrir el riesgo de las cuentas de dudosa recuperación.

Se Debita	Se Acredita
• Por lo valores que se ha decidido dar de baja. • Por ajustes cuando hay error en el registro contable	• Por los valores estimados como incobrables. • Por ajustes para incrementar el saldo estimado incobrable.
Saldo: Acreedor	

1.1.3 Inventarios

Son los productos que posee la Junta para el mantenimiento del canal de riego así como productos para la venta. Dentro de ellos se considera los siguientes:

1.1.3.01 Inventario para la Venta

Pese a no ser la razón social de la Organización esta cuenta registra los productos que dispone la Junta para la venta a sus usuarios.

Se Debita	Se Acredita
Por el valor del inventario	Por la salida de los productos en la venta de los mismos.
Saldo: Deudor	

1.1.4 De consumo Interno

Registra los valores de los insumos y demás recursos materiales que posee la Junta para el consumo de la misma.

1.1.4.01 Mantenimiento

Registra los materiales que posee la Junta para realizar el mantenimiento y buen funcionamiento del canal y la oficina.

Se Debita	Se Acredita
Por el costo de adquisición	Por el valor consumo de los mismos al momento de realizar el mantenimiento.
Saldo: Deudor	

1.1.4.02 Suministros de Oficina

Registra la compra de bienes fungibles para consumo interno de la Junta.

Se Debita	Se Acredita
Por la compra de los suministros.	Por el consumo y/o por la devoluciones efectuadas.
Saldo: Deudor	

1.1.5 Servicios y Otros pagos anticipados

Registra los valores que se han realizado por anticipado por la prestación de un servicio o el pago de un bien.

Se Debita	Se Acredita
Por el anticipo concedido	Por la recuperación del anticipo.
Saldo: Deudor	

1.1.5.01 Arriendos pagados por anticipado

Registra lo valores de los arriendos de la oficina los cuales han sido pagados por anticipado.

Se Debita	Se Acredita
Por el valor concedido por anticipo	Por la recuperación del anticipo.
Saldo: Deudor	

1.1.5.02 Otros anticipos entregados

Registra los valores que han sido entregados por anticipado por diferentes conceptos ya sea anticipo de sueldos, compras, etc.

Se Debita	Se Acredita
Por el valor del anticipo entregado	Por la recuperación del anticipo.
Saldo: Deudor	

1.1.5.03 Publicidad Pre pagada

Registra los valores entregados por anticipado por concepto de publicidad y anuncios de aviso para reuniones y mingas.

Se Debita	Se Acredita
Por el valor de los anticipos entregados	Por la recuperación de los anticipos.
Saldo: Deudor	

1.1.6 Otros Activos Corrientes

Registra los valores por transacciones efectuadas por parte de la Junta que no tenga que ver con los descritos anteriormente.

Se Debita	Se Acredita
Por el valor de la transacción efectuada.	Por el valor devengado.
Saldo: Deudor	

1.2 Activos no Corrientes

Son aquellos bienes de larga duración que se adquieren para el uso operacional dentro de la Junta y que no están disponibles para la venta.

1.2.1 Propiedad Planta y Equipo

Agrupa los bienes de propiedad de la Junta que están destinados para su uso que tienen cierto periodo de vida útil.

1.2.1.01 Muebles y Enseres

Registra los bienes y muebles que han sido adquiridos por la Junta para su utilización por ejemplo escritorios, mesas, sillas, etc.

Se Debita	Se Acredita
Por el costo de adquisición	Por el costo histórico al momento de su venta.
Saldo: Deudor	

1.2.1.02 (-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres

Registra el valor de la disminución de los muebles y enseres por efecto del uso u absorbencia.

Se Debita	Se Acredita
• Por el valor de la depreciación acumulada al momento de la venta, baja donación o venta. • Por ajustes realizados	Por el valor de la depreciación acumulada calculada por cualquiera de los métodos conocidos.
Saldo: Acreedor	

1.2.1.03 Equipo de Computación

Registra todo aquello que tenga que ver con equipos de computación que servirán para ser utilizados dentro de la Junta.

Se Debita	Se Acredita
Por el costo de adquisición	Por el costo al momento de su venta
Saldo: Deudor	

1.2.1.04 (-) Depreciación Acumulada Equipo de Computación

Registra el valor de disminución de los equipos de computación por efectos de uso u obsolescencia.

Se Debita	Se Acredita
• Por el valor de la depreciación acumulada al momento de la venta, baja donación o venta. • Por ajustes realizados	Por el valor de la depreciación acumulada calculada por cualquiera de los métodos conocidos.
Saldo: Acreedor	

1.2.1.05 Herramientas

Registra todo lo que tiene que ver con las herramientas las cuales han sido adquiridas por la Junta para mantenimiento del canal.

Se Debita	Se Acredita
Por el costo de adquisición	Por el costo para su venta
Saldo: Deudor	

1.2.1.06 (-) Depreciación Acumulada Herramientas

Registra el valor de disminución de las herramientas por efectos de uso u obsolescencia

Se Debita	Se Acredita
• Por el valor de la depreciación acumulada al momento de la venta, baja donación o venta. • Por ajustes realizados	Por el valor de la depreciación acumulada calculada por cualquiera de los métodos conocidos.
Saldo: Acreedor	

1.2.1.07 Equipos de Amplificación

Registra los valores que tienen que ver con el equipo de amplificación los cuales han sido adquiridos por la Junta.

Se Debita	Se Acredita
Por el costo de adquisición	Por el costo al momento de su venta
Saldo: Deudor	

1.2.1.08 (-) Depreciación Acumulada Equipos de Amplificación

Registra el valor de disminución de los equipos de amplificación por efectos de uso u obsolescencia.

Se Debita	Se Acredita
• Por el valor de la depreciación acumulada al momento de la venta, baja donación o venta. • Por ajustes realizados	Por el valor de la depreciación acumulada calculada por cualquiera de los métodos conocidos.
Saldo: Acreedor	

1.2.1.09 Vehículos

Registra el valor de los vehículos adquiridos por la Junta que se encuentran al servicio de la misma.

Se Debita	Se Acredita
Por el costo de adquisición	Por el valor que se registra al momento de su venta, canje o dada de baja
Saldo: Deudor	

1.2.1.10 (-) Depreciación de Vehículos

Registra el valor de disminución de los vehículos por efectos de uso u obsolescencia.

Se Debita	Se Acredita
• Por el valor de la depreciación acumulada al momento de la venta, baja donación o venta. • Por ajustes realizados	Por el valor de la depreciación acumulada calculada por cualquiera de los métodos conocidos.
Saldo: Acreedor	

1.3 Activos Fijos

Son todos los activos que posee la Junta que se adquieren para el uso operacional los cuales pueden ser vehículos, terrenos etc.

1.3.1 Propiedades de Inversión

Registra los valores de los terrenos y edificios que han sido obtenidos o donados para uso de la Junta.

1.3.1.01 Terreno

Registra el valor del terreno de propiedad de la Junta que está destinado a prestar servicios a la misma.

Se Debita	Se Acredita
Por el costo de adquisición del terreno.	Por el valor que tiene al momento de su venta.
Saldo: Deudor	

2. PASIVOS

Son todas las obligaciones o deudas de la Junta con terceras personas

2.1 Pasivos Corrientes

Son las deudas o valores pendientes que deben cubrir la Junta, deudas son a corto o mediano plazo menores a un año.

2.1.1 Cuentas por Pagar

Son cuentas personales que tiene la Junta con terceros sin respaldo de un documento.

Se Debita	Se Acredita
Por los pagos parciales, abonos realizados o cancelaciones totales	Por los valores adeudados o pendientes de pago
Saldo: Acreedor	

2.1.1.01 En Prestación de Servicios

Son obligaciones que tiene la Junta con terceras personas, dichas deudas tiene relación directa con las actividades que realiza la Organización como con sueldos y salarios, plan de regadío y mantenimiento etc.

Se Debita	Se Acredita
Por los pagos, abonos y cancelación total realizados o cancelaciones totales	Por los valores adeudados o pendientes de pago
Saldo: Acreedor	

2.1.2 Retenciones

Registra los valores incurridos en retenciones realizadas por parte de la Junta a los agentes de retención, dichas retenciones deben ser declarados en el Servicio de Rentas Internas.

Se Debita	Se Acredita
Al momento de realizar la declaración en el SRI.	Por los valores retenidos.
Saldo: Acreedor	

2.1.2.01 Retención en la Fuente por Pagar

Registra el valor del depósito a favor del estado

Se Debita	Se Acredita
Por el pago del impuesto.	Con el resultado de la regulación.
Saldo: Acreedor	

2.1.2.02 Retención IVA por Pagar

Representa los valores que se retienen por concepto de impuesto al valor agregado en la compra de bienes y/o servicios gravados con IVA.

Se Debita	Se Acredita
Cuando se realiza la declaración de los valores retenidos	Cuando se realiza la retención del IVA en compras y/o servicios
Saldo: Acreedor	

2.1.3 Impuestos por Pagar

Registra los valores incurridos por concepto de impuestos que deben ser declarados y justificados ante el Servicio de Rentas Internas.

Se Debita	Se Acredita
Cuando se realiza la declaración del impuesto	Al momento de la emisión de facturas por la prestación del servicio.
Saldo: Acreedor	

2.1.3.01 12% IVA Cobrado

Representa los valores del impuesto al valor agregado que se recauda el momento de la venta de bienes y/o servicios gravados con IVA.

Se Debita	Se Acredita
Cuando se realiza la declaración del impuesto al valor agregado.	El momento que se presta servicios que gravan IVA
Saldo: Acreedor	

2.1.4 Fondos de Terceros

Representa los valores que se adeudan a terceros por concepto de aporte al IESS.

Se Debita	Se Acredita
Por el pago de los aportes al IESS.	Por el valor causado por concepto de aportes al IESS
Saldo: Acreedor	

2.1.4.01 IESS por Pagar

Registra las obligaciones de la Junta a favor del IESS por concepto de aporte natural, así como los valores que se retienen a los trabajadores del rol de pagos, dichos valores deben ser pagados mes a mes al IESS.

Se Debita	Se Acredita
Por el depósito mensual de los aportes en el IESS.	• Por el valor causado mensualmente de aporte. • Por las retenciones realizadas en el rol de pagos.
Saldo: Acreedor	

3 PATRIMONIO NETO

Es el derecho del los Usuarios sobre los activos de la Junta

3.1 Capital Social

Registra las aportaciones de los usuarios para el desenvolvimiento de la Junta y por nuevas aportaciones y/o donaciones.

3.1.1.01 Aporte Usuarios

Registra los aportes de los socios al cubrir sus obligaciones con la Junta.

Se Debita	Se Acredita
Por amortización de las pérdidas del ejercicio económico.	• Por los incrementos de capital por nuevos usuarios. • Por los aportes de los Usuarios.
Saldo: Acreedor	

3.1.2.01 Donaciones y Legados

Registra los valores obtenidos por la Junta por concepto de donaciones realizadas por entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Se Debita	Se Acredita
Por amortización de las pérdidas del ejercicio económico.	• Por los incrementos de capital por nuevos usuarios. • Por los aportes de los Usuarios.
Saldo: Acreedor	

3.1.3 Reservas

Son los valores que se separan de las utilidades obtenidas por la Junta, en cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias o acuerdo a la Asamblea General.

3.1.3.01 Reserva Legal

Son los valores que se separan de las utilidades obtenidas, de acuerdo a los porcentajes determinados en la Ley de Compañía.

Se Debita	Se Acredita
• Por los ajustes cuando varia la utilidad • Por el uso de las reservas	Al final del ejercicio económico por el incremento de la reserva legal, cuando se obtiene utilidad.
Saldo: Acreedor	

3.1.4 Resultados del Ejercicio

Refleja la utilidad o pérdida obtenida en los ejercicios económicos anteriores así como en el actual.

3.1.4.01 Utilidad del Ejercicio

Refleja el resultado positivo que ha tenido la Junta en el actual ejercicio económico.

Se Debita	Se Acredita
• Por la determinación de las reservas. • Por la distribución de la utilidades para cubrir obligaciones fiscales y patronales.	Por el valor de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.
Saldo: Acreedor	

3.1.4.02 Pérdida del Ejercicio

Refleja el resultado negativo que se ha obtenido en el ejercicio económico

Se Debita	Se Acredita
Por el valor de la pérdida obtenida en el ejercicio económico	Por la amortización de las pérdidas obtenidas.
Saldo: Acreedor	

4 INGRESOS

Son los beneficios obtenidos por la Junta en el desarrollo de sus actividades, representa las ganancias o utilidad al final del período contable.

4.1 Corrientes

Son los valores recibidos por la Junta en lapso de tiempo muy corto

4.1.1 Operacionales

Registra los ingresos generados como resultado las operaciones diarias dentro de la Junta.

4.1.1.01 Planillas de Riego

Representa los valores incurridos en la prestación de servicio de agua hacia todos sus usuarios.

Se Debita	Se Acredita
Al final del ejercicio económico por cierre de cuentas de ingreso	Por el cobro de las planillas
Saldo: Acreedor	

4.1.1.02 Ingresos por venta

Registra los valores que recibe la Junta por concepto de venta.

Se Debita	Se Acredita
Al final del ejercicio económico por cierre de cuentas de ingreso	Por el cobro de las planillas
Saldo: Acreedor	

4.1.1.03 Ingreso Nuevo Socio

Registra los ingresos generados por pago de derechos que tienen que cancelar los nuevos usuarios como inscripciones, cuotas, formularios, aportaciones etc.

Se Debita	Se Acredita
Al final del ejercicio económico por cierre de cuentas de ingreso	Por el cobro de los derechos a nuevo socio.
Saldo: Acreedor	

4.1.2 No Operacionales

Son valores adicionales que la Junta recibe por actividades que no se consideran usuales dentro de la misma.

4.1.2.01 Ingresos Financieros

Son los montos de dinero provenientes de entidades financieras a favor de la Junta, como intereses recibidos o causados por concepto de depósitos realizados.

Se Debita	Se Acredita
• Por ajustes realizados • Al final del cierre económico por cierre de las cuentas.	Por el valor de los interés recibidos o causados a favor de la Junta
Saldo: Acreedor	

5 GASTOS

Representa los desembolsos que se realiza dentro del la Junta por diversas razones sea para administrar o para cubrir cualquier necesidad que surja dentro de la misma.

5.1 Corrientes

Son los valores que paga la Junta por actividades normales en lapso de tiempo muy corto.

5.1.1 Operacionales

Registra los desembolsos de dinero por actividades de operación es decir para el pago de salario a empleados anuncios entre otros.

5.1.1.01 Remuneraciones

Registra los valores que se pagan por sueldos a empleados y trabajadores

Se Debita	Se Acredita
Por el valor cancelado según costa el rol.	Por el error, estado de pérdidas y ganancias
Saldo: Deudor	

5.1.1.02 Aporte Patronal al IESS

Registra los valores de los gastos causados por la Junta por concepto de aporte patronal al IESS.

Se Debita	Se Acredita
Por el valor pagado o causado por aporte patronal al IESS	○ Por ajustes realizados ○ Al final del ejercicio económico por cierre de la cuenta de gasto
Saldo: Deudor	

5.1.1.03 Honorarios Profesionales

Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios profesionales por servicios recibidos.

Se Debita	Se Acredita
Por el valor pagado o causado por concepto de honorarios profesionales.	○ Por ajustes realizados ○ Al final del ejercicio económico por cierre de la cuenta de gasto
Saldo: Deudor	

5.1.1.04 Servicios Básicos

Registra todos los servicios como los que han sido como servicio de telecomunicaciones contratados por la Junta.

Se Debita	Se Acredita
Por los desembolsos correspondientes	Por la cancelación mensual de dichos servicios básicos
Saldo: Deudor	

5.1.1.05 Gastos Generales

Se registra valores que incurren como gasto dentro de la Junta por concepto de Combustibles y Lubricantes, Impresión y reproducción, Transporte y Subsistencia, mingas, etc.

Se Debita	Se Acredita
Por los desembolsos correspondientes	Por la cancelación de dichos servicios
Saldo: Deudor	

5.1.1.06 Servicios de Mantenimiento

Registra los valores que incurren dentro de la Junta como resultado de de mantenimiento del terreno, oficina, canal de riego y motocicleta.

Se Debita	Se Acredita
Por los desembolsos correspondientes	Por la cancelación de dichos servicios
Saldo: Deudor	

5.1.1.07 Costo de Servicio

Registra los valores incurridos en la prestación del servicio como compra de factureros, libretines de retenciones etc.

Se Debita	Se Acredita
Por los desembolsos correspondientes	Por la cancelación de dichos costos.
Saldo: Deudor	

5.1.1.08 Depreciación Muebles y Enseres

Registra los valores de la depreciación de los muebles y enseres, calculados por la Junta de acuerdo al método de depreciación seleccionado.

Se Debita	Se Acredita
Por el valor de la depreciación efectuada durante el periodo económico.	• Por ajustes realizados. • Al final del ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto
Saldo: Deudor	

5.1.1.09 Depreciación Equipo de Computación

Registra los valores de la depreciación del equipo de computación, calculados de acuerdo al método de depreciación seleccionado.

Se Debita	Se Acredita
Por el valor de la depreciación efectuada durante el periodo económico.	• Por ajustes realizados. • Al final del ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto
Saldo: Deudor	

5.1.1.10 Depreciación Herramientas

Registra los valores de la depreciación de las herramientas, calculados por la Junta de acuerdo al método de depreciación seleccionado

Se Debita	Se Acredita
Por el valor de la depreciación efectuada durante el periodo económico.	• Por ajustes realizados. • Al final del ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto
Saldo: Deudor	

5.1.1.11 Depreciación Equipos de Amplificación

Registra los valores de la depreciación de los equipos de amplificación, calculados por la Junta de acuerdo al método de depreciación seleccionado

Se Debita	Se Acredita
Por el valor de la depreciación efectuada durante el periodo económico.	• Por ajustes realizados. • Al final del ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto
Saldo: Deudor	

5.1.1.12 Depreciación Vehículo

Registra los valores de la depreciación del vehículo, calculado por la Junta de acuerdo al método de depreciación seleccionado

Se Debita	Se Acredita
Por el valor de la depreciación efectuada durante el periodo económico.	• Por ajustes realizados. • Al final del ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto
Saldo: Deudor	

5.1.1.13 Cuentas Incobrables

Registra el valor calculado por concepto de incobrables de las deudas pendientes de cobro

Se Debita	Se Acredita
Por el valor calculado como incobrable según el método aplicado	• Por ajustes realizados. • Al final del ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto
Saldo: Deudor	

5.1.2 No Operacionales

Son valores adicionales que la Junta gasta por actividades que no se consideran usuales dentro de la misma.

5.1.2.01 Gastos Financieros

Son los montos de dinero que la Junta tiene que cubrir por servicios bancarios, intereses pagados entre otros.

Se Debita	Se Acredita
Por los montos de dinero que la Junta tiene que cubrir.	Por la cancelación de los montos de dinero
Saldo: Deudor	

5.1.3 Otros Gastos

Registra los valores de los gastos extraordinarios incurridos en la Junta que no tiene nada que ver con los descritos anteriormente.

5.1.3.01 Gasto Festividades

Registra los valores de los gastos producidos en la celebración de las festividades, que se organizan año a año como aniversario de la Junta.

Se Debita	Se Acredita
Por los montos de dinero que la Junta tiene que cubrir.	Por la cancelación de los montos de dinero
Saldo: Deudor	

6 CUENTAS TRANSITORIAS

Son de uso temporal, sirven únicamente al final del ejercicio para el cierre de las cuentas de ingresos, gastos, y registrar las utilidades o pérdidas.

6.1 Resumen de Pérdidas y Ganancias

Sirve para registrar al final del ejercicio económico los resultados de el periodo contable ya sea este de pérdida o ganancia.

Se Debita	Se Acredita
Por el registro de las ganancias del ejercicio económico.	Por el registro de las pérdidas del ejercicio económico.
Saldo: Nulo	

6.2 Resumen de Rentas y Gastos

Estas cuentas son de de uso temporal, sirven únicamente al final del ejercicio para el cierre de las cuentas de ingresos, gastos.

Se Debita	Se Acredita
Por el cierre de la cuenta gasto	Por cierre de las cuentas ingresos
Saldo: Nulo	

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO INVENTARIO INICIAL Al 01 de Enero de 2012						
Código	**Detalle**	**Ref.**	**Cant.**	**V. Unit.**	**V. Parcial**	**V. Total**
1	**ACTIVOS**					
1.1	**ACTIVO CORRIENTE**					**35.148,60**
1.1.1.01	CAJA				**674,00**	
	Billetes		11	20,00	220,00	
	Billetes		25	10,00	250,00	
	Billetes		28	5,00	140,00	
	Monedas		35	1,00	35,00	
	Monedas		52	0,50	26,00	
	Monedas		8	0,25	2,00	
	Monedas		10	0,10	1,00	
1.1.1.02	BANCOS				**8.204,43**	
	Cta. Cte. Banco de Loja Nº 2901227091			606,07		
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437			7.598,36		
1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR				**25.532,50**	
	Planillas Años Anteriores			8.561,50		
	Venta de Materiales de construcción			1.999,50		
	Aportaciones Rifas			200,00		
	Aportaciones Festividades			159,00		
	Aportaciones Fondo Mortuorio			1.707,00		
	Multas por sesiones			3.730,00		
	Multas por mingas			7.672,00		
	Cuota General Extraordinaria SEDE			1.174,00		
	Cuota General Moto			329,50		
1.1.3	INVENTARIOS					
1.1.3.01	INVENTARIOS PARA LA VENTA				**737,67**	
	Manguera de 2"		375m	1,17	438,75	
	Manguera de 3"		8m	2,99	23,92	
	Manguera de 4"		50m	5,50	275,00	
1.1.4	DE CONSUMO INTERNO					**5.311,50**
1.1.4.01	MANTENIMIENTO				**4.980,00**	
1.1.4.01.01	Materiales de Bodega				**3.145,50**	
	Válvulas de aire APROMED		16 und.	11,00	176,00	
	Clavos		20 lbs.	1,00	20,00	
	Abrazaderas para tubo de 3"		29 und.	2,00	58,00	
	Cintas teflón		7 und.	0,90	6,30	

	Collarín de 4"		1 und.	6,00	6,00	
	Collarín de 160 mm con reducción a una pulgada		1 und.	28,00	28,00	
	T de 3" de Tubo		1 und.	3,00	3,00	
	T de 2" con reducción a 1"		1 und.	5,00	5,00	
	Unión de 1914 milímetros		1 und.	4,50	4,50	
	Unión de 1/2"		6 und.	3,00	18,00	
	Unión de 3"		4 und.	6,00	24,00	
	Unión de 4"		1 und.	7,50	7,50	
	Puntas		3 und.	5,00	15,00	
	Escuadras		2 und.	13,00	26,00	
	Pintura color blanco		1 galón	16,00	16,00	
	Juego de llaves (2 de 24-21;17-16-7/8)		1 und.	18,00	18,00	
	Formón		1 und.	4,00	4,00	
	Polinia(galón)		2 und.	35,00	70,00	
	Nivel Pequeño		1 und.	5,00	5,00	
	Nivel Grande		2 und.	8,00	16,00	
	Polimega		1 und.	5,00	5,00	
	Pintura Ultra pinta rojo		2 galón	16,00	32,00	
	Alambre de amarre		2 rollo	32,00	64,00	
	Cinta de 50 metros		1 und.	8,00	8,00	
	Balón		1 und.	20,00	20,00	
	Tubo Plastigama PVC 90X 4,3		21 U.+3m	30,00	630,00	
	Tubos PVC 1,5"		20 und.	8,00	160,00	
	Varillas de 12m X 8mm		51 und	11,50	586,50	
	Tubo de Asbesto Cemento con unión de 4"		1 und.	15,00	15,00	
	Bailejos Pequeño		1 und.	3,00	3,00	
	Rejilla 80 x 40		1 und.	30,00	30,00	
	Llaves de Compuerta		1 und.	10,00	10,00	
	Tubos HG de 3"		2 und.	60,00	120,00	
	Tubos de asbesto Cemento con diámetro grande		6 und.	35,00	210,00	
	Cortadoras de 2"		2 und.	35,00	70,00	
	Cepillos metálicos		11 und.	1,20	13,20	
	Candados tipo herraje		7 und.	20,00	140,00	
	Llaves tipo Herraje		1 und.	12,00	12,00	
	Cincel		1 und.	8,00	8,00	
	Cormones de madera		2 und.	15,00	30,00	
	Candados para rejilla		7 und.	6,00	42,00	
	Cortadora de 4"		2 und.	120,00	240,00	
	Cortadora reguladora 2"		1 und.	40,00	40,00	
	Codo de 45 milímetros		1 und.	1,50	1,50	

	Reductor de 3" a 2"		1 und.	4,00	4,00	
	Pernos Autoperforables		20 und.	0,10	2,00	
	Filtro de agua para media		1 und.	15,00	15,00	
	Lámparas		2 und.	5,00	10,00	
	Casco		2 und.	25,00	50,00	
	Llanta para Moto		4 und.	12,00	48,00	
1.1.4.01.02	Materiales de Limpieza				**11,00**	
	Trapeador		1 und.	3,00		
	Escoba		1 und.	1,50		
	Balde trapeador plástico		1 und.	3,00		
	Recogedor de Basura		1 und.	1,50		
	Recipiente de Basura		1 und.	2,00		
1.1.4.01.03	Herramientas Menores				**1.823,50**	
	Picos		29 und.	12,00	348,00	
	Machetes		25 und.	9,00	225,00	
	Barretas		10 und.	15,00	150,00	
	Palas		26 und.	13,00	338,00	
	Combo de 6 lbs.		1 und.	12,50	12,50	
	Serruchos		2 und.	15,00	30,00	
	Carretillas		16 und.	45,00	720,00	
1.1.4.02	SUMINISTROS DE OFICINA				**331,50**	
	Resmas de Papel Bond		3 und	4,00	12,00	
	Resmas de papel		1 und.	5,00	5,00	
	Achicadores tipo carpeta		9 und	2,00	18,00	
	Carpetas		10 und.	0,25	2,50	
	Bolígrafos		10 und.	0,25	2,50	
	Sumadora Eléctrica		1 und.	50,00	50,00	
	Pizarra 120 X 2,4 M		1 und.	55,00	50,00	
	Grapadora		1 und.	9,00	9,00	
	Perforadora		1 und.	9,00	9,00	
	Calculadora CASIO		1 und.	8,50	8,50	
	Almohadilla		1 und.	5,00	5,00	
	Sellos		6 und.	5,00	25,00	
	Porta Cinta		1 und.	5,00	5,00	
	Portasellos		1 und.	4,00	4,00	
	Micrófonos		2 und.	35,00	70,00	
	Cables de micrófono		2 und.	14,50	29,00	
	Micrófono OMEGA		1 und.	5,00	5,00	
	Filtro de pantalla de 16"		1 und.	7,00	7,00	
	Cable gemelo		10 m	1,50	15,00	
1.2	**ACTIVO NO CORRIENTE**					**8.614,66**
1.2.1.01	MUEBLES Y ENSERES				**2.425,16**	

	Mesa de Computador		1 und.	70,00	70,00	
	Sillas Plásticas		98 und.	12,50	1.225,00	
	Escritorios de madera		2 und.	250,00	500,00	
	Archivador de madera		1 und.	220,00	220,00	
	Sillas de madera		12 und.	18,00	216,00	
	Porta bidones Completo		1 und.	40,00	40,00	
	Celular marca NOKIA		1 und.	50,00	50,00	
	Máquina de escribir marca BROTHER		1 und.	60,00	60,00	
	Archivadores oficieros de escritorio		8 und.	5,52	44,16	
1.2.1.03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN				**1.185,50**	
	Computadora tecnología ATHP		1 und.	750,00	750,00	
	Teclado multimedia GENIOUS		1 und.	15,00	15,00	
	Mouse GENIOS PS/2 + Scroll negro		1 und.	12,50	12,50	
	Monitor de 16"		1 und.	50,00	50,00	
	Parlante GENIOUS SP-QOB		1 und.	18,00	18,00	
	Regulador de Voltaje THOR negro 3343-D1		1 und.	20,00	20,00	
	Regulador de Voltaje		1 und.	15,00	15,00	
	Impresora marca EPSON		1 und.	165,00	165,00	
	Impresora copiadora marca HP		1 und.	140,00	140,00	
1.2.1.05	HERRAMIENTAS				**660,00**	
	Taladro Marca DEWALT		1 und.	180,00	180,00	
	Taladros Marca DEWAL con batería recargable		1 und.	250,00	250,00	
	Esmeriladora DEWALT 6"		1 und.	230,00	230,00	
1.2.1.07	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN				**1.205,00**	
	Amplificador		1 und.	650,00	650,00	
	Amplificador pequeño PA-61 RU		1 und.	400,00	400,00	
	Bocinas	1 mal estad	2 und.	50,00	100,00	
	Base de bocina		1 und.	15,00	15,00	
	Núcleo de bocina		2 und.	20,00	40,00	
1.2.1.09	VEHÍCULOS				**3.139,00**	
	Motocicleta YAMAJA			3.139,00		
1.3	**ACTIVOS FIJOS**					**3.000,00**
1.3.1.01	TERRENO			3.000,00		
	TOTAL ACTIVOS					**52.074,76**

2	**PASIVOS**					
2.1	**PASIVO CORRIENTE**				**3.602,17**	
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR					
2.1.1.01	EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS			3.602,17		
	TOTAL PASIVOS					**3.602,17**
3	**PATRIMONIO NETO**					
3.1	CAPITAL SOCIAL				**48.472,59**	
3.1.1.01	APORTE USUARIOS			30.808,76		
3.1.2.01	DONACIONES Y LEGADOS			17.663,83		
	TOTAL PATRIMONIO					**48.472,59**
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO					**52.074,76**

Loja, 01 de enero de 2012

…… ……

Presidente Contadora

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

ESTADO DE SITUACION INICIAL

Al 01 de Enero de 2012

1	ACTIVO			
1.1	ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.01	CAJA	674,00		
1.1.1.02	BANCOS	8.204,43		
1.1.2	ACTIVO FINANCIERO			
1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR	25.532,50		
1.1.3	INVENTARIOS			
1.1.3.01	INVENTARIOS PARA LA VENTA	737,67		
1.1.4	DE CONSUMO INTERNO			
1.1.4.01	MANTENIMIENTO	4.980,00		
1.1.4.02	SUMINISTROS DE OFICINA	331,50		
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**40.460,10**	
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.01	MUEBLES Y ENSERES	2.425,16		
1.2.1.03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1.185,50		
1.2.1.05	HERRAMIENTAS	660,00		
1.2.1.07	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	1.205,00		
1.2.1.09	VEHÍCULOS	3.139,00		
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**8.614,66**	
1.3	ACTIVOS FIJOS			
1.3.1.01	TERRENO	3.000,00		
	TOTAL ACTIVOS FIJOS		**3.000,00**	
	TOTAL ACTIVOS			**52.074,76**
2	PASIVO			
2.1	PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.01	EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.602,17		
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**3.602,17**	
	TOTAL PASIVOS			**3.602,17**
3	PATRIMONIO NETO			
3.1	CAPITAL SOCIAL		**48.472,59**	
3.1.1.01	APORTE USUARIOS	30.808,76		
3.1.2.01	DONACIONES Y LEGADOS	17.663,83		
	TOTAL PATRIMONIO			**48.472,59**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			**52.074,76**

Loja, 01 de enero de 2012

…….. ……

Presidente Contadora

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

MEMORANDO DE OPERACIONES

Del 01 Enero al 30 de Abril de 2012

01 de enero.- Se inicia las operaciones de la Junta General de Usuarios del 01 de enero al 30 de abril de 2012, registrando el siguiente estado de situación inicial: en caja se tiene el valor de 674,00 USD, en bancos se cuenta con 8.294,43 USD; en sus cuentas por cobrar el valor de 25.532,50 USD; en inventarios para la venta el valor de 737,67 USD, en activos de consumo interno cuenta en implementos de mantenimiento el valor de 4.980,00 USD; en suministros de oficina en valor de 331,50 USD; en muebles y enseres el valor de 2.425,16 USD, en equipo de computación la cantidad de 1.185,50 USD, en herramientas el valor de 660,00 USD, en equipo de amplificación el valor de 1.205,00 USD; en vehículo por el valor de 3.139,00 USD; en propiedades de inversión el valor de 3.000,00 USD, en los pasivo se tiene un valor de 3.602,17 USD por una deuda a SENAGUA, y un capital social de 51.552,09 USD entre aporte de sus usuarios y también de donaciones y legados.

03 de enero.- Se realiza compras de combustible a Plaza Gas por 9,00 incluido IVA, según factura 0000151378, se cancela en efectivo.

03 de enero.- Se realiza contratación de publicidad a Radio MATOVELLE y Luz y Vida por el valor 34.72 incluido IVA, según facturas N° 000009154 y 00007324 se cancela en efectivo.

05 de enero.- Según factura N° 000000411, se recauda en efectivo el valor de 1,00 USD por fondo mortuorio.

06 de enero.- Según factura N° 000000412, se recauda en efectivo el valor de 4,00 USD por fondo mortuorio.

06 de enero.- Se hace recarga electrónica a Grace Electronics por 8,93 más IVA, con factura N° 00001363, se realiza retención del 1% de impuesto a la Renta se cancela en efectivo.

06 de enero.- Se compra suministros de oficina a Luna Cruz César por 4,20 incluido IVA se realiza retención del 1% de impuesto a la Renta, según factura N° 000046328, se cancela en efectivo.

06 de enero.- Se compra combustible a la Plaza Gas por 3,70 USD incluido IVA con facturas N° 000151573 se cancela en efectivo.

07 de enero.- Se compra una tarjeta prepago claro a Sánchez Banegas Héctor Ramiro, por el valor 6,00 USD incluido IVA según nota de venta N° 0000322 se cancela en efectivo.

09 de enero.- Se realiza la cancelación a Radio Matovelle de 4,48 USD incluido IVA por concepto de publicidad según factura N° 000005198 se cancela en efectivo.

10 de enero.- Se compra combustible a la Estación de Servicios Plaza Gas, por la cantidad de 3,81 USD incluido IVA según factura N° 000152275 se cancela en efectivo.

13 de enero.- Según factura N° 000000413, se recauda en efectivo el valor de 10,00 USD por planillas años anteriores, 1,00 USD aporte festividades y 8,00 USD por fondo mortuorio.

15 de enero.- Según factura N° 000000414 a la Nº 000000446, se recauda en efectivo el valor de 226,50 USD por planillas años anteriores; 35,00 USD multas por sesión; 32,50 multas por minga; 5,00 USD aporte festividades; 111,00 USD aporte fondo mortuorio; 10,00 USD cuota SEDE; 0,50 Ctvs. por RIFAS y 2,00 USD por cuota Moto.

17 de enero.- Según facturas Nº 000000447 a la Nº 000000450, se recauda en efectivo el valor de 35,50 USD por planillas años anteriores; 1,00 USD por aporte festividades; 5,00 USD por fondo mortuorio y 2,50 USD por RIFAS.

18 de enero.- Según facturas Nº 000000451 a la Nº 000000451, se recauda 5,00 USD por fondo mortuorio.

19 de enero.- Según factura 000000452, se recauda en efectivo el valor de 20,00 USD por planillas años anteriores; 1,00 USD aportes festividades y 8,00 USD aporte fondo mortuorio.

19 de enero.- Se compra combustible a la Estación de Servicios Plaza Gas, por la cantidad de 3,15 USD incluido IVA según factura N° 000153237 se cancela en efectivo.

20 de enero.- Se realiza depósito en la Cta. Cte. Nº 2901227091 del Banco de Loja por el valor de 577,55

21 de enero.- Se compra bebidas a Sandra Alexandra Curillo por el valor de 5,55 USD incluido IVA según nota de venta N° 0000070, se cancela en efectivo.

21 de enero.- Se compra combustible a Plaza Gas por 3,00 USD incluido IVA según y factura N° 000154821 se cancela en efectivo.

22 de enero.- Según facturas Nº 000000453 a la 000000456, se recauda en efectivo el valor de 20,00 USD por planillas años anteriores; 2,00 USD por aporte festividades y 35,00 USD por aporte fondo mortuorio.

23 de enero.- Se compra combustible a la Estación de Servicios Unión Cariamanga por 3,59 USD incluido IVA según factura N° 000206934 se cancela en efectivo.

23 de enero.- Según facturas Nº 000000457 a la 000000459, se recauda el valor de 10,00 USD por planillas años anteriores; 84,00 USD ingreso nuevo socio; 1,00 USD aporte festividades y 11,00 USD por fondo mortuorio.

24 de enero.- Según factura Nº 000000460, se recauda el valor de 30,00 USD por planillas años anteriores; 8,00 USD por fondo mortuorio; 10,00 USD cuota SEDE; 1,50 USD por RIFAS y 3,00 USD por cuota Moto.

28 de enero.- Se cancela la cantidad de 3,00 USD incluido IVA a Grace Electronics por concepto de una recarga electrónica para el teléfono celular, se retiene el 1% de impuesto a la renta, según factura N° 001373 se cancela en efectivo.

29 de enero.- Según factura Nº 000000461, se recauda 3,00 USD por fondo mortuorio.

30 de enero.- Se compra un cartucho HP 60 negro, un cartucho HP 60 color y un flash memory Kingston de 4 GB a Compu-Master por 62,00 USD incluido IVA, según factura N° 000001707 se retiene el 1% de impuesto a la renta, se cancela en efectivo.

30 de enero.- Se compra combustible a plaza gas por el 3,30 USD incluido IVA con factura Nº 00000156582, se cancela en efectivo.

30 de enero.- Según facturas Nº 000000562 a la Nº 000000563, se recauda el valor de 21,50 USD por planillas años anteriores; 1,00 por aporte festividades; 8,00 USD por fondo mortuorio y 2,50 USD por RIFAS.

31 de enero.- Se cancela la cantidad de 13,00 USD incluido IVA a Ximena Dolores Silva Armijos por servicio de copiado de textos, se retiene

el 70% del IVA y el 2% de impuesto a la renta, según factura N° 000000227 se cancela en efectivo.

31 de enero.- Según facturas Nº 000000464 a la 000000570, se recauda el valor de 436,50 por planillas años anteriores; 20,00 de multas por sesión; 7,50 USD de multas por mingas; 6,00 USD por aporte festividades; 31,00 USD aporte fondo mortuorio; 10,00 por Cuota SEDE y 5,50 USD por RIFAS.

31 de enero.- Se paga sueldos a trabajadores del mes de Enero, se paga con bancos de la cuenta Corriente del Banco de Loja.

02 de febrero.- Según factura Nº 00000571 se recauda en efectivo el valor de 71,00 USD por planillas años anteriores; 30,00 USD de multas por sesión, 1,00 USD aporte festividades; 8,00 por aporte fondo mortuorio; 10,00 USD cuota SEDE y 2,50 por RIFAS.

02 de febrero.- Se compra un Pendrive Mini HP de 8Gb a INNOVACOMPU por 14,00 USD incluido IVA con factura Nº 000001537 se retiene el 1% de impuesto a la renta, se cancela en efectivo.

02 de febrero.- Se adquiere los servicio de copiado de Graficas Narváez por un valor total de 115,00 USD incluido IVA se retiene el 2% de impuesto a la renta, según facturas N° 000013380, se cancela con en efectivo.

03 de febrero.- Según facturas Nº 000000472 a la Nº 00000474, se recauda en efectivo el valor de 10,00 USD por planillas años anteriores; 20,00 USD de multas por sesión; 1,00 USD por aporte festividades y 12,00 USD por aporte fondo mortuorio.

03 de febrero.- Se realiza depósito en la Cta. Cte. N° 2901227091 del Banco de Loja, por el valor de 876,50 USD.

06 de febrero.- Según facturas Nº 000000475 a la Nº 00000484, se recauda en efectivo el valor de 94,50 USD por planillas años anteriores; 120,00 por planilla año actual; 30,00 USD de multas por sesión; 30,00 USD de multas por minga; 1,00 USD por aporte festividades; 27,00 USD por aporte fondo mortuorio y 3,00 USD por RIFAS.

06 de febrero.- Se compra combustible a la Estación de Servicios Plaza Gas, por el valor de 3,10 USD incluido IVA, según factura N° 000157583, se cancela en efectivo.

07 de febrero.- Según facturas Nº 000000485 a la Nº 00000496, se recauda en efectivo el valor de 350,00 USD por planilla año vigente y 10,00 por fondo mortuorio.

08 de febrero.- Se compra a Ferretería Villsa, una Chapa Viro 50mm Italy por un valor de 44,00 USD incluido IVA se retiene el 1% de impuesto a la renta, con factura Nº 000151579 se cancela ene efectivo.

08 de febrero.- Se compra una tarjeta Prepago Claro a Héctor Ramiro Sánchez Banegas, por 6,00 USD incluido IVA, según nota de venta N° 00040, se cancela en efectivo.

08 de febrero.- Según facturas Nº 000000497 a la Nº 00000507, se recauda en efectivo el valor de 200,00 USD por planilla año vigente; 1,00 USD aporte festividades; 24,00 USD aporte fondo mortuorio y 10,00 USD por aportación SEDE.

08 de febrero.- Se realiza depósito en la Cta. Cte. N° 2901227091 del Banco de Loja, por el valor de 900,50 USD.

09 de febrero.- Según factura Nº 000000508 a la Nº 00000513, se recauda en efectivo el valor de 20,00 USD por planillas años anteriores; 190,00 USD por planilla año vigente; 25,00 USD de multa por sesión; 1,00 USD por aporte festividades; 18,00 USD por aporte fondo mortuorio y 2,00 USD por RIFAS.

10 de febrero.- Según facturas Nº 00000514 a la 00000518, se recauda en efectivo el valor de 180,00 USD por planilla año vigente.

10 de febrero.- Se realiza depósito en la Cta. Cte. N° 2901227091 del Banco de Loja, por el valor de 455,00 USD.

13 de febrero.- Se compra combustible a Plaza Gas por 3,21 USD incluido IVA según factura Nº 000158787, se cancela en efectivo.

13 de febrero.- Se compra suministros de oficina por 26,15 USD incluido IVA, a Ximena Dolores Silva Armijos se retiene el 30% de IVA y el 1% de impuesto a la renta, según factura N° 000000234, se cancela en efectivo.

13 de febrero.- Según factura Nº 000000519 a la Nº 00000523, se recauda en efectivo el valor de 130,00 USD por planilla año vigente; 37,50 USD de multa por minga.

13 de febrero.- Se realiza depósito en la Cta. Cte. N° 2901227091 del Banco de Loja, por el valor de 168,50 USD.

14 de febrero.- Se compra un galón de Lubricante 140 tanque a Lavadora y Lubricadora de Sol a Sol, por el valor de 13,00 USD incluido IVA se retiene el 30% de IVA y el 1% de impuesto a la renta, según factura N° 000002438, se cancela en efectivo.

14 de febrero.- Se cancela al Dr. Charver Antonio Espinoza Erreiz, (Contador-Auditor Público) el valor de 25,00 USD incluido IVA, por honorarios de pagos y declaración al SRI por el mes de enero de 2012, se retiene el 100% del IVA y el 10% del impuesto a la renta, según factura N° 000000919, se cancela en efectivo.

14 de febrero.- Se paga aportes al SRI del mes de Enero, se cancela con debito de la Cta. Cte. Del Banco de Loja.

14 de febrero.- Según factura Nº 000000524 a la Nº 00000526, se recauda en efectivo el valor de 10,00 USD por planillas años anteriores;

330,00 USD por planilla año vigente; 8,50 USD de multas por minga; 1,00 USD por aporte festividades y 10,00 USD por aporte fondo mortuorio.

14 de febrero.- Se realiza depósito en la Cta. Cte. N° 2901227091 del Banco de Loja, por el valor de 98,50 USD.

15 de febrero.- Se compra una tablita tributaria a Papelería el Dorado, por el valor de 3,00 USD incluido IVA se retiene el 1% de impuesto a la renta, según factura N° 000001268, se cancela en efectivo.

15 de febrero.- Se adquiere servicios de copiado de textos por 4,91 USD incluido IVA APOCOPIAS se retiene el 2% de impuesto a la renta, según factura N° 0018810, se cancela en efectivo.

15 de febrero.- Según factura Nº 000000527 a la Nº 00000530, se recauda en efectivo el valor de 120,00 USD por planillas año vigente; 10,00 por aporte fondo mortuorio y 2,00 USD por RIFAS.

15 de febrero.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 132,00 USD.

16 de febrero.- Se compra ¼ de aceite para motor, a la Clínica de Motos, por el valor de 6,16 USD incluido IVA, se retiene el 30% del IVA y el 1% de impuesto a la renta, según factura N° 000000263 se cancela en efectivo.

16 de febrero.- Según factura Nº 000000531 a la Nº 00000533, se recauda en efectivo el valor de 110,00 USD por planillas año vigente; 9,00 por aporte fondo mortuorio y 10,00 USD por aportación SEDE.

16 de febrero.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 129,00 USD.

17 de febrero.- Según factura Nº 000000534 a la Nº 00000538, se recauda en efectivo el valor de 10,00 USD por planillas años anteriores; 150,00 USD por planillas año vigente y 1,00 por aporte fondo mortuorio.

19 de febrero.- Se compra combustible a la Estación de Servicios Plaza Gas, por el valor de 3,20 USD incluido IVA, según factura N° 000159948, se cancela en efectivo.

22 de febrero.- Según factura Nº 000000539 a la Nº 00000540, se recauda en efectivo el valor de 80,00 USD por planillas año vigente y 10,00 USD de multa por minga.

22 de febrero.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 251,00 USD.

23 de febrero.- Según factura Nº 000000541 a la Nº 00000544, se recauda en efectivo el valor de 190,00 USD por planillas año vigente.

23 de febrero.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 199,00 USD.

24 de febrero.- Se compra combustible a la Estación de Servicios Plaza Gas, por el valor de 3,25 USD incluido IVA, según factura N° 000160731, se cancela en efectivo.

24 de febrero.- Según factura Nº 000000545 a la Nº 00000549, se recauda en efectivo el valor de 80,00 USD por planillas año vigente; 6,00 USD por fondo mortuorio y 1,00 USD de RIFAS.

24 de febrero.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 87,00 USD.

25 de febrero.- Se compra un tubo a la Clínica de Motos Erazo, por el valor de 8,00 USD incluido IVA se retiene el 1% del impuesto a la renta, según factura N° 000012191, se cancela en efectivo.

26 de febrero.- Según factura Nº 000000550 a la Nº 00000552, se recauda en efectivo el valor de 100,00 USD por planillas año vigente; 4,00 USD por fondo mortuorio.

27 de febrero.- Se compra combustible a la Estación de Servicios Plaza Gas, por el valor de 3,50 USD incluido IVA, según factura N° 000161256, se cancela en efectivo.

27 de febrero.- Según factura Nº 000000553 a la Nº 00000559, se recauda en efectivo el valor de 430,00 USD por planillas año vigente; 30,00 USD de multas por sesión; 7,50 de multas por minga; 7,00 USD por fondo mortuorio; 2,00 USD de RIFAS y 2,00 USD por cuota Moto.

28 de febrero.- se cancela a APOCOPIAS el valor de 2,24 USD por concepto de impresiones a color, se retiene el 2% de impuesto a la renta, según factura N° 0018888, se cancela en efectivo.

28 de febrero.- Según factura Nº 000000560 a la Nº 00000564, se recauda en efectivo el valor de 10,00 USD por planillas años anteriores; 60,00 USD por planillas año vigente; 10,00 USD de multas por sesión; 7,50 de multas por minga; 1,00 USD por aporte festividades y 16,00 USD por fondo mortuorio.

28 de febrero.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 265,00 USD.

29 de febrero.- Se cancela a Radio Matovelle, el valor de 11,76 USD, por publicidad según factura N° 000005273, se cancela en efectivo.

29 de febrero.- Se compra combustible a la Estación de Servicios Plaza Gas, por el valor de 3,00 USD incluido IVA, según factura N° 000161680, se cancela en efectivo.

29 de febrero.- Se cancela a la Clínica de Motos, el valor de 19,04 USD por concepto de mantenimiento de Moto, según factura N° 000000268, se le retiene el 70% del IVA y el 2% de impuesto a la Renta, se cancela en efectivo.

29 de febrero.- Se cancela el valor de 7,00 USD incluido IVA por servicios de trasporte para llevar moto a taller, al Sr. Cango Morocho Marco Efraín, según liquidación de compra de bienes o prestación de servicios N° 00000041 se retiene el 70% del IVA y el 1% de retención en la Fuente, se cancela en efectivo.

29 de febrero.- Se paga sueldos a trabajadores del mes de Febrero, se paga con bancos de la cuenta Corriente del Banco de Loja.

29 de febrero.- Según factura Nº 000000565 a la Nº 00000571, se recauda en efectivo el valor de 106,50 USD por planillas años anteriores; 220,00 USD por planillas año vigente; 100,00 USD de multas por sesión; 50,00 de multas por minga; 1,00 USD por aporte festividades y 17,00 USD por fondo mortuorio; 10,00 USD aportación SEDE; 2,50 USD por RIFAS y 2,00 USD por cuota Moto.

01 de marzo.- Según facturas Nº 000000572 a la Nº 00000575, se recauda en efectivo el valor de 136,50 USD por planillas año vigente y 6,00 USD por fondo mortuorio.

02 de marzo.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 142,50 USD.

05 de marzo.- Se compra una tarjeta prepago Claro al Héctor Ramiro Sánchez Banegas, por el valor de 6,00 USD incluido IVA, según nota de venta Nº 000418, se cancela en efectivo.

05 de marzo.- Se compra un juego de varillas de motor a Clínica de Motos Erazo, por 6,00 USD incluido IVA, según factura Nº 000012269, se le retiene el 1% de impuesto a la renta, se cancela en efectivo.

06 de marzo.- Se compra combustible a Plaza Gas, por el valor de 3,60 USD incluido IVA, según factura Nº 000162726 se cancela en efectivo.

07 de marzo.- Según factura Nº 000000576, se recauda en efectivo el valor de 42,00 USD por planillas año vigente; 4,00 USD por fondo mortuorio y 4,00 USD por cuota Moto.

08 de marzo.- Según facturas Nº 000000577 a la Nº 000000578, se recauda en efectivo el valor de 231,00 USD por planillas año vigente y 7,00 USD por fondo mortuorio.

08 de marzo.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 288,00 USD.

09 de marzo.- Se compra combustible a Plaza Gas, por el valor de 2,60 incluido IVA, según factura Nº 000163144 se cancela en efectivo.

12 de marzo.- Se cancela al IESS por aportes al Seguro del mes de Febrero de 2012, se paga en efectivo.

12 de marzo.- Se compra combustible a la Estación de Servicios Unión Cariamanga y GASOSILVA, por el valor de 5,90 USD incluido IVA, según facturas Nº 000215364, 000661384 se cancela en efectivo.

14 de marzo.- Se cancela al Dr. Charver Antonio Espinoza Erreiz, (Contador-Auditor Publico) el valor de 22,32 más IVA, por honorarios de pagos y declaración al SRI por el mes de Febrero de 2012 se retiene el 100% del IVA y el 10% de impuesto a la renta, según factura N° 000000927, se cancela en efectivo.

14 de febrero.- Se paga aportes al SRI del mes de marzo, se cancela en efectivo.

14 de marzo.- Según facturas Nº 000000579 a la Nº 000000581, se recauda en efectivo el valor de 31,50 USD por planillas año vigente; 10,00 USD de multas por sesión y 5,00 USD por fondo mortuorio.

15 de marzo.- Se compra combustible a la Estación de Servicios Gasosilva, por el valor de 2,24 incluido IVA, según factura Nº 000662023, se cancela en efectivo.

15 de marzo.- Según facturas Nº 000000582 a la Nº 000000584, se recauda en efectivo el valor de 31,50 USD por planillas año vigente; 30,00 USD de multas por sesión; 37,50 USD de multas por mingas y 9,00 USD por fondo mortuorio.

15 de marzo.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 154,50 USD.

16 de marzo.- Según factura Nº 000000585, se recauda en efectivo el valor de 40,00 USD por planillas años anteriores; 42,00 USD por planillas año vigente; 60,00 USD de multas por sesión; 25,00 USD de multas por mingas; 10,00 USD por aporte festividades y 8,00 USD por fondo mortuorio.

16 de marzo.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 176,00 USD.

20 de marzo.- Se compra un chip claro a Cyber Grace, por el valor de 4,00 USD incluido IVA, se retiene el 30% del IVA y el 1% de impuesto a la renta según factura Nº 3,57 más IVA, se cancela en efectivo.

20 de marzo.- Se compra combustible a la Estación de Servicios Plaza Gas, por el valor de 4,50 incluido IVA, según factura Nº 000160754, se cancela en efectivo.

20 de marzo.- Según factura Nº 000000586, se recauda en efectivo el valor de 31,50 USD y 2,00 USD por fondo mortuorio.

20 de marzo.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 33,50 USD.

22 de marzo.- Según facturas Nº 000000587 a la Nº 000000588, se recauda en efectivo el valor de 10,50 USD por planillas año vigente y 46,00 USD de multas por mingas.

23 de marzo.- Se contrata 400 programas de festividades por aniversario de la Junta a Imprenta Santiago, por el valor de 21,00 USD incluido IVA, según factura Nº 000025965, se retiene el 70% del IVA y el 2% de impuesto a la renta, se cancela en efectivo.

23 de marzo.- Se contrata un chequeo a la Moto a la Clínica de Motos por 16,80 USD incluido IVA según factura 000000280 se retiene el 70% del IVA y el 2% de impuesto a la renta, se cancela en efectivo.

23 de marzo.- Se compra combustible a la Estación de Servicios Gasosilva, por el valor de 6,90 incluido IVA, según facturas Nº 000662450 y 000662656 se cancela en efectivo.

23 de marzo.- Según facturas Nº 000000589 a la Nº 000000591, se recauda en efectivo el valor de 31,50 USD por planillas año vigente; 45,00 USD de multas por sesión; 55,50 USD de multas por mingas y 5,00 USD por fondo mortuorio.

23 de marzo.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 193,50 USD.

24 de marzo.- Se compra un disco a la Mini Ferretería Cuatro Esquinas, por el valor de 3,50 USD incluido IVA, se retiene el 30% de IVA y el 1% del impuesto a la renta, según factura Nº 000000543, se paga en efectivo.

26 de marzo.- Se compra combustible a la Estación de Servicios Gasosilva, por el valor de 1,50 USD incluido IVA, según factura Nº 000663313, se cancela en efectivo.

27 de marzo.- Según facturas Nº 000000592 a la Nº 000000593, se recauda en efectivo el valor de 115,50 USD por planillas año vigente; 15,00 USD de multas por sesión y 4,00 USD por fondo mortuorio.

27 de marzo.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 134,50 USD.

28 de marzo.- Se contrata los servicios de OFFICENTER, para realizar un logo e impresión en papel fotográfico por el valor de 10,00 USD incluido IVA, según factura Nº 002064, se retiene el 70% del IVA y el 2% , se cancela en efectivo.

28 de marzo.- Se contrata servicios de impresión a imprenta Santiago por 19,04 USD incluido IVA, según factura N° 0000026001, se retiene el 70% del IVA y el 2% de impuesto a la renta se cancela en efectivo.

28 de marzo.- Se compra una caneca a CENTRI PLAST, por el valor de 7,50 USD incluido IVA, según factura se retiene 30% del IVA y el 1% del impuesto a la renta con factura Nº 000005241, se cancela en efectivo.

28 de marzo.- Se compra combustible a GASOSILVA por 2,50 USD incluido IVA, según factura Nº 0000664058, se cancela en efectivo.

28 de marzo.- Se contrata 5 placas de reconocimiento a Platería GALES, por el valor de 150,00 USD incluido IVA se retiene el 1% del impuesto a la renta, según factura Nº 000001317, se cancela en efectivo.

28 de marzo.- Se alquila retroexcavadora a Montaño Jhonny Fabián por 360,46 USD incluido IVA se retiene el 70% del IVA y el 1% de impuesto a la renta, se cancela en efectivo.

29 de marzo.- Se compra 2 bujías y una llave de bujía a la Clínica de Motos Erazo, por el valor de 6.50 USD incluido IVA, según factura N° 000012489, se retiene el 1% de impuesto a la renta, se cancela en efectivo.

28 de marzo.- Según factura Nº 000000594, se recauda en efectivo el valor de 31,50 USD por planillas año vigente.

29 de marzo.- Según facturas Nº 000000595 a la Nº 000000596, se recauda en efectivo el valor de 42,00 USD por planillas año vigente.

29 de marzo.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 73,50 USD.

31 de marzo.- Para festividades aniversario de la Junta, se compra 20 litros de aguardiente por 60,00 USD; un arreglo floral por 10,00 USD, pan por 30,00 USD a la TARTALETTA según factura N° 000001345,

alimentación por 147,00 USD incluido IVA, alquiler de menaje para decoración (manteles, vajilla) por el valor de 38,00 USD, se cancela en efectivo.

31 de marzo.- Se contrata la carrera de taxi por 10,00 USD a Paccha Yunga José, según factura Nº 0000040, a dicha carrera se hace la retención del 1% del impuesto a la renta, todo se cancela en efectivo.

31 de marzo.- Se compra combustible a la Estación de Servicios Plaza Gas, por el valor 3,40 USD incluido IVA, según factura N° 000166403 se cancela en efectivo.

31 de marzo.- Se paga sueldos a trabajadores del mes de Marzo, se paga con bancos de la cuenta Corriente del Banco de Loja.

01 de abril.- Se compra una tarjeta prepago claro a Sánchez Banegas Héctor Ramiro, por el valor 6 USD incluido IVA según nota de venta N° 0000412 se cancela en efectivo.

02 de abril.- Se compra combustible a la Estación de Servicios GASOSILVA, por el valor de 2,10 USD incluido IVA, según factura N° 000664996, se cancela en efectivo.

03 de abril.- Se compra carpetas y correctores a Ximena Dolores Silva Armijos, con el valor de 5,00 USD incluido IVA, se retiene el 30% del IVA y el 1% de impuesto a la renta, según factura N° 000000249 se cancela en efectivo.

03 de abril.- Se compra combustible a Plaza Gas, por el valor de 4,00 USD incluido IVA, según factura N° 000171407, se cancela en efectivo.

04 de abril.- Se compra un guarda fango a la Clínica de Motos Erazo, por el valor de 10,00 USD, se retiene el 1% del impuesto a la renta, según factura N° 000012534, se cancela en efectivo.

04 de abril.- Según factura Nº 000000598, se recauda en efectivo el valor de 10,50 USD por planillas año vigente; 1,00 USD por fondo mortuorio.

07 de abril.- Se compra combustible a Plaza Gas, por el valor de 2,41 USD incluido IVA, según factura N° 000171070, se cancela en efectivo.

09 de abril.- Se hace mantenimiento de motocicleta, en la Clínica de Motos, por el valor de 6,72 USD incluido IVA, se retiene el 70% del IVA y el 2% de impuesto a la renta, según factura N° 000000284 se cancela en efectivo.

09 de abril.- Se compra un ¼ de galón de Aceite Castrol a Tecnicentro Espinoza, por 7,00 USD, se retiene el 1% de Impuesto a la Renta, según factura N° 000038329, se cancela en efectivo.

09 de abril.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 11,50 USD.

11 de abril.- Se compra combustible a la Estación de Servicios GASOSILVA, por el valor de 3,20 USD incluido IVA, según factura N° 000667042, se cancela en efectivo.

12 de abril.- Según factura Nº 000000599, se recauda en efectivo el valor de 66,00 USD por planillas año vigente; 8,00 USD por fondo mortuorio.

12 de abril.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 304,50 USD.

13 de abril.- Se compra combustible a la Estación de Servicios GASOSILVA, por el valor de 2,80 USD incluido IVA, según factura N° 000667764, se cancela en efectivo.

13 de abril.- Se compra uniones flex de varias pulgadas a abrazaderas de acero inoxidable de varias pulgadas a EF RIEGO Ecology Farm, por el valor de 19,12 USD incluido IVA, según factura N° 000012529, se cancela en efectivo.

13 de abril.- Se compra combustible a Plaza Gas, por el valor de 2,76 USD incluido IVA, según factura N° 000168859, se cancela en efectivo.

13 de marzo.- Se cancela al IESS por aportes al Seguro del mes de marzo de 2012, se cancela en efectivo.

14 de abril.- Según facturas Nº 000000600 a la 000000602, se recauda en efectivo el valor de 44,00 USD por planillas año vigente; 126,00 USD ingreso nuevo socio; 2,00 USD por fondo mortuorio.

14 de abril.- Se cancela al Dr. Charver Antonio Espinoza Erreiz, (Contador-Auditor Publico) el valor de 25,00 incluido IVA, por honorarios de pagos y declaración al SRI por el mes de marzo de 2012 se retiene el

100% del IVA y el 10% de impuesto a la renta, según factura N° 000000937, se cancela en efectivo.

17 de abril.- Se compra combustible a la Estación de Servicios GASOSILVA, por el valor de 2,90 USD incluido IVA, según factura N° 000668519, se cancela en efectivo.

19 de abril.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 172,00 USD.

20 de abril.- Se compra combustible a la Estación de Servicios GASOSILVA, por el valor de 6,30 USD incluido IVA, según factura N° 000668519, se cancela en efectivo.

20 de abril.- Se compra Tubo Plastidor de 4" y codos de 4 X 45 Plastidor, a Ferretería Duran, por el valor de 14,56 USD incluido IVA, se retiene el 2% de Impuesto a la Renta, según factura N° 00000554, se cancela en efectivo.

20 de abril.- Se compra 6 uniones flex de 1½" y 12 de abrazaderas de acero inoxidable 2" a EF RIEGO Ecology Farm, por el valor de 12,36 USD incluido IVA, según factura N° 000012557, se cancela en efectivo.

20 de abril.- Se compra repuesto para motocicleta a la Clínica de Motos Erazo, por el valor de 81,49 USD, se retiene el 1% de Impuesto a la Renta, según factura N° 000012701, se cancela en efectivo.

20 de abril.- Según facturas Nº 000000603 a la 000000604, se recauda en efectivo el valor de 22,00 USD por planillas año vigente; 2,00 USD de multa por minga; 2,00 USD por fondo mortuorio.

20 de abril.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 26,00 USD.

21 de abril.- Se compra un tubo 410 X 18 a la Clínica de Motos Erazo, por el valor de 10,00 USD, se retiene el 1% del impuesto a la renta, según factura N° 000012717, se cancela en efectivo.

21 de abril.- Se compra una pega tubo al Almacén Eléctrico Olimpos, por el valor de 1,90 USD incluido IVA, según recibo.

23 de abril.- Se compra un flasher 120 para motocicleta a Electric Car's, por el valor de 3,36 USD incluido, se retiene el 1% de impuesto a la renta y el 30% del IVA, según factura N° 000000205.

23 de abril.- Se contrata los servicios de recarga y cambio de acido de batería de la motocicleta a Gerardo Guamán Romero, por el valor de 3,00 USD incluido IVA, se retiene el 70% del IVA y el 2% de Impuesto a la Renta, según factura N° 0000429.

23 de abril.- Se cancela la cantidad de 5,20 USD incluido IVA a Ximena Dolores Silva Armijos por servicio de copiado de textos, se retiene el 70% del IVA y el 2% de impuesto a la renta, según factura N° 000000255 se cancela en efectivo.

23 de abril.- Se cancela a la Clínica de Motos, el valor de 11,020 USD incluido IVA por concepto de arreglo del sistema eléctrico de la motocicleta, según factura N° 000000295, se le retiene el 70% del IVA y el 2% de impuesto a la Renta, se cancela en efectivo.

23 de abril.- Según facturas Nº 000000605 a la 000000607, se recauda en efectivo el valor de 10,00 USD por planillas años anteriores; 22,00 USD por planillas año vigente.

24 de abril.- Se compra combustible a Plaza Gas por el valor de 3,00 USD incluido IVA, según factura N° 000170838, se cancela en efectivo.

24 de abril.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 74,00 USD.

25 de abril.- Se adquiere servicios de copiado de textos a color por 2,24 USD, a APOCOPIAS se retiene el 2% de impuesto a la renta, según factura N° 000019377, se cancela en efectivo.

25 de abril.- Según facturas Nº 000000608 a la 000000609, se recauda en efectivo el valor de 21,50 USD por planillas años anteriores; 22,00 USD por planillas año vigente; 10,00 USD aporte fondo mortuorio; 10,00 USD cuota sede; 2,50 USD por RIFAS; 2,00 USD cuota Moto.

25 de abril.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 68,00 USD.

Aporte festividades; 8,00 USD aporte fondo mortuorio; 0.50 USD cuota sede; 2,00 USD cuota moto.

27 de abril.- Se realiza depósito en la cuenta de ahorros N° 4437 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey, por el valor de 222,00 USD.

30 de abril.- Según facturas Nº 000000612 a la 000000615, se recauda en efectivo el valor de 15,00 USD por planillas años anteriores; 40,00 USD por planillas año vigente; 42,00 USD ingreso nuevo socio; 1,00 USD aporte festividades; 17,00 USD aporte fondo mortuorio.

30 de abril.- Se cancela 6,00 USD por concepto de una recarga electrónica claro a Sánchez Banegas Héctor Ramiro, incluido IVA según nota de venta N° 000419 se cancela en efectivo.

30 de abril.- Se paga sueldos a trabajadores del mes de Abril, se paga con bancos de la cuenta Corriente del Banco de Loja.

30 de abril.- En los Estados de cuenta del banco de Loja se observa; Nota de debito por servicios bancarios por un valor total de 15,00 USD y notas de crédito por 5,00 USD de intereses bancarios; en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey se observa un valor de 20,00 USD por intereses bancarios.

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 01**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/2012		~1~			
	1.1.1.01	CAJA		674,00	
	1.1.1.02	BANCOS		8.204,43	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR		25.532,50	
	1.1.3.01	INVENTARIOS PARA LA VENTA		737,67	
	1.1.4.01	MANTENIMIENTO		4.980,00	
	1.1.4.02	SUMINISTROS DE OFICINA		331,50	
	1.2.1.01	MUEBLES Y ENSERES		2.425,16	
	1.2.1.03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		1.185,50	
	1.2.1.05	HERRAMIENTAS		660,00	
	1.2.1.07	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN		1.205,00	
	1.2.1.09	VEHÍCULOS		3.139,00	
	1.3.1.01	TERRENO		3.000,00	
	2.1.1.01	EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS			3.602,17
	3.1	CAPITAL SOCIAL			48.472,59
	3.1.1.01	APORTE USUARIOS	30.808,76		
	3.1.2.01	DONACIONES Y LEGADOS	17.663,83		
		P/R Asiento de apertura de la JGUs			
03/01/2012		~2~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		9,00	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	9,00		
	1.1.1.01	CAJA			9,00
		P/R Compra de combustible a plaza gas con factura N° 0000151378			
03/01/2012		~3~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		34,72	
	5.1.1.05.07	Publicidad	34,72		
	1.1.1.01	CAJA			34,72
		P/R Contratación de publicidad a radio Matovelle y Luz y Vida			
05/01/2012		~4~			
	1.1.1.01	CAJA		1,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			1,00
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	1,00		
		P/R Recaudación del día según factura N° 000000411			
06/01/2012		~5~			
	1.1.1.01	CAJA		4,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			4,00
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio			
		P/R Recaudación del día según factura N° 000000412			
		SUMAN Y PASAN		**52.123,48**	**52.123,48**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO					
DIARIO GENERAL					FOLIO: 02
FECHA	**CODIGO**	**DETALLE**	**PARCIAL**	**DEBE**	**HABER**
		VIENEN		**52.123,48**	**52.123,48**
06/01/2012		~6~			
	5.1.1.04	SERVICIOS BASICOS		10,00	
	5.1.1.04.01	Telecomunicaciones	10,00		
	1.1.1.01	CAJA			9,91
	2.1.2.01	RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR			0,09
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,09		
		P/R Recarga electrónica para Telf. Celular de la Junta, con fact. 00001363			
06/01/2012		~7~			
	1.1.4.02	SUMINISTROS DE OFICINA		4,20	
	1.1.1.01	CAJA			4,16
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,04
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,04		
		P/R Compra de suministros de oficina según factura N° 00046328			
06/01/2012		~8~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		3,70	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	3,70		
	1.1.1.01	CAJA			3,70
		P/R Compra de combustible a plaza gas con factura N° 0000151378			
07/01/2012		~9~			
	5.1.1.04	SERVICIOS BASICOS		6,00	
	5.1.1.04.01	Telecomunicaciones	6,00		
	1.1.1.01	CAJA			6,00
		P/R Compra de tarjeta claro para Telf. Celular de la Junta, con Nota De Venta. 0000322			
09/01/2012		~10~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		4,48	
	5.1.1.05.07	Publicidad	4,48		
	1.1.1.01	CAJA			4,48
		P/R Contratación de publicidad a radio Matovelle S/F 00005198			
10/01/2012		~11~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		3,81	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	3,81		
	1.1.1.01	CAJA			3,81
		P/R Compra de combustible a plaza gas con factura N° 0000152275			
		SUMAN Y PASAN		**52.155,67**	**52.155,67**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO					
DIARIO GENERAL					FOLIO: 03
FECHA	**CODIGO**	**DETALLE**	**PARCIAL**	**DEBE**	**HABER**
		VIENEN		**52.155,67**	**52.155,67**
13/01/2012		~12~			
	1.1.1.01	CAJA		19,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			19,00
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	10,00		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	1,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	8,00		
		P/R Recaudación del día según factura N° 000000413			
15/01/2012		~13~			
	1.1.1.01	CAJA		422,50	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			422,50
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	226,50		
	1.1.2.01.03	Aporte Rifas	0,50		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	5,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	111,00		
	1.1.2.01.06	Multas por sesiones	35,00		
	1.1.2.01.07	Multas por mingas	32,50		
	1.1.2.01.08	Cuota SEDE	10,00		
	1.1.2.01.09	Cuota Moto	2,00		
		P/r recaudación del día según facturas N° 000000414 a la 000000446			
17/01/2012		~14~			
	1.1.1.01	CAJA		44,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			44,00
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	35,50		
	1.1.2.01.03	Aporte Rifas	2,50		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	1,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	5,00		
		P/R Recaudación del día según facturas N° 000000447 a la 000000450			
18/01/2012		~15~			
	1.1.1.01	CAJA		5,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			5,00
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	5,00		
		P/R Recaudación del día según facturas N° 000000451 a la 000000452			
19/01/2012		~16~			
	1.1.1.01	CAJA		29,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			29,00
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	20,00		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	1,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	8,00		
		P/R Recaudación del día según factura N° 000000452			
		SUMAN Y PASAN		**52.675,17**	**52.675,17**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 04**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**52.675,17**	**52.675,17**
19/01/2012		~17~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		3,15	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	3,15		
	1.1.1.01	CAJA			3,15
		P/R Compra de combustible a plaza gas con factura N° 000153237			
20/01/2012		~18~			
	1.1.1.02	BANCOS		577,55	
	1.1.1.02.01	Banco de Loja Cta. Cte. Nº2901227091	577,55		
	1.1.1.01	CAJA			577,55
		P/R Depósito en el banco de Loja			
21/01/2012		~19~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		5,55	
	5.1.1.05.06	Mingas	5,55		
	1.1.1.01	CAJA			5,55
		P/R Compra de bebidas para minga con factura N° 000153237			
21/01/2012		~20~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		3,00	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	3,00		
	1.1.1.01	CAJA			3,00
		P/R Compra de combustible a plaza gas con factura N° 000153237			
22/01/2012		~21~			
	1.1.1.01	CAJA		57,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			57,00
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	20,00		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	2,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	35,00		
		P/r recaudación del día según facturas N° 000000453 a la 000000456			
23/01/2012		~22~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		3,60	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	3,60		
	1.1.1.01	CAJA			3,60
		P/R Compra de combustible a la E.S. Unión Cariamanga con factura N° 000236934			
		SUMAN Y PASAN		**53.325,02**	**53.325,02**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO DIARIO GENERAL					FOLIO: 05
FECHA	**CODIGO**	**DETALLE**	**PARC**	**DEBE**	**HABER**
		VIENEN		**53.325,02**	**53.325,02**
23/01/2012		~23~			
	1.1.1.01	CAJA		106,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			22,00
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	10,00		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	1,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	11,00		
	4.1.1.03	INGRESOS NUEVO SOCIO			84,00
	4.1.1.03.01	Inscripción Nuevo Socio	84,00		
		P/R Recaudación del día S/F 000000457 a la 000000459			
24/01/2012		~24~			
	1.1.1.01	CAJA		52,50	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			52,50
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	30,00		
	1.1.2.01.03	Aporte Rifas	1,50		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	8,00		
	1.1.2.01.08	Cuota SEDE	10,00		
	1.1.2.01.09	Cuota Moto	3,00		
		P/R recaudación del día según factura N° 000000460			
28/01/2012		~25~			
	5.1.1.04	SERVICIOS BASICOS		3,00	
	5.1.1.04.01	Telecomunicaciones	3,00		
	1.1.1.01	CAJA			2,97
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,03
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,03		
		P/R Recarga para Telf. celular de la Junta, S/F 001363			
29/01/2012		~26~			
	1.1.1.01	CAJA		3,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			3,00
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	3,00		
		P/R recaudación del día según factura N° 000000461			
30/01/2012		~27~			
	1.1.4.02	SUMINISTROS DE OFICINA		62,00	
	1.1.1.01	CAJA			61,45
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,55
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,55		
		P/R compra de cartuchos & memory a Compu-Master S/F 0001707			
30/01/2012		~28~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		3,30	
	5.1.1.05.04	Combustible y Lubricantes	3,30		
	1.1.1.01	CAJA			3,30
		P/R Compra de combustible a plaza gas con factura N° 000153237			
		SUMAN Y PASAN		**53.554,82**	**53.554,82**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO DIARIO GENERAL					FOLIO: 06
FECHA	**CODIGO**	**DETALLE**	**PARCIAL**	**DEBE**	**HABER**
		VIENEN		**53.554,82**	**53.554,82**
30/01/2012		~29~			
	1.1.1.01	CAJA		33,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			33,00
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	21,50		
	1.1.2.01.03	Aporte Rifas	2,50		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	1,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	8,00		
		P/R recaudación del día S/F 000000462 a la 000000463			
31/01/2012		~30~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		13,00	
	5.1.1.05.02	Impresión y Reproducción	13,00		
	1.1.1.01	CAJA			11,79
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,23
	2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%	0,23		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			0,98
	2.1.2.02.02	70% IVA Servicios	0,98		
		P/R Servicio de copiado de textos S/F 00000227			
31/01/2012		~31~			
	1.1.1.01	CAJA		616,50	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			616,50
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	536,50		
	1.1.2.01.03	Aporte Rifas	5,50		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	6,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	31,00		
	1.1.2.01.06	Multas por sesiones	20,00		
	1.1.2.01.07	Multas por mingas	7,50		
	1.1.2.01.08	Cuota SEDE	10,00		
		P/R Recaudación del día S/F N° 000000464 a la 000000470			
31/01/2012		~32~			
	5.1.1.01	REMUNERACIONES		817,79	
	5.1.1.01.01	Remuneración Unificada	584,00		
	5.1.1.01.02	Horas Extras	68,15		
	5.1.1.01.03	Fondos de Reserva	48,64		
	5.1.1.01.04	Decimo Tercer Sueldo	48,66		
	5.1.1.01.05	Decimo Cuarto Sueldo	44,00		
	5.1.1.01.06	Vacaciones	24,34		
	1.1.1.02	BANCOS			817,79
	1.1.1.02.01	Banco de Loja Cta. Cte.2901227091	817,79		
		P/R Remuneraciones del mes de enero de 2012			
02/02/2012		~33~			
	1.1.4.02	SUMINISTROS DE OFICINA		14,00	
	1.1.1.01	CAJA			13,87
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,13
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,13		
		P/R compra Pendrive a INNOVACOMPU S/F 0001537			
		SUMAN Y PASAN		**55.049,11**	**55.049,11**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO DIARIO GENERAL					FOLIO: 07
FECHA	**CODIGO**	**DETALLE**	**PARCIAL**	**DEBE**	**HABER**
		VIENEN		**55.049,11**	**55.049,11**
02/02/2012		~34~			
	1.1.1.01	CAJA		122,50	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			122,50
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	71,00		
	1.1.2.01.03	Aporte Rifas	2,50		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	1,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	8,00		
	1.1.2.01.06	Multas por sesiones	30,00		
	1.1.2.01.08	Cuota SEDE	10,00		
		P/R recaudación del día según factura N° 000000471			
02/02/2012		~35~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		115,00	
	5.1.1.05.02	Impresión y Reproducción	115,00		
	1.1.1.01	CAJA			112,95
	2.1.2.01	RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR			2,05
	2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%	2,05		
		P/R Servicio de copiado a Graficas Narváez S/F 000013380			
03/02/2012		~36~			
	1.1.1.01	CAJA		43,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			43,00
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	10,00		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	1,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	12,00		
	1.1.2.01.06	Multas por sesiones	20,00		
		P/R recaudación del día S/F N° 000000472 a la 000000476			
03/02/2012		~37~			
	1.1.1.02	BANCOS		876,50	
	1.1.1.02.01	Banco de Loja Cta. Cte. Nº2901227091	876,50		
	1.1.1.01	CAJA			876,50
		P/R Depósito en el banco de Loja			
06/02/2012		~38~			
	1.1.1.01	CAJA		305,50	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			185,50
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	94,50		
	1.1.2.01.03	Aporte Rifas	3,00		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	1,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	27,00		
	1.1.2.01.06	Multas por sesiones	30,00		
	1.1.2.01.07	Multas por mingas	30,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			120,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	120,00		
		P/r recaudación del día S/F N° 000000475 a la 000000484			
		SUMAN Y PASAN		**56.511,61**	**56.511,61**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 08**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**56.511,61**	**56.511,61**
06/02/2012		~39~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		3,10	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	3,10		
	1.1.1.01	CAJA			3,10
		P/R Compra de combustible a plaza gas con factura N° 000157583			
07/02/2012		~40~			
	1.1.1.01	CAJA		360,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			10,00
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	10,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			350,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	350,00		
		P/r recaudación del día según facturas N° 000000485 a la 000000496			
08/02/2012		~41~			
	1.1.4.01	MANTENIMIENTO		44,00	
	1.1.1.01	CAJA			43,61
	2.1.2.01	RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR			0,39
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,39		
		P/R Compra de chapa Viro a Ferretería Villsa S/F 000151579			
08/02/2012		~42~			
	5.1.1.04	SERVICIOS BASICOS		6,00	
	5.1.1.04.01	Telecomunicaciones	6,00		
	1.1.1.01	CAJA			6,00
		P/R compra de tarjeta claro para Telf. Celular de la Junta, con Nota De Venta. 000040			
08/02/2012		~43~			
	1.1.1.01	CAJA		235,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			35,00
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	1,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	24,00		
	1.1.2.01.08	Cuota SEDE	10,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			200,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	200,00		
		P/r recaudación del día según facturas N° 000000497 a la 000000507			
03/02/2012		~44~			
	1.1.1.02	BANCOS		900,50	
	1.1.1.02.01	Banco de Loja Cta. Cte. Nº2901227091	900,50		
	1.1.1.01	CAJA			900,50
		P/R Depósito en el banco de Loja			
		SUMAN Y PASAN		**58.060,21**	**58.060,21**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 09**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**58.060,21**	**58.060,21**
09/02/2012		~45~			
	1.1.1.01	CAJA		256,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			66,00
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	20,00		
	1.1.2.01.03	Aporte Rifas	2,00		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	1,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	18,00		
	1.1.2.01.06	Multas por sesiones	25,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			190,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	190,00		
		P/R Recaudación del día según facturas N° 000000508 a la 000000513			
10/02/2012		~46~			
	1.1.1.01	CAJA		180,00	
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			180,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	180,00		
		P/R Recaudación del día según facturas N° 000000514 a la 000000518			
10/02/2012		~47~			
	1.1.1.02	BANCOS		455,00	
	1.1.1.02.01	Banco de Loja Cta. Cte. Nº2901227091	455,00		
	1.1.1.01	CAJA			455,00
		P/R Depósito en el banco de Loja			
13/02/2012		~48~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		3,21	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	3,21		
	1.1.1.01	CAJA			3,21
		P/R Compra de combustible a plaza gas con factura N° 000158787			
13/02/2012		~49~			
	1.1.4.02	SUMINISTROS DE OFICINA		26,15	
	1.1.1.01	CAJA			25,08
	2.1.2.01	RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR			0,23
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,23		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			0,84
	2.1.2.02.01	30% IVA Compras	0,84		
		P/R Compra de suministros de oficina S/F N° 00000234			
13/02/2012		~50~			
	1.1.1.01	CAJA		167,50	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			37,50
	1.1.2.01.07	Multas por mingas	37,50		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			130,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	130,00		
		P/R Recaudación del día S/F N° 000000519 a la 000000523			
		SUMAN Y PASAN		**59.148,07**	**59.148,07**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 10**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**59.148,07**	**59.148,07**
13/02/2012		~51~			
	1.1.1.02	BANCOS		168,50	
	1.1.1.02.01	Banco de Loja Cta. Cte. Nº2901227091	168,50		
	1.1.1.01	CAJA			168,50
		P/R Depósito en el banco de Loja			
14/02/2012		~52~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		13,00	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	13,00		
	1.1.1.01	CAJA			12,46
	2.1.2.01	RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR			0,12
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,12		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			0,42
	2.1.2.02.01	30% IVA Compras	0,42		
		P/R Compra de lubricante a lavadora y lubricadora de Sol a sol gas con factura N° 00002438			
14/02/2012		~53~			
	5.1.1.03	HONORARIOS PROFESIONALES		25,00	
	5.1.1.03.01	Honorario Contador	25,00		
	1.1.1.01	CAJA			20,09
	2.1.2.01	RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR			2,23
	2.1.2.01.03	Retención en la fuente 10%	2,23		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			2,68
	2.1.2.02.03	100% IVA Servicios Profesionales	2,68		
		P/R Honorarios de contador por declaración al SRI del mes de enero S/F 00000919			
14/02/2012		~54~			
	2.1.2.01	RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR		0,94	
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,71		
	2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%	0,23		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR		0,98	
	2.1.2.02.02	70% IVA Servicios	0,98		
	1.1.1.01	CAJA			1,92
		P/R Declaración de impuestos al SRI del mes de Enero de 2012			
14/02/2012		~55~			
	1.1.1.01	CAJA		99,50	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			29,50
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	10,00		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	1,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	10,00		
	1.1.2.01.07	Multas por mingas	8,50		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			70,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	70,00		
		P/R Recaudación del día según facturas N° 000000524 a la 000000526			
		SUMAN Y PASAN		**59.455,99**	**59.455,99**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO					
DIARIO GENERAL					FOLIO: 11
FECHA	**CODIGO**	**DETALLE**	**PARCIAL**	**DEBE**	**HABER**
		VIENEN		**59.455,99**	**59.455,99**
14/02/2012		~56~			
	1.1.1.02	BANCOS		98,50	
	1.1.1.02.01	Banco de Loja Cta. Cte. Nº2901227091	98,50		
	1.1.1.01	CAJA			98,50
		P/R Depósito en el banco de Loja			
15/02/2012		~57~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		3,00	
	5.1.1.05.05	Suministros Diversos	3,00		
	1.1.1.01	CAJA			2,97
	2.1.2.01	RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR			0,03
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,03		
		P/R Compra de una tablita tributaria a Papelería el Dorado S/F 000001268			
15/02/2012		~58~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		4,91	
	5.1.1.05.02	Impresión y Reproducción	4,91		
	1.1.1.01	CAJA			4,81
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,10
	2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%	0,09		
		P/R Servicio de copiado de textos a APOCOPIAS S/F 000018810			
15/02/2012		~59~			
	1.1.1.01	CAJA		132,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			12,00
	1.1.2.01.03	Aporte Rifas	2,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	10,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			120,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	120,00		
		P/R Recaudación del día según facturas N° 000000527 a la 000000530			
15/02/2012		~60~			
	1.1.1.02	BANCOS		132,00	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	132,00		
	1.1.1.01	CAJA			132,00
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
16/02/2012		~61~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		6,16	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	6.16		
	1.1.1.01	CAJA			5,90
	2.1.2.01	RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR			0,06
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,06		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			0,20
	2.1.2.02.01	30% IVA Compras	0,20		
		P/R Compra de aceite para motor a la clínica de motos S/F 000000263			
		SUMAN Y PASAN		**59.832,56**	**59.832,56**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 12**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**59.832,56**	**59.832,56**
16/02/2012		~62~			
	1.1.1.01	CAJA		129,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			19,00
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	9,00		
	1.1.2.01.08	Cuota SEDE	10,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			110,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	110,00		
		P/R Recaudación del día según facturas N° 000000531 a la 000000533			
16/02/2012		~63~			
	1.1.1.02	BANCOS		129,00	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	129,00		
	1.1.1.01	CAJA			129,00
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
17/02/2012		~64~			
	1.1.1.01	CAJA		161,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			11,00
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	10,00		
	1.1.2.01.03	Aporte Rifas			
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	1,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			150,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	150,00		
		P/R Recaudación del día según facturas N° 000000534 a la 000000538			
19/02/2012		~65~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		3,20	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	3,20		
	1.1.1.01	CAJA			3,20
		P/R Compra de combustible a plaza gas con factura N° 0000159948			
22/02/2012		~66~			
	1.1.1.01	CAJA		90,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			10,00
	1.1.2.01.07	Multas por mingas	10,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			80,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	80,00		
		P/R Recaudación del día según facturas N° 000000539 a la 000000540			
		SUMAN Y PASAN		**60.344,76**	**60.344,76**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 13**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**60.344,76**	**60.344,76**
22/02/2012		~67~			
	1.1.1.02	BANCOS		251,00	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	251,00		
	1.1.1.01	CAJA			251,00
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
23/02/2012		~68~			
	1.1.1.01	CAJA		190,00	
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			190,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	190,00		
		P/R Recaudación del día según facturas N° 000000541 a la 000000544			
24/02/2012		~69~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		3,25	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	3,25		
	1.1.1.01	CAJA			3,25
		P/R Compra de combustible a plaza gas con factura N° 0000160731			
24/02/2012		~70~			
	1.1.1.01	CAJA		87,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			7,00
	1.1.2.01.03	Aporte Rifas	1,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	6,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			80,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	80,00		
		P/R Recaudación del día según facturas N° 000000545 a la 000000549			
24/02/2012		~71~			
	1.1.1.02	BANCOS		87,00	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	87,00		
	1.1.1.01	CAJA			87,00
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
25/02/2012		~72~			
	5.1.1.05	GASTOS DE MANTENIMIENTO		8,00	
	5.1.1.05.03	Mantenimiento de Motocicleta	8,00		
	1.1.1.01	CAJA			7,93
	2.1.2.01	RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR			0,07
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,07		
		P/R Compra de un tubo para motocicleta a la clínica de motos Erazo S/F 000012191			
		SUMAN Y PASAN		**60.971,01**	**60.971,01**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO					
DIARIO GENERAL					FOLIO: 14
FECHA	**CODIGO**	**DETALLE**	**PARCIAL**	**DEBE**	**HABER**
		VIENEN		**60.971,01**	**60.971,01**
26/02/2012		~73~			
	1.1.1.01	CAJA		104,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			4,00
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	4,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			100,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	100,00		
		P/R Recaudación del día según facturas N° 000000550 a la 000000552			
27/02/2012		~74~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		3,50	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	3,50		
	1.1.1.01	CAJA			3,50
		P/R Compra de combustible a plaza gas con factura N° 0000161256			
27/02/2012		~75~			
	1.1.1.01	CAJA		478,50	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			48,50
	1.1.2.01.03	Aporte Rifas	2,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	7,00		
	1.1.2.01.06	Multas por sesiones	30,00		
	1.1.2.01.07	Multas por mingas	7,50		
	1.1.2.01.09	Cuota Moto	2,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			430,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	430,00		
		P/R recaudación del día S/F N° 000000553 a la 000000559			
28/02/2012		~76~			
	5.1.1.04	GASTOS GENERALES		2,24	
	5.1.1.04.02	Impresión y Reproducción	2,24		
	1.1.1.01	CAJA			2,20
	2.1.2.01	RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR			0,04
	2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%	0,04		
		P/R Impresiones en APOCOPIAS S/F 0018888			
28/02/2012		~77~			
	1.1.1.01	CAJA		104,50	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			44,50
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	10,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	16,00		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	1,00		
	1.1.2.01.06	Multas por sesiones	10,00		
	1.1.2.01.07	Multas por mingas	7,50		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			60,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	60,00		
		P/R Recaudación del día S/F N° 000000553 a la 000000559			
		SUMAN Y PASAN		**61.663,75**	**61.663,75**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 15**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**61.663,75**	**61.663,75**
29/02/2012		~78~			
	1.1.1.02	BANCOS		265,00	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	265,00		
	1.1.1.01	CAJA			265,00
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
29/02/2012		~79~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		11,76	
	5.1.1.05.07	Publicidad	11,76		
	1.1.1.01	CAJA			11,76
		P/R Contratación de publicidad a radio Matovelle S/F 000005273			
29/02/2012		~80~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		3,00	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	3,00		
	1.1.1.01	CAJA			3,00
		P/R Compra de combustible a plaza gas con factura N° 0000161680			
29/02/2012		~81~			
	5.1.1.05	GASTOS DE MANTENIMIENTO		19,04	
	5.1.1.05.03	Mantenimiento de Motocicleta	19,04		
	1.1.1.01	CAJA			17,27
	2.1.2.01	RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR			0,34
	2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%	0,34		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			1,43
	2.1.2.02.02	70% IVA Servicios	1,43		
		P/R Mantenimiento de Moto de Clínica de Motos S/F 000000268			
29/02/2012		~82~			
	5.1.1.04	GASTOS GENERALES		7,00	
	5.1.1.04.04	Transporte y Subsistencia	7,00		
	1.1.1.01	CAJA			6,41
	2.1.2.01	RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR			0,06
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,06		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			0,53
	2.1.2.02.02	70% IVA Servicios	0,53		
		P/R Transporte para llevar Moto al taller S/ Liquidación de Compra y Servicios 00000041			
		SUMAN Y PASAN		**61.969,55**	**61.969,55**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 16**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**61.969,55**	**61.969,55**
29/02/2012		~83~			
	5.1.1.01	REMUNERACIONES		551,39	
	5.1.1.01.01	Remuneración Unificada	439,31		
	5.1.1.01.03	Fondos de Reserva	24,32		
	5.1.1.01.04	Decimo Tercer Sueldo	36,50		
	5.1.1.01.05	Decimo Cuarto Sueldo	33,00		
	5.1.1.01.06	Vacaciones	18,26		
	5.1.1.02	APORTE PATRONAL AL IESS		21,34	
	2.1.4.01	I.E.S.S POR PAGAR			34,99
	2.1.4.01.01	Aporte Patronal al IESS por Pagar	21,34		
	2.1.4.01.02	Aporte Individual al IESS por Pagar	13,65		
	1.1.1.02	BANCOS			537,74
	1.1.1.02.01	Banco de Loja Cta. Cte.2901227091	537,74		
		P/R Remuneraciones del mes de febrero de 2012			
29/02/2012		~84~			
	1.1.1.01	CAJA		509,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			289,00
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	106,50		
	1.1.2.01.03	Aporte Rifas	2,50		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	17,00		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	1,00		
	1.1.2.01.06	Multas por sesiones	100,00		
	1.1.2.01.07	Multas por mingas	50,00		
	1.1.2.01.08	Cuota SEDE	10,00		
	1.1.2.01.09	Cuota Moto	2,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			220,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	220,00		
		P/R Recaudación del día según facturas N° 000000565 a la 000000571			
01/03/2012		~85~			
	1.1.1.01	CAJA		142,50	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			6,00
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	6,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			136,50
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	136,50		
		P/R Recaudación del día según facturas N° 000000572 a la 000000575			
		SUMAN Y PASAN		**63.193,78**	**63.193,78**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 17**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**63.193,78**	**63.193,78**
02/03/2012		~86~			
	1.1.1.02	BANCOS		142,50	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	142,50		
	1.1.1.01	CAJA			142,50
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
05/03/2012		~87~			
	5.1.1.04	SERVICIOS BASICOS		6,00	
	5.1.1.04.01	Telecomunicaciones	6,00		
	1.1.1.01	CAJA			6,00
		P/R compra de tarjeta claro para Telf. celular de la Junta, con Nota De Venta. 000418			
05/03/2012		~88~			
	5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO		6,00	
	5.1.1.06.03	Mantenimiento de Motocicleta	6,00		
	1.1.1.01	CAJA			5,95
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,05
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,05		
		P/R Compra de varilla para motor a clínica a la clínica de motos Erazo S/F 000012269			
06/03/2012		~89~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		3,60	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	3,60		
	1.1.1.01	CAJA			3,60
		P/R Compra de combustible a plaza gas con factura N° 0000162726			
07/03/2012		~90~			
	1.1.1.01	CAJA		50,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			8,00
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	4,00		
	1.1.2.01.09	Cuota Moto	4,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			42,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	42,00		
		P/R Recaudación del día según factura N° 000000576			
08/03/2012		~91~			
	1.1.1.01	CAJA		238,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			7,00
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	7,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			231,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	231,00		
		P/R Recaudación del día según factura N° 000000576			
		SUMAN Y PASAN		**63.639,88**	**63.639,88**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 18**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**63.639,88**	**63.639,88**
08/03/2012		~92~			
	1.1.1.02	BANCOS		288,00	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	288,00		
	1.1.1.01	CAJA			288,00
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
09/03/2012		~93~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		2,60	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	2,60		
	1.1.1.01	CAJA			2,60
		P/R Compra de combustible a plaza gas con factura N° 0000163144			
12/03/2012		~94~			
	2.1.4.01	I.E.S.S POR PAGAR		34,99	
	2.1.4.01.01	Aporte Patronal al IESS por Pagar	21,34		
	2.1.4.01.02	Aporte Individual al IESS por Pagar	13,65		
	1.1.1.01	CAJA			34,99
		P/R Cancelación de aportes al IESS del mes de febrero de 2012			
12/03/2012		~95~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		4,84	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	4,84		
	1.1.1.01	CAJA			4,84
		P/R Compra de combustible a plaza gas & E.S Unión Cariamanga S/F 0000215364 y 000661384			
14/03/2012		~96~			
	5.1.1.03	HONORARIOS PROFESIONALES		25,00	
	5.1.1.03.01	Honorario Contador	25,00		
	1.1.1.01	CAJA			20,09
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			2,23
	2.1.2.01.03	Retención en la fuente 10%	2,23		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			2,68
	2.1.2.02.03	100% IVA Servicios Profesionales	2,68		
		P/R Honorarios de contador por declaración al SRI del mes de enero S/F 00000919			
14/03/2012		~97~			
	1.1.1.01	CAJA		46,50	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			15,00
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	5,00		
	1.1.2.01.06	Multas por sesiones	10,00		
	1.1.2.01.07	Multas por mingas			
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			31,50
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	31,50		
		P/R Recaudación del día según facturas N° 000000579 a la 000000581			
		SUMAN Y PASAN		**64.041,81**	**64.041,81**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 19**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**64.041,81**	**64.041,81**
15/03/2012		~98~			
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR		5,77	
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	1,11		
	2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%	2,43		
	2.1.2.01.03	Retención en la fuente 10%	2,23		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR		6,10	
	2.1.2.02.01	30% IVA Compras	1,46		
	2.1.2.02.02	70% IVA Servicios	1,96		
	2.1.2.02.03	100% IVA Servicios Profesionales	2,68		
	1.1.1.01	CAJA			11,87
		P/R Declaración de impuestos al SRI del mes de febrero de 2012			
15/03/2012		~99~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		2,24	
	5.1.1.05.01	Combustible y Lubricantes	2,24		
	1.1.1.01	CAJA			2,24
		P/R Compra de combustible a plaza gas S/F 000602023			
15/03/2012		~100~			
	1.1.1.01	CAJA		108,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			76,50
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	9,00		
	1.1.2.01.06	Multas por sesiones	30,00		
	1.1.2.01.07	Multas por mingas	37,50		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			31,50
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	31,50		
		P/R Recaudación del día según facturas N° 000000579 a la 000000581			
15/03/2012		~101~			
	1.1.1.02	BANCOS		154,50	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	154,50		
	1.1.1.01	CAJA			154,50
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
16/03/2012		~102~			
	1.1.1.01	CAJA		185,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			143,00
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	40,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	8,00		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	10,00		
	1.1.2.01.06	Multas por sesiones	60,00		
	1.1.2.01.07	Multas por mingas	25,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			42,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	42,00		
		P/R Recaudación del día según factura N° 000000585			
		SUMAN Y PASAN		**64.503,42**	**64.503,42**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 20**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**64.503,42**	**64.503,42**
16/03/2012		~103~			
	1.1.1.02	BANCOS		176,00	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	176,00		
	1.1.1.01	CAJA			176,00
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
20/03/2012		~104~			
	5.1.1.04	SERVICIOS BASICOS		4,00	
	5.1.1.04.01	Telecomunicaciones	4,00		
	1.1.1.01	CAJA			3,83
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,04
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,04		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			0,13
	2.1.2.02.01	30% IVA Compras	0,13		
		P/R Compra de Chip Claro a Cyber Grace para Telf. Celular de la Junta, con fact. 000000322			
20/03/2012		~105~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		4,50	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	4,50		
	1.1.1.01	CAJA			4,50
		P/R Compra de combustible a plaza gas S/F 000160754			
20/03/2012		~106~			
	1.1.1.01	CAJA		33,50	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			2,00
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	2,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			31,50
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	31,50		
		P/R Recaudación del día según factura N° 000000586			
20/03/2012		~107~			
	1.1.1.02	BANCOS		33,50	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	33,50		
	1.1.1.01	CAJA			33,50
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
22/03/2012		~108~			
	1.1.1.01	CAJA		56,50	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			46,00
	1.1.2.01.07	Multas por mingas	46,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			10,50
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	10,50		
		P/R Recaudación del día según factura N° 000000585			
		SUMAN Y PASAN		**64.811,42**	**64.811,42**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 21**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**64.811,42**	**64.811,42**
23/03/2012		~109~			
	5.1.3.01	GASTO FESTIVIDADES		20,25	
	1.1.1.01	CAJA			18,37
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,36
	2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%	0,36		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			1,52
	2.1.2.02.02	70% IVA Servicios	1,52		
		P/R Contratación de programas para festividades a Imprenta Santiago S/F 000025965			
23/03/2012		~110~			
	5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO		16,80	
	5.1.1.06.03	Mantenimiento de Motocicleta	16,80		
	1.1.1.01	CAJA			15,24
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,30
	2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%	0,30		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			1,26
	2.1.2.02.02	70% IVA Servicios	1,26		
		P/R Chequeo para moto a la clínica de motos Erazo S/F 0000280			
23/03/2012		~111~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		6,88	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	6,88		
	1.1.1.01	CAJA			6,88
		P/R Compra de combustible a GASOSILVA S/F 00662450 y 000662656			
23/03/2012		~112~			
	1.1.1.01	CAJA		137,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			105,50
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	5,00		
	1.1.2.01.06	Multas por sesiones	45,00		
	1.1.2.01.07	Multas por mingas	55,50		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			31,50
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	31,50		
		P/R Recaudación del día según factura N° 000000585			
23/03/2012		~113~			
	1.1.1.02	BANCOS		193,50	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	193,50		
	1.1.1.01	CAJA			193,50
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
		SUMAN Y PASAN		**65.185,85**	**65.185,85**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 22**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**65.185,85**	**65.185,85**
24/03/2012		~114~			
	5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO		3,50	
	5.1.1.06.03	Mantenimiento de Motocicleta	3,50		
	1.1.1.01	CAJA			3,36
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,03
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,03		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			0,11
	2.1.2.02.01	30% IVA Compras	0,11		
		P/R Compra de un tubo para motocicleta a la clínica de motos Erazo S/F 000012191			
26/03/2012		~115~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		1,50	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	1,50		
	1.1.1.01	CAJA			1,50
		P/R Compra de combustible a GASOSILVA S/F 00663313			
27/03/2012		~116~			
	1.1.1.01	CAJA		134,50	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			19,00
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	4,00		
	1.1.2.01.06	Multas por sesiones	15,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			115,50
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	115,50		
		P/R Recaudación del día según facturas N° 000000592 a la 000000593			
27/03/2012		~117~			
	1.1.1.02	BANCOS		134,50	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	134,50		
	1.1.1.01	CAJA			134,50
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
28/03/2012		~118~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		10,00	
	5.1.1.05.07	Publicidad	10,00		
	1.1.1.01	CAJA			9,07
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,18
	2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%	0,18		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			0,75
	2.1.2.02.02	70% IVA Servicios	0,75		
		P/R Contratación e impresión de Logotipo de la JGUs a OFFICENTER S/F 002064			
		SUMAN Y PASAN		**65.469,85**	**65.469,85**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 23**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**65.469,85**	**65.469,85**
28/03/2012		~119~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		19,04	
	5.1.1.05.02	Impresión y Reproducción	19,04		
	1.1.1.01	CAJA			17,27
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,34
	2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%	0,34		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			1,43
	2.1.2.02.02	70% IVA Servicios	1,43		
		P/R Servicio de impresión por Imprenta Santiago S/F 0000026001			
28/03/2012		~120~			
	5.1.3.01	GASTO FESTIVIDADES		7,50	
	1.1.1.01	CAJA			7,18
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,08
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,08		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			0,24
	2.1.2.02.01	30% IVA Compras	0,24		
		P/R Compra de caneca a CENTRI PLAST S/F 00005241			
28/03/2012		~121~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		2,50	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	2,50		
	1.1.1.01	CAJA			2,50
		P/R Compra de combustible a GASOSILVA S/F 00664058			
28/03/2012		~122~			
	5.1.3.01	GASTO FESTIVIDADES		150,00	
	1.1.1.01	CAJA			148,86
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			1,14
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	1,14		
		P/R Compra de placas de reconocimiento a Platería GALES S/F 000001317			
28/03/2012		~123~			
	5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO		360,45	
	5.1.1.06.02	Mantenimiento del Canal de riego	360,45		
	1.1.1.01	CAJA			330,20
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			3,22
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	3,22		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			27,03
	2.1.2.02.02	70% IVA Servicios	27,03		
		P/R Alquiler de retroexcavadora para mantenimiento de canal			
		SUMAN Y PASAN		**66.009,34**	**66.009,34**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO DIARIO GENERAL					FOLIO: 24
FECHA	**CODIGO**	**DETALLE**	**PARC**	**DEBE**	**HABER**
		VIENEN		**66.009,34**	**66.009,34**
28/03/2012		~124~			
	1.1.1.01	CAJA		31,50	
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			31,50
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	31,50		
		P/R Recaudación del día según factura N° 000000594			
29/03/2012		~125~			
	5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO		6,50	
	5.1.1.06.03	Mantenimiento de Motocicleta	6,50		
	1.1.1.01	CAJA			6,44
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,06
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,06		
		P/R Compra de bujías para motocicleta a la clínica de motos Erazo S/F 000012489			
29/03/2012		~126~			
	1.1.1.01	CAJA		42,00	
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			42,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	42,00		
		P/r recaudación del día según factura N° 000000595			
29/03/2012		~127~			
	1.1.1.02	BANCOS		73,50	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	73,50		
	1.1.1.01	CAJA			73,50
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
31/03/2012		~128~			
	5.1.3.01	GASTO FESTIVIDADES		302,64	
	1.1.1.01	CAJA			302,64
		P/R Gastos para festividades en; arreglo floral, pan, alimentación , alquiler de menaje			
31/03/2012		~129~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		10,00	
	5.1.1.05.04	Transporte y Subsistencia	10,00		
	1.1.1.01	CAJA			10,00
		P/R Carrera de taxi S/F 00000040			
31/03/2012		~130~			
	5.1.1.04	GASTOS GENERALES		3,40	
	5.1.1.04.03	Combustible y Lubricantes	3,40		
	1.1.1.01	CAJA			3,40
		P/R Compra de combustible Plaza Gas S/F 000166403			
		SUMAN Y PASAN		**66.478,88**	**66.478,88**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 25**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**66.478,88**	**66.478,88**
31/03/2012		~131~			
	5.1.1.01	REMUNERACIONES		561,39	
	5.1.1.01.01	Remuneración Unificada	439,31		
	5.1.1.01.03	Fondos de Reserva	34,32		
	5.1.1.01.04	Decimo Tercer Sueldo	36,50		
	5.1.1.01.05	Decimo Cuarto Sueldo	33,00		
	5.1.1.01.06	Vacaciones	18,26		
	5.1.1.02	APORTE PATRONAL AL IESS		21,34	
	2.1.4.01	I.E.S.S POR PAGAR			34,92
	2.1.4.01.01	Aporte Patronal al IESS por Pagar	21,34		
	2.1.4.01.02	Aporte Individual al IESS por Pagar	13,65		
	1.1.1.02	BANCOS			547,81
	1.1.1.02.01	Banco de Loja Cta. Cte.2901227091	547,81		
		P/R Remuneraciones del mes de marzo de 2012			
01/04/2012		~132~			
	5.1.1.04	SERVICIOS BASICOS		6,00	
	5.1.1.04.01	Telecomunicaciones	6,00		
	1.1.1.01	CAJA			6,00
		P/R Compra de tarjeta prepago Claro, para celular de la Junta, según Nota de Venta Nº 0000412			
02/04/2012		~133~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		2,20	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	2,20		
	1.1.1.01	CAJA			2,20
		P/R Compra de combustible a GASOSILVA S/F 000664996			
03/04/2012		~134~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		5,00	
	5.1.1.05.05	Suministros Diversos	5,00		
	1.1.1.01	CAJA			4,80
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,04
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,04		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			0,16
	2.1.2.02.01	30% IVA Compras	0,16		
		P/R Compra de carpetas para registrar convocatorias y oficios S/F 00000249			
03/04/2012		~135~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		4,00	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	4,00		
	1.1.1.01	CAJA			4,00
		P/R Compra de combustible a Plaza Gas S/F 000171407			
		SUMAN Y PASAN		**67.078,81**	**67.078,81**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 26**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**67.078,81**	**67.078,81**
04/04/2012		~136~			
	5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO		10,00	
	5.1.1.06.03	Mantenimiento de Motocicleta	10,00		
	1.1.1.01	CAJA			9,91
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,09
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,09		
		P/R Compra de guardafango a clínica de motos Erazo S/F 000012534			
04/04/2012		~137~			
	1.1.1.01	CAJA		11,50	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			1,00
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	1,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			10,50
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	10,50		
		P/R Recaudación del día según factura N° 000000598			
07/04/2012		~138~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		2,41	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	2,41		
	1.1.1.01	CAJA			2,41
		P/R Compra de combustible a Plaza Gas S/F 000171070			
09/04/2012		~139~			
	5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO		6,72	
	5.1.1.06.03	Mantenimiento de Motocicleta	6,72		
	1.1.1.01	CAJA			6,10
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,12
	2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%	0,12		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			0,50
	2.1.2.02.02	70% IVA Servicios	0,50		
		P/R Mantenimiento de motocicleta en clínica de motos S/F 000000284			
09/04/2012		~140~			
	5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO		7,00	
	5.1.1.06.03	Mantenimiento de Motocicleta	7,00		
	1.1.1.01	CAJA			6,94
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,06
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,06		
		P/R Compra de aceite Castrol para motocicleta a Tecnicentro Espinoza S/F 000038329			
09/04/2012		~141~			
	1.1.1.02	BANCOS		11,50	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	11,50		
	1.1.1.01	CAJA			11,50
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
		SUMAN Y PASAN		**67.127,94**	**67.127,94**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 27**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**67.127,94**	**67.127,94**
11/04/2012		~142~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		3,20	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	3,20		
	1.1.1.01	CAJA			3,20
		P/R Compra de combustible a GASOSILVA S/F 000667042			
12/04/2012		~143~			
	1.1.1.01	CAJA		74,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			8,00
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	8,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			66,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	66,00		
		P/R Recaudación del día según factura N° 000000599			
12/04/2012		~144~			
	1.1.1.02	BANCOS		304,50	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	304,50		
	1.1.1.01	CAJA			304,50
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
13/04/2012		~145~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		2,76	
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	2,76		
	1.1.1.01	CAJA			2,76
		P/R Compra de combustible a GASOSILVA S/F 000667042			
14/04/2012		~146~			
	2.1.4.01	I.E.S.S POR PAGAR		34,92	
	2.1.4.01.01	Aporte Patronal al IESS por Pagar	21,27		
	2.1.4.01.02	Aporte Individual al IESS por Pagar	13,65		
	1.1.1.01	CAJA			34,92
		P/R Cancelación de aportes al IESS del mes de marzo de 2012			
14/04/2012		~147~			
	1.1.1.01	CAJA		172,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			2,00
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	2,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			44,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	44,00		
	4.1.1.03	INGRESOS NUEVO SOCIO			126,00
	4.1.1.03.01	Inscripción Nuevo Socio	126,00		
		P/R Recaudación del día según facturas Nº 000000600 a la 000000602			
		SUMAN Y PASAN		**67.719,32**	**67.719,32**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO					
DIARIO GENERAL					FOLIO: 28
FECHA	**CODIGO**	**DETALLE**	**PARCIAL**	**DEBE**	**HABER**
		VIENEN		**67.719,32**	**67.719,32**
15/03/2012		~148~			
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR		8,02	
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	4,61		
	2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%	1,18		
	2.1.2.01.03	Retención en la fuente 10%	2,23		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR		35,15	
	2.1.2.02.01	30% IVA Compras	0,48		
	2.1.2.02.02	70% IVA Servicios	31,99		
	2.1.2.02.03	100% IVA Servicios Profesionales	2,68		
	1.1.1.01	CAJA			43,17
		P/R Declaración de impuestos al SRI del mes de marzo de 2012			
15/04/2012		~149~			
	5.1.1.03	HONORARIOS PROFESIONALES		25,00	
	5.1.1.03.01	Honorario Contador	25,00		
	1.1.1.01	CAJA			20,09
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			2,23
	2.1.2.01.03	Retención en la fuente 10%	2,23		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			2,68
	2.1.2.02.03	100% IVA Servicios Profesionales	2,68		
		P/R Honorarios de contador por declaración al SRI del mes de marzo S/F 00000937			
17/04/2012		~150~			
	5.1.1.04	GASTOS GENERALES		2,91	
	5.1.1.04.03	Combustible y Lubricantes	2,91		
	1.1.1.01	CAJA			2,91
		P/R Compra de combustible a GASOSILVA S/F 000668519			
19/04/2012		~151~			
	1.1.1.02	BANCOS		172,00	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	172,00		
	1.1.1.01	CAJA			172,00
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
20/04/2012		~152~			
	5.1.1.04	GASTOS GENERALES		6,30	
	5.1.1.04.03	Combustible y Lubricantes	6,30		
	1.1.1.01	CAJA			6,30
		P/R Compra de combustible a GASOSILVA S/F 000668519			
		SUMAN Y PASAN		**67.968,70**	**67.968,70**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 29**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**67.968,70**	**67.968,70**
20/04/2012		~153~			
	5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO		14,56	
	5.1.1.06.02	Mantenimiento del Canal de riego	14,56		
	1.1.1.01	CAJA			14,43
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,13
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,13		
		P/R Compra de Tubos Y codos a Ferretería Duran S/F 0000554			
20/04/2012		~154~			
	5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO		12,35	
	5.1.1.06.02	Mantenimiento del Canal de riego	12,35		
	1.1.1.01	CAJA			12,35
		P/R Compra de uniones y abrazaderas a EF RIEGO S/F 000014557			
20/04/2012		~155~			
	5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO		81,49	
	5.1.1.06.03	Mantenimiento de Motocicleta	81,49		
	1.1.1.01	CAJA			80,76
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,73
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,73		
		P/R Compra de repuestos para Motocicleta a la Clínica de Motos Erazo S/F 000012701			
20/04/2012		~156~			
	1.1.1.01	CAJA		26,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			4,00
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	2,00		
	1.1.2.01.07	Multas por mingas	2,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			22,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	22,00		
		P/R recaudación del día S/F Nº 000000600 a la 000000602			
20/04/2012		~157~			
	1.1.1.02	BANCOS		26,00	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	26,00		
	1.1.1.01	CAJA			26,00
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
21/04/2012		~158~			
	5.1.1.05	GASTOS DE MANTENIMIENTO		10,00	
	5.1.1.05.03	Mantenimiento de Motocicleta	10,00		
	1.1.1.01	CAJA			9,91
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,09
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,09		
		P/R Compra de tubo 410 x 18 para motocicleta a la Clínica de Motos Erazo S/F 000012717			
		SUMAN Y PASAN		**68.139,10**	**68.139,10**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 30**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**68.139,10**	**68.139,10**
20/04/2012		~159~			
	5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO		1,90	
	5.1.1.06.02	Mantenimiento del Canal de riego	1,90		
	1.1.1.01	CAJA			1,90
		P/R Compra de pega tubos según recibo			
21/04/2012		~160~			
	5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO		3,36	
	5.1.1.06.03	Mantenimiento de Motocicleta	3,36		
	1.1.1.01	CAJA			3,22
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,03
	2.1.2.01.01	Retención en la fuente 1%	0,03		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			0,11
	2.1.2.02.01	30% IVA Compras	0,11		
		P/R Compra de flasher 120 para motocicleta a Electric Car's S/F 000000205			
23/04/2012		~161~			
	5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO		3,00	
	5.1.1.06.03	Mantenimiento de Motocicleta	3,00		
	1.1.1.01	CAJA			2,73
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,05
	2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%	0,05		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			0,22
	2.1.2.02.01	70% IVA Servicios	0,22		
		P/R Recarga de acido de batería para motocicleta S/F 0000229			
23/04/2012		~162~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		5,20	
	5.1.1.05.02	Suministros y materiales	5,20		
	1.1.1.01	CAJA			4,72
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,09
	2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%	0,09		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			0,39
	2.1.2.02.02	70% IVA Servicios	0,39		
		P/R Servicios de copiado de textos de convocatorias S/F 00000255			
23/04/2012		~163~			
	5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO		11,20	
	5.1.1.06.03	Mantenimiento de Motocicleta	11,20		
	1.1.1.01	CAJA			10,16
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,20
	2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%	0,20		
	2.1.2.02	RETENCION DEL IVA POR PAGAR			0,84
	2.1.2.02.02	70% IVA Servicios	0,84		
		P/R Arreglo del sistema eléctrico de motocicleta S/F 000000295			
		SUMAN Y PASAN		**68.163,76**	**68.163,76**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 31**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**68.163,76**	**68.163,76**
23/04/2012		~164~			
	1.1.1.01	CAJA		32,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			10,00
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	10,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			22,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	22,00		
		P/R Recaudación del día según facturas Nº 000000605 a la 000000607			
24/04/2012		~165~			
	5.1.1.04	GASTOS GENERALES		3,00	
	5.1.1.04.03	Combustible y Lubricantes	3,00		
	1.1.1.01	CAJA			3,00
		P/R Compra de combustible a GASOSILVA S/F 000668519			
25/04/2012		~166~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		2,24	
	5.1.1.05.02	Impresión y Reproducción	2,24		
	1.1.1.01	CAJA			2,20
	2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR			0,04
	2.1.2.01.02	Retención en la fuente 2%	0,04		
		P/R Servicio de copiado para convocatorias a APOCOPIAS S/F 0019377			
25/04/2012		~167~			
	1.1.1.01	CAJA		68,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			46,00
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	21,50		
	1.1.2.01.03	Aporte Rifas	2,50		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	10,00		
	1.1.2.01.08	Cuota SEDE	10,00		
	1.1.2.01.09	Cuota Moto	2,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			22,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	22,00		
		P/R recaudación del día según facturas Nº 000000608 a la 000000609			
25/04/2012		~168~			
	1.1.1.02	BANCOS		68,00	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	68,00		
	1.1.1.01	CAJA			68,00
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
		SUMAN Y PASAN		**68.337,00**	**68.337,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 32**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**68.337,00**	**68.337,00**
27/04/2012		~169~			
	1.1.1.01	CAJA		222,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			134,00
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	72,50		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	1,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	8,00		
	1.1.2.01.07	Multas por mingas	50,00		
	1.1.2.01.08	Cuota SEDE	0,50		
	1.1.2.01.09	Cuota Moto	2,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			88,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	88,00		
		P/R recaudación del día según facturas Nº 000000610 a la 000000611			
27/04/2012		~170~			
	1.1.1.02	BANCOS		222,00	
	1.1.1.02.02	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey Cta. de Ahorros Nº 4437	222,00		
	1.1.1.01	CAJA			222,00
		P/R Deposito en la Cooperativa Cristo Rey			
30/04/2012		~171~			
	1.1.1.01	CAJA		115,00	
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR			33,00
	1.1.2.01.01	Planillas Años Anteriores	15,00		
	1.1.2.01.04	Aporte Festividades	1,00		
	1.1.2.01.05	Aporte Fondo Mortuorio	17,00		
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			40,00
	4.1.1.01.01	Planilla de Riego año Vigente	40,00		
	4.1.1.03	INGRESOS NUEVO SOCIO			42,00
	4.1.1.03.01	Inscripción Nuevo Socio	42,00		
		P/R Recaudación del día según facturas Nº 000000612 a la 000000615			
30/04/2012		~172~			
	5.1.1.03	SERVICIOS BASICOS		6,00	
	5.1.1.03.01	Telecomunicaciones	6,00		
	1.1.1.01	CAJA			6,00
		P/R Cancelación de recarga electrónica Claro a Telf. Celular de la Junta S/Nota de Venta 000419			
		SUMAN Y PASAN		**68.902,00**	**68.902,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO DIARIO GENERAL					FOLIO: 33
FECHA	**CODIGO**	**DETALLE**	**PARCIAL**	**DEBE**	**HABER**
		VIENEN		**68.902,00**	**68.902,00**
30/04/2012		~173~			
	5.1.1.01	REMUNERACIONES		555,20	
	5.1.1.01.01	Remuneración Unificada	441,44		
	5.1.1.01.02	Horas Extras	26,00		
	5.1.1.01.04	Decimo Tercer Sueldo	36,50		
	5.1.1.01.05	Decimo Cuarto Sueldo	33,00		
	5.1.1.01.06	Vacaciones	18,26		
	5.1.1.02	APORTE PATRONAL AL IESS		21,35	
	2.1.4.01	I.E.S.S POR PAGAR			35,00
	2.1.4.01.01	Aporte Patronal al IESS por Pagar	21,35		
	2.1.4.01.02	Aporte Individual al IESS por Pagar	13,65		
	1.1.1.02	BANCOS			541,55
	1.1.1.02.01	Banco de Loja Cta. Cte.2901227091	541,55		
		P/R Remuneraciones del mes de abril de 2012			
30/04/2012		~174~			
	5.1.2.01	GASTOS FINANCIEROS		15,00	
	5.1.2.01.01	Servicios Bancarios	15,00		
	1.1.1.02	BANCOS			15,00
		P/R Notas de debito banco de Loja			
30/04/2012		~175~			
	1.1.1.02	BANCOS		25,00	
	4.1.2.01	INGRESOS FINANCIEROS			25,00
	4.1.2.01.01	Intereses Ganados	25,00		
		P/R Interés bancarios del banco de Loja y Cooperativa Cristo Rey			
		ASIENTOS DE AJUSTE			
30/04/2012		~176~			
	5.1.1.13	CUENTAS INCOBRABLES		103,62	
	1.1.2.03	(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES			103,62
		P/R Cálculo de provisión de Ctas. Incobrables de 4 meses			
30/04/2012		~177~			
	5.1.1.08	DEPRECIACIÓN MUEBLES DE OFICINA		73,04	
	5.1.1.09	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		87,80	
	5.1.1.10	DEPRECIACIÓN HERRAMIENTAS		35,20	
	5.1.1.11	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN		64,24	
	5.1.1.12	DEPRECIACION VEHICULO		167,41	
	1.2.1.02	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES Y ENCERES			73,04
	1.2.1.04	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA ESQUIPO DE COMPUTACIÓN			87,80
	1.2.1.06	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA HERRAMIENTAS			35,20
	1.2.1.08	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA ESQUIPO DE AMPLIFICACIÓN			64,24
	1.2.1.10	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHÍCULOS			167,41
		P/R Cálculo de depreciaciones por método de línea recta, de cuatro meses			
		SUMAN Y PASAN		**70.049,86**	**70.049,86**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO DIARIO GENERAL					FOLIO: 34
FECHA	**CODIGO**	**DETALLE**	**PARCIAL**	**DEBE**	**HABER**
		VIENEN		**70.049,86**	**70.049,86**
30/04/2012		~178~			
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES		132,60	
	5.1.1.05.08	Consumo Suministros de Oficina	132,60		
	5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO		1.717,18	
	5.1.1.06.01	Mantenimiento de oficinas y terreno	3,30		
	5.1.1.06.02	Mantenimiento del Canal de riego	1.713,88		
	1.1.4.02	SUMINISTROS DE OFICINA			132,60
	1.4.1.01	MANTENIMIENTO			1.717,18
	1.4.1.01.01	Materiales de Bodega	1.258,00		
	1.4.1.01.02	Materiales de Limpieza	3,30		
	1.4.1.01.03	Herramientas Menores	455,88		
		P/R Consumo de activos de consumo interno			
30/04/2012		~179~			
	1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR		8.350,00	
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO			8.350,00
		P/R Servicio prestado en el año vigente el cual se encuentra pendiente de cobro			
		ASIENTOS DE CIERRE			
30/04/2012		~180~			
	4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO		12.481,50	
	4.1.1.03	INGRESOS NUEVO SOCIO		252,00	
	4.1.2.01	INGRESOS FINANCIEROS		25,00	
	6.2	RESUMEN DE RENTAS Y GASTOS			12.758,50
	6.2.1	INGRESOS	12.758,50		
		P/R Cierre de las cuentas de ingreso			
30/04/2012		~181~			
	6.2	RESUMEN DE RENTAS Y GASTOS		6.510,11	
	6.2.2	GASTOS	6.510,11		
	5.1.1.01	REMUNERACIONES			2.485,77
	5.1.1.02	APORTE PATRONAL AL IESS			64,03
	5.1.1.03	HONORARIOS PROFESIONALES			75,00
	5.1.1.04	SERVICIOS BASICOS			47,00
	5.1.1.05	GASTOS GENERALES			512,56
	5.1.1.05.02	Impresión y Reproducción	161,63		
	5.1.1.05.03	Combustible y Lubricantes	126,82		
	5.1.1.05.04	Transporte y Subsistencia	17,00		
	5.1.1.05.05	Suministros Diversos	8,00		
	5.1.1.05.06	Mingas	5,55		
	5.1.1.05.07	Publicidad	60,96		
	5.1.1.05.08	Consumo Suministros de Oficina	132,60		
	5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO			2.299,05
	5.1.1.06.01	Mantenimiento de oficinas y terreno	3,30		
	5.1.1.06.02	Mantenimiento del canal de riego	2.103,14		
	5.1.1.06.03	Mantenimiento de motocicleta	192,61		
	5.1.1.08	DEPRECIACIÓN MUEBLES Y ENSERES			73,04
	5.1.1.09	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN			87,80
	5.1.1.10	DEPRECIACIÓN HERRAMIENTAS			35,20
	5.1.1.11	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN			64,24
	5.1.1.12	DEPRECIACION VEHICULO			167,41
	5.1.1.13	CUENTAS INCOBRABLES			103,62
	5.1.2.01	GASTOS FINANCIEROS			15,00
	5.1.3.01	GASTO FESTIVIDADES			480,39
		P/R Cierre de las cuentas de gasto			
		SUMAN Y PASAN		**99.518,25**	**99.518,25**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DIARIO GENERAL **FOLIO: 35**

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENEN		**99.518,25**	**99.518,25**
30/04/2012		~182~			
	6.1	RESUMEN DE PERDIDAS Y GANANCIAS		6.248,39	
	3.1.4	RESULTADOS			6.248,39
	3.1.4.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO	6.248,39		
		P/R Utilidad del periodo contable			
		SUMAN IGUALES		**105.766,64**	**105.766,64**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: CAJA **CODIGO:** 1.1.1.01
FOLIO: 1

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2012	Asiento de apertura	1/01	674,00		674,00
03/01/2012	Compra de combustible	2/01		9,00	665,00
03/01/2012	Contratación de publicidad	3/01		34,72	630,28
05/01/2012	Recaudación del día	4/01	1,00		631,28
06/01/2012	Recaudación del día	5/01	4,00		635,28
06/01/2012	Recarga electrónica	6/02		9,91	625,37
06/01/2012	Compra suministros de oficina	7/02		4,16	621,21
06/01/2012	Compra de combustible	8/02		3,70	617,51
07/01/2012	Compra de tarjeta claro	9/02		6,00	611,51
09/01/2012	Contratación de publicidad	10/02		4,48	607,03
10/01/2012	Compra de combustible	11/02		3,81	603,22
13/01/2012	Recaudación del día	12/03	19,00		622,22
15/01/2012	Recaudación del día	13/03	422,50		1.044,72
17/01/2012	Recaudación del día	14/03	44,00		1.088,72
18/01/2012	Recaudación del día	15/03	5,00		1.093,72
19/01/2012	Recaudación del día	16/03	29,00		1.122,72
19/01/2012	Compra de combustible	17/04		3,15	1.119,57
20/01/2012	Depósito en el banco de Loja	18/04		577,55	542,02
21/01/2012	Compra de bebidas para minga	19/04		5,55	536,47
21/01/2012	Compra de combustible	20/04		3,00	533,47
22/01/2012	Recaudación del día	21/04	57,00		590,47
23/01/2012	Compra de combustible	22/04		3,60	586,87
23/01/2012	Recaudación del día	23/05	106,00		692,87
24/01/2012	Recaudación del día	24/05	52,50		745,37
28/01/2012	Recarga saldo para Telf. celular	25/05		2,97	742,40
29/01/2012	Recaudación del día	26/05	3,00		745,40
30/01/2012	Compra de cartucho & memory	27/05		61,45	683,95
30/01/2012	Compra de combustible	28/05		3,30	680,65
30/01/2012	Recaudación del día	29/06	33,00		713,65
31/01/2012	Servicio de copiado de textos	30/06		11,79	701,86
31/01/2012	Recaudación del día	31/06	616,50		1.318,36
02/02/2012	Compra Pendrive	33/06		13,87	1.304,49
02/02/2012	Recaudación del día	34/07	122,50		1.426,99
02/02/2012	Servicio de copiado	35/07		112,95	1.314,04
02/02/2012	Recaudación del día	36/07	43,00		1.357,04
03/02/2012	Depósito en el banco de Loja	37/07		876,50	480,54
06/02/2012	Recaudación del día	38/07	305,50		786,04
06/02/2012	Compra de combustible	39/08		3,10	782,94
07/02/2012	Recaudación del día	40/08	360,00		1.142,94

08/02/2012	Compra de chapa Viro	41/08		43,61	1.099,33
08/02/2012	Compra de tarjeta claro	42/08		6,00	1.093,33
08/02/2012	Recaudación del día	43/08	235,00		1.328,33
03/02/2012	Depósito en el banco de Loja	44/08		900,50	427,83
09/02/2012	Recaudación del día	45/09	256,00		683,83
10/02/2012	Recaudación del día	46/09	180,00		863,83
10/02/2012	Depósito en el banco de Loja	47/09		455,00	408,83
13/02/2012	Compra de combustible	48/09		3,21	405,62
13/02/2012	Compra suministros de oficina	49/09		25,08	380,54
13/02/2012	Recaudación del día	50/09	167,50		548,04
13/02/2012	Depósito en el banco de Loja	51/10		168,50	379,54
14/02/2012	Compra de lubricante	52/10		12,46	367,08
14/02/2012	Honorarios de contador	53/10		20,09	346,99
14/02/2012	Declaración de impuestos al SRI del mes de Enero	54/10		1,92	345,07
14/02/2012	Recaudación del día	55/10	359,50		704,57
14/02/2012	Depósito en el banco de Loja	56/11		98,50	606,07
15/02/2012	Compra de una tablita tributaria	57/11		2,97	603,10
15/02/2012	Servicio de copiado de textos	58/11		4,81	598,29
15/02/2012	Recaudación del día	59/11	132,00		730,29
15/02/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	60/11		132,00	598,29
16/02/2012	Compra de aceite para motor	61/11		5,90	592,39
16/02/2012	Recaudación del día	62/12	129,00		721,39
16/02/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	63/12		129,00	592,39
17/02/2012	Recaudación del día	64/12	161,00		753,39
19/02/2012	Compra de combustible	65/12		3,20	750,19
22/02/2012	Recaudación del día	66/12	90,00		840,19
22/02/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	67/13		251,00	589,19
23/02/2012	Recaudación del día	68/13	190,00		779,19
24/02/2012	Compra de combustible	69/13		3,25	775,94
24/02/2012	Recaudación del día	70/13	87,00		862,94
24/02/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	71/13		87,00	775,94
25/02/2012	Compra de un tubo para motocicleta	72/13		7,93	768,01
26/02/2012	Recaudación del día	73/14	104,00		872,01
27/02/2012	Compra de combustible	74/14		3,50	868,51
27/02/2012	Recaudación del día	75/14	478,50		1.347,01
28/02/2012	Servicio de Impresiones	76/14		2,20	1.344,81
27/02/2012	Recaudación del día	77/14	104,50		1.449,31
28/02/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	78/15		265,00	1.184,31
29/02/2012	Contratación de publicidad	79/15		11,76	1.172,55
29/02/2012	Compra de combustible	80/15		3,00	1.169,55
29/02/2012	Mantenimiento de Motocicleta	81/15		17,27	1.152,28
29/02/2012	Transporte	82/15		6,41	1.145,87
29/02/2012	Recaudación del día	84/16	509,00		1.654,87
01/03/2012	Recaudación del día	85/16	142,50		1.797,37

02/03/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	86/17		142,50	1.654,87
05/03/2012	Compra de tarjeta claro	87/17		6,00	1.648,87
05/03/2012	Compra de varilla para motor	88/17		5,95	1.642,92
06/03/2012	Compra de combustible	89/17		3,60	1.639,32
07/03/2012	Recaudación del día	90/17	50,00		1.689,32
08/03/2012	Recaudación del día	91/17	238,00		1.927,32
08/03/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	92/18		288,00	1.639,32
06/03/2012	Compra de combustible	93/18		2,60	1.636,72
12/03/2012	Cancelación de aportes al IESS del mes de febrero	94/18		34,99	1.601,73
12/03/2012	Compra de combustible	95/18		4,84	1.596,89
14/03/2012	Honorarios de contador	96/18		20,09	1.576,80
14/03/2012	Recaudación del día	97/18	46,50		1.623,30
15/03/2012	Declaración de impuestos al SRI del mes de febrero	98/19		11,87	1.611,43
15/03/2012	Compra de combustible	99/19		2,24	1.609,19
15/03/2012	Recaudación del día	100/19	108,00		1.717,19
15/03/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	101/19		154,50	1.562,69
16/03/2012	Recaudación del día	102/19	185,00		1.747,69
16/03/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	103/20		176,00	1.571,69
20/03/2012	Compra de Chip Claro	104/20		3,83	1.567,86
20/03/2012	Compra de combustible	105/20		4,50	1.563,36
20/03/2012	Recaudación del día	106/20	33,50		1.596,86
20/03/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	107/20		33,50	1.563,36
16/03/2012	Recaudación del día	108/20	56,50		1.619,86
23/03/2012	Contratación de programas para festividades	109/21		18,37	1.601,49
23/03/2012	Chequeo para motocicleta	110/21		15,24	1.586,25
23/03/2012	Compra de combustible	111/21		6,88	1.579,37
23/03/2012	Recaudación del día	112/21	137,00		1.716,37
23/03/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	113/21		193,50	1.522,87
24/03/2012	Compra de tubo para motocicleta	114/22		3,36	1.519,51
26/03/2012	Compra de combustible	115/22		1,50	1.518,01
27/03/2012	Recaudación del día	116/22	134,50		1.652,51
27/03/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	117/22		134,50	1.518,01
28/03/2012	Contratación e impresión de Logotipo	118/22		9,07	1.508,94
28/03/2012	Servicio de impresión	119/23		17,27	1.491,67
28/03/2012	Compra de caneca	120/23		7,18	1.484,49
28/03/2012	Compra de combustible	121/23		2,50	1.481,99
28/03/2012	Compra de placas de reconocimiento	122/23		148,86	1.333,13
28/03/2012	Alquiler de retroexcavadora	123/23		330,20	1.002,93
28/03/2012	Recaudación del día	124/24	31,50		1.034,43
29/03/2012	Compra de bujías para motocicleta	125/24		6,44	1.027,99
29/03/2012	Recaudación del día	126/24	42,00		1.069,99
29/03/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	127/24		73,50	996,49
31/03/2012	Gastos para festividades	128/24		302,64	693,85

31/03/2012	Carrera de taxi	129/24		10,00	683,85
31/03/2012	Compra de combustible	130/24		3,40	680,45
01/04/2012	Compra de tarjeta prepago Claro	132/25		6,00	674,45
02/04/2012	Compra de combustible	133/25		2,20	672,25
03/04/2012	Compra de carpetas	134/25		4,80	667,45
03/04/2012	Compra de combustible	135/25		4,00	663,45
04/04/2012	Compra de guardafangos	136/26		9,91	653,54
04/04/2012	Recaudación del día	137/26	11,50		665,04
07/04/2012	Compra de combustible	138/26		2,41	662,63
09/04/2012	Mantenimiento de motocicleta	139/26		6,10	656,53
09/04/2012	Compra de aceite Castrol	140/26		6,94	649,59
09/04/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	141/26		11,50	638,09
11/04/2012	Compra de combustible	142/27		3,20	634,89
12/04/2012	Recaudación del día	143/27	74,00		708,89
12/04/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	144/27		304,50	404,39
13/04/2012	Compra de combustible	145/27		2,76	401,63
14/04/2012	Cancelación de aportes al IESS del mes de marzo	146/27		34,92	366,71
14/04/2012	Recaudación del día	147/27	172,00		538,71
15/03/2012	Declaración de impuestos al SRI de marzo	148/28		43,17	495,54
15/04/2012	Honorarios de contador	149/28		20,09	475,45
17/04/2012	Compra de combustible	150/28		2,91	472,54
19/04/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	151/28		172,00	300,54
20/04/2012	Compra de combustible	152/28		6,30	294,24
20/04/2012	Compra de Tubos y codos	153/29		14,43	279,81
20/04/2012	Compra de uniones y abrazaderas	154/29		12,35	267,46
20/04/2012	Compra de repuestos para Motocicleta	155/29		80,76	186,70
20/04/2012	Recaudación del día	156/29	26,00		212,70
20/04/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	157/29		26,00	186,70
21/04/2012	Compra de tubo para moto	158/29		9,91	176,79
20/04/2012	Compra de pega tubos	159/30		1,90	174,89
21/04/2012	Compra de flasher para motocicleta	160/30		3,22	171,67
23/04/2012	Recarga de acido de batería	161/30		2,73	168,94
23/04/2012	Servicios de copiado de textos	162/30		4,72	164,22
23/04/2012	Arreglo del sistema eléctrico de motocicleta	163/30		10,16	154,06
23/04/2012	Recaudación del día	164/31	32,00		186,06
24/04/2012	Compra de combustible	165/31		3,00	183,06
25/04/2012	Servicios de copiado de textos	166/31		2,20	180,86
25/04/2012	Recaudación del día	167/31	68,00		248,86
25/04/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	168/31		68,00	180,86
27/04/2012	Recaudación del día	169/32	222,00		402,86
27/04/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	170/32		222,00	180,86
27/04/2012	Recaudación del día	171/33	115,00		295,86
30/04/2012	Cancelación de recarga electrónica Claro	172/33		6,00	289,86
TOTALES			**8.006,00**	**7.716,14**	**289,86**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: BANCOS **CODIGO:** 1.1.1.02

FOLIO: 2

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2012	Asiento de apertura	1/01	8.204,43		8.204,43
20/01/2012	Depósito en el banco de Loja	18/04	577,55		8.781,98
31/01/2012	Remuneraciones del mes de enero	32/06		817,79	7.964,19
03/02/2012	Depósito en el banco de Loja	37/07	876,50		8.840,69
03/02/2012	Depósito en el banco de Loja	44/08	900,50		9.741,19
10/02/2012	Depósito en el banco de Loja	47/09	455,00		10.196,19
13/02/2012	Depósito en el banco de Loja	51/10	168,50		10.364,69
14/02/2012	Depósito en el banco de Loja	56/11	98,50		10.463,19
15/02/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	60/11	132,00		10.595,19
16/02/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	63/12	129,00		10.724,19
22/02/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	67/13	251,00		10.975,19
24/02/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	71/13	87,00		11.062,19
28/02/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	78/15	265,00		11.327,19
29/02/2012	Remuneraciones del mes de febrero	83/16		537,74	10.789,45
02/03/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	86/17	142,50		10.931,95
08/03/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	92/18	288,00		11.219,95
15/03/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	101/19	154,50		11.374,45
16/03/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	103/20	176,00		11.550,45
20/03/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	107/20	33,50		11.583,95
23/03/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	113/21	193,50		11.777,45
27/03/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	117/22	134,50		11.911,95
29/03/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	127/24	73,50		11.985,45
31/03/2012	Remuneraciones del mes de marzo	131/25		547,81	11.437,64
09/04/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	141/26	11,50		11.449,14
12/04/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	144/27	304,50		11.753,64
19/04/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	151/28	172,00		11.925,64
20/04/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	157/29	26,00		11.951,64
25/04/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	168/31	68,00		12.019,64
27/04/2012	Deposito en la Cooperativa Cristo Rey	170/22	222,00		12.241,64
30/04/2012	Remuneraciones del mes de abril	173/33		541,55	11.700,09
30/04/2012	Notas de debito banco de Loja			15,00	11.685,09
30/04/2012	Interés bancarios del banco de Loja y Cooperativa Cristo Rey		25,00		11.710,09
TOTALES			**14.169,98**	**2.459,89**	**11.710,09**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: CUENTAS POR COBRAR **CODIGO:** 1.1.2.01

FOLIO: 3

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2012	Asiento de apertura	1/01	25.532,50		25.532,50
05/01/2012	Recaudación del día	4/01		1,00	25.531,50
06/01/2012	Recaudación del día	5/01		4,00	25.527,50
13/01/2012	Recaudación del día	12/03		19,00	25.508,50
15/01/2012	Recaudación del día	13/03		422,50	25.086,00
17/01/2012	Recaudación del día	14/03		44,00	25.042,00
18/01/2012	Recaudación del día	15/03		5,00	25.037,00
19/01/2012	Recaudación del día	16/03		29,00	25.008,00
22/01/2012	Recaudación del día	21/04		57,00	24.951,00
23/01/2012	Recaudación del día	23/05		22,00	24.929,00
24/01/2012	Recaudación del día	24/05		52,50	24.876,50
29/01/2012	Recaudación del día	26/05		3,00	24.873,50
30/01/2012	Recaudación del día	29/06		33,00	24.840,50
31/01/2012	Recaudación del día	31/06		616,50	24.224,00
02/02/2012	Recaudación del día	34/07		122,50	24.101,50
03/02/2012	Recaudación del día	36/07		43,00	24.058,50
06/02/2012	Recaudación del día	38/07		185,50	23.873,00
07/02/2012	Recaudación del día	40/07		10,00	23.863,00
08/02/2012	Recaudación del día	43/08		35,00	23.828,00
09/02/2012	Recaudación del día	45/09		66,00	23.762,00
13/02/2012	Recaudación del día	50/09		37,50	23.724,50
14/02/2012	Recaudación del día	55/10		29,50	23.695,00
15/02/2012	Recaudación del día	59/11		12,00	23.683,00
16/02/2012	Recaudación del día	62/12		19,00	23.664,00
16/02/2012	Recaudación del día	64/12		11,00	23.653,00
22/02/2012	Recaudación del día	66/12		10,00	23.643,00
24/02/2012	Recaudación del día	70/13		7,00	23.636,00
26/02/2012	Recaudación del día	73/14		4,00	23.632,00
27/02/2012	Recaudación del día	75/14		48,50	23.583,50
27/02/2012	Recaudación del día	77/14		44,50	23.539,00
29/02/2012	Recaudación del día	84/16		289,00	23.250,00
01/03/2012	Recaudación del día	85/16		6,00	23.244,00
07/03/2012	Recaudación del día	90/17		8,00	23.236,00
08/03/2012	Recaudación del día	91/17		7,00	23.229,00
14/03/2012	Recaudación del día	97/17		15,00	23.214,00
15/03/2012	Recaudación del día	100/19		76,50	23.137,50
16/03/2012	Recaudación del día	102/19		143,00	22.994,50

20/03/2012	Recaudación del día	106/20		2,00	22.992,50
22/03/2012	Recaudación del día	108/20		46,00	22.946,50
23/03/2012	Recaudación del día	112/21		105,50	22.841,00
27/03/2012	Recaudación del día	116/22		19,00	22.822,00
04/04/2012	Recaudación del día	137/26		1,00	22.821,00
12/04/2012	Recaudación del día	143/27		8,00	22.813,00
14/04/2012	Recaudación del día	147/27		2,00	22.811,00
20/04/2012	Recaudación del día	156/29		4,00	22.807,00
23/04/2012	Recaudación del día	164/31		10,00	22.797,00
25/04/2012	Recaudación del día	167/31		46,00	22.751,00
27/04/2012	Recaudación del día	169/31		134,00	22.617,00
30/04/2012	Recaudación del día	171/32		33,00	22.584,00
30/04/2012	Ajuste por servicio planillas año vigente pendiente de cobro	179/34	8.350,00		30.934,00
TOTALES			**33.882,50**	**2.948,50**	**30.934,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: INVENTARIOS PARA LA VENTA **CODIGO:** 1.1.3.01

FOLIO: 4

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2012	Asiento de apertura	1/1	737,67		737,67
TOTALES			**737,67**		**737,67**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: MANTENIMIENTO **CODIGO:** 1.1.4.01

FOLIO: 5

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2012	Asiento de apertura	1/1	4.980,00		4.980,00
08/02/2012	Compra de chapa Viro	41/08	44,00		5.024,00
30/04/2012	Consumo Activos de Consumo Interno	178/34		1.717,18	3.306,82
TOTALES			**5.024,00**	**1.717,18**	**3.306,82**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: SUMINISTROS DE OFICINA **CODIGO:** 1.1.4.02

FOLIO: 6

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2012	Asiento de apertura	1/01	331,50		331,50
06/01/2012	Compra de suministros de oficina	7/02	4,20		335,70
30/01/2012	Compra de cartuchos & memory	27/05	62,00		397,70
02/02/2012	Compra de Pendrive	33/06	14,00		411,70
13/02/2012	Compra de suministros de oficina	49/09	26,15		437,85
30/04/2012	Consumo Suministros de Oficina	178/34		132,60	305,25
TOTALES			**437,85**	**132,60**	**305,25**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: MUEBLES Y ENSERES **CODIGO:** 1.2.1.01

FOLIO: 7

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2012	Asiento de apertura	1/1	2.425,16		2.425,16
TOTALES			**2.425,16**		**2.425,16**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: EQUIPO DE COMPUTACIÓN **CODIGO:** 1.2.1.03

FOLIO: 8

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2012	Asiento de apertura	1/1	1.185,50		1.185,50
TOTALES			**1.185,50**		**1.185,50**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: HERRAMIENTAS **CODIGO:** 1.2.1.05

FOLIO: 9

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2012	Asiento de apertura	1/1	660,00		660,00
TOTALES			**660,00**		**660,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN **CODIGO:** 1.2.1.07

FOLIO: 10

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2012	Asiento de apertura	1/1	1.205,00		1.205,00
TOTALES			**1.205,00**		**1.205,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: VEHÍCULOS **CODIGO:** 1.2.1.09

FOLIO: 11

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2012	Asiento de apertura	1/1	3.139,00		3.139,00
TOTALES			**3.139,00**		**3.139,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: TERRENO **CODIGO:** 1.3.1.01

FOLIO: 12

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2012	Asiento de apertura	1/1	3.000,00		3.000,00
TOTALES			**3.000,00**		**3.000,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS **CODIGO:** 2.1.1.01

FOLIO: 13

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2012	Asiento de apertura	1/01		3.602,17	3.602,17
TOTALES				**3.602,17**	**3.602,17**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR **CODIGO:** 2.1.2.01

FOLIO: 14

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
06/01/2012	Retención del 1% por recarga electrónica	6/02		0,09	0,09
06/01/2012	Retención del 1% por compra de suministros de Oficina	7/02		0,04	0,13
28/01/2012	Retención del 1% por recarga electrónica	25/05		0,03	0,16
30/01/2012	Retención del 1% por compra de cartuchos & memory	27/05		0,55	0,71
31/01/2012	Retención del 2% por servicios de copiado	30/06		0,23	0,94
02/02/2012	Retención del 1% por compra de Pendrive	33/06		0,13	1,07
02/02/2012	Retención del 2% por servicios de copiado	35/07		2,05	3,12
08/02/2012	Retención del 1% por compra de chapa Viro	41/08		0,39	3,51
13/02/2012	Retención del 1% por compra de suministros de Oficina	49/09		0,23	3,74
14/02/2012	Retención del 1% por compra lubricantes	52/10		0,12	3,86
14/02/2012	Retención del 10% por honorarios de contador	53/10		2,23	6,09
14/02/2012	Declaración de impuestos al SRI del mes de Enero	54/10	0,94		5,15
15/02/2012	Retención del 1% por compra de una tablita tributaria	57/11		0,03	5,18
15/02/2012	Retención del 1% por compra de suministros de Oficina	58/11		0,10	5,28
16/02/2012	Retención del 1% por compra de aceite para motor	61/11		0,06	5,34
25/02/2012	Retención del 1% por compra de tubo para motocicleta	72/13		0,07	5,41
28/02/2012	Retención del 2% por servicios de impresión	76/14		0,04	5,45
29/02/2012	Retención del 2% por servicios de mantenimiento de moto	81/15		0,34	5,79

29/02/2012	Retención del 1% por transporte	82/15		0,06	5,85
05/03/2012	Retención del 1% por compra de varilla para motor	88/17		0,05	5,90
14/03/2012	Retención del 10% por honorarios de contador	96/18		2,23	8,13
15/03/2012	Declaración de impuestos al SRI del mes de Febrero	98/19	5,77		2,36
20/03/2012	Retención del 1% por compra de chip	104/20		0,04	2,40
23/03/2012	Retención del 2% por contrato de programas para festividades	109/21		0,36	2,76
23/03/2012	Retención del 2% por chequeo de moto	110/21		0,30	3,06
24/03/2012	Retención del 1% por compra de un tubo para motor	114/22		0,03	3,09
28/03/2012	Retención del 2% por servicios de impresión de Logotipo	118/22		0,18	3,27
28/03/2012	Retención del 2% por servicios de impresión	119/23		0,34	3,61
28/03/2012	Retención del 1% por compra de una caneca	120/23		0,08	3,69
28/03/2012	Retención del 1% por compra de placas de reconocimiento	122/23		1,14	4,83
28/03/2012	Retención del 1% por alquiles de retroexcavadora	123/23		3,22	8,05
29/03/2012	Retención del 1% por compra de bujías	125/24		0,06	8,11
03/04/2012	Retención del 1% por compra de carpetas	134/25		0,04	8,15
04/04/2012	Retención del 1% por compra de guardafangos	136/26		0,09	8,24
09/04/2012	Retención del 2% por mantenimiento de moto	139/26		0,12	8,36
09/04/2012	Retención del 1% por compra de aceite Castrol	140/26		0,06	8,42
15/03/2012	Declaración de impuestos al SRI del mes de marzo	148/28	8,02		0,40
15/04/2012	Retención del 10% por honorarios de contador	149/28		2,23	2,63
20/04/2012	Retención del 1% por compra de tubos y codos	153/29		0,13	2,76
20/04/2012	Retención del 1% por compra de repuestos para moto	155/29		0,73	3,49
21/04/2012	Retención del 1% por compra de tubo para motocicleta	158/29		0,09	3,58
21/04/2012	Retención del 1% por compra de flasher para moto	160/30		0,03	3,61
23/04/2012	Retención del 2% por recarga de acido de batería de moto	161/30		0,05	3,66
23/04/2012	Retención del 2% por servicio de copiado	162/30		0,09	3,75
23/04/2012	Retención del 2% por arreglo del sistema eléctrico de moto	163/30		0,20	3,95
25/04/2012	Retención del 2% por servicio de copiado	166/31		0,04	3,99
	TOTALES		**14,73**	**18,72**	**3,99**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: RETENCION DEL IVA POR PAGAR **CODIGO:** 2.1.2.02

FOLIO: 15

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
31/01/2012	Retención del 70% por servicios de copiado	30/06		0,98	0,98
13/02/2012	Retención del 30% por compra de suministros de oficina	49/09		0,84	1,82
14/02/2012	Retención del 30% por compra de lubricantes	52/10		0,42	2,24
14/02/2012	Retención del 100% por servicios de contador	53/10		2,68	4,92
14/02/2012	Declaración de impuestos al SRI del mes de Enero	54/10	0,98		3,94
16/02/2012	Retención del 30% por compra de aceite para motor	61/11		0,20	4,14
29/02/2012	Retención del 70% por mantenimiento de moto	81/15		1,43	5,57
29/02/2012	Retención del 70% por servicios de transporte	82/15		0,53	6,10
14/03/2012	Retención del 100% por servicios de contador	96/18		2,68	8,78
15/03/2012	Declaración de impuestos al SRI del mes de Febrero	98/19	6,10		2,68
20/03/2012	Retención del 30% por compra de chip	104/20		0,13	2,81
23/03/2012	Retención del 70% por contratación de programas para festividades	109/21		1,52	4,33
23/03/2012	Retención del 70% por chequeo para moto	110/21		1,26	5,59
24/03/2012	Retención del 30% por compra de tubo para moto	114/22		0,11	5,70
28/03/2012	Retención del 70% servicios de impresión de logotipo	118/22		0,75	6,45
28/03/2012	Retención del 70% servicios de impresión	119/23		1,43	7,88
28/03/2012	Retención del 30% por compra de caneca	120/23		0,24	8,12
28/03/2012	Retención del 70% alquiler de retroexcavadora	123/23		27,03	35,15
03/04/2012	Retención del 30% por compra de carpetas	134/25		0,16	35,31
09/04/2012	Retención del 70% mantenimiento de motocicleta	139/26		0,50	35,81
15/03/2012	Declaración de impuestos al SRI del mes de marzo	148/28	35,15		0,66
15/04/2012	Retención del 70% por servicios de contador	149/28		2,68	3,34
21/04/2012	Retención del 30% por compra de flasher para moto	160/30		0,11	3,45
23/04/2012	Retención del 70% por recarga de acido de batería	161/30		0,22	3,67
23/04/2012	Retención del 70% por servicios de copiado	162/30		0,39	4,06
23/04/2012	Retención del 70% por arreglo del sistema eléctrico de moto	163/30		0,84	4,90
TOTALES			**42,23**	**47,13**	**4,90**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: I.E.S.S POR PAGAR **CODIGO:** 2.1.4.01

FOLIO: 16

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
29/02/2012	Remuneraciones del mes de febrero	83/16		34,99	34,99
12/03/2012	Cancelación de aportes al IESS del mes de febrero	94/18	34,99		0,00
31/03/2012	Remuneraciones del mes de marzo	131/25		34,92	34,92
14/04/2012	Cancelación de aportes al IESS del mes de marzo	146/27	34,92		0,00
30/04/2012	Remuneraciones del mes de abril	173/33		35,00	35,00
TOTALES			**69,91**	**104,91**	**35,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: APORTE USUARIOS **CODIGO:** 3.1.1.01

FOLIO: 17

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2012	Asiento de apertura	1/01		30.808,76	30.808,76
TOTALES				30.808,76	**30.808,76**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: DONACIONES Y LEGADOS **CODIGO:** 3.1.2.01

FOLIO: 18

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2012	Asiento de apertura	1/01		17.663,83	17.663,83
TOTALES				17.663,83	**17.663,83**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: PLANILLAS DE RIEGO **CODIGO:** 4.1.1.01

FOLIO: 19

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
06/02/2012	Recaudación del día	38/07		120,00	120,00
07/02/2012	Recaudación del día	40/08		350,00	470,00
08/02/2012	Recaudación del día	43/08		200,00	670,00
09/02/2012	Recaudación del día	45/09		190,00	860,00
10/02/2012	Recaudación del día	46/09		180,00	1.040,00
13/02/2012	Recaudación del día	50/09		130,00	1.170,00
14/02/2012	Recaudación del día	55/10		330,00	1.500,00
15/02/2012	Recaudación del día	59/11		120,00	1.620,00
16/02/2012	Recaudación del día	62/12		110,00	1.730,00
17/02/2012	Recaudación del día	64/12		150,00	1.880,00
22/02/2012	Recaudación del día	66/12		80,00	1.960,00
23/02/2012	Recaudación del día	68/13		190,00	2.150,00
24/02/2012	Recaudación del día	70/13		80,00	2.230,00
26/02/2012	Recaudación del día	73/14		100,00	2.330,00
27/02/2012	Recaudación del día	75/14		430,00	2.760,00
28/02/2012	Recaudación del día	77/14		60,00	2.820,00
29/02/2012	Recaudación del día	84/16		220,00	3.040,00
01/03/2012	Recaudación del día	85/16		136,50	3.176,50
07/03/2012	Recaudación del día	90/17		42,00	3.218,50
08/03/2012	Recaudación del día	91/17		231,00	3.449,50
14/03/2012	Recaudación del día	97/18		31,50	3.481,00
15/03/2012	Recaudación del día	100/19		31,50	3.512,50
16/03/2012	Recaudación del día	102/19		42,00	3.554,50
20/03/2012	Recaudación del día	106/20		31,50	3.586,00
22/03/2012	Recaudación del día	108/20		10,50	3.596,50
23/03/2012	Recaudación del día	112/21		31,50	3.628,00
27/03/2012	Recaudación del día	116/22		115,50	3.743,50
28/03/2012	Recaudación del día	124/24		31,50	3.775,00
29/03/2012	Recaudación del día	126/24		42,00	3.817,00
04/04/2012	Recaudación del día	137/26		10,50	3.827,50
12/04/2012	Recaudación del día	143/27		66,00	3.893,50
14/04/2012	Recaudación del día	147/27		44,00	3.937,50
20/04/2012	Recaudación del día	156/29		22,00	3.959,50
23/04/2012	Recaudación del día	164/31		22,00	3.981,50
25/04/2012	Recaudación del día	167/31		22,00	4.003,50
27/04/2012	Recaudación del día	169/32		88,00	4.091,50
30/04/2012	Recaudación del día	171/32		40,00	4.131,50
30/04/2012	Ajuste de Cuentas por Cobrar	179/34		8.350,00	12.481,50
30/04/2012	Cierre cuentas de ingreso	170/34	12.481,50		
TOTALES			**12.481,50**	**12.481,50**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: INGRESOS NUEVO SOCIO **CODIGO:** 4.1.1.03
FOLIO: 20

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
23/01/2012	Recaudación del día	23/05		84,00	84,00
14/04/2012	Recaudación del día	147/27		126,00	210,00
27/04/2012	Recaudación del día	171/32		42,00	252,00
30/04/2012	Cierre de las cuentas de ingreso	180/34	252,00		
TOTALES			**252,00**	**252,00**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: INGRESOS FINANCIEROS **CODIGO:** 4.1.2.01
FOLIO: 21

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Interés bancarios del banco de Loja y Cooperativa Cristo Rey	175/33		25,00	25,00
30/04/2012	Cierre de las cuentas de ingreso	180/34	25,00		
TOTALES			**25,00**	**25,00**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: REMUNERACIONES **CODIGO:** 5.1.1.01
FOLIO: 22

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
31/01/2012	Remuneraciones del mes de enero	32/16	817,79		817,79
29/02/2012	Remuneraciones del mes de febrero	83/16	551,39		1.369,18
31/03/2012	Remuneraciones del mes de marzo	131/25	561,39		1.930,57
30/04/2012	Remuneraciones del mes de abril	173/33	555,20		2.485,77
30/04/2012	Cierre de las cuentas de gasto	181/34		2.485,77	
TOTALES			**2.485,77**	**2.485,77**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: APORTE PATRONAL AL IESS **CODIGO:** 5.1.1.02
FOLIO: 23

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
29/02/2012	Remuneraciones del mes de febrero	83/16	21,34		21,34
31/03/2012	Remuneraciones del mes de marzo	131/25	21,34		42,68
30/04/2012	Remuneraciones del mes de abril	173/33	21,35		64,03
30/04/2012	Cierre de las cuentas de gasto	181/34		64,03	
TOTALES			**64,03**	**64,03**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: HONORARIOS PROFESIONALES **CODIGO:** 5.1.1.01.03
FOLIO: 24

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
14/02/2012	Honorario Contador	53/10	25,00		25,00
14/03/2012	Honorario Contador	96/18	25,00		50,00
14/04/2012	Honorario Contador	149/28	25,00		75,00
30/04/2012	Cierre de las cuentas de gasto	181/34		75,00	
TOTALES			**75,00**	**75,00**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: SERVICIOS BASICOS **CODIGO:** 5.1.1.04
FOLIO: 25

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
06/01/2012	Recarga electrónica para Telf. celular de la Junta	6/02	10,00		10,00
07/01/2012	Compra de tarjeta claro para Telf. celular de la Junta	9/02	6,00		16,00
28/01/2012	Recarga electrónica para Telf. celular de la Junta	25/05	3,00		19,00
08/02/2012	Compra de tarjeta claro para Telf. celular de la Junta	42/08	6,00		25,00
05/03/2012	Compra de tarjeta claro para Telf. celular de la Junta	87/17	6,00		31,00
20/03/2012	Compra de chip claro	104/20	4,00		35,00
01/04/2012	Compra de tarjeta claro para Telf. celular de la Junta	132/25	6,00		41,00
30/04/2012	Recarga electrónica para Telf. celular de la Junta	172/32	6,00		47,00
30/04/2012	Cierre de las cuentas de gasto	181/34		47,00	
TOTALES			**47,00**	**47,00**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: GASTOS GENERALES **CODIGO:** 5.1.1.05
FOLIO: 26

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Impresión y Reproducción		161,63		161,63
30/04/2012	Combustible y Lubricantes		126,82		288,45
30/04/2012	Transporte y Subsistencia		17,00		305,45
30/04/2012	Suministros Diversos		8,00		313,45
30/04/2012	Mingas		5,55		319,00
30/04/2012	Publicidad		60,96		379,96
30/04/2012	Consumo Suministros de Oficina		132,60		512,56
30/04/2012	Cierre de las cuentas de gasto	181/34		512,56	
TOTALES			**512,56**	**512,56**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: GASTOS DE MANTENIMIENTO **CODIGO:** 5.1.1.06

FOLIO: 27

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Mantenimiento del Canal de riego		2.103,14		2.103,14
30/04/2012	Mantenimiento de Motocicleta		192,61		2.295,75
30/04/2012	Mantenimiento Oficina y Terreno		3,30		2.299,05
30/04/2012	Cierre de las cuentas de gasto	181/34		2.299,05	
TOTALES			**2.299,05**	**2.299,05**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: GASTOS FINANCIEROS **CODIGO:** 5.1.2.01

FOLIO: 28

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Notas de debito banco de Loja	174/33	15,00		15,00
30/04/2012	Cierre de las cuentas de gasto	181/34		15,00	
TOTALES			**15,00**	**15,00**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: GASTO FESTIVIDADES **CODIGO:** 5.1.3.01

FOLIO: 29

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
22/03/2012	Contratación de programas para festividades	109/21	20,25		20,25
28/03/2012	Compra de caneca	120/23	7,50		27,75
28/03/2012	Compra de placas de reconocimiento	122/23	150,00		177,75
31/03/2012	Gastos para festividades	128/24	302,64		480,39
30/04/2012	Cierre de las cuentas de gasto	181/34		480,39	
TOTALES			**480,39**	**480,39**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: DEPRECIACIÓN MUEBLES Y ENSERES **CODIGO:** 5.1.1.08

FOLIO: 30

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Calculo de depreciaciones de cuatro meses	176/33	73,04		73,04
30/04/2012	Cierre de las cuentas de gasto	181/34		73,04	
TOTALES			**73,04**	**73,04**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMPUTACIÓN **CODIGO:** 5.1.1.09

FOLIO: 31

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Calculo de depreciaciones de cuatro meses	177/33	87,80		87,80
30/04/2012	Cierre de las cuentas de gasto	181/34		87,80	
TOTALES			**87,80**	**87,80**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: DEPRECIACIÓN HERRAMIENTAS **CODIGO:** 5.1.1.10

FOLIO: 32

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Calculo de depreciaciones de cuatro meses	177/33	35,20		35,20
30/04/2012	Cierre de las cuentas de gasto	181/34		35,20	
TOTALES			**35,20**	**35,20**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: DEPRECIACIÓN EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN **CODIGO:** 5.1.1.11

FOLIO: 33

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Calculo de depreciaciones de cuatro meses	177/33	64,24		64,24
30/04/2012	Cierre de las cuentas de gasto	181/34		64,24	
TOTALES			**64,24**	**64,24**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: DEPRECIACION VEHICULO **CODIGO:** 5.1.1.12

FOLIO: 34

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Calculo de depreciaciones de cuatro meses	177/33	167,41		167,41
30/04/2012	Cierre de las cuentas de gasto	181/34		167,41	
TOTALES			**167,41**	**167,41**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: CUENTAS INCOBRABLES **CODIGO:** 5.1.1.13

FOLIO: 35

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Calculo de provisión a Cuentas Incobrables de cuatro meses	176/33	103,62		103,62
30/04/2012	Cierre de las cuentas de gasto	180/34		103,62	
TOTALES			**103,62**	**103,62**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: (-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES **CODIGO:** 1.2.1.02

FOLIO: 36

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Calculo de depreciaciones de cuatro meses	177/33		73,04	73,04
TOTALES				**73,04**	**73,04**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: (-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTACIÓN **CODIGO:** 1.2.1.04

FOLIO: 37

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Calculo de depreciaciones de cuatro meses	177/33		87,80	87,80
TOTALES				**87,80**	**87,80**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: (-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA HERRAMIENTAS **CODIGO:** 1.2.1.06

FOLIO: 38

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Calculo de depreciaciones de cuatro meses	177/33		35,20	35,20
TOTALES				**35,20**	**35,20**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: (-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN **CODIGO:** 1.2.1.08

FOLIO: 39

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Calculo de depreciaciones de cuatro meses	177/33		64,24	64,24
TOTALES				**64,24**	**64,24**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: (-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHÍCULOS **CODIGO:** 1.2.1.10

FOLIO: 40

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Calculo de depreciaciones de cuatro meses	177/33		167,41	167,41
TOTALES				**167,41**	**167,41**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: (-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES **CODIGO:** 1.1.2.03

FOLIO: 41

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Calculo de provisión a Cuentas Incobrables de cuatro meses	176/33		103,62	103,62
TOTALES				**103,62**	**103,62**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO MAYOR GENERAL

CUENTA: RESULTADOS **CODIGO:** 3.1.4

FOLIO: 41

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Utilidad del periodo contable	182/35		6.248,39	6.248,39
30/04/2012	Resumen Pérdidas y Ganancias	182/35	6.248,39		0,00
TOTALES			**6.248,39**	**6.248,39**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO AUXILIAR

CUENTA: GASTOS GENERALES **CODIGO:** 5.1.1.05

SUBCUENTA: Impresión y Reproducción **CODIGO:** 5.1.1.05.02

FOLIO: A 1

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
31/01/2012	Servicio de copiado de textos	30/06	13,00		13,00
02/02/2012	Servicio de copiado de textos	35/07	115,00		128,00
15/02/2012	Servicio de copiado de textos	58/11	4,91		132,91
28/02/2012	Servicio de impresión	76/14	2,24		135,15
28/03/2012	Servicio de impresión	119/23	19,04		154,19
23/04/2012	Servicio de copiado de textos	162/30	5,20		159,39
25/04/2012	Servicio de copiado de textos	166/31	2,24		161,63
30/04/2012	Cierre cuentas de gasto	181/34		161,63	0,00
SALDOS			**161,63**	**161,63**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO AUXILIAR

CUENTA: GASTOS GENERALES **CODIGO:** 5.1.1.05

SUBCUENTA Combustible y Lubricantes **CODIGO:** 5.1.1.05.03

FOLIO: A 2

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
03/01/2012	Compra de combustible	2/01	9,00		9,00
06/01/2012	Compra de combustible	8/02	3,70		12,70
10/01/2012	Compra de combustible	11/02	3,81		16,51
19/01/2012	Compra de combustible	17/04	3,15		19,66
21/01/2012	Compra de combustible	20/04	3,00		22,66
23/01/2012	Compra de combustible	22/04	3,60		26,26
30/01/2012	Compra de combustible	28/05	3,30		29,56
06/02/2012	Compra de combustible	39/08	3,10		32,66
13/02/2012	Compra de combustible	48/09	3,21		35,87
14/02/2012	Compra de lubricantes	52/10	13,00		48,87
16/02/2012	Compra de aceite para motor	61/11	6,16		55,03
19/02/2012	Compra de combustible	65/12	3,20		58,23
24/02/2012	Compra de combustible	69/13	3,25		61,48
27/02/2012	Compra de combustible	74/14	3,50		64,98
29/02/2012	Compra de combustible	80/15	3,00		67,98
06/03/2012	Compra de combustible	89/17	3,60		71,58
09/03/2012	Compra de combustible	93/18	2,60		74,18

12/03/2012	Compra de combustible	95/18	4,84		79,02
15/03/2012	Compra de combustible	99/19	2,24		81,26
20/03/2012	Compra de combustible	105/20	4,50		85,76
23/03/2012	Compra de combustible	111/21	6,88		92,64
26/03/2012	Compra de combustible	115/22	1,50		94,14
28/03/2012	Compra de combustible	121/23	2,50		96,64
31/03/2012	Compra de combustible	130/24	3,40		100,04
02/04/2012	Compra de combustible	133/25	2,20		102,24
03/04/2012	Compra de combustible	135/25	4,00		106,24
07/04/2012	Compra de combustible	138/26	2,41		108,65
11/04/2012	Compra de combustible	142/27	3,20		111,85
13/04/2012	Compra de combustible	145/27	2,76		114,61
17/04/2012	Compra de combustible	150/28	2,91		117,52
20/04/2012	Compra de combustible	152/28	6,30		123,82
24/04/2012	Compra de combustible	165/31	3,00		126,82
30/04/2012	Cierre cuentas de gasto	181/34		126,82	0,00
SALDOS			**126,82**	**126,82**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO AUXILIAR

CUENTA: GASTOS GENERALES **CODIGO:** 5.1.1.05

SUBCUENTA: Transporte y Subsistencia **CODIGO:** 5.1.1.05.04

FOLIO: A 3

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
29/02/2012	Transporte para llevar moto al taller	82/15	7,00		7,00
31/03/2012	Carrera de taxi	129/24	10,00		17,00
30/04/2012	Cierre cuentas de gasto	181/34		17,00	0,00
SALDOS			**17,00**	**17,00**	0,00

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO AUXILIAR

CUENTA: GASTOS GENERALES **CODIGO:** 5.1.1.05

SUBCUENTA: Suministros Diversos **CODIGO:** 5.1.1.05.05

FOLIO: A 4

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
15/02/2012	Compra de suministros diversos	57/11	3,00		3,00
03/04/2012	Compra de suministros diversos	134/25	5,00		8,00
30/04/2012	Cierre cuentas de gasto	181/34		8,00	0,00
SALDOS			**8,00**	**8,00**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO AUXILIAR

CUENTA: GASTOS GENERALES **CODIGO:** 5.1.1.05

SUBCUENTA: Mingas **CODIGO:** 5.1.1.05.06

FOLIO: A 5

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
21/01/2012	Compra de bebidas para minga	19/04	5,55		5,55
30/04/2012	Cierre cuentas de gasto	181/34		5,55	0,00
SALDOS			**5,55**	**5,55**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO AUXILIAR PUBLICIDAD

CUENTA: GASTOS GENERALES **CODIGO:** 5.1.1.05

SUBCUENTA: Publicidad **CODIGO:** 5.1.1.05.07

FOLIO: A 6

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
03/01/2012	Contratación de publicidad	3/01	34,72		34,72
09/01/2012	Contratación de publicidad	10/02	4,48		39,20
29/02/2012	Contratación de publicidad	79/15	11,76		50,96
28/03/2012	Contratación e impresión de Logotipo de la JGUs	118/22	10,00		60,96
30/04/2012	Cierre cuentas de gasto	181/34		60,96	0,00
SALDOS			**60,96**	**60,96**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

LIBRO AUXILIAR PUBLICIDAD

CUENTA: GASTOS GENERALES **CODIGO:** 5.1.1.05

SUBCUENTA: Consumo Suministros de Oficina **CODIGO:** 5.1.1.05.08

FOLIO: A 7

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Consumo de activos de consumo interno	177/34	132,60		132,60
30/04/2012	Cierre cuentas de gasto	181/34		132,6	0,00
SALDOS			**132,60**	**132,6**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
LIBRO AUXILIAR

CUENTA: GASTOS DE MANTENIMIENTO **CODIGO:** 5.1.1.06

SUBCUENTA: Mantenimiento de oficinas y terreno **CODIGO:** 5.1.1.06.01

FOLIO: A 8

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
30/04/2012	Consumo de activos de consumo interno	177/34	3,30		3,30
30/04/2012	Cierre cuentas de gasto	181/34		3,30	0,00
SALDOS			**3,30**	**3,30**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
LIBRO AUXILIAR

CUENTA: GASTOS DE MANTENIMIENTO **CODIGO:** 5.1.1.06

SUBCUENTA: Mantenimiento del Canal de riego **CODIGO:** 5.1.1.06.02

FOLIO: A 9

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
28/03/2012	Alquiler de retroexcanadora para mantenimiento de canal	123/23	360,45		360,45
20/04/2012	Compra de Tubos y codos	153/29	14,56		375,01
20/04/2012	Compra de uniones y abrazaderas	154/29	12,35		387,36
20/04/2012	Compra de pega tubos	159/30	1,90		389,26
30/04/2012	Consumo de activos de consumo interno	177/34	1.713,88		2.103,14
30/04/2012	Cierre cuentas de gasto	181/34		2.103,14	0,00
SALDOS			**2.103,14**	**2.103,14**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
LIBRO AUXILIAR

CUENTA: GASTOS DE MANTENIMIENTO **CODIGO:** 5.1.1.06

SUBCUENTA: Mantenimiento de Motocicleta **CODIGO:** 5.1.1.06.03

FOLIO: A 10

FECHA	DETALLE	REF. A/F	DEBE	HABER	SALDO
25/02/2012	Compra de un tubo para motocicleta	72/13	8,00		8,00
29/02/2012	Mantenimiento de Motocicleta	81/15	19,04		27,04
05/03/2012	Compra de varilla para motor	88/17	6,00		33,04
23/03/2012	Chequeo para motocicleta	110/21	16,80		49,84
24/03/2012	Compra de un tubo para motocicleta	114/22	3,50		53,34
29/03/2012	Compra de bujías para motocicleta	125/24	6,50		59,84
04/04/2012	Compra de guardafango	136/26	10,00		69,84
09/04/2012	Mantenimiento de motocicleta	139/26	6,72		76,56
09/04/2012	Compra de aceite Castrol para motocicleta	140/26	7,00		83,56
20/04/2012	Compra de repuestos para Motocicleta	155/29	81,49		165,05
21/04/2012	Compra de tubo para motocicleta	158/29	10,00		175,05
21/04/2012	Compra de flasher para motocicleta	160/30	3,36		178,41
23/04/2012	Recarga de acido de batería	161/30	3,00		181,41
23/04/2012	Arreglo del sistema eléctrico de motocicleta	163/30	11,20		192,61
30/04/2012	Cierre cuentas de gasto	181/34		192,61	0,00
SALDOS			**192,61**	**192,61**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

BALANCE DE COMPROBACION

Al 30 de Abril de 2012

CODIGO	CUENTA	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
1.1.1.01	CAJA	8.006,00	7.716,14	289,86	0,00
1.1.1.02	BANCOS	14.169,98	2.459,89	11.710,09	0,00
1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR	25.532,50	2.948,50	22.584,00	0,00
1.1.3.01	INVENTARIOS PARA LA VENTA	737,67	0,00	737,67	0,00
1.1.4.01	MANTENIMIENTO	5.024,00	0,00	5.024,00	0,00
1.1.4.02	SUMINISTROS DE OFICINA	437,85	0,00	437,85	0,00
1.2.1.01	MUEBLES Y ENSERES	2.425,16	0,00	2.425,16	0,00
1.2.1.03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1.185,50	0,00	1.185,50	0,00
1.2.1.05	HERRAMIENTAS	660,00	0,00	660,00	0,00
1.2.1.07	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	1.205,00	0,00	1.205,00	0,00
1.2.1.09	VEHÍCULOS	3.139,00	0,00	3.139,00	0,00
1.3.1.01	TERRENO	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
2.1.1.01	EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,00	3.602,17	0,00	3.602,17
2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	14,73	18,72	0,00	3,99
2.1.2.02	RETENCIÓN DEL IVA POR PAGAR	42,23	47,13	0,00	4,90
2.1.4.01	I.E.S.S POR PAGAR	69,91	104,91	0,00	35,00
3.1.1.01	APORTE USUARIOS	0,00	30.808,76	0,00	30.808,76
3.1.2.01	DONACIONES Y LEGADOS	0,00	17.663,83	0,00	17.663,83
4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO	0,00	4.131,50	0,00	4.131,50
4.1.1.03	INGRESOS NUEVO SOCIO	0,00	252,00	0,00	252,00
4.1.2.01	INGRESOS FINANCIEROS	0,00	25,00	0,00	25,00
5.1.1.01	REMUNERACIONES	2.485,77	0,00	2.485,77	0,00
5.1.1.02	APORTE PATRONAL AL IESS	64,03	0,00	64,03	0,00
5.1.1.03	HONORARIOS PROFESIONALES	75,00	0,00	75,00	0,00
5.1.1.04	SERVICIOS BASICOS	47,00	0,00	47,00	0,00
5.1.1.05	GASTOS GENERALES	379,96	0,00	379,96	0,00
5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO	581,87	0,00	581,87	0,00
5.1.2.01	GASTOS FINANCIEROS	15,00	0,00	15,00	0,00
5.1.3.01	GASTO FESTIVIDADES	480,39	0,00	480,39	0,00
	TOTALES	**69.778,55**	**69.778,55**	**56.527,15**	**56.527,15**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
BALANCE AJUSTADO
Al 30 de Abril de 2012

		SUMAS		SALDOS	
CODIGO	**CUENTA**	**DEBE**	**HABER**	**DEUDOR**	**ACREEDOR**
1.1.1.01	CAJA	8.006,00	7.716,14	289,86	0,00
1.1.1.02	BANCOS	14.169,98	2.459,89	11.710,09	0,00
1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR	33.882,50	2.948,50	30.934,00	0,00
1.1.3.01	INVENTARIOS PARA LA VENTA	737,67	0,00	737,67	0,00
1.2.1.01	MUEBLES Y ENSERES	2.425,16	0,00	2.425,16	0,00
1.2.1.03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1.185,50	0,00	1.185,50	0,00
1.2.1.05	HERRAMIENTAS	660,00	0,00	660,00	0,00
1.2.1.07	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	1.205,00	0,00	1.205,00	0,00
1.2.1.09	VEHÍCULOS	3.139,00	0,00	3.139,00	0,00
1.3.1.01	TERRENO	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
1.4.1.01	MANTENIMIENTO	5.024,00	1.717,18	3.306,82	0,00
1.4.1.02	SUMINISTROS DE OFICINA	437,85	132,60	305,25	0,00
2.1.1.01	EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,00	3.602,17	0,00	3.602,17
2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	14,73	18,72	0,00	3,99
2.1.2.02	RETENCIÓN DEL IVA POR PAGAR	42,23	47,13	0,00	4,90
2.1.4.01	I.E.S.S POR PAGAR	69,91	104,91	0,00	35,00
3.1.1.01	APORTE USUARIOS	0,00	30.808,76	0,00	30.808,76
3.1.2.01	DONACIONES Y LEGADOS	0,00	17.663,83	0,00	17.663,83
4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO	0,00	12.481,50	0,00	12.481,50
4.1.1.03	INGRESOS NUEVO SOCIO	0,00	252,00	0,00	252,00
4.1.2.01	INGRESOS FINANCIEROS	0,00	25,00	0,00	25,00
5.1.1.01	REMUNERACIONES	2.485,77	0,00	2.485,77	0,00
5.1.1.02	APORTE PATRONAL AL IESS	64,03	0,00	64,03	0,00
5.1.1.03	HONORARIOS PROFESIONALES	75,00	0,00	75,00	0,00
5.1.1.04	SERVICIOS BASICOS	47,00	0,00	47,00	0,00
5.1.1.05	GASTOS GENERALES	512,56	0,00	512,56	0,00
5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.299,05	0,00	2.299,05	0,00
5.1.2.01	GASTOS FINANCIEROS	15,00	0,00	15,00	0,00
5.1.3.01	GASTO FESTIVIDADES	480,39	0,00	480,39	0,00
5.1.1.08	DEPRECIACIÓN MUEBLES Y ENSERES	73,04	0,00	73,04	0,00
5.1.1.09	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	87,80	0,00	87,80	0,00
5.1.1.10	DEPRECIACIÓN HERRAMIENTAS	35,20	0,00	35,20	0,00
5.1.1.11	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	64,24	0,00	64,24	0,00
5.1.1.12	DEPRECIACION VEHICULO	167,41	0,00	167,41	0,00
5.1.1.13	CUENTAS INCOBRABLES	103,62	0,00	103,62	0,00
1.1.2.03	(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	0,00	103,62	0,00	103,62
1.2.1.02	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES	0,00	73,04	0,00	73,04
1.2.1.04	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA ESQUIPO DE COMPUTACIÓN	0,00	87,80	0,00	87,80
1.2.1.06	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA HERRAMIENTAS	0,00	35,20	0,00	35,20
1.2.1.08	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA ESQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	0,00	64,24	0,00	64,24
1.2.1.10	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHÍCULOS	0,00	167,41	0,00	167,41
3.1.4	RESULTADOS	6.248,39	6.248,39	0,00	0,00
	TOTALES	**86.758,03**	**86.758,03**	**65.408,46**	**65.408,46**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
ESTADO DE RESULTADOS
Del 01 de Enero al 30 de Abril de 2012

	INGRESOS OPERACIONALES		**12.733,50**		
4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO	12.481,50			
4.1.1.03	INGRESOS NUEVO SOCIO	252,00			
	INGRESOS NO OPERACIONALES		**25,00**		
4.1.2.01	INGRESOS FINANCIEROS	25,00			
	TOTAL INGRESOS			**12.758,50**	
	GASTOS OPERACIONALES		**6.014,72**		
5.1.1.01	REMUNERACIONES	2.485,77			
5.1.1.02	APORTE PATRONAL AL IESS	64,03			
5.1.1.03	HONORARIOS PROFESIONALES	75,00			
5.1.1.04	SERVICIOS BASICOS	47,00			
5.1.1.05	GASTOS GENERALES	512,56			
5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.299,05			
5.1.1.08	DEPRECIACIÓN MUEBLES DE OFICINA	73,04			
5.1.1.09	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	87,80			
5.1.1.10	DEPRECIACIÓN HERRAMIENTAS	35,20			
5.1.1.11	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	64,24			
5.1.1.12	DEPRECIACION VEHICULO	167,41			
5.1.1.13	CUENTAS INCOBRABLES	103,62			
	GASTOS NO OPERACIONALES		**15,00**		
5.1.2.01	GASTOS FINANCIEROS	15,00			
	OTROS GASTOS		**480,39**		
5.1.3.01	GASTO FESTIVIDADES	480,39			
	TOTAL GASTOS			**6.510,11**	
3.1.4.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO				**6.248,39**

Loja, 30 de Abril de 2012

…… ……
Presidente Contadora

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Abril de 2012

1	ACTIVO			
1.1	ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.01	CAJA	289,86		
1.1.1.02	BANCOS	11.710,09		
1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR	30.934,00		
1.1.2.03	(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	(103,62)		
1.1.3.01	INVENTARIOS PARA LA VENTA	737,67		
1.1.4.01	MANTENIMIENTO	3.306,82		
1.1.4.02	SUMINISTROS DE OFICINA	305,25		
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**47.180,07**	
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.01	MUEBLES Y ENSERES	2.425,16		
1.2.1.02	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES	-73,04		
1.2.1.03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1.185,50		
1.2.1.04	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA ESQUIPO DE COMPUTACIÓN	-87,80		
1.2.1.05	HERRAMIENTAS	660,00		
1.2.1.06	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA HERRAMIENTAS	-35,20		
1.2.1.07	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	1.205,00		
1.2.1.08	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA ESQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	-64,24		
1.2.1.09	VEHÍCULOS	3.139,00		
1.2.1.10	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHÍCULOS	-167,41		
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**8.186,97**	
1.3	ACTIVOS FIJOS			
1.3.1.01	TERRENO	3.000,00		
	TOTAL ACTIVOS FIJOS		**3.000,00**	
	TOTAL ACTIVOS			**58.367,04**
2	PASIVO			
2.1	PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.01	EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.602,17		
2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	3,99		
2.1.2.02	RETENCIÓN DEL IVA POR PAGAR	4,90		
2.1.4.01	I.E.S.S POR PAGAR	35,00		
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**3.646,06**	
	TOTAL PASIVOS		**3.646,06**	

3	PATRIMONIO NETO			
3.1	CAPITAL SOCIAL			
3.1.1.01	APORTE USUARIOS	30.808,76		
3.1.2.01	DONACIONES Y LEGADOS	17.663,83		
6	CUENTAS TRANSITORIAS			
6.1	RESUMEN DE PERDIDAS Y GANANCIAS	6.248,39		
	TOTAL PATRIMONIO		**54.720,98**	
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO			**58.367,04**

Loja, 30 de Abril de 2012

…… ……..

Presidente Contadora

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 30 de Abril de 2012

A.	**FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**			
	RECIBIDO POR:		**7.332,00**	
4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO	4.131,50		
4.1.1.03	INGRESOS NUEVO SOCIO	252,00		
1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR	2.948,50		
	PAGADO POR:		**-4.220,48**	
1.1.4.01	MANTENIMIENTO	43,61		
2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	14,73		
2.1.2.02	RETENCIÓN DEL IVA POR PAGAR	42,23		
2.1.4.01	I.E.S.S POR PAGAR	69,91		
5.1.1.01	REMUNERACIONES	2.444,89		
5.1.1.03	HONORARIOS PROFESIONALES	60,27		
5.1.1.04	SERVICIOS BASICOS	46,71		
5.1.1.05	GASTOS GENERALES	366,17		
5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO	550,35		
1.1.4.02	SUMINISTROS DE OFICINA	104,56		
5.1.3.01	GASTO FESTIVIDADES	477,05		
	FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			**3.111,52**
C.	**FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES FINANCIERAS**			
	RECIBIDO POR:		**25,00**	
4.1.2.01	INGRESOS FINANCIEROS	25,00		
	PAGADO POR:		**-15,00**	
5.1.2.01	GASTOS FINANCIEROS	15,00		
	FLUJO NETO POR ACTIVIDADES FINANCIERAS			**10,00**
	AUMENTO NETO DEL EFECTIVO			3.121,52
	EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO			8.878,43
	SALDO EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO			**11.999,95**

Loja, 30 de abril de 2012

…… ……..

Presidente Contadora

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

NOTAS ACLARATORIAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de Enero al 30 de abril de 2012

Nota 1. Entidad Reportante

La Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago es una Organización Privada sin fines de lucro, en calidad de sociedad está sujeta a los reglamentos, procedimientos, y demás obligaciones enmarcadas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Nota 2. Práctica Contable

1. Los estados financieros han sido elaborados según NEC 1 y NEC 3.

2. El registro de las transacciones en compras ha sido efectuado sin desglosar el IVA ya que las actividades de la Junta no recargan dicho impuesto, por lo tanto no hay manera de que IVA Pagado recompense al IVA Cobrado.

3. Existe un incremento de cuentas por cobrar de $ 8.350,00 debido a un ajuste por servicios prestados en planillas de riego del año 2012 que aun no han sido canceladas por los usuarios.

4. Depreciación realizada por método de línea recta
5. La provisión para cuentas incobrables es del 1% anual.

…… ……

Presidente Contadora

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

PLAN DE CONTROL Y MANEJO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

Generalidades

La presente propuesta tiene como objetivo proveer de una herramienta de control administrativo, financiero y contable sobre las obligaciones que tienen los usuarios con la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, lo cual contribuirá a que dicha organización obtenga un mejor control acerca de dichas cuentas por cobrar que le permita una mayor efectividad en sus operaciones.

Este trabajo es el resultado de la recopilación de datos e información obtenida a través de un sondeo hacia dicha organización, mediante entrevistas hacia la Junta Directiva, trabajadores, así como mediante el análisis de los resultados obtenidos del proceso contable que previamente ha sido aplicado en la Junta ya que mediante los mismos se pudo determinar la necesidad que tiene la Junta General de Usuarios de contar con un plan que le permita de alguna manera mejorar su gestión en cuanto a las planillas de cobro.

La propuesta se presenta como sigue:

POLÍTICAS DE INGRESO

COBRO Y RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR

Cobros Normales

- La Junta deberá asignar un cobrador para realizar la gestión de los cobros de acuerdo a la ubicación de cada uno de los usuarios.

- La persona que se encarga de la recaudación conjuntamente con la directiva deberá realizar recordatorios a los usuarios estos pueden ser en forma escrita o verbal y/o mediante una llamada telefónica para hacerle conocer sobre el saldo de sus cuentas por pagar.

- La persona encargada de los cobros conjuntamente con la directiva elaborará y dará conocer a los usuarios mediante una asamblea general un informe anual sobre el estado de las cuentas por cobrar.

Cuentas Incobrables

En caso de que las cuentas que llevan mucho tiempo dentro de la Junta tendrán el siguiente tratamiento:

- Luego de gestionar en varias ocasiones los cobros y al no tener resultados favorables, se procederá obligatoriamente al corte del servicio de agua.

- En caso de tratarse de cuentas cuantiosas que adeudan los usuarios se efectuara el cobro por la vía judicial.

OTORGAMIENTO DE CREDITOS

Se detalla los procedimientos que se deben seguir para otorgar determinado crédito hacia los usuarios, puede ser por ingreso de nuevo usuarios, por materiales de construcción, etc.

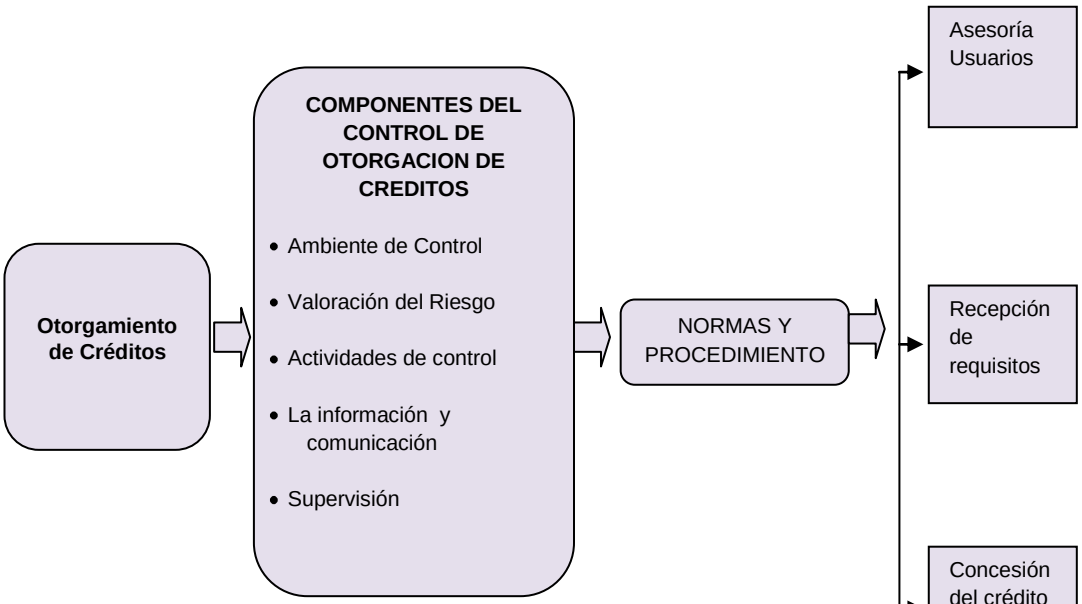

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA

Ambiente de Control

Constituye el fundamento de un correcto control por parte de las personas que laboran dentro de la Junta, de tal manera que puedan brindar asesoramiento a los usuarios dándoles a conocer la manera cómo cubrirán sus obligaciones, plazos, beneficios etc.

Valoración de Riesgo

Es la identificación y evaluación de los riesgos que corre la Organización de que los créditos concedidos puedan ser recuperables o no, con dicha valoración se determina como los riesgos puedan ser manejados.

Actividades de Control

Se trata de los procedimientos y políticas que se deben seguir para la otorgación de créditos hacia los usuarios, de tal manera se asegure el cobro de dichas cuentas pendiente.

La Información y Comunicación

Trata sobre el intercambio de información que debe haber entre los usuarios y la Organización, de tal manera que se llegue a un acuerdo el plazo y forma de pago.

Supervisión

Este proceso asegura la calidad del control sobre el plazo establecido que tienen los usuarios para cubrir sus obligaciones, así como el monto y la forma de pago de tal manera que se pueda disponer de trasparencia en cada uno de los pasos ejecutados.

NORMAS PARA OTORGAMIENTO DE CREDITOS

Asesoría a los Usuarios

1. Brindar a los Usuarios seguridad, seriedad y responsabilidad en cuanto al servicio que otorga la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, de tal manera que el usuario se sienta satisfecho en cuanto a la atención que está recibiendo.

2. Que el usuario despeje todas sus interrogantes en cuanto al servicio que presta la Junta.

3. Hacer sentir al usuario que es de mucha importancia para la Organización.

4. Citar los beneficios que el usuario obtendrá al recibir los beneficios del agua de riego, los pagos puntuales sobre dicho servicio, etc.

5. Asesorar de la menor manera de tal forma que el usuario tenga un conocimiento claro sobre las condiciones de los créditos que van a ser concedidos.

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES

ASESORIA A USUARIOS PARA OTORGAMIENTO DE CREDITOS

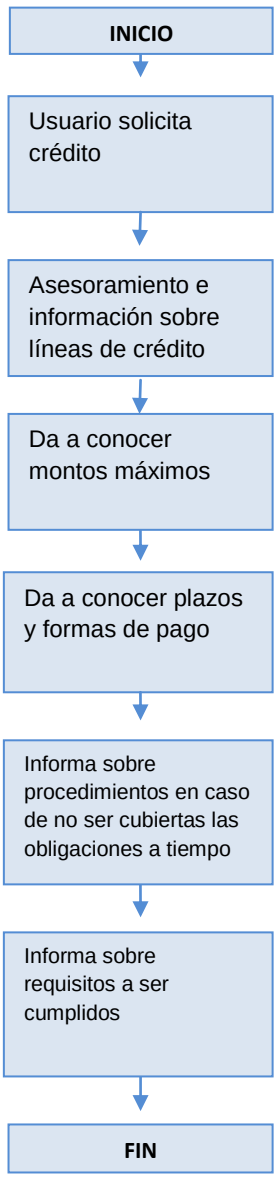

ACTIVIDADES:

1. Inicio
2. El usuario se presenta a comprar un derecho de agua y solicita pago a plazos.
3. La persona responsable de los créditos informa y asesora sobre las líneas de los créditos.
4. La persona responsable de los créditos da a conocer los montos máximos.
5. La persona responsable de los créditos da a conocer el plazo y la forma de pago.
6. La persona responsable de los créditos da a conocer los procedimientos en caso de que las obligaciones no sean cubiertas a tiempo.
7. La Persona responsable de los créditos entrega requisitos que debe cumplir para otorgar el crédito.
8. Fin

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA

NORMAS PARA OTORGAMIENTO DE CREDITOS

Recepción de Requisitos, Análisis y Concesión de Crédito

1. El beneficiario deberá poseer terreno en el área de influencia del canal de riego Santiago y demostrarlo mediante la presentación de la copia de escritura de propiedad del terreno que se beneficiará del agua de riego, así como los debidos documentos de rigor y petición firmada por el usuario.

2. Se pedirá datos sobre dirección del usuario ya sea esta rural o urbana que contendrá; Nombre de la calle, numero de la vivienda, nombre del barrio y números telefónicos.

3. En caso de localizaciones en zonas rurales se pedirá los respectivos puntos de referencia.

4. Una vez receptada los requisitos antes mencionados se procederá a la comprobación de veracidad de los datos entregados por el usuario.

5. Una vez que se haya obtenido un resultado satisfactorio se informará al usuario mediante una llamada telefónica sobre la aprobación de su crédito.

6. Una vez otorgado el crédito se procederá hacer firmar al usuario una carta de compromiso y se dará a conocer en que fechas puede acercarse a cancelar sus obligaciones.

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES

RECEPCIÓN DE REQUISITOS, ANÁLISIS Y CONCESIÓN DE CRÉDITO

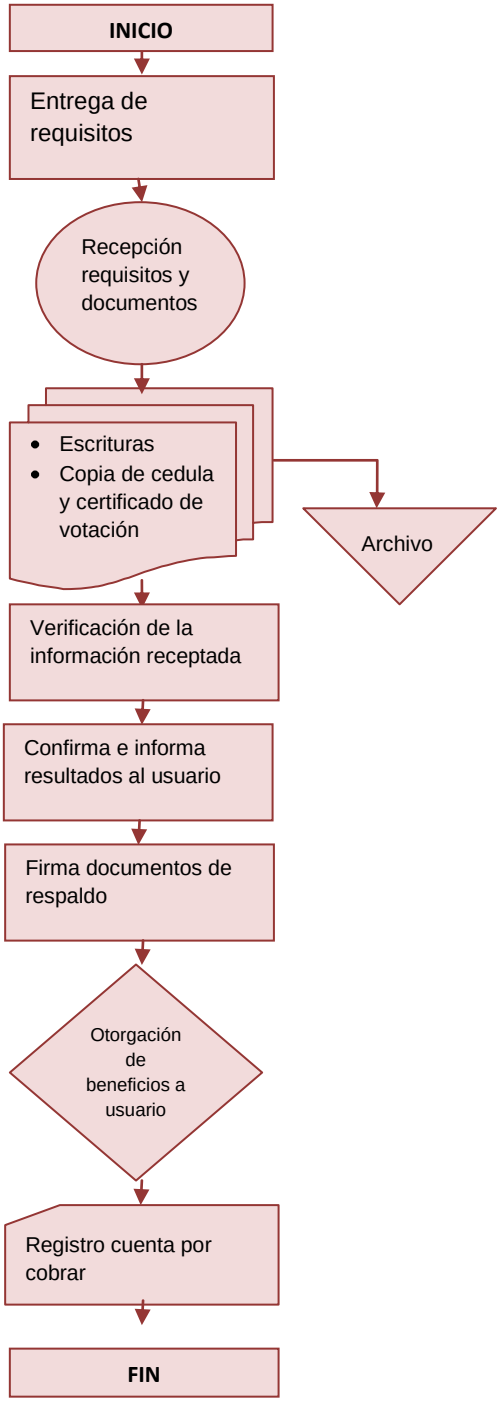

ACTIVIDADES:

1. Inicio
2. Se le hace la entrega de los requisitos.
3. El usuario regresa a la Junta con los requisitos y documentos requeridos.
4. El personal de la junta recibe los requisitos solicitados y los archiva.
5. El personal de la Junta realiza la verificación de los datos entregados por el usuario.
6. Confirma los datos y realiza una llamada telefónica al usuario para informarle sobre los resultados.
7. El usuario firma documentos de respaldo para la otorgación del crédito.
8. Se otorga los beneficios al usuario asentando en los registros correspondientes una nueva cuenta por cobrar.
9. Fin

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA

RECUPERACION DE CUENTAS POR COBRAR

En ésta parte se encuentra los procedimientos adecuados que se deben ser utilizados para la recuperación de los créditos y cartera vencida.

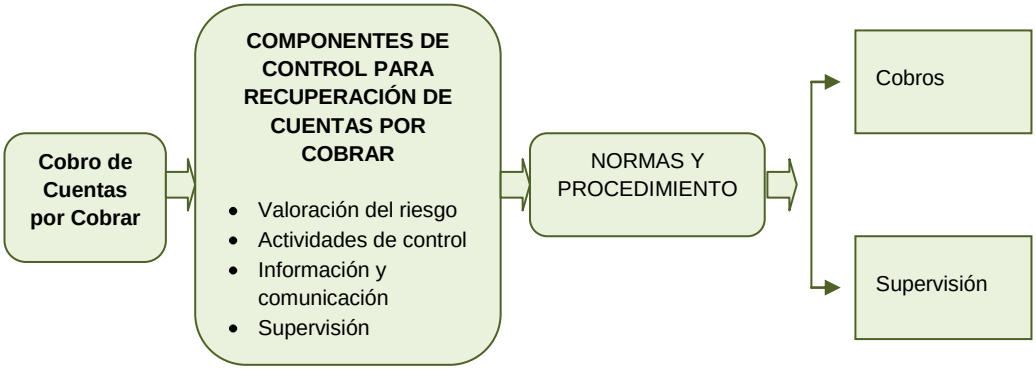

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA

Valoración del Riesgo

La junta directiva de Junta General de Usuarios deberá estar consciente de los riesgos a los que se encuentra sometida y enfrentarlos, por lo tanto se deberá analizar constantemente el estado de las cuentas por cobrar, mediante reportes financieros que reflejen en una manera clara y detallada el record crediticio y el incremento o disminución de los mismos, con ésta información adoptaran medidas correctivas.

Actividades de Control

Es necesario establecer procedimientos orientados a revisar procesos, gestiones y políticas de cobro que aseguren la aplicación de acciones para manejar los riesgos en lo que a cuentas por cobrar se refiere.

Información y Comunicación

Este componente es de gran importancia ya que mediante el mismo la o las personas encargadas del cobro podrán llevar a cabo una adecuada gestión mediante una comunicación directa entre la Junta y el Usuario, puede ser mediante llamadas telefónicas, llamada de atención escrita etc.

Supervisión

Es importante ya que por medio del mismo se realiza una supervisión de forma específica para no omitir ningún detalle con respecto al deudor, la cuantía de la cuentas por cobrar y su capacidad de pago.

NORMAS PARA RECUPERACION DE CUENTAS POR COBRAR

Cobros

1. La administración de las cobranzas será responsabilidad de una persona delegada por la Junta Directiva, el mismo que se encargará de rendir cuentas a los mismos.

2. El dinero recaudado por cobros de cuentas por cobrar deberá ser depositado el mismo día al terminar la jornada o a mas tardar al día siguiente.

3. Los depósitos así como en caso de cobros con cheque deberán ser exclusivamente a nombre de la Junta, para evitar malversación o desvió de fondos.

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES

COBRO DE CUENTAS POR COBRAR

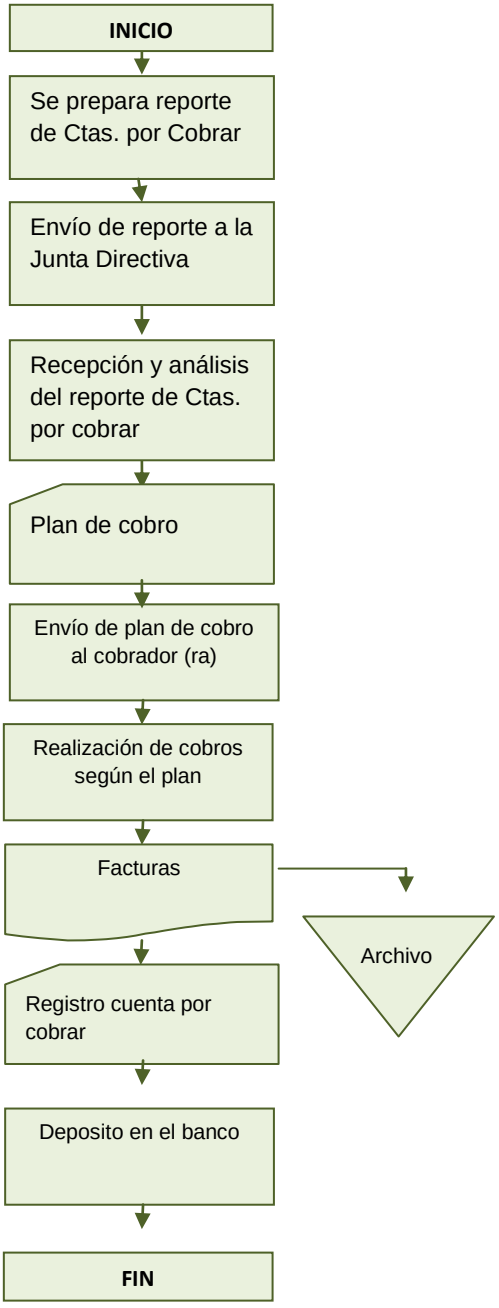

ACTIVIDADES:

1. Inicio
2. La secretaria recaudadora prepara reporte de cuentas por cobrar.
3. Secretaria recaudadora envía reporte a la Junta Directiva.
4. La Junta Directiva recibe y analiza detalladamente el reporte de Cuentas por Cobrar.
5. En base al reporte revisado la Junta Directiva elabora planes de cobro.
6. Envía planes de cobro a la persona designada para el mismo.
7. Cobrador realiza los respectivos cobros según el plan.
8. Cobrador preparan facturaciones de cobros con el efectivo recaudado y las guarda como respaldo.
9. Preparan registros y realizan en respectivo depósito en el banco.
10. Fin

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

NORMAS PARA RECUPERACION DE CUENTAS POR COBRAR

Supervisión y Monitoreo

1. La Junta Directiva deberá realizar trimestralmente la supervisión y monitoreo sobre el volumen de las cuentas por cobrar de tal manera que se pueda verificar en qué grado han sido cubiertos los pagos.

2. Para efectuar el análisis se deberá contar con un auxiliar de cuentas por cobrar de tal manera que describa el monto adeudado por los usuarios.

3. La Junta Directiva en base a la supervisión y monitoreo identificará la cuantía de dinero adeudado y clasificara a los usuarios que adeuden más y por mayor cantidad de tiempo.

4. La Junta Directiva implantará medidas de cobro que pueden ir desde un llamado de atención hasta en últimas instancia al corte del servicio de agua y en casos especiales mediante la vía legal.

5. Deberá garantizarse la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar mediante el respaldo de documentos legales.

6. Será necesario verificar el cumplimiento de cada uno de los procedimientos para el cobro para garantizar la recuperación de las cuentas por cobrar.

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES
COBRO DE CUENTAS POR COBRAR

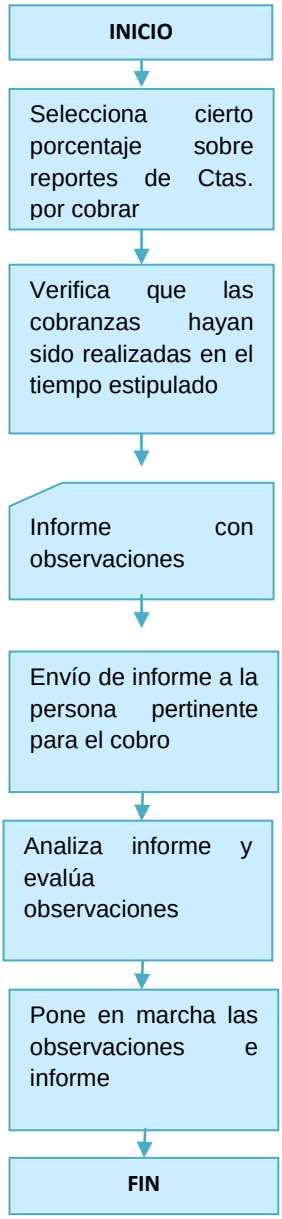

ACTIVIDADES:

1. Inicio
2. La Junta Directiva selecciona cierto porcentaje sobre los reportes de cuentas por cobrar para realizar las revisiones pertinentes.
3. La Junta Directiva verifica que las cobranzas hayan sido realizadas al tiempo estipulado.
4. Luego de culminar con la supervisión de los usuarios escogidos, prepara informe con las observaciones.
5. La Junta Directiva envía el informe a la persona pertinente para el cobro, según el caso.
6. La persona encargada de cobros analiza el informe y evalúa las observaciones para ponerlas en marcha.
7. Fin.

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA

CONTABILIZACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR

En esta parte se encuentra la contabilización de las cuentas por cobrar aplicando las normas y procedimientos idóneos para la realización de los mismos.

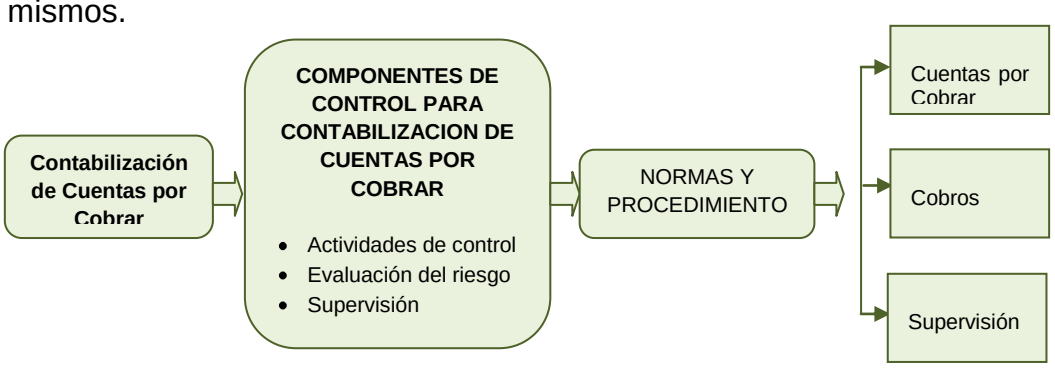

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA

Actividades de Control

Las actividades de control son importantes para el proceso contable no solo porque en sí mismas implican la forma correcta de los registros contables sino que es un medio idóneo de asegurar la información contable, por tal razón éste componente se relaciona directamente con el registro de las cuentas por cobrar, los cobros y la supervisión de los mismos.

Evaluación de los Riesgos

Es la base para determinar que en cualquier clase de control aplicado existe la posibilidad de riesgo, en éste componente se refiere a los mecanismos necesarios para manejar ésta clase de riesgos los mismo

serán manejados por todos los integrantes de la Junta ya que influye de gran manera en el logro de los objetivos de la misma.

Supervisión

Es un proceso para evaluar las acciones realizadas en la contabilización de las cuentas por cobrar para establecer si hay desviaciones y adoptar medidas correctivas que se manejen dentro de los lineamientos establecidos dentro de la Junta.

NORMAS PARA LA CONTABILIZACION DE CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por Cobrar

1. Será necesario elaborar un libro auxiliar para llevar un registro diarios de las cuentas por cobrar, con el nombre de los usuarios que adeudan la cantidad de su deuda y el pago o abono.

2. Para la contabilización de los créditos es necesario hacer la codificación respectiva basada en el manual y plan de cuentas establecido.

3. Las cuentas por cobrar deberán registrarse sus saldos por separado para de esta manera minimizar tiempo al momento de la conciliación de los sados.

4. Los registros contables por créditos otorgados deberán registrarse diariamente y a mas tardar al día siguiente.

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONTABILIZACION DE CUENTAS POR COBRAR

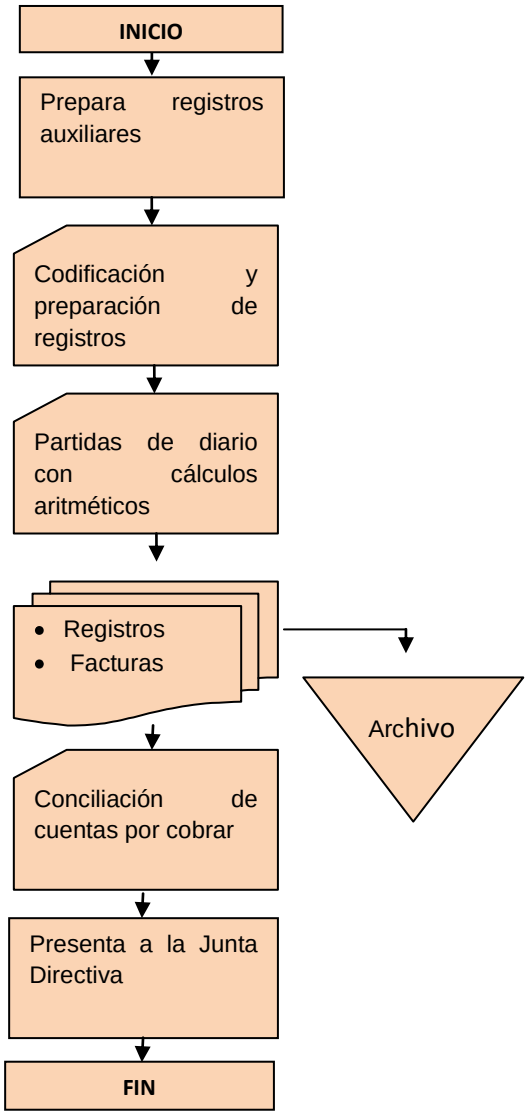

ACTIVIDADES:

1. Inicio
2. La Contadora prepara registro auxiliar para cuentas por cobrar.
3. Codifica y prepara registros para su contabilización.
4. Elabora partidas de diario registrando cobros con cálculos aritméticos.
5. Archiva toda la documentación correspondiente a cobros (registros, facturas etc.)
6. Elabora la conciliación de las cuentas para la presentación a la Junta Directiva.
7. Fin.

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA

NORMAS PARA LA CONTABILIZACION DE CUENTAS POR COBRAR

Supervisión

1. La supervisión deberá hacerse mensualmente por parte de la Junta Directiva especialmente por la tesorera con el propósito de garantizar el fiel cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para la contabilización de las cuentas por cobrar y el manejo de los recursos económicos.

2. Para efectuar la verificación se deberá tomar en cuenta que las aplicaciones contables vayan acorde a las Normas Contables establecidas en la República de Ecuador.

3. La supervisión deberá estar encaminada a proponer acciones correctivas y de mejoramiento para el fortalecimiento de la Junta.

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONTABILIZACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR

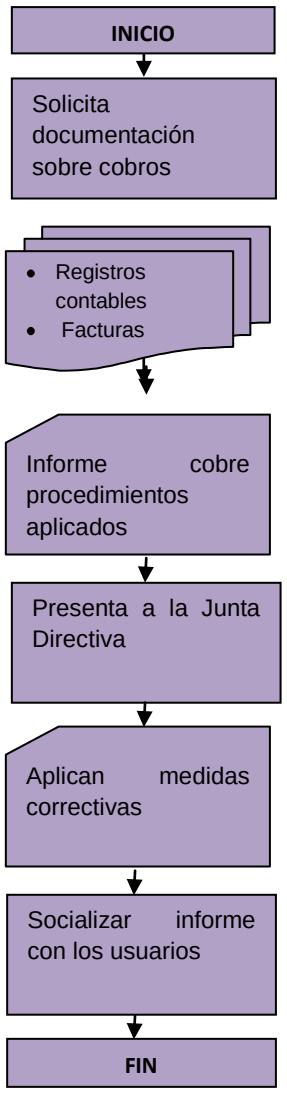

ACTIVIDADES:

1. Inicio
2. La Junta Directiva solicita la documentación pertinente sobre los cobros.
3. Verifica que por cada crédito y cuenta cobrada se haya realizado el registro contable con su respectivo documento soporte.
4. En base a la supervisión realizada emite informe sobre los procedimientos aplicados.
5. Aplicar medidas correctivas en caso de ser necesario.
6. Socializa el informe con los usuarios mediante una Junta General.
7. Fin

Fuente: JGUs
Elaborado: LA AUTORA

JUNTA PARROQUIAL "EL ROSARIO"

PLAN DE CONTROL Y MANEJO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES

SIMBOLOGIA DEL FLUJOGRAMA

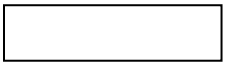

= INICIO – FIN

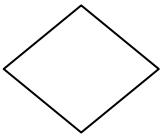

= AUTORIZACIÓN

= TRÁMITE O PROCESO

= APLICACIÓN DE TECNICAS

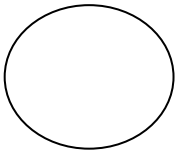

= RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

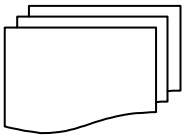

= DOCUMENTOS

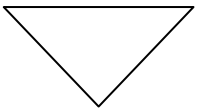

= ARCHIVO

g. DISCUCIÓN

Gracias a la información obtenida por parte de la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, se ha podido determinar que dentro de la misma no se ha llevado a cabo una correcta Organización Administrativa y Contable, pese a ser una Sociedad Privada que no persigue fines de lucro únicamente se ha estado manejando una contabilidad con objetivos tributarios, por lo tanto no pueden conocer eficientemente su situación económica y financiera para que de ésta manera los representantes de la misma puedan tomar decisiones adecuadas que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de dicha organización. En cuanto a la Organización Administrativa se pudo evidenciar que la Junta no cuenta con una estructuración bien establecida con respecto a la organización y administración de su talento humano, lo cual es importante al momento de obtener personal idóneo y la asignación de labores concernientes a cada cargo, para de ésta manera evitar dualidad de funciones.

Mediante un estudio sobre el medio estructural de la Junta se pudo establecer la conformación de Organigramas tanto Estructural como Funcional y Posicional para que se tenga un mejor conocimiento de la jerarquía que tiene cada cargo, así también se desarrolló Manuales de Funciones donde se describe; Nombre del Cargo, Naturaleza, Funciones y/o tareas tipo, Requisitos y Relación de dependencia , los mismos que si se los aplica dentro de la Junta dará mejor discernimiento a cada

empleado acerca de sus responsabilidades, evitando de ésta manera confusión y la multiplicidad por parte de sus superiores, así también con la información económica de la Junta se ha llevado a cabo un Proceso Contable que va desde el instauración de un Plan y Manual de Cuentas hasta la presentación de los Estados Financieros con sus respectivas notas aclaratorias, con lo cual se ayuda a que sus representantes tengan conocimiento oportuno de la situación económica y financiera de la misma.

Además se considera pertinente recomendar que se lleve a cabo oportunamente la propuesta de Control y Manejo de las Cuentas por Cobrar que se ha establecido en base a los resultados obtenidos en el proceso contable.

h. CONCLUSIONES

Una vez concluido el trabajo de tesis en la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, se ha podido establecer las siguientes conclusiones:

- Al diseñar una organización administrativa, contable para la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, se manifiesta que los objetivos propuestos para el presente trabajo de tesis han sido cumplidos exitosamente.

- En ésta Organización no se ha establecido políticas de ingreso para la gestión de recuperación de cuentas por cobrar.

- La Organización objeto de estudio desde su nacimiento ha sido administrada por los Usuarios que tienen a su cargo la representación de Junta Directiva, quienes se dedican a la administración de la misma cuando creen oportuno y en sus tiempos libres.

- La Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago no cuenta con un manual de funciones que sirva de directriz en cuanto al cargo, funciones, tareas y requisitos que deberían cumplir los servidores de la misma.

- Siendo una empresa de servicios cuya actividad principal es la administración y mantenimiento del Canal Santiago, sus actividades

no recargan IVA, por lo tanto no hay manera de que el IVA pagado compense al IVA cobrado.

- Como sociedad obligada a llevar contabilidad y como agente de retención, no ha estado llevando a cabo correctamente las retenciones correspondientes al IVA y Retenciones en la Fuente.

- Los ingresos, se los ha estado llevando mediante un registro manual sin la aplicación y utilización de auxiliares apropiados.

- La Junta no cuenta con un manual de cuentas que permita el registro y manejo adecuado de las diferentes transacciones que se originan dentro de la misma.

- La Junta no cuenta con suficiente liquidez ya que sus Usuarios no cumplen puntualmente con el pago de sus Planillas y demás obligaciones por lo que fue necesario realizar un ajuste de las planillas del año vigente al final del proceso contable para poder presentar resultados satisfactorios.

i. RECOMENDACIONES

- El presente trabajo de tesis se lo realizó apropiadamente para ésta importante organización por lo que se recomienda la pronta adaptación del sistema administrativo-contable práctico ya que el mismo mejorará el control de sus actividades y en base a éstos resultados, podrán tomar decisiones para el bienestar y de la Junta.

- Se recomienda alto sentido de responsabilidad en la adaptación y aplicación de políticas de ingreso para la gestión de recuperación de cuentas por cobrar, de manera que puedan contar con mecanismos y criterios para adoptar las decisiones más ajustadas y favorables que velen por los intereses de la Junta.

- A los Directivos se les recomienda tener presente nuevos enfoques y conceptos del trabajo en equipo, ser capaces de transmitir esto a toda la Organización, gestionando compromiso y estrategias que permitan alcanzar niveles óptimos que se ajusten a las necesidades y el fortalecimiento de la misma.

- Se propone la aplicación del Manual de Funciones expuesto en el presente trabajo de tesis ya que el mismo ha sido diseñado para mejorar la estabilidad organizacional de la Junta, de tal forma que se pueda visualizar los niveles de responsabilidad, autoridad y exigencias propias de la ocupación de cada puesto de trabajo.

- En vista de que el IVA en compras no compensa con el IVA en ventas, se recomienda registrar las compras sin desglosar IVA cargando dicho impuesto al Gasto.

- Se sugiere tener especial cuidado y responsabilidad en cuanto a la emisión de la información tributaria, ya que es importante realizar oportunamente las retenciones establecidas a cada tipo de contribuyente apoyándose siempre de la debida documentación de respaldo para cumplir con lo que ordena la Ley de Régimen Tributario y no tener problemas a futuro con el Servicio de Rentas Internas.

- Se recomienda la utilización de los auxiliarles establecidos en cuanto a los cobros y planilla año vigente para registrar de manera correcta y segura cada ingreso.

- Se sugiere la aplicación del plan de cuentas propuesto en el presente trabajo de tesis, en razón de que se comprobó su factibilidad mediante la aplicación y adaptación del proceso contable presentado para la Junta.

- A los Usuarios un llamado de atención para que cumplan puntualmente con sus obligaciones ya que constituyen el recurso primordial con que cuenta la Organización para cumplir sus objetivos y prestar un mejor servicio enfocado en beneficio del canal.

j. BIBLIOGRAFÍA

- BOLETIN EL CONTADOR, (2006) **Empresas sin Fines de Lucro Generalidades**
- BRAVO Mercedes (2007) **Contabilidad General Universitaria**
- CAJAS Cornelio, MALDONADO Jaime, (2002) **Administración de un Sistema de Agua Potable**, CAMAREN. Quito – Ecuador
- CAMPAÑA Ernesto, **Documentos Mercantiles**
- CASTILLO FLORES Alejandro (2007) **Análisis de cargos y manual de funciones**, Universidad Tecnológica de Pereira
- CETRAGLO Oscar, (2007) **La Tributación Directa en América Latina**, ediciones CEPAL.
- DONAIRE Manuel (2006) **La empresa: Concepto, Elementos, Funciones y Clases**
- ELIZONDO LÓPEZ Arturo (2006) **Proceso Contable 4: Contabilidad del Capital**, corporativo Santa Fe, México
- ESPEJO JARAMILLO Lupe Beatriz (2007) **Contabilidad General**, editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja
- GRECO Orlando, (2007) **Diccionario Contable 4ta. Edición**, VALLETE ediciones, Buenos Aires-Argentina

- HANSEN Holm, (2010) **NIFF Teoría y Practica**
- HAROLD Koontz **Administración una perspectiva global**
- HELLRIEGEL, **Teoría de Administración**
- http:www.monografias.com/notas/a/los/estados/financieros
- http:www.monografías.com/Wendy Naranjo, Organización de empresas del Comercio Exterior
- http:www.sri.gob.ec/web/10138/93
- KOONTZ y O. DONNELL (2006) **Curso de administración general y privada**
- L Hall, **Administración de Empresas** , biblioteca para dirección de empresas
- LAS JUNTAS DE AGUA EN CENTROAMERICA, **Valoración de Gestión**
- LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO
- MINISTERIO DE FINANZAS, **políticas de control**
- NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD
- OMEÑACA GARCIA Jesús, (2008) **Contabilidad General onceaba edición**

- PORRUA PEREZ Francisco, (2006) **Teoría del Estado**, editorial PORRUA.
- REY POMBO José, (2007) **Contabilidad General 2da edición**, Graficas ROGAR. Madrid-España
- REYES PONSE Agustín (2004) **Administración de empresas, teoría y práctica** , LIMUSA NORIEGA editores México
- SANTIJO RUIZ Armando**, Teoría General del Estado,** UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA.
- SUAREZ, Miguel (2009) **Contabilidad General y tributación**.
- Slideshare.net/importancia de la administración
- TERRY (2006) **Curso de administración general y privada**
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS LLANOS, (2011) **Estados Financieros y sus Notas Explicativas**
- VALAREZO Galo Ramón, TORRES Víctor Hugo, (2006) **Desarrollo Local en el Ecuador**, ediciones Abya- Yala, Quito- Ecuador
- VASCONES A. José Vicente (2007). **Contabilidad Intermedia** Quito-Ecuador
- ZAPATA SANCHES Pedro, (2002) **Contabilidad General**, McGRAW-HILL INTERAMERICANA S.A, Bogotá Colombia

ANEXOS

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
AUXILIAR COBROS
Del 01 de Enero al 30 de Abril de 2012

N° FACTURA	FECHA	USUARIO	PLANILLA AÑOS ANTERIORES	PLANILLA AÑO VIGENTE	INGRESO NUEVO SOCIO	MULTAS POR SESIÓN	MULTA POR MINGA	APORTE FESTIVIDADES	APORTE FONDO MORTUORIO	CUOTA SEDE	RIFAS	CUOTA MOTO	TOTAL
000000.411	05/01/2012	Tenezaca Julia							1,00				1,00
		TOTAL AL 05-01-1012							**1,00**				**1,00**
000000.412	06/01/2012	Lavanda Quezada Amable Rogelio	4,00										4,00
		TOTAL AL 06-01-1012											**4,00**
000000.413	13/01/2012	Tapia Pullaguari Luz Angélica	10,00					1,00	8,00				19,00
		TOTAL AL 13-01-1012	**10,00**					**1,00**	**8,00**				**19,00**
000000.414	15/01/2012	Cuenca Cuenca Segundo Miquel							7,00				7,00
000000.415	15/01/2012	Cabrera Cabrera Segundo Adolfo	15,00						4,00				19,00
000000.416	15/01/2012	Anulada											0,00
000000.417	15/01/2012	Arboleda Ramírez Germán							1,00				1,00
000000.418	15/01/2012	Labanda Quezada Rosa Anita	50,00			25,00							75,00
000000.419	15/01/2012	Cuenca Cuenca Lidia Carmelina	26,50					1,00	8,00		0,50		36,00
000000.420	15/01/2012	Alulima Granda Rosa María							8,00				8,00
000000.421	15/01/2012	Benítez Armijos Edilberto Jorge	10,00					1,00	8,00				19,00
000000.422	15/01/2012	Puga José Antonio							1,00				1,00
000000.423	15/01/2012	Vivanco Valarezo Polinestor							4,00				4,00
000000.424	15/01/2012	Granda Benítez José Faustino	10,00					1,00	8,00				19,00
000000.425	15/01/2012	Songor Cornejo Luis Benigno	10,00					1,00	8,00				19,00
000000.426	15/01/2012	Granda Benítez José Pedro	10,00					1,00	8,00				19,00
000000.427	15/01/2012	Granda Benítez José Pedro					22,50						22,50

000000.428	15/01/2012	Paccha López Libia	20,00										20,00
000000.429	15/01/2012	González González Gonzalo	20,00										20,00
000000.430	15/01/2012	Poma Minga Luis Alfredo							4,00				4,00
000000.431	15/01/2012	Capa Alulima Tania							4,00				4,00
000000.432	15/01/2012	Lavanda González Gonzalo							4,00				4,00
000000.433	15/01/2012	Naranjo Cevallos Luis Antonio							1,00				1,00
000000.434	15/01/2012	Cuenca Albito José Néstor							4,00				4,00
000000.435	15/01/2012	Poma Ramón Laura Ubaldina							1,00				1,00
000000.436	15/01/2012	Pullaguari Jorge Humberto							4,00	10,00		2,00	16,00
000000.437	15/01/2012	Veintimilla Paltín César Augusto	25,00										25,00
000000.438	15/01/2012	Veintimilla Paltín Rodrigo Patricio	20,00			10,00	10,00						40,00
000000.439	15/01/2012	Macas Gonzales Carlos Elías							4,00				4,00
000000.440	15/01/2012	Tamay Granda Héctor Procelio							4,00				4,00
000000.441	15/01/2012	Tapia Pullaguari Lucia del Carmen							1,00				1,00
000000.442	15/01/2012	Nero Granda Vicente							4,00				4,00
000000.443	15/01/2012	Patiño Patiño Carlos Manuel	10,00										10,00
000000.444	15/01/2012	Naranjo Adán Querubín							7,00				7,00
000000.445	15/01/2012	Quizhpe Juan							3,00				3,00
000000.446	15/01/2012	Poma Quezada Jorge Marcelo							1,00				1,00
		TOTAL AL 15-01-1012	**226,50**			**35,00**	**32,50**	**5,00**	**111,00**	**10,00**	**0,50**	**2,00**	**422,50**
000000.447	17/01/2012	Mancino Mario							4,00				4,00
000000.448		ANULADA											0,00
000000.449	17/01/2012	Aguirre Valverde Rosa María	9,00						1,00				10,00
000000.450	17/01/2012	Aponte Berrechez Segundo Homero	26,50					1,00			2,50		30,00
		TOTAL AL 17-01-1012	**35,50**					**1,00**	**5,00**		**2,50**		**44,00**

000000.451	18/01/2012	Granda Puga José Felipe							4,00				4,00
000000.452	18/01/2012	Palacios Zúñiga Elvira de Jesús							1,00				1,00
		TOTAL AL 18-01-1012							**5,00**				**5,00**
000000.453	19/01/2012	Albito Yunga Rosa Indolfa	20,00					1,00	8,00				29,00
		TOTAL AL 19-01-1012	**20,00**					**1,00**	**8,00**				**29,00**
000000.454	22/01/2012	Ramírez Gabriel							7,00				7,00
000000.455	22/01/2012	Lavanda Paltín Hugo Gonzalo							1,00				1,00
000000.456	22/01/2012	Yunga Alulima Jorge Enrique							1,00				1,00
		TOTAL AL 22-01-1012	**20,00**					**2,00**	**35,00**				**77,00**
000000.457	23/01/2012	Alulima Uchuari Blanca Mercedes							3,00				3,00
000000.458	23/01/2012	Mariana de Jesús Suarez Ortega			84,00								84,00
000000.459	23/01/2012	Quiñones Chachaguilca Gloria	10,00					1,00	8,00				19,00
		TOTAL AL 23-01-1012	**10,00**		**84,00**			**1,00**	**11,00**				**106,00**
000000.460	24/01/2012	Jaramillo Urgilez Eulogio	30,00						8,00	10,00	1,50	3,00	52,50
		TOTAL AL 24-01-1012	**30,00**						**8,00**	**10,00**	**1,50**	**3,00**	**52,50**
000000.461	29/01/2012	Chiriboga Iñiguez Baldomira							3,00				3,00
		TOTAL AL 29-01-1012							**3,00**				**3,00**
000000.462	30/01/2012	Samaniego Cuenca José Gonzalo	21,50					1,00	8,00				30,50
000000.463	30/01/2012	Samaniego Cuenca José Gonzalo	10,00								2,50		12,50
		TOTAL AL 30-01-1012	**21,50**					**1,00**	**8,00**		**2,50**		**43,00**
000000.464	31/01/2012	López Sandoval Segundo Stalin	76,00			20,00		1,00	8,00		2,50		107,50
000000.465	31/01/2012	Gonzales Ordoñez José Darío	35,50					1,00	1,00	10,00	2,50		50,00
000000.466	31/01/2012	Lavanda Paltín Wilman	171,00					1,00	4,00				176,00
000000.467	31/01/2012	Vivanco Balarezo Polinestor	40,00					1,00	4,00				45,00
000000.468	31/01/2012	Paccha Granda José Leopoldo	80,00					1,00	4,00				85,00

000000.469	31/01/2012	Samaniego Cornelio Segundo	7,50				7,50	1,00	8,00				24,00
000000.470	31/01/2012	Samaniego Cornelio Segundo	26,50						2,00		0,50		29,00
		TOTAL AL 31-01-1012	**436,50**			**20,00**	**7,50**	**6,00**	**31,00**	**10,00**	**5,50**		**516,50**
000000.471	02/02/2012	Bertha Rosario Lavanda Ordoñez	71,00			30,00		1,00	8,00	10,00	2,50		122,50
		TOTAL AL 02-02-1012	**71,00**			**30,00**		**1,00**	**8,00**	**10,00**	**2,50**		**95,50**
000000.472	03/02/2012	Paccha Chamba María Rosario				20,00			3,00				23,00
000000.473	03/02/2012	Poma Ramón Ruperto	10,00					1,00	8,00				19,00
000000.474	03/02/2012	Poma Ramón Ruperto							1,00				1,00
		TOTAL AL 03-02-1012	**10,00**			**20,00**		**1,00**	**12,00**				**43,00**
000000.475	06/02/2012	Granda Granda Innasio de Jesús		20,00					1,00				21,00
000000.476	06/02/2012	Saúl Quinde Guamán		20,00									20,00
000000.477	06/02/2012	Orellana Ricarda		10,00					1,00		0,50		11,50
000000.478	06/02/2012	María Laureana Pullaguari G.		10,00									10,00
000000.479	06/02/2012	Víctor Olmedo Gonzales Silva		10,00					7,00				17,00
000000.480	06/02/2012	Eloy Macas Armijos		10,00					7,00				17,00
000000.481	06/02/2012	José Abelino Marchan Quinche		10,00					3,00				13,00
000000.482	06/02/2012	Samaniego Cuenca María de Jesús	37,50				30,00	1,00	8,00				76,50
000000.483	06/02/2012	Samaniego Cuenca María de Jesús	57,00			30,00					2,50		89,50
000000.484	06/02/2012	Samaniego Cuenca María de Jesús		30,00									30,00
		TOTAL AL 06-02-1012	**94,50**	**120,00**		**30,00**	**30,00**	**1,00**	**27,00**		**3,00**		**305,50**
000000.485	07/02/2012	Vitalino Vélez Cumbicus		30,00									30,00
000000.486	07/02/2012	Miguel Gómez		10,00					3,00				13,00
000000.487	07/02/2012	Pullaguari Granda Luis		50,00									50,00
000000.488	07/02/2012	Alulima Guamo Francisco		20,00					3,00				23,00
000000.489	07/02/2012	Pullaguari Granda Rosa María		10,00									10,00

000000.490	07/02/2012	Silva Yangari Segundo Salvador		30,00					4,00				34,00
000000.491	07/02/2012	José Lorenzo Quishpe Morales		40,00									40,00
000000.492	07/02/2012	Benítez Alulima Alberto		20,00									20,00
000000.493	07/02/2012	Miguel Morocho Benítez		80,00									80,00
000000.494	07/02/2012	José Aurelio Lavanda Gonzales		10,00									10,00
000000.495	07/02/2012	Granda Montesdioca José María		40,00									40,00
000000.496	07/02/2012	Alulima Uchuari Blanca Mercedes		10,00									10,00
		TOTAL AL 07-02-1012		**350,00**					**10,00**				**360,00**
000000.497	08/02/2012	Espinoza Cabrera Ángel Delicio		20,00					1,00				21,00
000000.498	08/02/2012	Paccha Quinche Julián		10,00					1,00				11,00
000000.499	08/02/2012	Granda Cuenca José Miguel	20,00										20,00
000000.500	08/02/2012	Granda Cuenca José Miguel						1,00	8,00				9,00
000000.501	08/02/2012	Granda Cevallos Milton Fabián		20,00									20,00
000000.502	08/02/2012	Armijos Gómez Polibio		80,00					4,00				84,00
000000.503	08/02/2012	Armijos Lozano Sergio Leonardo		20,00					4,00				24,00
000000.504	08/02/2012	Cuenca Morocho María Petrona		20,00					3,00				23,00
000000.505	08/02/2012	Cuzco Torres Gladys Yolanda		10,00					3,00				13,00
000000.506	08/02/2012	Quezada Naranjo Rosa María		10,00						10,00			20,00
000000.507	08/02/2012	Chiriboga Iñiguez Baldomira		10,00									10,00
		TOTAL AL 08-02-1012		**200,00**				**1,00**	**24,00**	**10,00**			**203,00**
000000.508	09/02/2012	Alulima Morocho Manuel Ramón		50,00		15,00			2,00				67,00
000000.509	09/02/2012	Quinche Cuenca Lorenzo		60,00									60,00
000000.510	09/02/2012	Granda Puga José Felipe		20,00									20,00
000000.511	09/02/2012	Quinche Alulima José Angel		20,00		10,00			3,00				33,00
000000.512	09/02/2012	Parroquia Cristo Sacerdote	20,00	20,00				1,00	8,00		2,00		51,00

000000.513	09/02/2012	Jumbo Quezada Juan Juventino		20,00					5,00				25,00
		TOTAL AL 09-02-1012	**20,00**	**190,00**		**25,00**		**1,00**	**18,00**		**2,00**		**256,00**
000000.514	10/02/2012	Alulima Granda Delia María		10,00									10,00
000000.515	10/02/2012	Quinche Cuenca Mariano		30,00									30,00
000000.516	10/02/2012	Orellana Granda José Vicente		60,00									60,00
000000.517	10/02/2012	Betancourt Cañar Erasmo		20,00									20,00
000000.518	10/02/2012	Tamay Chimbo Víctor Julián		60,00									60,00
		TOTAL AL 10-02-1012		**180,00**									**180,00**
000000.519	13/02/2012	Palacios Zúñiga Elvira		20,00									20,00
000000.520	13/02/2012	Granda Granda Segundo Manuel		20,00									20,00
000000.521	13/02/2012	Granda Montesdeoca Sabina		20,00									20,00
000000.522	13/02/2012	Alulima Uchuari César		10,00									10,00
000000.523	13/02/2012	Capa Benítez José Thomas		60,00			37,50						97,50
		TOTAL AL 13-02-1012		**130,00**			**37,50**						**167,50**
000000.524	14/02/2012	Alulima Tamay Carlos Alberto		100,00					4,00				104,00
000000.525	14/02/2012	Tamay Quinde Manuel de Jesús		130,00			7,50		3,00				140,50
000000.526	14/02/2012	Quishpe Pullaguari Jorge	10,00	100,00				1,00	3,00				114,00
		TOTAL AL 14-02-1012	**10,00**	**330,00**			**7,50**	**1,00**	**10,00**				**358,50**
000000.527	15/02/2012	Quinche Lozano Lauro Eduardo		20,00					3,00				23,00
000000.528	15/02/2012	Paccha Malla Luis		30,00									30,00
000000.529	15/02/2012	Rodríguez Alban Carmen Amelia		10,00									10,00
000000.530	15/02/2012	Tamay Chimbo Segundo Andrés		60,00					7,00		2,00		69,00
		TOTAL AL 15-02-1012		**120,00**					**10,00**		**2,00**		**132,00**
000000.531	16/02/2012	Cuenca Francisco		40,00									40,00
000000.532	16/02/2012	Alulima Paltín Rafael		60,00					7,00				67,00

000000.533	16/02/2012	Tamay Chimbo Segundo Lorenzo		10,00					2,00	10,00			22,00
		TOTAL AL 16-02-1012		**110,00**					**9,00**	**10,00**			**129,00**
000000.534	17/02/2012	Quezada Lavanda Flavio Enrique		10,00					1,00				11,00
000000.535	17/02/2012	Benítez Naranjo Segundo Iván		20,00									20,00
000000.536	17/02/2012	Arias Ramírez Kennedy Ausberto	10,00	10,00									20,00
000000.537	17/02/2012	Cuenca Tenezaca Filiberto		60,00									60,00
000000.538	17/02/2012	Cuenca Capa María Leopoldina		50,00									50,00
		TOTAL AL 17-02-1012	**10,00**	**150,00**					**1,00**				**161,00**
000000.539	22/02/2012	Granda Quiñones José Vicente		40,00									40,00
000000.540	22/02/2012	Yunga Alulima Jorge Enrique		40,00			10,00						50,00
		TOTAL AL 22-02-1012		**80,00**			**10,00**						**90,00**
000000.541	23/02/2012	Paccha Granda Rosa		30,00									30,00
000000.542	23/02/2012	Tapia Urgiles Luis Humberto		10,00									10,00
000000.543	23/02/2012	Morocho Cuenca Jacobo		120,00					8,00				128,00
000000.544	23/02/2012	Quishpe Morales Carlos		30,00								1,00	31,00
		TOTAL AL 23-02-1012		**190,00**									**199,00**
000000.545	24/02/2012	Poma Morocho Carlos María		10,00					1,00				11,00
000000.546	24/02/2012	Palacios Bermeo Leonidas		30,00					1,00		0,50		31,50
000000.547	24/02/2012	Cuenca Cuenca Sergio Vicente		10,00					1,00		0,50		11,50
000000.548	24/02/2012	ANULADA											0,00
000000.549	24/02/2012	Rodríguez Paucar Saúl Oliveros		30,00					3,00				33,00
		TOTAL AL 24-02-1012		**80,00**					**6,00**		**1,00**		**87,00**
000000.550	26/02/2012	Gómez Segundo Elías		60,00					4,00				64,00
000000.551	26/02/2012	Tigre Alulima Hugo Rengel		20,00									20,00
000000.552	26/02/2012	Quezada Sarmiento Máximo		20,00									20,00

		TOTAL AL 26-02-1012		**100,00**					**4,00**				**104,00**
000000.553	27/02/2012	Puchaicela Eduardo		10,00					5,00				15,00
000000.554	27/02/2012	Poma Morocho Ángel Iván		10,00					1,00				11,00
000000.555	27/02/2012	Herrera Quevedo Carlos Daniel					7,50						7,50
000000.556	27/02/2012	Paccha Granda María Esperanza		10,00					1,00				11,00
000000.557	27/02/2012	Paccha Granda María Esperanza										2,00	2,00
000000.558	27/02/2012	Mancino Valdivieso Mario José		400,00		20,00					2,00		422,00
000000.559	27/02/2012	Mancino Valdivieso Mario José				10,00							10,00
		TOTAL AL 27-02-1012		**430,00**		**30,00**	**7,50**		**7,00**		**2,00**	**2,00**	**478,50**
000000.560	28/02/2012	Gonzales Ordoñez José Darío		10,00					7,00				17,00
000000.561	28/02/2012	Herrera Quevedo Carlos Daniel	10,00	10,00		10,00		1,00	8,00				39,00
000000.562	28/02/2012	Quishpe Granda María Natividad		10,00									10,00
000000.563	28/02/2012	Granda Lima José Antonio		10,00					1,00				11,00
000000.564	28/02/2012	Quishpe Juan		20,00			7,50						27,50
		TOTAL AL 28-02-1012	**10,00**	**60,00**		**10,00**	**7,50**	**1,00**	**16,00**				**104,50**
000000.565	29/02/2012	Merchán Cuenca Miguel Ángel		20,00					4,00				24,00
000000.566	29/02/2012	Gómez Quishpe Jorge Filiberto		10,00								2,00	12,00
000000.567	29/02/2012	Cevallos Jaramillo Sergio Polivio		20,00									20,00
000000.568	29/02/2012	Nero Cuenca Segundo Sebastián		20,00									20,00
000000.569	29/02/2012	Rodas González Carmen Delia	106,50	30,00		100,00	50,00	1,00	8,00	10,00	2,50		308,00
000000.570	29/02/2012	Quinche Granda José Aurelio		80,00					4,00				84,00
000000.571	29/02/2012	Poma González Víctor		40,00					1,00				41,00
		TOTAL AL 29-02-1012	**106,50**	**220,00**		**100,00**	**50,00**	**1,00**	**17,00**	**10,00**	**2,50**	**2,00**	**509,00**
000000.572	01/03/2012	Songor Cornejo Luis Benigno		10,50									10,50
000000.573	01/03/2012	Morocho Cuenca María Rosario		21,00									21,00

000000.574	01/03/2012	Morales Martínez Rosa Elvira		42,00									42,00
000000.575	01/03/2012	Cuenca Cuenca Segundo Andrés		63,00					6,00				69,00
		TOTAL AL 01-03-1012		**136,50**					**6,00**				**142,50**
000000.576	07/03/2012	Cuenca Abelino		42,00					4,00			4,00	50,00
		TOTAL AL 07-03-1012		**42,00**					**4,00**			**4,00**	**50,00**
000000.577	08/03/2012	Granja Lechera Zalapa		168,00					7,00				175,00
000000.578	08/03/2012	Robles Robles Vicente Guillermo		63,00									63,00
		TOTAL AL 08-03-1012		**231,00**					**7,00**				**238,00**
000000.579	14/03/2012	Gonzales Ponce Julio Belisario		10,50					1,00				11,50
000000.580	14/03/2012	Alulima Granda Rosa María		10,50		10,00							20,50
000000.581	14/03/2012	Lima Jaime Alberto		10,50					4,00				14,50
		TOTAL AL 14-03-1012		**31,50**		**10,00**			**5,00**				**46,50**
000000.582	15/03/2012	Castro Villavicencio Fabián		10,50			7,50		7,00				25,00
000000.583	15/03/2012	Erares Capelo Sara		10,50		20,00	15,00		1,00				46,50
000000.584	15/03/2012	Quezada Roa Lorena del Rocio		10,50		10,00	15,00		1,00				36,50
		TOTAL AL 15-03-1012		**31,50**		**30,00**	**37,50**		**9,00**				**108,00**
000000.585	16/03/2012	Cabrera Macas Claudio Porfilio	40,00	42,00		60,00	25,00	1,00	8,00				176,00
		TOTAL AL 16-03-2012	**40,00**	**42,00**		**60,00**	**25,00**	**10,00**	**8,00**				**185,00**
000000.586	20/03/2012	Alulima Morocho Alejandrina		31,50					2,00				33,50
		TOTAL AL 20-03-2012		**31,50**					**2,00**				**33,50**
000000.587	22/03/2012	Capa Alulima Tania Mercedes		10,50									10,50
000000.588	22/03/2012	Robles Robles Vicente Guillermo					46,00						46,00
		TOTAL AL 22-03-2012		**10,50**			**46,00**						**56,50**
000000.589	23/03/2012	Masa Jumbo Gloria		10,50			10,50		3,00				24,00
000000.590	23/03/2012	Roa Ochoa Diana Fernanda		10,50		27,50	22,50		1,00				61,50

000000.591	23/03/2012	Malte Erraes Mirian Noemí		10,50		17,50	22,50		1,00				51,50
		TOTAL AL 23-03-2012		**31,50**		**45,00**	**55,50**		**5,00**				**137,00**
000000.592	27/03/2012	Tigre Alulima Saúl Fernando		63,00									63,00
000000.593	27/03/2012	Cuenca Paccha Luis Thomas		52,50		15,00			4,00				71,50
		TOTAL AL 27-03-2012		**115,50**		**15,00**			**4,00**				**134,50**
000000.594	28/03/2012	Lavanda González Gonzalo		31,50									31,50
		TOTAL AL 28-03-2012		**31,50**									**31,50**
000000.595	29/03/2012	Vélez Cuenca Manuel José		10,50									10,50
000000.596	29/03/2012	Samaniego Cuenca Luis		31,50									31,50
		TOTAL AL 29-03-2012		**42,00**									**42,00**
000000.597		ANULADA											0,00
000000.598	04/04/2012	Moreno Salazar María Rosalía		10,50					1,00				11,50
		TOTAL AL 04-04-2012		**10,50**					**1,00**				**11,50**
000000.599	12/04/2012	SIMAR Construcciones	60,00	66,00		100,00	67,50	1,00	8,00		2,00		304,50
		TOTAL AL 12-04-2012		**66,00**					**8,00**				**304,50**
000000.600	17/04/2012	Granda Gualan Luz María		11,00					1,00				12,00
000000.601	17/04/2012	Cevallos Rocillo Carlos			126,00								
000000.602	17/04/2012	Puglla Manuel Monfilio		33,00					1,00				34,00
		TOTAL AL 17-04-2012		**44,00**	**126,00**				**2,00**				**46,00**
000000.603	20/04/2012	Masa Jumbo Gloria					2,00						2,00
000000.604	20/04/2012	Quinche Granda María Celina		22,00					2,00				24,00
		TOTAL AL 20-04-2012		**22,00**			**2,00**		**2,00**				**26,00**
000000.605	23/04/2012	Fierro Cabrera Hernán Felicísimo	10,00										10,00
000000.606	23/04/2012	Cuenca Benítez Rosa Isabel		11,00									11,00
000000.607	23/04/2012	Cuenca Benítez Mariana de Jesús		11,00									11,00

		TOTAL AL 23-04-2012	**10,00**	**22,00**									**32,00**
000000.608	25/04/2012	Aguirre Valverde Rosa María	21,50	11,00					7,00	10,00	2,50	2,00	54,00
000000.609	25/04/2012	Quinche Cuenca Manuel de Jesús		11,00					3,00				14,00
		TOTAL AL 25-04-2012	**21,50**	**22,00**					**10,00**	**10,00**	**2,50**	**2,00**	**68,00**
000000.610	27/04/2012	Zúñiga González Jorge	70,00	77,00			50,00	1,00	8,00		0,50		206,50
000000.611	27/04/2012	Quiñones Chachaguilca Victoria	2,50	11,00								2,00	15,50
		TOTAL AL 27-04-2012	**72,50**	**88,00**			**50,00**	**1,00**	**8,00**		**0,50**	**2,00**	**222,00**
000000.612	30/04/2012	Quishpe Morales Carlos	7,50						4,00				11,50
000000.613	30/04/2012	Quiñones Chachaguilca Gloria		10,00				1,00	8,00				19,00
000000.614	30/04/2012	Cuenca Silva Franco Rodrigo			42,00								42,00
000000.615	30/04/2012	Quinche Albito Mariana	7,50	30,00					5,00				42,50
		TOTAL AL 30-04-2012	**15,00**	**40,00**	**42,00**			**1,00**	**17,00**				**115,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO
AUXILIAR CUENTAS POR COBRAR

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	H	AÑOS ANTERIORES	CUOTA MOTO	SEDE	RIFAS	FONDO MORTUORIO	APORT. FESTIVIDADES	TOTAL	CANCELACION	MULTAS POR MINGAS Y SESIONES	TOTAL	CANCELACION
AGUILAR CUEVA NANCY ESPERANZA	2	0,10	-	-	10,00	2,50	9,00	1,00	22,50		10,00	10,00	
AGUIRRE VALVERDE MARIA C.	2	0.05	38,00	2,00	10,00	2,00	9,00	1,00	62,00		10,00	10,00	
AGUIRRE VALVERDE ROSA MARIA	2	0.05	30,50	-	10,00	-	4,00	-	44,50	44,50	10,00	10,00	
ALBITO YUNGA ROSA INDOLFA	3	0,60	20,00	-	-	-	8,00	1,00	29,00	29,00	-	-	
ALULIMA GRANDA ROSA MARIA	2	0,18	-	-	-	-	8,00	-	8,00	8,00	10,00	10,00	10,00
ALULIMA MOROCHO MANUEL RAMON	2	2,50	-	-	-	-	2,00	-	2,00	2,00	15,00	15,00	15,00
ALULIMA MOROCHO ALEJANDRINA	2	1,50	-	-	-	-	2,00	-	2,00	2,00	20,00	20,00	
ALULIMA PALTIN RAFAEL	2	2,75	-	-	-	-	7,00	-	7,00	7,00		-	
ALULIMA TAMAY CARLOS ALBERTO	4	0.1 O	-	-	-	-	4,00	-	4,00	4,00		-	
ALULIMA NERO FANNY DEL CARMEN	4	0,12	38,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	62,50		180,00	180,00	
ALULIMA GUAMO FRANCISCO MIGUEL	4	1,00	-	-	-	-	3,00	-	3,00	3,00	10,00	10,00	
ALULIMA UCHUARI CESAR	4	0.25	-	-	-	-	-	-	-		62,50	62,50	
ALULIMA YUNGA RAMIRO	4	0,10	38,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	62,50		30,00	30,00	
ALULIMA UCHUARI BLANCA MERCED	4	0.15	-	-	-	-	3,00	-	3,00	3,00	-	-	
APONTE BERRECHEZ SEGUNDO HOM.	4	0,30	20,00	-	-	2,50	-	1,00	23,50	23,50	7,50	7,50	
ARIAS RAMIREZ KENNEDY AUSBERTO	2	0.05	10,00	-	-	-	-	-	10,00	10,00	-	-	
ARMIJOS GOMEZ POLIBIO	4	4,00	-	-	-	-	4,00	-	4,00	4,00	-	-	
ARMIJOS LOZANO SERGIO LEONARDO	4	1,00	-	-	-	-	4,00	-	4,00	4,00	-	-	
ARMIJOS HERRERA SEGUNDO	4	1,00	25,00	-	-	-	9,00	1,00	35,00		-	-	
ARBOLEDA RAMIREZ GERMAN	2	1,00	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	-	-	
BENITEZ ALULIMA ALBERTO	4	1,00	-	-	-	-	-	-	-		52,50	52,50	
BENITEZ JOSE SALVADOR	4	0,40	38,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	62,50		-	-	

BENITEZ NARANJO SEGUNDO IVAN	3	1,83	-	-	-	-	-	-	-		-	-	
BENITEZ ARMIJOS EDIBERTO JORGE	2	0.25	10,00	-	-	-	4,00	1,00	15,00	15,00	10,00	10,00	
BENITEZ VARGAS CARLOS ALFONSO	3	0,50	20,50	4,00	10,00	2,50	9,00	1,00	47,00		10,00	10,00	
BENITEZ GLORIA ESPERANZA	3	0,50	38,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	62,50		-	-	
BETANCOURTH CAÑAR ERAZMO A.	4	1,73	-	-	-	-	-	-	-		35,00	35,00	
CABRERA PUGLLA ANGEL BITERI	2	1,00	18,00	2,00	-	2,50	8,00	-	30,50		-	-	
CABRERA CABRERA SEGUNDO A.	2	2,00	15,00	-	-	-	4,00	-	19,00	19,00	10,00	10,00	
CABRERA ANGEL BOLIVAR	2	1,00	33,00	4,00	10,00	2,50	9,00	1,00	59,50		70,00	70,00	
CABRERA INIGUEZ NAUN BOLIVAR	4	0,50	31,50	4,00	10,00	-	9,00	1,00	55,50		10,00	10,00	
CABRERA MACAS CLAUDIO PORFILIO	4	2,00	35,00	-	-	-	8,00	1,00	44,00	44,00	85,00	85,00	85,00
CAPA ALULIMA PAUL	2	0,12	-	2,00	-	2,50	8,00	1,00	13,50		220,00	220,00	
CAPA BENITEZ JOSE THOMAS	3	3,00	-	-	-	-	-		-		37,50	37,50	37,50
CALLAGUA SANMARTIN JOSE MIGUEL	2	0,50	31,50	4,00	10,00	2,50	9,00	1,00	58,00		135,00	135,00	
CALVA CALVA GLORIA BEATRIZ	4	2,00	80,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	104,50		20,00	20,00	
CARRION MANUEL	4	0,50	38,00	4,00	-	0,50	9,00	1,00	52,50		-	-	
CARTUCHE RAFAEL	4	1,00	76,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	100,50		77,50	77,50	
CASTILLO CASTILLO ERNESTO EFREN	4	1,00	76,00	4,00	10,00	2,50	9,00	1,00	102,50		10,00	10,00	
CASTRO VILLAVICENCIO FABIAN	2	0,50	-	-	-	-	7,00	-	7,00	7,00	7,50	7,50	7,50
CEVALLOS MACAS FRANKLIN C.	2	0,30	25,50	-	10,00	-	9,00	1,00	45,50		122,50	122,50	
CEVALLOS JARAMILLO SERGIO P.	2	1,00	-	-	-	-	-	-	-		-	-	
CEVALLOS LABANDA MANUEL	3	0,50	38,00	2,00	-	2,50	9,00	1,00	52,50		37,50	37,50	
CHIRIBOGA IÑIGUEZ BALDOMIRA	4	0,10	-	-	-	-	3,00	-	3,00	3,00	20,00	20,00	
CORDOVA CARMEN	4	1,00	76,00	2,00	10,00	2,50	8,00	1,00	99,50		140,00	140,00	
CUENCA GRANDA ZOILA AMADA	2y3	2,70	132,50	4,00	10,00	-	9,00	1,00	156,50		140,00	140,00	

CUENCA GRANDA JOSE MIGUEL	2y3	3,00	66,00	2,00	10,00	-	9,00	1,00	88,00		-	-	
CUENCA GRANDA SEGUNDO MANUEL	2	0.25	26,50	4,00	10,00	-	9,00	1,00	50,50		112,50	112,50	
CUENCA FRANCISCO	3	2,00	-	-	-	-	8,00	-	8,00		72,50	72,50	
CUENCA ALBITO DELFILIA	2	1,00	26,50	2,00	10,00	-	9,00	1,00	48,50		140,00	140,00	
CUENCA ALBITO JOSE NESTOR	2	1,00	-	-	10,00	-	4,00	-	14,00	4,00	-	-	
CUENCA GRANDA ANGEL PAULINO	2	1,00	30,00	4,00	10,00	-	9,00	1,00	54,00		75,00	75,00	
CUENCA PACCHA LUIS THOMAS	2	2,50	-	-	-	-	4,00	-	4,00	4,00	15,00	15,00	15,00
CUENCA ABELINO	2	2,00	-	4,00	-	-	4,00	-	8,00	8,00	-	-	
CUENCA BENITEZ ROSA ISABEL	2	0,25	-	-	-	-	8,00	-	8,00		15,00	15,00	
CUENCA BENITEZ MARIANA DE JESUS	2	0,25	-	-	-	-	8,00	-	8,00		10,00	10,00	
CUENCA CUENCA LIDIA CARMELINA	2	0,30	26,50	-	-	0,50	8,00	1,00	36,00	36,00	-	-	
CUENCA CAPA MARIA LEOPOLDINA	4	2,50	-	-	-	-	8,00	-	8,00		170,00	170,00	
CUENCA CUENCA SEGUNDO ANDRES	4	3,00	-	-	-	-	6,00	-	6,00	6,00	92,50	92,50	
CUENCA CUENCA SEGUNDO MIGUEL	2	0.35	-	-	-	-	7,00	-	7,00	7,00	-	-	
CUENCA MOROCHO JOSE ANGEL	4	3,00	123,00	6,00	10,00	-	9,00	1,00	149,00		-	-	
CUENCA MOROCHO MARIA PETRONA	4	1,00	-	-	-	-	3,00	-	3,00	3,00	-	-	
CUENCA MOROCHO ROSA ELVIRA	4	0,50	21,50	2,00	10,00	-	9,00	1,00	43,50		15,00	15,00	
CUENCA PACCHA ISABEL	4	0,1	36,00	2,00	10,00	-	9,00	1,00	58,00		-	-	
CUENCA POMA MANUEL JOSE	2	0,1	-	-	-	2,50	8,00	1,00	11,50		30,00	30,00	
CUENCA CUENCA SERGIO VICENTE	2	0,50	-	-	-	0,50	1,00	-	1,50	1,50	-	-	
CUENCA QUIZHPE MARIA ELIDA	2	0,50	-	-	-	-	9,00	1,00	10,00		-	-	
CUENCA YUNGA FRANCISCO E.	2	0,29	-	-	-	2,50	8,00	1,00	11,50		190,00	190,00	
CUZCO TORRES GLADYS YOLANDA	4	0,10	-	-	-	-	3,00	-	3,00	3,00	-	-	
ESPINOZA CABRERA ANGEL DELICIO	2	1,00	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	160,00	160,00	

ERRAEZ CAPELO SARA DE LOS A.	2	0,1	-	-	-	-	-	1,00	1,00	1,00	35,00	35,00	35,00
FIERRO CABRERA HERNAN FELICISIMO	2	2,00	10,00	-	-	-	-	-	10,00	10,00	50,00	50,00	
GARROCHAMBA QUIHZPE ANGEL B.	2	1,00	63,00	4,00	-	2,50	8,00	1,00	78,50		-	-	
GARROCHAMBA SINCHIRE SALOMON	2	0,3	21,50	2,00	-	2,50	8,00	1,00	35,00		75,00	75,00	
GARROCHAMBA PUGA FRANCISCO	4	4,00	252,00	4,00	-	2,50	8,00	-	266,50		62,50	62,50	
GARROCHAMBA QUIZHPE LEONOR	4	3,00	180,00	2,00	-	2,50	8,00	1,00	193,50		195,00	195,00	
GARROCHAMBA ROSA	3	1	76,00	4,00	10,00	2,50	8,00	1,00	101,50		15,00	15,00	
GIRON RAMIREZ GABRIEL ABELINO	3	1,00	-	-	-	-	7,00	-	7,00	7,00	20,00	20,00	
GUERRERO GUERRERO HECTOR G.	3	2,00	66,00	4,00	10,00	-	9,00	1,00	90,00		-	-	
GOMEZ MIGUEL	4	0,3	-	-	-	-	3,00	-	3,00	3,00	-	-	
GOMEZ QUIZHPE JORGE FILIBERTO	4	0,50	-	2,00	-	-	-	-	2,00	2,00	25,00	25,00	
GOMEZ SEGUNDO ELIAS	4	2,70	-	-	-	-	4,00	-	4,00	4,00	310,00	310,00	
GONZALES GONZALES ANGEL	4	8,00	424,00	8,00	10,00	-	9,00	1,00	452,00		200,00	200,00	
GONZALES MEJIA HORTENCIA	4	0,2	38,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	62,50		47,50	47,50	
GONZALES ORDOÑES JOSE DARIO	4	0,50	35,50	-	10,00	2,50	8,00	1,00	57,00	57,00	367,50	367,50	
GONZALES RODRIGO	4	0,5	38,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	62,50		-	-	
GONZALEZ SERAFIN	4	4,5	342,00	4,00	10,00	-	9,00	1,00	366,00		55,00	55,00	
GONZALES SILVA VICTOR OLMEDO	4	0,20	-	-	-	-	7,00	-	7,00	7,00	150,00	150,00	
GONZALES VEINTIMILLA LIBIA ESPER.	4	0,5	38,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	62,50		60,00	60,00	
GONZALEZ GONZALEZ GONZALO	2	2,00	20,00	-	-	-	-	-	20,00	20,00	200,00	200,00	
GONZALEZ JOSE VICENTE		1	76,00	2,00	10,00	-	9,00	1,00	98,00		20,00	20,00	
GONZALEZ PONCE JULIO BELISARIO	2	0	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	10,00	10,00	
GRANDA ALULIMA NELSON	2y3	1,40	53,00	3,00	10,00	-	9,00	1,00	76,00		32,50	32,50	
GRANDA ALULIMA GUILLERMO GONZ.	4	0,80	68,00	2,00	10,00	-	9,00	1,00	90,00		137,50	137,50	

GRANDA ABRIGO GLORIA MARIA	3	0,50	38,00	3,00	10,00	2,50	9,00	1,00	63,50		10,00	10,00	
GRANDA BENITEZ ANGEL RODRIGO		0,5	38,00	2,00	10,00	-	9,00	1,00	60,00		5,00	5,00	
GRANDA BENITEZ JOSE PEDRO	2	0,50	10,00	-	-	-	8,00	1,00	19,00	19,00	22,50	22,50	22,50
GRANDA BENITEZ JOSE FAUSTINO	2	0,50	10,00	-	-	-	8,00	1,00	19,00	19,00	-	-	
GRANDA PUGA JOSE ESTEBAN	2	0,50	35,50	2,00	10,00	-	9,00	1,00	57,50		17,50	17,50	
GRANDA PUGA JOSE FELIPE	2	1,00	-	-	-	-	4,00	-	4,00	4,00	-	-	
GRANDA GRANDA IGNASIO DE JESUS	2	1,00	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	-	-	
GRANDA GUALAN OSWALDO POLIVIO	2	0,50	35,50	2,00	10,00	-	9,00	1,00	57,50		-	-	
GRANDA GUALAN LUZ MARIA	2	0,50	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	190,00	190,00	
GRANDA LIMA JOSE ANTONIO	2	0.15	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	45,00	45,00	
GRANDA LIMA LUIS GONZALO		0,5	38,00	4,00	10,00	2,50	9,00	1,00	64,50			-	
GRANDA LUIS FELIPE	2	0,50	35,50	4,00	10,00	-	9,00	1,00	59,50		-	-	
GRANDA MONTESDEOCA SERAFINA	2	0,50	38,00	2,00	-	2,50	9,00	1,00	52,50		160,00	160,00	
GRANDA QUINDE FANNY	3	1,00	76,00	2,00	10,00	0,50	9,00	1,00	98,50		180,00	180,00	
GRANDA PULLAGUARI NOE DE JESUS	4	1,00	76,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	100,50		-	-	
GRANDA BENIGNO	4	1	76,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	100,50		7,50	7,50	
GRANDA ROSA MARIA ISABEL	4	0,10	2,50	2,00	10,00	-	9,00	-	23,50		57,50	57,50	
GRANDA QUINCHE MANUEL DE JESUS	4	1,00	61,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	85,50		-	-	
GRANDA CUENCA JOSE MIGUEL	2	1,00	20,00	-	-	-	-	-	20,00	20,00	-	-	
GRANJA LECHERA ZALAPA	2	8,00	-	-	-	-	7,00	-	7,00	7,00	47,50	47,50	
GRANJA PREDESUR	3	0,50	38,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	62,50		20,00	20,00	
GUACHISACA GUAMAN ROSARIO	3	0,50	10,00	2,00	-	2,50	9,00	1,00	24,50		90,00	90,00	
GUTIERREZ VIÑAN JOSE	3	###	320,00	2,00	10,00	-	9,00	1,00	342,00		-	-	
HEREDEROS DE LUIS GONZALES	2	1,00	20,00	2,00	-	2,50	9,00	1,00	34,50		45,00	45,00	

HERRERA QUEVEDO CARLOS DANIEL	4	0,30	10,00		-	-	8,00	1,00	19,00	19,00	17,50	17,50	17,50
JARAMILLO CABRERA BAUDILIO RAUL	2	0,50	10,00	2,00	10,00	-	9,00	1,00	32,00		10,00	10,00	
JARAMILLO CABRERA BERTHA D.	2	0,50	38,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	62,50		30,00	30,00	
JARAMILLO TENESACA ROSAURA	2	0,50	32,00	2,00	10,00	-	9,00	1,00	54,00		-	-	
JARAMILLO URGILEZ EULOGIO	2	1,50	30,00	3,00	10,00	1,50	8,00	1,00	53,50	52,50	30,00	30,00	
JARAMILLO NARANJO VICTOR M.	3	1,00	71,00	4,00	10,00	-	9,00	1,00	95,00		-	-	
JARAMILLO SONGOR EDUARDO	3	0,50	35,50	2,00	10,00	-	9,00	1,00	57,50		10,00	10,00	
JARAMILLO GONZALES LUZ DELFILIA	3	0	32,00	2,00	10,00	-	9,00	1,00	54,00		150,00	150,00	
JARAMILLO ENRRIQUE HEREDEROS	4	0,50	38,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	62,50		212,50	212,50	
JIMENEZ JUANA		2,5	38,00	4,00	10,00	2,50	9,00	1,00	64,50		140,00	140,00	
JUMBO QUEZADA JUAN	4	1,00	-	-	-	-	5,00	-	5,00	5,00	200,00	200,00	
LAVANDA QUEZADA BENJAMIN	2	1,50	79,50	4,00	10,00	-	9,00	1,00	103,50		-	-	
LAVANDA GONZALEZ GONZALO GERM	2	1,6	-	-	-	-	4,00	-	4,00	4,00	180,00	180,00	
LAVANDA NARANJO MARIA EVA	3	1,00	76,00	4,00	10,00	0,50	9,00	1,00	100,50		65,00	65,00	
LAVANDA GONZALEZ JOSE AURELIO	2	0,50	-	-	-	-		-	-		90,00	90,00	
LAVANDA GONZALEZ SEGUNDO M.	2	1,00	26,50	4,00	10,00	-	9,00	1,00	50,50		-	-	
LAVANDA PALTIN HUGO GONZALO	2y3	4,00	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	135,00	135,00	
LAVANDA PALTIN WILMAN	2y3	4,3	171,00	-	-	-	4,00	1,00	176,00	176,00	105,00	105,00	
LAVANDA QUEZADA AMABLE R.	2	2,00	4,00	-	-	-	-	-	4,00	4,00	-	-	
LAVANDA QUEZADA JOSE AURELIO	2Y3	0,50	2,50	-	10,00	-	9,00	1,00	22,50		-	-	
LAVANDA QUEZADA ROSA ANITA	2	0,50	50,00	-	-	-	-	-	50,00	50,00	25,00	25,00	25,00
LAVANDA ORDOÑES BERTHA R.	3	1,00	71,00	2,00	10,00	0,50	8,00	1,00	92,50	92,50	30,00	30,00	30,00
LAVANDA ORDOÑES JORGE SERAFIN	3	1,00	63,00	2,00	10,00	-	9,00	1,00	85,00		7,50	7,50	
LAVANDA ORDOÑES CARLOS MOISES	3	1,8	60,00	-	10,00	-	9,00	1,00	80,00		10,00	10,00	

LIMA JAIME ALBERTO	4	0,30	-		-	-	4,00	-	4,00	4,00	25,00	25,00	
LIMA CUENCA MARIA ASUNCIÓN	2	0,50	16,50	2,00	10,00	-	8,00	1,00	37,50		25,00	25,00	
LOPEZ SANDOVAL SEGUNDO STALIN	4	1,00	76,00	-	-	2,50	8,00	1,00	87,50	87,50	20,00	20,00	20,00
LOZANO CAMPOVERDE MARIA ELENA	2	0,50	29,00	2,00	10,00	-	8,00	-	49,00		47,50	47,50	
LUNA LUZURIAGA CARLOS EDUARDO	4	1,00	40,00	2,00	10,00	-	9,00	1,00	62,00		52,50	52,50	
MACAS ARMIJOS ELOY	4	0,2	-	-	-	-	7,00	-	7,00	7,00	20,00	20,00	
MACAS GONZALEZ CARLOS ELIAS	2Y3	5,00	-	-	-	-	4,00	-	4,00	4,00	-	-	
MALDONADO LARREATEGUI EFREN	2	1,00	25,00	2,00	10,00	-	9,00	1,00	47,00		-	-	
MALDONADO LARREATEGUI HNOS.	2	1,00	25,00	2,00	10,00	-	9,00	1,00	47,00		167,50	167,50	
MANCINO VALDIVIESO MARIO JOSE	2	###	-	-	-	-	2,00	-	2,00	2,00	30,00	30,00	30,00
MALTE ERAEZ MIRIAN NOEMI	2	0,50	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	40,00	40,00	40,00
MASA JUMBO GLORIA	4	0,50	-	-	-	-	3,00	-	3,00	3,00	12,50	12,50	12,50
MEDINA QUIZHPE JOSE IVAN	4	1,00	71,00	1,00	10,00	2,00	8,00	1,00	93,00		20,00	20,00	
MEDINA VICENTE	2	0,50	31,50	2,00	-	-	9,00	1,00	43,50		60,00	60,00	
MEDINA MARTHA	2	0,5	30,00	1,00	-	-	8,00	1,00	40,00		-	-	
MEDINA CARMEN GRACIELA	2	0,5	25,00	1,00	-	-	9,00	1,00	36,00		-	-	
MERCHAN CUENCA JORGE	4	1,00	10,00	-	-	2,50	8,00	-	20,50		-	-	
MERCHAN CUENCA MIGUEL ANGEL	4	1,00	-	-	-	-	4,00	-	4,00	4,00	-	-	
MERCHAN QUINCHE JOSE ABELINO	4	0,50	-	-	-	-	3,00	-	3,00	3,00	-	-	
MONTAÑO GUERRON ANGEL MESIAS	2	0,06	31,50	2,00	10,00	-	9,00	1,00	53,50		47,50	47,50	
MONTOYA IÑIGUES ANGEL MANUEL	2	0,4	38,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	62,50		30,00	30,00	
MORENO SALAZAR MARIA ROSALIA	2	0,50	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	-	-	
MOROCHO ALULIMA CARLOS	2	0,50	31,50	2,00	10,00	-	9,00	1,00	53,50		-	-	
MOROCHO SINCHIRE JULIAN	2	0,2	30,50	-	10,00	-	9,00	1,00	50,50		112,50	112,50	

MOROCHO SALINAS ANGEL E.	4	0,1	38,00	4,00	10,00	2,50	9,00	1,00	64,50		-	-	
MOROCHO CUENCA JACOBO	4	6,00	-	-	-	-	8,00	-	8,00	8,00	-	-	
MOROCHO CHALAN SEGUNDO D.	4	0,03	25,00	2,00	10,00	-	9,00	1,00	47,00		65,00	65,00	
MOROCHO MERCHAN JOSE F.		1	50,00	2,00	10,00	-	9,00	1,00	72,00		7,50	7,50	
MORALES MARTINEZ ROSA	2y3	2,00	-	-	-	-	-	-	-		10,00	10,00	
MUÑOS ROBLES GABRIELA	4	0,50	20,00	4,00	10,00	-	9,00	1,00	44,00		-	-	
NARANJO ADAN QUERUBIN	2	0,50	-	-	-	-	7,00	-	7,00	7,00	7,00	7,00	
NARANJO CEVALLOS LUIS ANTONIO	2	0,50	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	30,00	30,00	
NERO GRANDA VICENTE	2	0.25	-	-	-	-	4,00	-	4,00	4,00	-	-	
ORELLANA RICARDA	2	0,50	22,50	-	-	0,50	9,00	1,00	33,00		-	-	
OCHOA ALULIMA GUIDO EFRAIN	4	0,1	38,00	-	10,00	2,50	9,00	1,00	60,50		-	-	
PACCHA CHAMBA MARIA ROSARIO	4	1,00	-	-	-	-	3,00	-	3,00	3,00	20,00	20,00	20,00
PACCHA GRANDA MARIA E.	2	0,50	-	2,00	-	-	1,00	-	3,00	3,00	15,00	15,00	
PACCHA LOPEZ LIBIA	2	0,50	20,00	-	-	-	-	-	20,00	20,00	-	-	
PACCHA QUINCHE JOSE MIGUEL	2	0,50	30,00	4,00	10,00	-	9,00	1,00	54,00		-	-	
PACCHA QUINCHE JULIAN	2	0,20	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	-	-	
PACCHA GRANDA JOSE LEOPOLDO	3	4,00	80,00	-	-	-	4,00	1,00	85,00	85,00	-	-	
PALACIOS BERMEO LEONIDAS	2	1,50	-	-	-	0,50	-	1,00	1,50	1,50	-	-	
PALACIOS FLAVIO URBANO	2	0,20	16,50	3,00	10,00	-	9,00	1,00	39,50		-	-	
PALACIOS SALINAS ENRRIQUE	3	2,00	60,00	4,00	10,00	-	9,00	-	83,00		-	-	
PALACIOS ZUÑIGA ELVIRA DE JESUS	2	1,00	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	-	-	
PALACIOS ZUÑIGA VICTOR MANUEL	2	0,19	28,00	-	-	2,50	9,00	1,00	40,50		-	-	
PALACIOS ZUÑIGA BLANCA ISABLE	2	0,55	6,50	-	-	2,50	9,00	1,00	19,00		-	-	
PAREDES ANGEL	4	1,00	76,00	2,00	-	2,50	9,00	1,00	90,50		42,50	42,50	

PARROQUIA CRISTO SACERDOTE	2	1,00	20,00	-	-	2,00	8,00	1,00	31,00	31,00	52,50	52,50	
PATIÑO PATIÑO CARLOS MANUEL	2	0,50	10,00	-	-	-	-	-	10,00	10,00	165,00	165,00	
PINEDA AMIJOS RIGOBERTO A.	4	3,00	228,00	-	-	2,50	9,00	1,00	240,50		-	-	
POMA GONZALEZ VICTOR	2	2,00	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	237,50	237,50	
POMA JOSE ANTONIO	2	0,4	38,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	62,50		77,50	77,50	
POMA RAMON LAURA UBALDINA	2	1,50	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	-	-	
POMA MINGO ETELVINA	2	0,50	30,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	54,50		32,50	32,50	
POMA MINGO GALO FRANCISCO	2	0,50	32,00	4,00	10,00	-	9,00	1,00	56,00		-	-	
POMA POMA MARCO VINICIO		0,4	25,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	49,50		-	-	
POMA MINGO JOSE GUSTAVO	2	0,10	25,00	2,00	10,00	-	8,00	1,00	46,00		62,50	62,50	
POMA MINGO ROSA	2	0,50	20,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	44,50		82,50	82,50	
POMA MINGO LUIS ALFREDO	2	0,50	-	-	-	-	4,00	-	4,00	4,00	10,00	10,00	
POMA MOROCHO ANGEL IVAN	2	0,50	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	42,50	42,50	
POMA MOROCHO CARLOS MARIA	2	0,10	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	-	-	
POMA RAMON RUPERTO	2	0,3	10,00	-	-	-	8,00	1,00	19,00	19,00	50,00	50,00	
POMA QUEZADA JORGE MARCELO	2	0,50	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	-	-	
PUCHAICELA EDUARDO	4	0,20	-	-	-	-	5,00	-	5,00	5,00	-	-	
PUGA JOSE ANTONIO	4y2	1,50	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	50,00	50,00	
PUGLLA MARIA (Trasp. Pullaguari Jorge)	2	2,00	-	2,00	10,00	-	4,00	-	16,00	16,00	-	-	
PUGLLA YUNGA ANGEL	4	0,10	38,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	62,50		-	-	
PUGLLA MANUEL MONFILIO	2	1,50	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	-	-	
PULLAGUARI GRANDA ROSA MARIA	2	0.25	-	-	-	-	-	-	-		-	-	
PULLAGUARI ABRIGO DOLORES	2	0,50	30,50	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	55,00		95,00	95,00	
PULLAGUARI GARROC. MARIA L.	4	0,3	-	-	-	-	-	-	-		27,50	27,50	

QUEZADA SARMIENTO MAXIMO V.		0,5	-	-	-	-	-	-	-		210,00	210,00	
QUEZADA NARANJO ROSA MARIA	3	0,50	-	-	10,00	-	-	-	10,00	10,00	-	-	
QUEZADA LAURA	2	0,50	31,50	1,50	10,00	-	9,00	1,00	53,00		50,00	50,00	
QUEZADA LAVANDA FLAVIO ENRRIQUE	2	0,50	-	-	-	-	-	1,00	1,00	1,00	10,00	10,00	
QUEZADA NARANJO DANIEL	2	0,50	19,00	-	-	-	9,00	1,00	29,00		-	-	
QUEZADA YANANGOMEZ JACINTO		0,5	38,00	4,00	10,00	-	9,00	1,00	62,00		-	-	
QUEZADA ROA LORENA DEL ROCIO	2	0,50	-	-	-	-	1,00	-	1,00	1,00	25,00	25,00	25,00
QUEZADA SARMIENTO ANIVAL	3	1,00	20,00	2,00	10,00	-	9,00	1,00	42,00		-	-	
QUINCHE CUENCA LORENZO	2	2,6	-	-	-	-	-	-	-		-	-	
QUINCHE CUENCA ROSA VIRGINIA	2	0,20	32,00	4,00	10,00	-	9,00	1,00	56,00		55,00	55,00	
QUINCHE CUENCA ROSA VIRGINIA	3y4	3,00	114,00	4,00	10,00	-	9,00	1,00	138,00		-	-	
QUINCHE ALBITO MARIANA	2	1,50	7,50	-	-	-	5,00	-	12,50	12,50	-	-	
QUINCHE ALULIMA JOSE ANGEL	4	1,00	-	-	-	-	3,00	-	3,00	3,00	20,00	10,00	10,00
QUINCHE CUENCA MANUEL DE JESUS	4	0,07	-	-	-	-	3,00	-	3,00	3,00	-	-	
QUINCHE GRANDA JOSE AURELIO	4	4,00	-	-	-	-	4,00	-	4,00	4,00	-	-	
QUINCHE GRANDA MARIA CELINA	4	1,00	-	-	-	-	2,00	-	2,00	2,00	-	-	
QUINCHE LOZANO LAURO EDUARDO	4	1,00	-	-	-	-	3,00	-	3,00	3,00	-	-	
QUIÑONES CHACHAGUILCA VICTORIA	4	0,50	2,50	2,00	-	-	-	-	4,50	4,50	25,00	25,00	
QUIÑONES CUENCA VICTOR MANUEL	4	0,50	19,00	2,00	10,00	0,50	9,00	1,00	41,50		-	-	
QUIÑONES CHACHAGUILCA GLORIA	4	0,50	10,00	-	-	-	8,00	1,00	19,00	19,00	20,00	20,00	
QUIZHPE GRANDA MARIA NATIVIDAD	4	0,50	-	-	-	-	-	-	-		120,00	120,00	
QUIZHPE MARIANA	2	1,3	87,00	4,00	10,00	2,50	9,00	1,00	113,50		180,00	180,00	
QUIZHPE MORALES CARLOS	4	1,50	7,50	-	-	-	4,00	-	11,50	11,50	-	-	
QUIZHPE PULLAGUARI JORGE	4	0,2	10,00	-	-	-	3,00	1,00	14,00	14,00	-	-	

QUIZHPE UCHUARI MIGUEL ANGEL	2	0,50	38,00	2,00	10,00	0,50	9,00	1,00	60,50		60,00	60,00	
QUIZHPE UCHUARI JULIA		0,1	38,00	2,00	-	0,50	9,00	1,00	50,50		115,00	115,00	
QUIZHPE JUAN	2	1,00	-	-	-	-	8,00	-	8,00	-	7,50	7,50	7,50
ROA OCHOA DIANA FERNANDA	2	0,50	-	-	-	-	-	1,00	1,00	1,00	50,00	50,00	50,00
ROBLES ROBLES VICENTE GUILLERMO	4	3,00	-	-	-	-	-	-	-		46,00	46,00	46,00
RODAS GONZALEZ CARMEN DELIA	4	1,50	106,50	-	10,00	2,50	8,00	1,00	128,00	128,00	150,00	150,00	150,00
RODRIGUES PAUCAR SAUL OLIVEROS	2y3	1,1	-	-	-	-	3,00	-	3,00	3,00	-	-	
RODRIGUEZ ALBAN CARMEN AMELIA	2	0,50	-	-	-	-	-	-	-		-	-	
GUANAZHAPA CECILIA	2	3,50	33,50	7,00	10,00	-	9,00	-	59,50		-	-	
SALINAS PALACIO JULIA ISABEL	3	1,00	28,00	2,00	10,00	-	9,00	1,00	50,00		75,50	75,50	
SAMANIEGO CORNEJO SEGUNDO	2	0,40	34,00	-	-	-	10,00	1,00	45,00	45,00	7,50	7,50	7,50
SAMANIEGO CUENCA JOSE GONZALO	2	0,50	31,50	-	-	-	8,00	1,00	40,50	30,50	-	-	
SAMANIEGO CUENCA MARIA DE JESUS	2	1,21	94,50	-	-	2,50	8,00	1,00	106,00	106,00	30,00	30,00	30,00
SANDOVAL RAMOS MARIANA DE JESUS	2	0,50	38,00	-	-	2,50	9,00	1,00	50,50		30,00	30,00	
SILVA YANGARI SEGUNDO SALVADOR	4	1,50	-	-	-	-	4,00	-	4,00	4,00	-	-	
SIMAR CONSTRUCCIONES	2	3,00	60,00			2,00	8,00	1,00	71,00	71,00	-	-	167,50
SONGOR CORNEJO LUIS BENIGNO	2	0	10,00	-	-	-	9,00	1,00	20,00	19,00	82,50	82,50	
SUQUILANDA CAMPOVERDE CARMEN	4	0,1	38,00	2,00	10,00	2,50	8,00	1,00	61,50		-	-	
TAMAY GRANDA HECTOR PROCELIO	2	0,25	-	-	-	-	4,00	-	4,00	4,00	95,00	95,00	
TAMAY BENITEZ BOLIVAR	4	1,00	76,00	-	10,00	2,50	9,00	1,00	98,50		20,00	20,00	
TAMAY CHIMBO SEGUNDO ANDRES	4	3,00	-	-	-	2,00	7,00	-	9,00	9,00	35,00	35,00	
TAMAY CHIMBO SEGUNDO LORENZO	4	0,40	-	-	10,00	-	2,00	-	12,00	12,00	40,00	40,00	
TAMAY QUINDE MANUEL DE JESUS	4	2,50	-	-	-	-	3,00	-	3,00	3,00	7,50	7,50	7,50
TAPIA PULLAGUARI LUZ ANGELICA	2	0,50	10,00	-	-	-	8,00	1,00	19,00	19,00	20,00	20,00	

TAPIA PULLAGUARI LUCIA	2	0,50	10,00	-	-	2,50	1,00	-	13,50	1,00	36,00	36,00	
TAPIA PULLAGUARI ROSA IRENE	2	0,50	10,00	-	-	2,50	9,00	-	21,50		-	-	
TENESACA MORENO JULIA VICTORIA	2	0,50	10,00	-	-	2,50	1,00	-	13,50	1,00	-	-	
TIGRE ALULIMA SAUL FERNANDO	3Y2	3,00	-	-	-	-	-	-	-		-	-	
UCHUARI ABRIGO MERCEDES	2	0,15	38,00	2,00	5,00	2,50	9,00	1,00	57,50		-	-	
UCHUARI SEGUNDO GONZALO	2	1,20	114,00	3,00	9,00	2,50	9,00	1,00	138,50		210,00	210,00	
UCHUARI PULLAGUARI CARLOS MIGUEL	4	3,00	228,00	6,00	10,00	2,50	9,00	1,00	256,50		-	-	
URGILEZ MARIA FLORA	2	1,00	76,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	100,50		-	-	
VALDIVIESO LEON LEONARDO	2	1,00	76,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	100,50		90,00	90,00	
VALAREZO MANOSALVAS CARLOS	2	0,50	29,00	1,00	10,00	-	9,00	1,00	50,00		-	-	
VERA LEON JULIA ENID	2	0,50	10,00	-	10,00	2,50	9,00	-	31,50		75,00	75,00	
VEINTIMILLA PALTIN CESAR AUGUSTO	2	0,3	22,00	-	-	-	-	-	22,00	22,00	-	-	
VEINTIMILLA PALTIN RODRIGO PATR	2	0,3	20,00	-	-	-	-	-	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
VEINTIMILLA PALTIN RUPERTO	2	0,3	38,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	62,50		10,00	10,00	
VELEZ CUMBICUS VITALIANO	2y3	1,50	-	-	-	-	-	-	-		220,00	220,00	
VELEZ CUENCA MANUEL JOSE	2	0,50	-	-	-	-	-	-	-		27,50	27,50	
VIVANCO BALARESO POLINESTOR	2	2,00	35,00	-	-	-	4,00	1,00	40,00	40,00	-	-	
YANTZA ANGEL GILBERTO	4	0,4	33,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	57,50		50,00	50,00	
YUNGA ALULIMA GERMAN ANTONIO	2	0,10	38,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	62,50		-	-	
YUNGA ALULIMA JORGE ENRRIQUE	2	2,00		-	-	-	1,00		1,00	1,00	10	10,00	10,00
ZUÑIGA GONZALEZ JORGE	2	3,50	70,00	-	-	0,50	8,00	1,00	79,50	79,50	50	50,00	50,00
ZUÑIGA VEINTIMILLA ENITH LASTENIA	2	0,50	38,00	2,00	10,00	2,50	9,00	1,00	62,50		-	-	
TOTALES			**8.561,50**	**329,50**	**1.174,00**	**200,00**	**1.707,00**	**159,00**	**12.131,00**	**1.945,00**	**11.402,00**	**11.392,00**	**1003,50**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO AUXILIAR COBRO DE PLANILLAS AÑO VIGENTE				
APELLIDOS Y NOMBRES	**Nº**	**H**	**AÑO VIGENTE POR COBRAR**	**COBRADO**
AGUILAR CUEVA NANCY ESPERANZA	2	0,10	10,00	
AGUILAR MONTAÑO MARIA ALBERTIN	2	0.25	10,00	
AGUIRRE VALVERDE MARIA FILOMENA	2	0.05	10,00	
AGUIRRE VALVERDE MARIA CATALINA	2	0.05	10,00	
AGUIRRE VALVERDE ROSA MARIA	2	0.05		11,00
AGROPECUARIA NALLIG	2y3	46,00	920,00	
AGROPECUARIA BURNEO BURNEO	2	5,00	100,00	
ALBITO YUNGA ROSA INDOLFA	3	0,60	10,00	
ALULIMA QUINCHE ANITA CRISTINA	2	0,05	10,00	
ALULIMA GRANDA DOLORES MARIA	2	3,50	70,00	
ALULIMA GRANDA JOSE MARIA	2	1,50	30,00	
ALULIMA GRANDA ROSA MARIA	2	0,18		10,50
ALULIMA GRANDA DELIA MARIA	2	0,50		10,00
ALULIMA MOROCHO MANUEL RAMON	2	2,50		50,00
ALULIMA MOROCHO VICTOR	2	1,00	20,00	
ALULIMA MOROCHO ALEJANDRINA	2	1,50		31,50
ALULIMA PALTIN RAFAEL	2	2,75		60,00
ALULIMA TAMAY CARLOS ALBERTO	4	5,00		100,00
ALULIMA NERO FANNY DEL CARMEN	4	0,12	10,00	
ALULIMA GUAMO FRANCISCO MIGUEL	4	1,00		20,00
ALULIMA UCHUARI CESAR	4	0.25		10,00
ALULIMA YUNGA RAMIRO	4	0,10	10,00	
ALULIMA UCHUARI BLANCA MERCED	4	0.15		10,00
APONTE BERRECHEZ SEGUNDO HOM.	4	0,30	10,00	
ARIAS RAMIREZ KENNEDY AUSBERTO	2	0.05		10,00
ARMIJOS ARMIJOS JOSE FRANCO	2	0,05	10,00	
ARMIJOS PIEDRA ROSA OLIVA	2	0.05	10,00	
ARMIJOS JARAMILLO CRISTOBAL ENRIQ.	4	0.13	10,00	
ALULIMA NAUN PATRICIO	4	0,12	10,00	
ARMIJOS LOZANO MARIA ESTHER	4	0,50	10,00	
ARMIJOS GOMEZ POLIBIO	4	4,00		80,00
ARMIJOS LOZANO SERGIO LEONARDO	4	1,00		20,00
ARMIJOS HERRERA SEGUNDO	4	1,00	20,00	
ARTEAGA ANGEL ENRRIQUE	4	1,50	30,00	
ARBOLEDA RAMIREZ GERMAN HIDALGO	2	1,00	20,00	

BENITEZ ALULIMA ALBERTO	4	1,00		20,00
BENITEZ JOSE SALVADOR	4	0,40	10,00	
BENITEZ MEDINA ROSA ELIZA	4	0,50	10,00	
BENITEZ NARANJO SEGUNDO IVAN	3	1,83		20,00
BENITEZ ARMIJOS EDIBERTO JORGE	2	0.25	10,00	
BENITEZ MALLA MARIELA DE JESUS	2	0,50	10,00	
BENITEZ VARGAS CARLOS ALFONSO	3	0,50	10,00	
BENITEZ GLORIA ESPERANZA	3	0,50	10,00	
BETANCOURTH CAÑAR ERAZMO A.	4	1,73		20,00
CABRERA PUGLLA ANGEL BITERI	2	1,00	20,00	
CABRERA MORA MARIA ELENA	4	0,10	10,00	
CABRERA ESPINOZA MANUEL RIGOB.	2	0,15	10,00	
CABRERA CABRERA MARCO ANTONIO	2	1,00	20,00	
CABRERA CABRERA SEGUNDO ADOLFO	2	2,00	40,00	
CABRERA ANGEL BOLIVAR	2	1,00	20,00	
CABRERA INIGUEZ NAUN BOLIVAR	4	0,50	10,00	
CABRERA MACAS CLAUDIO PORFILIO	4	2,00		42,00
CAPA ALULIMA TANIA MERCEDES	2	0,50		10,50
CAPA ALULIMA PAUL	2	0,12	10,00	
CAPA BENITEZ JOSE THOMAS	3	3,00		60,00
CALLAGUA SANMARTIN JOSE MIGUEL	2	0,50	10,00	
CALVA CALVA GLORIA BEATRIZ	4	2,00	40,00	
CARRION MANUEL	4	0,50	10,00	
CARTUCHE GOMEZ GALO FRANCISCO	4	0,50	10,00	
CARTUCHE GOMEZ SEGUNDO MANUEL	4	1,00	20,00	
CARTUCHE RAFAEL	4	1,00	20,00	
CASTILLO CASTILLO ERNESTO EFREN	4	1,00	20,00	
CASTRO VILLAVICNECIO FABIAN	2	0,50		10,50
CEVALLOS MACAS FRANKLIN CRISTOBAL	2	0,30	10,00	
CEVALLOS JARAMILLO SERGIO P.	2	1,00		20,00
CEVALLOS LABANDA MANUEL	3	0,50	10,00	
CEVALLOS LABANDA POLIBIO	3	0,50	10,00	
CEVALLOS LABANDA BERTHA	3	0.35	10,00	
CEVALLOS LABANDA ROSA MARIA	3y4	0,80	10,00	
CEVALLOS LABANDA ANGEL BOLIVAR	3	0.25	10,00	
CEVALLOS GRANDA MILTON FABIAN	2	0,5	10,00	
CHACHAGUILCA QUINCHE MARIA MAG.	2	1,00	20,00	
CHACHAGUILCA QUINCHE MARIANITA DE JESUS	4	0,50	10,00	

CHAMBA CHAVEZ SEGUNDO CLAUDIO	4	1,00	20,00	
CHAMBA GARROCHAMBA BENEDICTO J.	4	0,80	10,00	
CHIRIBOGA IÑIGUEZ BALDOMIRA	4	0,10		10,00
CHUNCHO QUIHZPE MANUEL	2	0,05	10,00	
CORDOVA CARMEN	4	1,00	20,00	
CUENCA GRANDA ZOILA AMADA	2y3	2,70	50,00	
CUENCA GRANDA JOSE MIGUEL	2y3	3,00	60,00	
CUENCA GRANDA SEGUNDO MANUEL	2	0.25	10,00	
CUENCA FRANCISCO	3	2,00		40,00
CUENCA ALBITO DELFILIA	2	1,00	20,00	
CUENCA ALBITO JOSE NESTOR	2	1,00	20,00	
CUENCA GRANDA ANGEL PAULINO	2	1,00	20,00	
CUENCA PACCHA LUIS THOMAS	2	2,50		52,50
CUENCA ABELINO	2	2,00		42,00
CUENCA BENITEZ ROSA ISABEL	2	0,25		11,00
CUENCA BENITEZ MARIANA DE JESUS	2	0,25		11,00
CUENCA CUENCA LIDIA CARMELINA	2	0,30	10,00	
CUENCA CUENCA LUIS ALFREDO	2	3,50	70,00	
CUENCA CUENCA ROSA ELIDA	2	0,10	10,00	
CUENCA QUIHZPE LUZ VICTORIA	2	0.15	10,00	
CUENCA BRAULIO	4	0,10	10,00	
CUENCA CAPA MARIA LEOPOLDINA	4	2,50		50,00
CUENCA CUENCA ANA MARIA	4	4,00	80,00	
CUENCA CUENCA SEGUNDO ANDRES	4	3,00		63,00
CUENCA CUENCA SEGUNDO MIGUEL	2	0.35	10,00	
CUENCA MOROCHO JOSE ANGEL	4	3,00	60,00	
CUENCA MOROCHO MARIA PETRONA	4	1,00		20,00
CUENCA MOROCHO ROSA ELVIRA	4	0,50	10,00	
CUENCA PACCHA ISABEL	4	0,05	10,00	
CUENCA POMA MANUEL JOSE	2	0,12	10,00	
CUENCA QUIZHPE MANUEL ASUNCION	4	1,90	30,00	
CUENCA TAMAY MARIA ISABEL	4	0,50	10,00	
CUENCA TENEZACA JOSE HUMBERTO	4	2,00	40,00	
CUENCA TENEZACA FILIBERTO	4	3,00		60,00
CUENCA TENEZACA JOSE ANTONIO	4	0,50	10,00	
CUENCA CUENCA SERGIO VICENTE	2	0,50		10,00
CUENCA PACCHA CARMEN YOLANDA	4	0,06	10,00	
CUENCA QUIZHPE MARIA ELIDA	2	0,50	10,00	

CUENCA YUNGA FRANCISCO ESTEVAN	2	0,29	10,00	
CUZCO TORRES GLADYS YOLANDA	4	0,10		10,00
DIAZ PAUTE BORIS MARCEL	4	2,00	40,00	
ESCUDERO GALO	4	3,00	60,00	
ESPINOZA CABRERA ANGEL DELICIO	2	1,00		20,00
ESPINOZA ESPINOZA YOLANDA		1,00	20,00	
ESPINOZA ESPINOZA ALFONSO PACIFICO	4	6,00	60,00	
ESPINOZA NOE SERVILIO	2	0.02	10,00	
ERRAEZ CAPELO SARA DE LOS A.	2	0,05		10,50
FIERRO CABRERA HERNAN FELICISIMO	2	2,00	40,00	
GARROCHAMBA QUIHZPE ANGEL B.	2	1,00	20,00	
GARROCHAMBA SINCHIRE SALOMON	2	0,32	10,00	
GARROCHAMBA PUGA FRANCISCO	4	4,00	80,00	
GARROCHAMBA QUIZHPE LEONOR	4	3,00	60,00	
GARROCHAMBA ROSA	3	1	20,00	
GIRON RAMIREZ GABRIEL ABELINO	3	1,00	20,00	
GODOY RAMON AMABLE GUILLERMO	2	0,50	10,00	
GUERRERO GUERRERO HECTOR G.	3	2,00	40,00	
GOMEZ MIGUEL	4	0,25		10,00
GOMEZ QUIZHPE JORGE FILIBERTO	4	0,50		10,00
GOMEZ QUIZHPE LUIS BENIGNO	4	2,50	50,00	
GOMEZ SEGUNDO ELIAS	4	2,70		60,00
GONZALES GONZALES ANGEL ARTURO	4	8,00	40,00	
GONZALES MEJIA HORTENCIA	4	0,15	10,00	
GONZALES MOROCHO DOLORES CISNE Abono	4	0,50	10,00	
GONZALES ORDOÑES JOSE DARIO	4	0,50		10,00
GONZALES RODRIGO	4	0,5	10,00	
GONZALEZ SERAFIN	4	4,52	90,00	
GONZALES SILVA VICTOR OLMEDO	4	0,20		10,00
GONZALES VEINTIMILLA LIBIA ESPER.	4	0,5	70,00	
GONZALES SANDOVAL LUIS ALBERTO	4	1,00	20,00	
GONZALEZ DIGNA EMERITA	2	0,02	10,00	
GONZALEZ GONZALEZ GONZALO	2	2,00	40,00	
GONZALESESPINOZALUZMILA	2	0,50	10,00	
GONZALEZ JOSE VICENTE		1	10,00	
GONZALEZ GUDELIA MARIA	2	0,12	10,00	
GONZALEZ PONCE JULIO BELISARIO	2	0,02		10,50
GRANDA ALULIMA NELSON L.	2y3	1,40	10,00	

GRANDA ALULIMA GUILLERMO GONZ.	4	0,80	10,00	
GRANDA ABRIGO CESAR ITALIANO	3	1,00	20,00	
GRANDA ABRIGO GLORIA MARIA	3	0,50	10,00	
GRANDA ABRIGO JOSE ISAIAS	4	0,50	10,00	
GRANDA ABRIGO ROSA MARIANA	4	1,00	20,00	
GRANDA BENITEZ ANGEL RODRIGO		0,5	10,00	
GRANDA BENITEZ JOSE PEDRO	2	0,50	10,00	
GRANDA BENITEZ JOSE FAUSTINO	2	0,50	10,00	
GRANDA PUGA JOSE ESTEBAN	2	0,50	10,00	
GRANDA PUGA JOSE FELIPE	2	1,00		20,00
GRANDA GRANDA SEGUNDO MANUEL	2	1,00		20,00
GRANDA GRANDA IGNASIO DE JESUS	2	1,00		20,00
GRANDA GUALAN OSWALDO POLIVIO	2	0,50	10,00	
GRANDA GUALAN LUZ MARIA	2	0,50		11,00
GRANDA LIMA JOSE ANTONIO	2	0.15		10,00
GRANDA LIMA LUIS GONZALO		0,5	10,00	
GRANDA LUIS FELIPE	2	0,50	10,00	
GRANDA MONTESDEOCA VICTORIA		0,5	10,00	
GRANDA MONTESDEOCA JOSE MARIA	2	2,00		40,00
GRANDA MONTESDEOCA TELMO	2	0,30	10,00	
GRANDA MONTESDEOCA SERAFINA	2	0,50	10,00	
GRANDA MONTESDEOCA SABINA	3	1,00		20,00
GRANDA QUINDE FANNY	3	1,00	20,00	
GRANDA PULLAGUARI NOE DE JESUS	4	1,00	20,00	
GRANDA BENIGNO	4	1	20,00	
GRANDA ROSA MARIA ISABEL	4	0,10	10,00	
GRANDA PULLAGUARI JOSE ELIAS	4	2,00	40,00	
GRANDA QUINCHE MANUEL DE JESUS	4	1,00	20,00	
GRANDA QUIÑONES JOSE VICENTE	4	2,00	40,00	40,00
GRANDA CEVALLOS MILTON FABIAN	2	1,00		20,00
GRANDA CUENCA JOSE MIGUEL ing sep.2010	2	1,00	20,00	
GRANJA LECHERA ZALAPA	2	8,00		168,00
GRANJA PREDESUR	3	0,50	10,00	
GUACHISACA GUAMAN ROSARIO	3	0,50	10,00	
GUTIERREZ VIÑAN JOSE	3	16,00	10,00	
HEREDEROS DE LUIS GONZALES	2	1,00	20,00	
HERRERA QUEVEDO CARLOS DANIEL	4	0,30		10,00
JARAMILLO CABRERA BAUDILIO RAUL	2	0,50	10,00	

JARAMILLO CABRERA BERTHA DOLORES	2	0,50	10,00	
JARAMILLO TENESACA ROSAURA	2	0,50	10,00	
JARAMILLO URGILEZ EULOGIO	2	1,50	30,00	
JARAMILLO NARANJO VICTOR MANUEL	3	1,00	20,00	
JARAMILLO SONGOR EDUARDO	3	0,50	10,00	
JARAMILLO GONZALES LUZ DELFILIA	3	0,03	10,00	
JARAMILLO ENRRIQUE HEREDEROS	4	0,50	10,00	
JARAMILLO TAPIA SEGUNDO MANUEL	3y4	3,50	70,00	
JARAMILLO PESANTEZ ROSA ESPERANZA	2	0,50	10,00	
JIMENEZ JUANA		2,5	50,00	
JUMBO QUEZADA JUAN	4	1,00		20,00
LAVANDA QUEZADA BENJAMIN	2	1,50	30,00	
LAVANDA GONZALEZ GONZALO GERM	2	1,55		31,50
LAVANDA NARANJO MARIA EVA	3	1,00	20,00	
LAVANDA GONZALEZ JOSE AURELIO	2	0,50		10,00
LAVANDA GONZALEZ SEGUNDO MOISES	2	1,00	20,00	
LAVANDA PALTIN HUGO GONZALO	2y3	4,00	80,00	
LAVANDA PALTIN WILMAN	2y3	4,25	80,00	
LAVANDA QUEZADA AMABLE ROGELIO	2	2,00	20,00	
LAVANDA QUEZADA JOSE AURELIO	2Y3	0,50	10,00	
LAVANDA QUEZADA ROSA ANITA	2	0,50	10,00	
LAVANDA VICTORIANO	2	1,60	30,00	
LAVANDA ORDOÑES BERTHA ROSARIO	3	1,00	20,00	
LAVANDA ORDOÑES MARTHA CONC.	3	0,50	10,00	
LAVANDA ORDOÑES JORGE SERAFIN	3	1,00	20,00	
LAVANDA ORDOÑES CARLOS MOISES	3	1,75	30,00	
LIMA JAIME ALBERTO	4	0,30		10,50
LIMA CUENCA MARIA ASUNCIÓN	2	0,50	10,00	
LIMA JOSE CELIANO	2	0,50	10,00	
LEON MOROCHO JOSE FLORESMILO	2	1,00	20,00	
LEON PULLAGUARI MANUEL DE JESUS	2	0,50	10,00	
LOPEZ SANDOVAL SEGUNDO STALIN	4	1,00	20,00	
LOPEZ GRANDA MANUEL DE JESUS	4	3,00	60,00	
LOPEZ LOPEZ MANUEL DE JESUS	2	0,05	10,00	
LOPEZ LOPEZ MARIA DE JESUS	2y4	1,00	20,00	
LOZANO NERO SEGUNDO MANUEL	4	0,15	10,00	
LOZANO JOSE PEDRO	4	0,25	10,00	
LOZANO CAMPOVERDE MARIA ELENA	2	0,50	10,00	

LUNA LUZURIAGA CARLOS EDUARDO	4	1,00	20,00	
MACAS ARMIJOS ELOY	4	0,18		10,00
MACAS GONZALEZ CARLOS ELIAS	2Y3	5,00	100,00	
MALDONADO LARREATEGUI EFREN	2	1,00	20,00	
MALDONADO LARREATEGUI HNOS.	2	1,00	20,00	
MANCINO VALDIVIESO MARIO JOSE	2	20,00		400,00
MALTE ERAEZ MIRIAN NOEMI	2	0,50		10,50
MASA JOSE	4	0,50	10,00	
MASA JUMBO GLORIA	4	0,50		10,50
MEDINA QUIZHPE JOSE IVAN	4	1,00	20,00	
MEDINA VICENTE	2	0,50	10,00	
MEDINA MARTHA	2	0,5	10,00	
MEDINA CARMEN GRACIELA	2	0,5	10,00	
MERCHAN CUENCA JORGE	4	1,00	20,00	
MERCHAN CUENCA MIGUEL ANGEL	4	1,00		20,00
MERCHAN QUINCHE JOSE ABELINO	4	0,50		10,00
MINGO CHAMBA ROSALINO	2	0,30	10,00	
MINGA MOROCHO EDGAR IVAN	4	0,50	10,00	
MONTAÑO GUERRON ANGEL MESIAS	2	0,06	10,00	
MONTOYA IÑIGUES ANGEL MANUEL	2	0,42	10,00	
MORENO SALAZAR MARIA ROSALIA	2	0,50		10,50
MOROCHO ALULIMA CARLOS	2	0,50	10,00	
MOROCHO BENITEZ MIGUEL	2	3,82		80,00
MOROCHO SINCHIRE JULIAN	2	0,15	10,00	
MOROCHO SALINAS ANGEL ERNESTO	4	0,11	10,00	
MOROCHO CUENCA ALFREDO	4	1,60	30,00	
MOROCHO CUENCA JACOBO	4	6,00		120,00
MOROCHO CUENCA MARIA ROSARIO	4	0,70		21,00
MOROCHO CHALAN SEGUNDO DANIEL	4	0,03	10,00	
MOROCHO MERCHAN JOSE FILOTEO		1	20,00	
MORALES MARTINEZ ROSA	2y3	2,00		42,00
MUÑOS ROBLES GABRIELA	4	0,50	10,00	
NARANJO ADAN QUERUBIN	2	0,50	10,00	
NARANJO CEVALLOS LUIS ANTONIO	2	0,50	10,00	
NAULA MOROCHO ALFREDO	2	1,00	20,00	
NERO CUENCA ZOILA AMABLE	2	0,15	10,00	
NERO CUENCA SEGUNDO SEBASTIAN	2y3	0.75		20,00
NERO GRANDA VICENTE	2	0.25	10,00	

ORELLANA RICARDA	2	0,50		10,00
ORELLANA GRANDA JOSE VICENTE	3	3,00		60,00
ORTEGA MINGA VERONICA	4	0,50	10,00	
OCHOA ALULIMA GUIDO EFRAIN	4	0,12	10,00	
ORDOÑES RAMON ORLANDO	JG.	0,5	10,00	
PACCHA CHAMBA MARIA ROSARIO	4	1,00	20,00	
PACCHA MALLA LUIS	2	1,50		30,00
PACCHA GRANDA MARIA ESPERANZA	2	0,50		10,00
PACCHA LOPEZ LIBIA	2	0,50	10,00	
PACCHA QUINCHE JOSE MIGUEL	2	0,50	10,00	
PACCHA QUINCHE JULIAN	2	0,20		10,00
PACCHA GRANDA NOE DE JESUS	4	1,00	20,00	
PACHECO PAUTE LEONIDAS RAFAEL	4	0,50	10,00	
PACHECO TAPIA MATEO	2	0,40	10,00	
PACCHA GRANDA ROSA	3	1,50		30,00
PACCHA YUNGA JOSE ANGEL	3	2,00	40,00	
PACCHA GRANDA JOSE LEOPOLDO	3	4,00	80,00	
PALACIOS BERMEO LEONIDAS	2	1,50		30,00
PALACIOS FLAVIO URBANO	2	0,20	10,00	
PALACIOS SALINAS ENRRIQUE	3	2,00	40,00	
PALACIOS ZUÑIGA ELVIRA DE JESUS	2	1,00		20,00
PALACIOS ZUÑIGA VICTOR MANUEL	2	0,19	10,00	
PALACIOS ZUÑIGA BLANCA ISABLE	2	0,55	10,00	
PAREDES ANGEL	4	1,00	20,00	
PARROQUIA CRISTO SACERDOTE	2	1,00		20,00
PATIÑO PATIÑO CARLOS MANUEL	2	0,50	10,00	
PINEDA AMIJOS RIGOBERTO AMABLE	4	3,00	60,00	
POMA PALACIOS ANGEL ARNOLDO	2	0,50	10,00	
POMA GONZALEZ VICTOR	2	2,00		40,00
POMA JOSE ANTONIO	2	0,36	10,00	
POMA RAMON LAURA UBALDINA	2	1,50	30,00	
POMA MINGO ETELVINA	2	0,50	10,00	
POMA MINGO GALO FRANCISCO	2	0,50	10,00	
POMA POMA MARCO VINICIO		0,42	10,00	
POMA MINGO JOSE GUSTAVO	2	0,10	10,00	
POMA MINGO ROSA	2	0,50	10,00	
POMA MINGO LUIS ALFREDO	2	0,50	10,00	
POMA MOROCHO ANGEL IVAN	2	0,50		10,00

POMA MOROCHO LUIS ALBERTO	2	0,15	10,00	
POMA MOROCHO CARLOS MARIA	2	0,10		10,00
POMA NOE ANTONIO	2	0,50	10,00	
POMA RAMON RUPERTO	2	0,25	10,00	
POMA GONZALES SERGIO	2	1,00	20,00	
POMA QUEZADA JORGE MARCELO	2	0,50	10,00	
PONCE BALCAZAR LUCIO HERMEL	2	1,50	30,00	
PONCE PULLAGUARI CRISTIAN DAVID	4	0,53	10,00	
PUCHAICELA QUIZHPE SEGUNDO ALB.	2	0,50	10,00	
PUCHAICELA AUQUILLA MIGUEL	2	2,00	40,00	
PUCHAICELA EDUARDO	4	0,20		10,00
PUGA JOSE ANTONIO	4y2	1,50	30,00	
PUGLLA MARIA	2	2,00	40,00	
PUGLLA YUNGA ANGEL	4	0,10	10,00	
PUGLLA MANUEL MONFILIO	2	1,50		33,00
PUGLLA JOSE DANIEL	4	0,50	10,00	
PUGO CABRERA MAURO HERMINIO	4	0.05	10,00	
PUGO IDIARTE CESAR AUGUSTO	4	0.05	10,00	
PULLAGUARI GRANDA ROSA MARIA	2	0.25		10,00
PULLAGUARI ABRIGO DOLORES	2	0,50	10,00	
PULLAGUARI GARROCHAMBA LUIS B.		0,5	10,00	
PULLAGUARI GRANDA ALBERTO	4	0,07	10,00	
PULLAGUARI GARROCHAMBA ROSA E.	4	1,00	20,00	
PULLAGUARI GARROC. MARIA LAUREANA	4	0,25		10,00
PULLAGUARI GRANDA LUIS	4	2,50		50,00
QUEZADA NARANJO ANGEL BENIGNO	2	1,50	30,00	
QUEZADA URGILES DIGNA ALEMANIA	2	0,40	10,00	
QUEZADA JARAMILLO SEGUNDO GUILL.	2	1,00	20,00	
QUEZADA SARMIENTO MAXIMO V.		0,5		20,00
QUEZADA ROSAURA	2	0,50	10,00	
QUEZADA NARANJO ROSA MARIA	3	0,50		10,00
QUEZADA LAURA (T.SAUL RODRIG.)	2	0,50	10,00	
QUEZADA JARAMILLO FRANCO	3	0,80	10,00	
QUEZADA LAVANDA FLAVIO ENRRIQUE	2	0,50		10,00
QUEZADA NARANJO DANIEL (T. Sr. Sal.)	2	0,50	10,00	
QUEZADA YANANGOMEZ JACINTO		0,5	10,00	
QUEZADA ROA LORENA DEL ROCIO	2	0,50		10,50
QUEZADA SARMIENTO ANIVAL	3	1,00	20,00	

QUEZADA VEINTIMILLA VICENTE	3	2,00	40,00	
QUINCHE CUENCA LORENZO	2	2,55		60,00
QUINCHE CUENCA MARIANO	2	1,50		30,00
QUINCHE CUENCA ROSA VIRGINIA	2	0,20	10,00	
QUINCHE CUENCA ROSA VIRGINIA	3y4	3,00	10,00	
QUINCHE ALBITO MARIANA	2	1,50		33,00
QUINCHE ALULIMA JOSE ANGEL	4	1,00		20,00
QUINCHE CUENCA MANUEL DE JESUS	4	0,07		11,00
QUINCHE GRANDA JOSE FIDEL	4	3,00	60,00	
QUINCHE GRANDA JOSE AURELIO	4	4,00		80,00
QUINCHE GRANDA MARIA CELINA	4	1,00		22,00
QUINCHE LOZANO LAURO EDUARDO	4	1,00		20,00
QUINDE GUAMAN SAUL	4	1,00		20,00
QUINDE QUINCHE MARIA ADOLFINA	4	2,00	40,00	
QUIÑONES CHACHAGUILCA VICTORIA	4	0,50		11,00
QUIÑONES CUENCA VICTOR MANUEL	4	0,50	10,00	
QUIÑONES CHACHAGUILCA GLORIA ESP.	4	0,50		11,00
QUIZHPE ANA MARIA	4	0,75	10,00	
QUIZHPE CUENCA PEDRO PABLO	2	2,50	50,00	
QUIZHPE GARROCHAMBA JOSE MIGUEL	4	10,00	200,00	
QUIZHPE GOMEZ SEGUNDO		0,5	10,00	
QUIZHPE GOMEZ HORTENSIA		0,5	10,00	
QUIZHPE GRANDA MARIA NATIVIDAD	4	0,50		10,00
QUIZHPE LAURO EDUARDO	4	0,50	10,00	
QUIZHPE MARIANA	2	1,29	20,00	
QUIZHPE PULLAGUARI MIGUEL	4	1,00	20,00	
QUIZHPE MORALES CARLOS	4	1,50		30,00
QUIZHPE MORALES JOSE LORENZO	4	2,00		40,00
QUIZHPE PULLAGUARI OSWALDO	4	0,12	10,00	
QUIZHPE PULLAGUARI JORGE	4	5,00		100,00
QUIZHPE UCHUARI JOSE ALFONSO	3	2,20	40,00	
QUIZHPE UCHUARI GONZALO ENRRIQUE	2	0,08	10,00	
QUIZHPE UCHUARI MIGUEL ANGEL	2	0,50	10,00	
QUIZHPE CARMEN SERAFINA	2	0,50	10,00	
QUIZHPE QUINCHE JOSE ANTONIO	4	5,00	100,00	
QUIZHPE QUIÑONES JOSE ORLANDO	4	0,27	10,00	
QUIZHPE ROSA AMELIA		0,50	10,00	
QUIZHPE SALINAS ANGEL POLIVIO	4	5,00	100,00	

QUIZHPE ROSENDINO		2,50	50,00	
QUIZHPE CUENCA MARIA ELIDA	2	0,50	10,00	
QUIZHPE PULLAGUARI SEGUNDO O.	4	0,04	10,00	
QUIZHPE UCHUARI JULIA		0,12	10,00	
QUIZHPE JUAN	2	1,00		20,00
RAMON QUEZADA ROSARIO	2	3,50	70,00	
RAMON RAMON HERMEL MIGUEL	2	0,50	10,00	
RAMON RAMON MARIO ANTONIO	2	0,50	10,00	
RAMON BENIGNO	3	0,50	10,00	
RAMON ZUÑIGA JOSE REINALDO	2	0,10	10,00	
RENTERIA SAAVEDRA ENRRIQUE N.	4	6,00	120,00	
ROA OCHOA DIANA FERNANDA	2	0,50		10,50
RIOS HIDALGO ALONSO	4	0,50	10,00	
ROBLES ROBLES VICENTE GUILLERMO	4	3,00		63,00
RODAS GONZALEZ CARMEN DELIA	4	1,50		30,00
RODAS GONZALEZ ABEL	4	1,00	20,00	
RODAS EDUARDO	2	3,00	60,00	
RODRIGUEZ PAUCAR OSCAR EFRAIN	2	2,00	40,00	
RODRIGUES PAUCAR SAUL OLIVEROS	2y3	1,05		30,00
RODRIGUEZ ALBAN CARMEN AMELIA	2	0,50		10,00
ROMERO RODRIGUEZ LIDER	3	0,50	10,00	
GUANAZHAPA CECILIA	2	3,50	60,00	
ROMERO PINEDA LINDER ALBERTO	3	4,00	80,00	
SALINAS TAPIA ENMA YOLANDA	2	0,50	10,00	
SALINAS PALACIO JULIA ISABEL	3	1,00	20,00	
SALINAS TINITANA NOEMI FRANCISCA	4	0,30	10,00	
SALINAS ORDOÑES ANGEL FELIX	4	0,25	10,00	
SALINAS VILLAVICENCIO JORGE OLIVERO	4	1,50	30,00	
SALINAS VILLAVICENCIO JOSE MARIA	4	1,50	30,00	
SALINAS VILLAVICENCIO JUAN JAVIER	4	1,50	30,00	
SALINAS VILLAVICENCIO KARLA VICENTA	4	1,50	30,00	
SALINAS VILLAVICENCIO NANCY ENIT	4	1,50	30,00	
SALINAS VILLAVICENCIO ROSENDA ISAB	4	1,50	30,00	
SALINAS VILLAVICENCIO RUTH SOLEDAD	4	1,50	30,00	
SAMANIEGO CORNEJO SEGUNDO	2	0,40	10,00	
SAMANIEGO MONTAÑO THOMAS	2	1,00	20,00	
SAMANIEGO CUENCA JOSE GONZALO	2	0,50	10,00	
SAMANIEGO CUENCA LUIS OSWALDO	2	1,50		31,50

SAMANIEGO CUENCA MARIA HORTENS	2	1,50	30,00	
SAMANIEGO CUENCA MARIA DE JESUS	2	1,21		30,00
SANDOVAL RAMOS MARIANA DE JESUS	2	0,50	10,00	
SARANGO JOSE IVAN	4	2,00	10,00	
SEGARRA REGALADO FRANCISCO	2	0,50	10,00	
SILVA EFRAIN	4	0,62	10,00	
SILVA VILLAMAGUA SAMUEL		0,5	10,00	
SILVA YANGARI SEGUNDO SALVADOR	4	1,50		30,00
SIMAR CONSTRUCCIONES	2	3,00		66,00
SOLANO JUMBO ANGEL TIBERIO	4	0,30	10,00	
SONGOR CORNEJO LUIS BENIGNO	2	0,02		10,50
SUARES ORTEGA MARIANA DE JESUS	5	0,12	10,00	
SUQUILANDA CAMPOVERDE CARMEN M.	4	0,05	10,00	
TAMAY CUENCA ENMA DIOSELINA	2	0,50	10,00	
TAMAY GRANDA HECTOR PROCELIO	2	0,25	10,00	
TAMAY GRANDA JOSE MARIA	3	3,00	60,00	
TAMAY BENITEZ BOLIVAR	4	1,00	20,00	
TAMAY CHIMBO SEGUNDO ANDRES	4	3,00		60,00
TAMAY CHIMBO SEGUNDO LORENZO	4	0,40		10,00
TAMAY CHIMBO VICTOR JULIAN	4	3,00		60,00
TAMAY QUINDE SEGUNDO GONZALO	4	1,00	20,00	
TAMAY QUINDE MANUEL DE JESUS	4	6,50		130,00
TAMAY SEGUNDO	4	0,50	10,00	
TAMAY UCHUARI CRISOSTOMO	4	0,50	10,00	
TAPIA LUIS ALFREDO	2	2,00	40,00	
TAPIA SALINAS JOSE LUIS	2	0,50	10,00	
TAPIA URGILES LUIS HUMBERTO	2	0,15		10,00
TAPIA PULLAGUARI LUZ ANGELICA	2	0,50	10,00	
TAPIA PULLAGUARI LUCIA DEL CARMEN	2	0,50	10,00	
TAPIA PULLAGUARI ROSA IRENE	2	0,50	10,00	
TENESACA MORENO JULIA VICTORIA	2	0,50	10,00	
TIGRE ALULIMA SAUL FERNANDO	3Y2	3,00		63,00
TIGRE ALULIMA HUGO RENGEL	3	1,00		20,00
TOABANDA PILCO JUAN	3	0,30	10,00	
TORRES AGUILAR MARCO VINICIO	4	3,00	40,00	
UCHUARI ABRIGO MERCEDES Hrederos	2	0,15	10,00	
UCHUARI QUINCHE SEGUNDO	2	0,50	10,00	
UCHUARI SEGUNDO GONZALO	2	0,15	10,00	

UCHUARI PULLAGUARI CARLOS MIGUEL	4	3,00	60,00	
URGILEZ MARIA FLORA	2	1,00	20,00	
VALDIVIESO LEON LEONARDO	2	1,00	20,00	
VALAREZO MANOSALVAS CARLOS ANT.	2	0,50	10,00	
Veintimilla Paltín Rodrigo Patricio	4	0,23	10,00	
VERA LEON JULIA ENID	2	0,50	10,00	
VEINTIMILLA PALTIN ANGEL FRIOLAN	2	0.26	10,00	
VEINTIMILLA PALTIN CESAR AUGUSTO	2	0,26	10,00	
VEINTIMILLA PALTIN RODRIGO PATR	2	0,26	10,00	
VEINTIMILLA PALTIN RUPERTO	2	0,26	10,00	
VEINTIMILLA QUEZADA GUILLERMINA	2	0,41	10,00	
VEINTIMILLA QUEZADA VICTORIANO	2	1,00	20,00	
VEINTIMILLA PALTIN JORGE OVIDIO	2	0,25	10,00	
VELEZ CUMBICUS VITALIANO	2y3	1,50		30,00
VELEZ CUENCA MANUEL JOSE	2	0,50		10,50
VIVANCO BALARESO POLINESTOR	2	2,00	40,00	
YANGUARI CHUQUI FRANCIA L.	4	0,50	10,00	
YANTZA ANGEL GILBERTO	4	0,42	10,00	
YUNGA YUNGA MARIA DEL CARMEN	4	1,00	20,00	
YUNGA ALULIMA GERMAN ANTONIO	2	0,10	10,00	
YUNGA JOSE MIGUEL	2	0,50	10,00	
YUNGA ALULIMA JORGE ENRRIQUE	2	2,00		40,00
YUNGA QUINCHE SEGUNDO ANDRES	2	0,38	10,00	
ZUÑIGA GONZALEZ JORGE	2	3,50		77,00
ZUÑIGA VEINTIMILLA ENITH LASTENIA	2	0,50	10,00	
TOTALES			**8.350,00**	**4.135,50**

JUNTA GENERAL DE USURIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

DESGASTE DE ACTIVOS DE CONSUMO INTERNO

Al 30 de Abril de 2012

Articulo	**V/ Inicial**	**% Desgaste**	**Consumo**	**V/ Actual**
Materiales de Bodega	3.145,50	40%	1.258,00	1.887,50
Materiales de Limpieza	11,00	30%	3,30	7,70
Herramientas Menores	1.823,50	25%	455,88	1.367,62
Suministros de Oficina	331,50	40%	132,60	198,90
TOTALES	**5.311,50**		**1.849,78**	**3.461,72**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIAGO SANTIAGO									
ROL DE PAGOS									
MES DE ENERO DE 2012									
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INGRESOS			EGRESOS		LIQUIDO A PAGAR	FIRMA
			SBU	HORAS EXTRAS	TOTAL INGRESOS	APORTE INDIVIDUAL 9,35%	TOTAL EGRESOS		
01	PONCE CABRERA ANGEL	CANALERO	292,00	17,04	309,04	0,00	0,00	309,04	
02	LOPEZ TAMAY MARTHA	RECAUDADORA	292,00	51,11	343,11	0,00	0,00	343,11	
TOTALES			**584,00**	**68,15**	**652,15**	**0,00**	**0,00**	**652,15**	

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIAGO SANTIAGO							
ROL DE PROVISIONES							
MES DE ENERO DE 2012							
N°	NOMBRES A APELLIDOS	CARGO	FONDOS DE RESERVA	DECIMO 3ra REMUN.	DECIMO 4ta REMUN.	VACACIONES	APORTE PATRONAL 12,35%
01	PONCE CABRERA ANGEL	CANALERO	24,32	24,33	22,00	12,17	0,00
02	LOPEZ TAMAY MARTHA	RECAUDADORA	24,32	24,33	22,00	12,17	0,00
	TOTALES		**48,64**	**48,66**	**44,00**	**24,34**	**0,00**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIAGO SANTIAGO									
ROL DE PAGOS									
MES DE FEBRERO DE 2012									
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INGRESOS			EGRESOS		LIQUIDO A PAGAR	FIRMA
			SBU	HORAS EXTRAS	TOTAL INGRESOS	APORTE INDIVIDUAL 9,35%	TOTAL EGRESOS		
01	PONCE CABRERA ANGEL	CANALERO	292,87	0,00	292,87	0,00	0,00	292,87	
02	PATRICIA NAMICELA	RECAUDADORA	146,44	0,00	146,44	13,65	13,65	132,79	
TOTALES			**439,31**	**0,00**	**439,31**	**13,65**	**13,65**	**425,66**	

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIAGO SANTIAGO							
ROL DE PROVISIONES							
MES DE FEBRERO DE 2012							
N°	NOMBRES A APELLIDOS	CARGO	FONDOS DE RESERVA	DECIMO 3ra REMUN.	DECIMO 4ta REMUN.	VACACIONES	APORTE PATRONAL 12,35%
01	PONCE CABRERA ANGEL	CANALERO	24,32	24,33	22,00	12,17	0,00
02	PATRICIA NAMICELA	RECAUDADORA	0,00	12,17	11,00	6,09	21,34
	TOTALES		**24,32**	**36,5**	**33,00**	**18,26**	**21,34**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIAGO SANTIAGO									
ROL DE PAGOS									
MES DE MARZO DE 2012									
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INGRESOS			EGRESOS		LIQUIDO A PAGAR	FIRMA
			SBU	HORAS EXTRAS	TOTAL INGRESOS	APORTE INDIVIDUAL 9,35%	TOTAL EGRESOS		
01	PONCE CABRERA ANGEL	CANALERO	292,87	68,31	361,18	0,00	0,00	361,18	
02	PATRICIA NAMICELA	RECAUDADORA	146,44	0,00	146,44	13,65	13,65	132,79	
TOTALES			**439,31**	**68,31**	**507,62**	**13,65**	**13,65**	**493,97**	

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIAGO SANTIAGO							
ROL DE PROVISIONES							
MES DE MARZO DE 2012							
N°	NOMBRES A APELLIDOS	CARGO	FONDOS DE RESERVA	DECIMO 3ra REMUN.	DECIMO 4ta REMUN.	VACACIONES	APORTE PATRONAL 12,35%
01	PONCE CABRERA ANGEL	CANALERO	24,33	24,33	22,00	12,17	0,00
02	PATRICIA NAMICELA	RECAUDADORA	0,00	12,17	11,00	6,09	21,34
	TOTALES		**24,33**	**36,5**	**33,00**	**18,26**	**21,34**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIAGO SANTIAGO									
ROL DE PAGOS									
MES DE ABRIL DE 2012									
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INGRESOS			EGRESOS		LIQUIDO A PAGAR	FIRMA
			SBU	HORAS EXTRAS	TOTAL INGRESOS	APORTE INDIVIDUAL 9,35%	TOTAL EGRESOS		
01	FRANKLIN MOROCHO	CANALERO	295,00	26,00	321,00	0,00	0,00	321,00	
02	PATRICIA NAMICELA	RECAUDADORA	146,44	0,00	146,44	13,65	0,00	146,44	
TOTALES			**441,44**	**26,00**	**467,44**	**13,65**	**0,00**	**467,44**	

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIAGO SANTIAGO							
ROL DE PROVISIONES							
MES DE ABRIL DE 2012							
N°	NOMBRES A APELLIDOS	CARGO	FONDOS DE RESERVA	DECIMO 3ra REMUN.	DECIMO 4ta REMUN.	VACACIONES	APORTE PATRONAL 12,35%
01	FRANKLIN MOROCHO	CANALERO	0,00	24,33	22,00	12,17	0,00
02	PATRICIA NAMICELA	RECAUDADORA	0,00	12,17	11,00	6,09	21,35
	TOTALES		**0**	**36,5**	**33,00**	**18,26**	**21,35**

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO

SANTIAGO

CALCULO DE DEPRECIACIÓN MEDIANTE METODO LINEA RECTA

DEPRECIACIÓN MUEBLES Y ENSERES

VA: **$ 2.435,16**

VR: **$ 243,52**

VU: **10 años**

Porcentaje de depreciación: **10%**

Periodo Contable: **4 meses**

Depreciación 4 meses: **$ 73,04**

$$\text{Depreciacion} = \frac{Valor\ Actual - Valor\ Residual}{Años\ de\ Vida\ Util} \div 12$$

$$\text{Depreciacion} = \frac{2.435{,}16 - 243{,}52}{10} \div 12$$

$$\text{Depreciacion} = \frac{2.191{,}64}{10} \div 12$$

$$\text{Depreciacion} = \mathbf{18{,}26}\ \textbf{Mensual}$$

DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN

VA: **$ 1.185,50**

VR: **$ 395,13**

VU: **3 años**

Periodo Contable: **4 meses**

Depreciación 4 meses: **$ 87,80**

$$\text{Depreciacion} = \frac{Valor\ Actual - Valor\ Residual}{Años\ de\ Vida\ Util} \div 12$$

$$\text{Depreciacion} = \frac{1.185{,}50 - 395{,}13}{3} \div 12$$

$$\text{Depreciacion} = \frac{790{,}37}{3} \div 12$$

$$\text{Depreciacion} = \mathbf{21{,}95\ Mensual}$$

DEPRECIACIÓN HERRAMIENTAS

VA**:** **$ 660,00**

VR: **$ 132,00**

VU: **5 años**

Periodo Contable: **4 meses**

Depreciación 4 meses: **$ 35,20**

$$\text{Depreciacion} = \frac{Valor\ Actual - Valor\ Residual}{Años\ de\ Vida\ Util} \div 12$$

$$\text{Depreciacion} = \frac{660{,}00 - 132{,}00}{5} \div 12$$

$$\text{Depreciacion} = \frac{528{,}00}{5} \div 12$$

$$\text{Depreciacion} = \mathbf{8{,}80}\ \textbf{Mensual}$$

DEPRECIACIÓN EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN

VA: **$ 1.205,00**

VR: **$ 241,00**

VU: **5 años**

Periodo Contable: **4 meses**

Depreciación 4 meses: **$ 64,24**

$$\text{Depreciacion} = \frac{Valor\ Actual - Valor\ Residual}{Años\ de\ Vida\ Util} \div 12$$

$$\text{Depreciacion} = \frac{1.205{,}00 - 241{,}00}{5} \div 12$$

$$\text{Depreciacion} = \frac{964{,}00}{5} \div 12$$

$$\text{Depreciacion} = \mathbf{16{,}06\ Mensual}$$

DEPRECIACIÓN VEHÍCULOS

VA: **$ 3.139,00**

VR: **$ 627,80**

VU**:** **5 años**

Periodo Contable: **4 meses**

Depreciación 4 meses: **$ 167,41**

$$\text{Depreciacion} = \frac{Valor\ Actual - Valor\ Residual}{Años\ de\ Vida\ Util} \div 12$$

$$\text{Depreciacion} = \frac{3.139{,}00 - 627{,}80}{5} \div 12$$

$$\text{Depreciacion} = \frac{2.511{,}20}{5} \div 12$$

$$\text{Depreciacion} = \mathbf{41{,}85\ Mensual}$$

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

CALCULO DE PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES

Cuentas por Cobrar: **30.934,00**

$$30.934{,}00 \times 1\% = \mathbf{309{,}34}\ \boldsymbol{Anual}$$

$$309{,}34 \div 12\ meses = \mathbf{25{,}78}\ \boldsymbol{mensual}$$

$$25{,}78 \times 4\ meses = \mathbf{103{,}12}\ \boldsymbol{total\ del\ periodo\ contable}$$

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

ESTADO DE RESULTADOS
Del 01 de Enero al 30 de Abril de 2012

	INGRESOS OPERACIONALES		**12.733,50**	
4.1.1.01	PLANILLAS DE RIEGO	12.481,50		
4.1.1.03	INGRESOS NUEVO SOCIO	252,00		
	INGRESOS NO OPERACIONALES		**25,00**	
4.1.2.01	INGRESOS FINANCIEROS	25,00		
	TOTAL INGRESOS			**12.758,50**
	GASTOS OPERACIONALES		**6.014,72**	
5.1.1.01	REMUNERACIONES	2.485,77		
5.1.1.02	APORTE PATRONAL AL IESS	64,03		
5.1.1.03	HONORARIOS PROFESIONALES	75,00		
5.1.1.04	SERVICIOS BASICOS	47,00		
5.1.1.05	GASTOS GENERALES	512,56		
5.1.1.06	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.299,05		
5.1.1.08	DEPRECIACIÓN MUEBLES DE OFICINA	73,04		
5.1.1.09	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	87,80		
5.1.1.10	DEPRECIACIÓN HERRAMIENTAS	35,20		
5.1.1.11	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	64,24		
5.1.1.12	DEPRECIACION VEHICULO	167,41		
5.1.1.13	CUENTAS INCOBRABLES	103,62		
	GASTOS NO OPERACIONALES		**15,00**	
5.1.2.01	GASTOS FINANCIEROS	15,00		
	OTROS GASTOS		**480,39**	
5.1.3.01	GASTO FESTIVIDADES	480,39		
	TOTAL GASTOS			**6.510,11**
3.1.4.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO			**6.248,39**
	15% PARTICIPACION A LOS TRABAJADORES			937,26
	23% IMPUESTO A LA RENTA			1.221,56
3.1.3.01	RESERVA LEGAL			408,96
	UTILIDAD NETA			**3.680,61**

Loja, 30 de Abril de 2012

…… ……

Presidente Contadora

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Abril de 2012

1	ACTIVO		
1.1	ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.01	CAJA	289,86	
1.1.1.02	BANCOS	11.710,09	
1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR	30.934,00	
1.1.2.03	(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	-103,62	
1.1.3.01	INVENTARIOS PARA LA VENTA	737,67	
1.1.4.01	MANTENIMIENTO	3.306,82	
1.1.4.02	SUMINISTROS DE OFICINA	305,25	
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**47.180,07**
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE		
1.2.1.01	MUEBLES Y ENSERES	2.425,16	
1.2.1.02	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES Y ENSERES	-73,04	
1.2.1.03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1.185,50	
1.2.1.04	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTACIÓN	-87,80	
1.2.1.05	HERRAMIENTAS	660,00	
1.2.1.06	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA HERRAMIENTAS	-35,20	
1.2.1.07	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	1.205,00	
1.2.1.08	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA ESQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	-64,24	
1.2.1.09	VEHÍCULOS	3.139,00	
1.2.1.10	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA VEHÍCULOS	-167,41	
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**8.186,97**
1.3	ACTIVOS FIJOS		
1.3.1.01	TERRENO	3.000,00	
	TOTAL ACTIVOS FIJOS		**3.000,00**
	TOTAL ACTIVOS		**58.367,04**
2	PASIVO		
2.1	PASIVO CORRIENTE		
2.1.1.01	EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.602,17	
2.1.2.01	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	3,99	
2.1.2.02	RETENCIÓN DEL IVA POR PAGAR	4,90	
2.1.4.01	I.E.S.S POR PAGAR	35,00	

	15% PARTICIPACION A LOS TRABAJADORES POR PAGAR	937,26		
	23% IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	1.221,56		
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**5.804,88**	
	TOTAL PASIVOS		**5.804,88**	
3	PATRIMONIO NETO			
3.1	CAPITAL SOCIAL			
3.1.1.01	APORTE USUARIOS	30.808,76		
3.1.2.01	DONACIONES Y LEGADOS	17.663,83		
3.1.3.01	RESERVA LEGAL	408,96		
6	CUENTAS TRANSITORIAS			
6.1	RESUMEN DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
6.1.1	SUPERAVIT DEL PERIODO	3.680,61		
	TOTAL PATRIMONIO		**52.562,16**	
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO			**58.367,04**

Loja, 30 de Abril de 2012

…… ……

Presidente Contadora

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO					
DIARIO GENERAL					FOLIO: 1
FECHA	**CODIGO**	**DETALLE**	**PARCIAL**	**DEBE**	**HABER**
30/04/2012		~1~			
	3.1.4.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO		5.839,43	
		15% PARTICIPACION A LOS TRABAJADORES			937,26
		23% IMPUESTO A LA RENTA			1.221,56
		UTILIDAD NETA			3.680,61
		P/R Participación de los trabajadores y el Impuesto a la Renta			
30/04/2012		~2~			
	3.1.4.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO		408,96	
	3.1.3.01	RESERVA LEGAL			408,96
		P/R Reserva Legal			
		SUMAN Y PASAN		**6.248,39**	**6.248,39**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE EN LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2012. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO.

Proyecto de Tesis previo a optar el Grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría-CPA

AUTORA:

Lima Puglla Karina del Pilar

LOJA-ECUADOR

2012

a. TEMA.

“ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE EN LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2012. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO.”

b. PROBLEMÁTICA

El sector empresarial posee un enorme potencial para generar ingresos, producción y empleo, es el instrumento universalmente empleado para producir y poner en manos del público la mayor parte de los bienes y servicios existentes en la economía, dentro de estas tenemos la Organizaciones lucrativas las cuales tienen como objetivo prestación de servicios o la manufactura y/o comercialización de mercancías a sus clientes, con el fin de obtener un beneficio llamado utilidad, además tenemos las Organizaciones No Lucrativas, cuya característica principal es no perseguir fines de lucro, logrando en algunos casos la obtención de utilidades o recursos, los mismos que se reinvierten en la misma Organización con la finalidad de continuar cumpliendo con el objetivo para el que fueron diseñadas, y no para el provecho personal de los socios.

Las Organizaciones No Lucrativas como cualquier Organización Económica manejan cuantiosos recursos económicos, que requieren ser administrados y controlados; sin embargo en algunos de los casos no

poseen una adecuada organización administrativa o financiera, lo que incide en el conocimiento de su situación financiera y económica, así como de la transparencia, eficacia y oportunidad de sus operaciones.

La ciudad de Loja es un centro comercial e industrial, donde se negocian y transforman los productos agropecuarios, forestales propios de su región, cuya industria agroalimentaria se encuentra abastecida por una amplia gama de productos agrícolas y recursos provenientes principalmente de sus parroquias rurales, entre ellas Santiago y los barrios pertenecientes al mismo como son; el Aguacate, el Sayo, San José, Lumbe, Poglla, Lliglla, Cachipirca, Challipaccha, el Lirio, así como también los barrios rurales del cantón Loja como son; Solamar, Masaca, Zalapa, el Pailón, la Tenería, la Concepción, Milagros y Cumbe.

En base a la particularidad antes expuesta, el estudio y ejecución de proyectos de riego en Loja adquirieron una urgencia especial, instituciones como el INERHI y PREDESUR, llevaron a cabo en su momento acciones para la ejecución de los mismos, entre ellos el Sistema de Riego Santiago, el mismo que ha venido funcionando y manteniéndose gracias a los recursos económicos administrados por el Ex PREDESUR y La “Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago” la misma fue creada en el año 2002, con la finalidad de unificar la administración del sistema de riego Santiago, cumpliendo y haciendo cumplir la Ley de Aguas, promoviendo la protección de las cuencas y micro cuencas y áreas de influencia hídrica del sistema de riego.

Al desaparecer la Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR, el Sistema de Riego ha quedado bajo la responsabilidad absoluta de la **Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago**, organización que se encuentra integrada por 490 usuarios (agricultores), representada por una Junta Directiva, la cual es elegida por los usuarios mediante un sistema de votación, en sus años de existencia no ha aplicado ningún sistema de control administrativa y/o contable, lo cual limita tomar decisiones validas orientadas al aprovechamiento de sus fortalezas y corregir sus puntos débiles para el logro de sus objetivos, basados en; perfeccionar la eficiencia de uso, aplicación y control de la calidad del agua, fortalecer la Junta mediante la participación activa de sus usuarios en cuanto a la administración, mantenimiento, desarrollo social y/o agropecuario del área beneficiada por el sistema de riego.

Mediante una entrevista con la Junta directiva de dicha Organización principalmente con el Sr. Luis Samaniego presidente de la misma, se pudo determinar que la situación descrita anteriormente obedece a factores como:

- La Junta General de Sistema de Riego Santiago no aplica un sistema contable manual o computarizado en función al giro del negocio, lo que ocasiona el desconocimiento de su situación financiera y los resultados generados en un periodo determinado.

- No se llevan registros debidamente detallados que permitan conocer las características de las operaciones que realiza la Junta, lo que repercute en el control veraz y oportuno de los bienes y obligaciones que posee en un momento determinado.

- La información acerca del efectivo tanto ingresos como gastos son registrados manualmente en un cuaderno, dicho dinero es utilizado en parte para cubrir obligaciones, depositar en el banco y en algunos casos para gastos ajenos al giro normal de la Junta.

- No existe una debida clasificación y categorización de las cuentas por cobrar y por pagar, situación que limita a los representantes y administradores de la Junta conocer el periodo de vencimiento y por ende de la predisposición oportuna de liquidez.

- Los representantes de la Junta no conocen a plenitud el reglamento de comprobantes de venta, lo que ocasiona que el detalle de dichos comprobantes presenten errores por inobservancia o equivocaciones, a más de esto y por descuido en algunos casos no son entregados, situación que puede derivar en sanciones por parte del SRI.

- Las obligaciones tributarias son cumplidas con puntualidad, sin embargo las mismas no se ajustan a la realidad puesto que únicamente se reportan comprobantes previamente seleccionados por el contador o consultor descartando aquellos que presentan errores o deficiencias.

- Los archivos que posee la Junta no presentan orden en función de la fecha de operación del periodo financiero y su numeración, lo que dificulta a sus representantes conocer la ubicación oportuna ante un requerimiento urgente.

- No se ha delegado funciones específicas para los puestos de trabajo del personal, esto ha ocasionado que los servidores no tengan un conocimiento claro acerca de la naturaleza y funciones tipo de sus cargos de trabajo

La situación anterior hace que, la información generada dentro de la Junta se enfoque únicamente a cumplir con las obligaciones fiscales y como información acumulada, mas no como herramientas sobre la cual la organización pueda proyectarse a futuro.

¿Cómo afecta la falta de una Organización Administrativa y Contable en la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago en el conocimiento de su situación económica y financiera?

¿Por qué no se llevan registros oportunos que permitan conocer el detalle de las operaciones que realiza la Junta?

¿Por qué no existe una debida clasificación y categorización de las cuentas por cobrar y por pagar?

¿Por qué no se realiza un control oportuno sobre la utilización y manejo del efectivo que tiene la Junta?

¿Debido a que no se cumple a plenitud el reglamento de comprobantes de venta impuesto por el Servicio de Rentas Internas?

¿Por qué las obligaciones tributarias no se ajustan a la realidad económica de la Junta?

¿Por qué no se ha visto necesario la presentación de un archivo en orden y función de la fecha de operación del periodo financiero debidamente numerado?

¿Por qué no se ha delegado funciones específicas para los puestos de trabajo del personal?

c. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo del presente tema de tesis permite vincular la teoría con la práctica desarrollando habilidades y destrezas en la búsqueda de alternativas a los diferentes problemas administrativos y contables que se presentan en la Junta General del Sistema de Riego Santiago, aplicando se esta manera los conocimientos obtenidos en la Universidad Nacional de Loja.

La Junta General se Usuarios del Sistema de Riego Santiago por la actividad y el servicio que ofrece necesita tener un control de sus actividades económicas, por tal motivo es necesario implantar una organización administrativa y contable, que servirá a sus representantes para tener un criterio oportuno acerca del contexto de la Organización.

Mediante la ejecución del presente tema de tesis propongo un esquema de organización administrativo-contable dentro de la Junta, que contribuirá con un mejor control de las actividades y principios para desarrollar efectivamente la gestión financiera para la toma de decisiones eficaces.

El aporte socio-económico cabe dentro de la concienciación de los diferente problemas que se encuentran dentro de la Junta, concediendo posibles opciones para rescatar el escenario donde la Organización pueda conocer y proyectar sus recursos de manera apropiada basándose en una información oportuna para el mejoramiento de la misma.

d. OBJETIVOS

Objetivo General

- Diseñar una organización administrativa y contable en la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, durante el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2012.

Objetivos Específicos

- Elaborar un manual de funciones dentro de la Junta para mejorar la estabilidad organizacional del personal.

- Diseñar registros auxiliares que facilite la identificación y registro de las transacciones económicas efectuadas por parte de la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago.

- Elaborar un plan y manual de cuentas de conformidad al giro del negocio y de las políticas implementadas en la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago.

- Desarrollar el proceso contable desde el establecimiento del inventario inicial hasta la presentación de los Estados Financieros a fin de reflejar la condición económica y financiera de la Junta.

- Efectuar una propuesta de mejoramiento con el fin de sugerir soluciones a los posibles problemas que aquejan a la Junta y para su fortalecimiento.

e. MARCO TEÓRICO

LA EMPRESA

Concepto

"Empresa es toda actividad económica que se dedica a producir bienes y servicios para venderlos y satisfacer las necesidades del mercado a través de establecimientos comerciales, con el propósito principal de obtener ganancias por la inversión realizada."[46]

Clasificación

"Las empresas se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Por la actividad que realiza
- Por su constitución legal
- Por su capacidad de producción
- Por el sector al que pertenece

Objetivos de la Empresa

La empresa al actuar dentro de un marco social, necesita un patrón u objetivos empresariales que le permitan satisfacer las necesidades del medio en que actúan, fijándose así los objetivos empresariales que son:

- **Económicos;** Tendientes a lograr beneficios monetarios:

[46]ESPEJO JARAMILLO Lupe Beatriz, Contabilidad General Pág. 5

- Cumplir con los intereses monetarios de los inversionistas al retribuirlos con dividendos justos sobre la inversión realizada.
- Cumplir los pagos acreedores por intereses sobre préstamos concedidos.
- Obtener beneficios arriba de los intereses bancarios para repartir utilidades a inversionistas.
- Reinvertir en el crecimiento de la empresa.

- **Sociales;** Aquellos que contribuyen al bienestar de la comunidad:
  - Satisfacer las necesidades de los consumidores con bienes y servicios de calidad, en las mejores condiciones de venta.
  - Incrementar el bienestar socioeconómico de una región al consumir materias primas, servicios y creando fuentes de trabajo.
  - Cubrir mediante organismos públicos el pago de cargas tributarias.
  - Mejorar y conservar la ecología de la región, evitando la contaminación ambiental.
- **Técnicos;** Dirigidos a la optimización de la tecnología:
  - Utilizar conocimientos más recientes y las aplicaciones tecnológicas más modernas en las diversas áreas de la empresa, para contribuir al logro de sus objetivos.

- Propiciar la investigación y mejoramiento de técnicas actuales para la creación de tecnología nacional.

- Investigar las necesidades del mercado para crear productos y servicios competitivos".[47]

ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO

"Una organización sin ánimo de lucro es una entidad cuyo fin no es la consecución de un beneficio económico y en algunos casos tampoco aceptan dinero del gobierno, esto es que a diferencia de las empresas, los ingresos que generan no son repartidos entre sus socios, sino que se destinan a su objeto social. Suelen tener la figura jurídica de:

- Fundaciones
- Corporaciones
- Asociaciones gremiales
- Sindicatos
- Juntas de vecinos y organizaciones comunitarias
- Otras instituciones cuyo objeto no es el lucro económico."[48]

JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA Y SANEAMIENTO

"Las Juntas de Agua corresponden a experiencias de gestión comunitaria que se ubican en los peldaños más elevados de dicho instrumento de

[47] monografias.com/empresas
[48] Wikipedia.org/organizaciones-sin-fines-de-lucro

medición; peldaños que se caracterizan por una administración compartida entre el Estado y la comunidad o bien por una total ausencia de éste, en los cuales la sociedad asume un papel fundamental en la administración y gestión de los recursos que le han sido asignados.

Competencias

Las competencias de las Juntas de Agua, como es de suponer, están centradas en la construcción. Ampliación, administración, operación y mantenimiento de los acueductos de las comunidades donde trabajan.

También incluyen todas aquellas pertinentes a la correcta administración del agua, el mantenimiento de los sistemas y la ejecución de programas y proyectos para cubrir las necesidades de las comunidades involucradas, con la participación activa de los vecinos, con enfoque de género y equidad entre todos sus miembros. De igual manera se incluyen todas aquellas acciones que aseguren la sostenibilidad de los sistemas y la recuperación, protección y manejo de las cuencas y acuíferos que proveen de agua a las comunidades, así como el tema de la protección ambiental de la zona de influencia de la Junta de Agua.

Estructura

Generalmente se utiliza una figura legal de tipo asociativo, donde los asociados son a la vez los usuarios de acueducto. Es común que cuenten con una estructura vertical, compuesta por una asamblea general y una junta directiva.

Las decisiones en la mayoría de los casos deben ser tomadas por la junta directiva y unos pocos miembros que normalmente asisten a las reuniones, normalmente es un pequeño grupo el que ejecuta y coordina todas las funciones administrativas y de mantenimiento de sistema.

Gestión

- **Tarifas.-**Este es uno de los temas más complejos en todas las juntas ya que tienen que ver con el valor que se le da al agua en las comunidades versus el costo real de ésta para las juntas.

- **Protección Ambiental.-** En los reglamentos, políticas y estatutos de las juntas de agua incluyen disposiciones que tienen que ver con la protección del recurso hídrico y ecosistemas asociados a éste".[49]

AGUA

"El agua es una sustancia cuya molécula está formada por dos átomos de hidrogeno y uno de oxigeno (H2O). Es esencial para la supervivencia de todas las formas conocidas de vida. El término agua, generalmente, se refiere a la sustancia en su estado líquido, pero la misma puede hallarse en su forma sólida llamada hielo, y en forma gaseosa denominada vapor.

Gran parte del agua de nuestro planeta, alrededor del 98%, corresponde a agua salada que se encuentra en mares y océanos, el agua dulce que poseemos en un 69% corresponde a agua atrapada en glaciares y nieves

[49]LAS JUNTAS DE AGUA EN CENTROAMERICA, Valoración de Gestión Pág. 13, 19, 21, 22, 23, 28,

eternas, un 30% está constituido por aguas subterráneas y una cantidad no superior al 0,7% se encuentra en forma de ríos y lagos."[50]

LEY DE AGUAS

"Las disposiciones de la esta Ley regulan el aprovechamiento de las aguas marítimas, superficiales, subterráneas y atmosféricas del territorio nacional, en todos sus estados físicos y formas.

Las aguas de ríos, lagos, lagunas, manantiales que nacen y mueren en una misma heredad, nevados, caídas naturales y otras fuentes, y las subterráneas, afloradas o no, son bienes nacionales de uso público, están fuera del comercio y su dominio es inalienable e imprescriptible; no son susceptibles de posesión, accesión o cualquier otro modo de apropiación.

Para los fines de esta Ley, declárense también bienes nacionales de uso público todas las aguas, inclusive las que se han considerado de propiedad particular."[51]

LEY ORGANICA DE RECURSOS HIDRICOS

"En conjunto la Ley se orienta a modificar el statu quo del agua al establecer las condiciones legales, administrativas e institucionales para la equidad en el acceso al agua en el marco legan de la constitución y la ley, promoviendo el acceso legal y responsable a este patrimonio.

[50] Fortunecity.es/expertos/agua
[51] LEY DE AGUAS. Art. 1,2,3

Se orienta también a restringir las prácticas para la apropiación de hecho del agua en pocas personas, a través de mecanismos de redistribución ligados al manejo de la conflictividad existente en torno al acceso al agua, sobre todo para riego.

También se orienta la Ley a promover el aprovechamiento sustentable de los acuíferos y aguas subterráneas, destacando la responsabilidad de los usuarios en su protección y conservación; así como a controlar significativamente la contaminación de las aguas y el tratamiento previo de las descargas, de acuerdo a la rectorías de la autoridad ambiental nacional para la regulación y control de la calidad del agua y en cooperación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

Finalmente la Ley busca establecer las condiciones para el gobierno del agua y los recursos hídricos, correspondiente con un Estado constitucional de derecho y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico."[52]

ADMINISTRACIÓN

"Es un proceso social que lleva consigo la responsabilidad de plantear y regular en forma eficiente las operaciones de una empresa, para lograr el propósito dado"[53]

[52] LEY ORGANICA DE RECURSOS HÍDRICOS, Pág. 2,3
[53] E.F.L Brecha. Administración de empresas. Primera edición. Pág. 16

Características

Dentro de las características de la administración tenemos las siguientes:

- **Universalidad**: La administración se da donde quiera que existe un organismo social, porque en él tiene siempre que existir coordinación, sistemática de medios.

- **Especificidad:** La administración tiene sus propias características las cuales son inconfundibles con otras ciencias, aunque va acompañada siempre de ellas (funciones económicas, contables, productivas, mecánicas, jurídicas, etc.), son completamente distintas.

- **Unidad Temporal:** Aunque se distingan etapas, fases y elementos del proceso administrativo, éste es único y, por lo mismo, en todo momento de la vida de una empresa se están dando, en mayor o menor grado, todos o la mayor parte de los elementos administrativos.

- **Unidad Jerárquica:** Todos cuantos tienen carácter de jefes en un organismo social, participan en distintos grados y modalidades, de la misma administración. Así, en una empresa forman un solo cuerpo administrativo, respetándose siempre los niveles de autoridad que están establecidos dentro de la organización.

- **Valor Instrumental:** La administración es un instrumento para llegar a un fin, ya que su finalidad es eminentemente práctica y mediante

ésta se busca obtener resultados determinados previamente establecidos.

- **Flexibilidad:** La administración se adapta a las necesidades particulares de cada organización.

PROCESO ADMINISTRATIVO

"Son actividades que el administrador debe realizar para aprovechar los recursos disponibles de una empresa.

Fases del Proceso Administrativo

- **Planificación.-** Consiste en determinar lo que va hacerse dentro de un organismo social económico.

  Características

  ✓ Interviene todo el personal
  ✓ Se proyecta hacia futuro
  ✓ Debe ser veraz fijando objetivos orientados a la acción

- **Organización.-** Es la estructura técnica de las relaciones que deben existir entre funciones y actividades de los elementos materiales y humanos.

  Características

  ✓ Indica la manera de cómo se va a realizar el trabajo

✓ Estructura de mecánica administrativa

✓ Señala las funciones y jerarquías**.**"[54]

- **Dirección.-** "Es la capacidad para guiar y motivar al personal para lograr los objetivos de la empresa.

Características

✓ Impulsa, coordina y vigila las acciones de cada miembro

✓ Se relaciona con el aspecto interpersonal de la administración."[55]

- **Control.-** "Es el proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, valorizando y si es necesario, aplicando medidas correctivas de manera que la ejecución se lleve a cabo de acuerdo a lo planificado.

Características

✓ Verifica el trabajo realizado

✓ Sirve para la retroalimentación de procesos fallidos

✓ Ayuda a la toma de decisiones."[56]

MANUAL DE FUNCIONES

Definición

"Es un documento que en forma ordenada y sistemática, nos presenta información sobre aspectos organizacionales necesarios para la

[54] REYES PONCE Agustín. Curso de administración general y privada. Pág. 26
[55] TERRY. Curso de administración general y privada. Pág. 33
[56] KOONTZ y O. DONNELL. Curso de administración general y privada. Pág. 39

realización del trabajo. Además es un compendio que describe cada una de las diferentes funciones correspondientes a cada cargo dentro de la organización.

Busca responder a dos preguntas básicas que son; ¿Qué hace? Y ¿para qué lo hace? Determinada función de cargo. Eliminándose así problemas de duplicidad en las labores, detectando eficiencia en el desempeño, responsabilidades no definidas o nombres inapropiados a los cargos, equilibrando funciones, tecnificando actividades y prestando a la empresa una serie de beneficios importantes en el manejo de sus colaboradores.

Objetivos

Los manuales de funciones se orientan al logro de los siguientes propósitos:

- Especificar los requerimientos de la organización en términos de productividad y eficiencia y dar al consumidor servicios de calidad.
- Establecer de una manera clara y formal los objetivos de cada empleo y determinar las funciones, habilidades, responsabilidades y riesgos de cada puesto de trabajo.
- Especificar los requerimientos de los empleados en términos de conocimiento, experiencia, habilidades y aptitudes.

- Instrumentar la marcha de otros procesos administrativos, tales como:

  - Selección del personal
  - Entrenamiento en los puestos de trabajo
  - Evaluación de desempeño
  - Asignaciones laborales
  - Precisar las funciones encomendadas a cada empleo para determinar responsabilidades, evitar la repetición y detectar omisiones."[57]

CONTABILIDAD

Concepto

"La contabilidad es una herramienta empresarial sobre la cual se fundamentan las decisiones gerenciales y financieras, es así que toda actividad económica desde las pequeñas empresas hasta las más grandes requieren del aporte de la contabilidad para conocer los resultados de su gestión.

Objetivos

- Conocer, registrar y presentar los bienes y recursos de la propiedad de un ente económico, reconocer la obligación que tiene la empresa para responder con estos recursos, a sus propietarios y otros entes.

[57] CASTILLO FLORES, Alejandro. Análisis de cargos y manual de funciones. pág. 26, 27

- Hacer que la codificación, el registro y la presentación de la información contable sea clara, precisa y útil.
- Ayudar a la administración con una información oportuna y veraz para orientar la organización y dirección del negocio..
- Predecir los comportamientos futuros de las cuentas, como flujos de efectivo, ventas, gastos, utilidades e inversiones.

Características

Los resultados de la contabilidad deben cumplir ciertas características como las siguientes:

- **Comprensible:** La información contable debe ser clara y fácil de entender.
- **Útil y oportuna:** Debemos partir que la información financiera está destinada a diferentes usuarios, por lo tanto la contabilidad es útil cuando llega a tiempo a manos de los interesados.
- **Confiable:** Los resultados deben ser razonables ya que se basan en acontecimientos reales y verificables, y los usuarios aceptan y utilizan esa información para tomar decisiones.
- **Comparable:** La contabilidad debe elaborarse con bases uniformes y consistentes a lo largo de varios periodos contables, de tal manera que permite realizar comparaciones y análisis.

Campos de aplicación

La aplicación de la contabilidad está en función de las actividades que desarrollan las empresas, podemos mencionar:

- **Contabilidad Comercial.-** Empresas que se dedican a la compra-venta sin transformar o cambiar las características iníciales de los productos.
- **Contabilidad de Costos o Industrial.-** Empresas que se dedican a la transformación de materia prima en productos terminados.
- **Contabilidad Bancaria.-** Instituciones del sistema financiero.
- **Contabilidad Gubernamental.-** Instituciones del sector público**.**

PROCESO CONTABLE

"Constituye la secuencia que sigue la información contable desde el origen de la transacción hasta la presentación de los estados financieros

Siendo un sistema que permite llevar el control de todas las transacciones de una organización, necesita realizar las siguientes funciones:

- **Plan de Cuentas.-** Consiste en asignar un número, una letra o un sistema combinado a cada una para facilitar la mayorización, o para el procesamiento de datos en un computador."[58]

[58] J.V. Vásconez, Introducción a la Contabilidad Pág. 108

- **Estado de situación Inicial.- "**Refleja la información financiera que dispone la empresa al comienzo del ejercicio económico, muestra los activos, pasivos y patrimonio.

- **Libro diario.-** Es el libro donde se registran cronológicamente todas las transacciones realizadas por la organización, en el orden que haya tenido lugar durante el lapso de tiempo."[59]

- **Mayor General.- "**Es donde se registran las cuentas de activos, pasivos y patrimonio de la empresa. La información que se requiere para la mayorización consta en el libro diario, consiste en trasladar los valores de cada cuenta respetando su ubicación.

- **Balance de Comprobación.-** Es un listado o resumen de todas las cuentas que han intervenido en un ejercicio económico con la sumatoria de sus respectivos movimientos económicos. Se pasan las cuentas con sus respectivas sumas y saldos en el orden que aparecen en el libro mayor al finalizar un ejercicio contable."[60]

- **Estados Financieros.- "**Son los documentos que debe preparar la empresa al terminar el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de su empresa a lo largo de un período."[61]

[59] COLEGIO FISCOMISIONAL RIO CENEPA, Contabilidad General Pág. 46
[60] ESPEJO Lupe, Contabilidad General pág. 384,385
[61] Gestiopolis.com/estados-financieros

f. METODOLOGÍA

Para la realización del presente tema de tesis se utilizarán los siguientes métodos, técnicas y procedimientos:

MÉTODOS

Científico.- Este método permitirá formular, afirmar conceptos criterios y categorías de diferentes autores, para sustentar el trabajo con fundamentos teóricos y empíricos que ayudaran a definir la realidad del trabajo a desarrollarse en la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago.

Inductivo.- La utilización de este método permitirá ir de situaciones concretas para inquirirlas en situaciones generales que sustente la base teórica de los resultados obtenidos en cuanto a las diferentes situaciones que se presentan en la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, aplicando una organización administrativa-contable como una herramienta para la adecuada gestión.

Deductivo.- La aplicación de este método permitirá partir de conocimientos generales de contabilidad, aplicada en la realidad concreta de la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago, para obtener resultados e informar sobre la situación económico-financiera de la misma, registrando los hechos de su actividad económica, además que

contribuirá para proponer conclusiones particulares acerca del presente trabajo.

Analítico.- Con la ayuda de este método se podrá estudiar adecuadamente la información obtenida de los hechos mensurables en términos económicos y cuantificables que se manejan dentro de la Junta, mediante una técnica especial de contabilidad para establecer resultados y proponer políticas de crecimiento y fortalecimiento de dicha Organización.

Sintético.- Este método contribuirá para desarrollar un resumen critico de los conceptos resultantes del análisis del problema y de esta manera formular conclusiones y recomendaciones.

Matemático.- Este método se empleará para la aplicación de cálculos numéricos, con la finalidad de obtener resultados razonables dentro de los distintos procedimientos de la organización contable que se proyecta dentro de la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago.

TÉCNICAS

Observación

Esta técnica se realizará en forma directa, lo cual permitirá visualizar e inspeccionar las características más sobresalientes de los hechos y problemas que se desarrollan en la Junta General de Usuarios del

Sistema de Riego Santiago, logrando la captación de la realidad natural, económica y social para luego analizar y procesar la información obtenida.

Entrevista

Se realizará mediante un diálogo directo con la Junta Directiva, especialmente con el Sr. Luis Samaniego, Presidente de la misma, para recopilar y verificar la información acerca de la situación de la Organización y de esta manera llevar a cabo el trabajo de una manera correcta.

Revisión Bibliográfica

Para la realización del presente tema de tesis, será necesario investigar en diferentes libros, textos, leyes, normas y reglamentos contables, páginas de internet y trabajos realizados de la misma naturaleza, con la finalidad de adaptar una organización administrativa contable que vaya acorde a las necesidades y naturaleza de la Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago.

PROCEDIMIENTO

Para el desarrollo del trabajo de tesis se procederá a realizar una investigación en las diferentes empresas de la Ciudad de Loja con la finalidad de verificar en donde se haría factible la realización del mismo, una vez elegida la empresa se procederá a realizar un sondeo en la misma mediante entrevistas a los representantes de la organización, así

como una observación directa para verificar su estructura organizacional, su situación financiera y/o económica, sus objetivos empresariales, etc. La aplicación de estas técnicas traerán como resultado una exposición relacionada de los rasgos del fenómeno que se estudia y qué clase de problemática se presenta dentro de la misma, mediante el conocimiento de los mismos se podrá implantar una predicción que se basa en un estudio de los comportamientos futuros que podría presentar el objeto de conocimiento.

Mediante el conocimiento adquirido mediante la observación y entrevista preliminar y la recolección de fuentes de información sobre la empresa se estará en capacidad de definir el tema, tomando en cuenta si es de interés el tema, la información existente sobre el mismo, los resultados personales e institucionales que traerá el desarrollo del tema, seguidamente se realizara el planteamiento del problema en el cual consta una descripción de los hechos o situaciones de la empresa.

A partir del planteamiento del problema, se orientará a la búsqueda de respuestas de la situación descrita planteados en forma de objetos de la investigación a ser realizada que se definen como los propósitos por los cuales se hace el trabajo, además es importante sustentar el trabajo con fundamentaciones teóricas que es la descripción de los elementos teóricos planteados por uno o por diferentes autores y que permitan fundamentar el proceso de conocimiento, seguidamente se elaborara la metodología que tiene que ver con la planeación de la manera como se

va a proceder en la realización de la investigación, así como también el cronograma de actividades que describe las etapas del proyecto y el tiempo estimado para cada una de ellas, también se realizara el cálculo de recursos y financiamiento donde se incluirán los gastos en la realización del trabajo y por último la bibliografía con la descripción de las obras literarias, páginas de internet y fuentes de consulta utilizadas para la realización del tema de tesis y anexos utilizados.

Una vez elaborado y aprobado el proyecto se procederá a llevar a cabo el trabajo de tesis tomando en cuenta todos los parámetros implantados en dicho proyecto, cabe recalcar que el trabajo de tesis será elaborado y estructurado de acuerdo al Art. 151 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja.

g. CRONOGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD / TIEMPO	AÑO 2012																											
	MARZO			ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				SEPT.				OCTUBRE			
	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Determinación y aprobación del tema	X																										
Elaboración, presentación y aprobación del proyecto		X	X	X																							
Recopilación de información bibliográfica y desarrollo de la revisión de literatura					X	X	X																				
Recopilación de información cuantitativa y cualitativa del periodo objeto de análisis								X	X																		
Desarrollo de resultados: aplicación práctica.										X	X	X	X	X	X												
Elaboración de resumen, introducción y preliminares, conclusiones y recomendaciones																X	X										
Levantamiento y presentación del borrador de tesis																		X	X								
Declaratoria de aptitud																				X	X	X					
Revisión y aprobación del borrador por el tribunal																							X	X	X		
Correcciones del borrador																										X	
Presentación definitiva de la tesis y grado																											X

h. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO

Ingresos

Aporte de la estudiante:

Karina del Pilar Lima Puglla	$1.400,00
Total de ingresos	**$1.400,00**

Egresos

Dentro de los egresos se considera lo siguiente:

Egresos	
○ Levantamiento del texto del borrador	300,00
○ Correcciones	500,00
○ Texto definitivo y empastado de la tesis	200,00
○ Adquisición bibliográfica	100,00
○ Movilización	50,00
○ Aranceles y gasto de grado	175,00
○ Imprevistos	75,00
Total de Egresos	**$ 1.400,00**

FINANCIAMIENTO

Los gastos que se devengaran en la realización del presente tema de tesis serán financiados por la aspirante.

i. BIBLIOGRAFIA

- Castillo Flores Alejandro(2007) **Análisis de Cargos y Manual de Funciones**, Universidad Tecnológica de Pereira
- COLEGIO FISCOMISIONAL RIO CENEPA, **Contabilidad General**
- Bravo Mercedes,(2007)**Contabilidad General**, Universitaria
- ESPEJO JARAMILLO, Lupe Beatriz (2007) **Contabilidad General**, editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.
- Estatuto, Junta General de Usuarios del Sistema de Riego Santiago
- E.F.L Brech. (2005) **Administración de empresas,** primera edición.
- KOONTZ Y O. DONNELL. (2006) **Curso de administración general y privada.**
- LAS JUNTAS DE AGUA EN CENTROAMERICA, Valoración de Gestión.
- LEY DE AGUAS
- LEY ORGANICA DE RECURSOS HÍDRICOS

- REYES PONCE Agustín (2006). **Curso de administración general y privada.**
- TERRY (2006) **Curso de administración general y privada.**
- TERRY G.R. (2006) **Principios de administración.** Tercera edición.
- Silva, J. **Fundamentos de la Contabilidad**. Ediciones CO-BO.
- VASCONES A. José Vicente (2007). **Contabilidad Intermedia** Quito-Ecuador
- www.fortunecity.es/expertos/agua
- Gestiopolis.com/estados-financieros
- www.monografias.com/empresas
- www.wikipedia.org/organizaciones-sin-fines-de-lucro

Zapara Pedro, **Contabilidad General**, McGraw-Hill

INDICE

CARATULA……..I

CERTIFICACIÓN…….II

AUTORIA…….III

DEDICATORIA……IV

AGRADECIMIENTO……V

a.Titulo……...1

b.Resumen……2

Summary……4

c.Introducción…….6

d.Revisión de Literatura……...8

e. Materiales y Métodos……66

f.Resultados……69

g.Discusión……...247

h.Conclusiones……249

i.Recomendaciones……251

j.Bibliografía……..253

k.Anexos……256

Indice……..340